



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024- Año del 140° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia".

| | |
|--|------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 24 Julio 2024 | Hs. 12:46 |
| Numero: 720 | Fojas: 139 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

Nota E- N° 03/2024.

Letra: P- SGM.

Ushuaia, 24 de julio de 2024.

Sra. Presidente:

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**REF: Análisis de la Cuenta General
del Ejercicio 2023-Sector Público
Municipal**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vocal Contable en ejercicio de la Presidencia de la Sindicatura General Municipal de Ushuaia, en el marco del tema de la referencia, a los efectos de remitir a Ud. para su conocimiento y notificación, copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU N°32/2024, tal lo ordenado en el artículo 4° de la misma, conjuntamente con el Informe Contable N°23/2024 Letra SiGMU- V.C, el Informe de Auditoría Legal N°01/2024 Letra SiGMU-V.L, el Informe Técnico N°01/2024 Letra SiGMU- V.T y el Informe Contable N°24/2023 Letra SiGMU- V.C.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.-

CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

A la Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia.

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



32

"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 22 JUL. 2024

VISTO el Expediente Electrónico SGM N°17-2024, Letra: S.M., caratulado: *"ANÁLISIS DE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023-SECTOR PÚBLICO"*, perteneciente al registro de esta Sindicatura General Municipal, y lo dispuesto por los artículos 8°, 97, 152 inc. 12), 183 inc. 5) y 204 inc. 8) de la Carta Orgánica Municipal, por los artículos 1° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 2488, por los artículos 20 y 25 punto 1 inc. B) sub-inciso 8), 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3455 y, por los artículos 79 inc. e) y f), 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693, la Ordenanza Municipal N° 5884; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 125 inc. 21) dispone que el Concejo Deliberante tiene como atribución examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del ejercicio vencido, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los treinta (30) días de recibido.

Que el artículo 152 inc. 12) de dicha norma legal señala dentro de las atribuciones y deberes de la Intendencia: *"Enviar al Concejo Deliberante y al órgano de contralor, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior"*.

Que el artículo 183 inc. 5) dispone que la Contaduría es responsable de *"preparar y presentar dentro de los cuatro (4) meses de concluido el ejercicio la Cuenta General del Ejercicio, la que debe incluir como mínimo los estados de ejecución presupuestaria a la fecha de cierre del ejercicio, los estados que*

///.2...



///.2...

demuestren a la misma fecha los movimientos y situación del tesoro, la situación de la deuda interna y externa municipal y los estados contables de la administración central, empresas y organismos descentralizados e informes que demuestren los resultados operativos, económicos y financieros de la gestión, el grado de cumplimiento de objetivos y metas previstas en el presupuesto y el comportamiento de los costos e indicadores de eficiencia”.

Que en consecuencia, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2488, en su parte pertinente reza: *“El Poder Ejecutivo Municipal deberá enviar a la Sindicatura General Municipal y al Concejo Deliberante, antes del 30 de abril de cada año, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior”.*

Que, por su parte, el artículo 79 inc. e) de la Ordenanza Municipal N° 3693 establece como competencia de la Contaduría General la de: *“Elaborar las cuentas económicas del sector público municipal, de acuerdo con el sistema de cuentas, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarias y producir anualmente los estados contable-financieros para su remisión al órgano de control externo”* y, en su inciso f) establece también que es competencia de dicho organismo la de: *“Preparar anualmente en forma analítica y detallada la rendición de cuentas para enviar al Concejo Deliberante, previo dictamen del órgano de contralor externo”.*

Que en concordancia con ambos incisos mencionados, aplica el artículo 80 de la citada Ordenanza, que ordena textualmente lo siguiente: *“Dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, el Departamento Ejecutivo,*

///.3...



///.3...

el Departamento Legislativo, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, los Organismos creados por la Carta Orgánica Municipal y demás entidades de la Administración Municipal, deberán remitir a la Contaduría General la cuenta de inversión. El plazo estipulado para que las entidades presenten los estados contables y financiero de la Contaduría General del municipio es de naturaleza improrrogable e impostergable para hacer posible que la misma cumpla los términos legales para presentar la cuenta general del ejercicio al Concejo Deliberante, por lo que el incumplimiento por parte de alguna entidad dará lugar a que los informes se presenten al Concejo Deliberante dejando constancia del incumplimiento".

Que la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2023, se remitió a esta Sindicatura General Municipal, en soporte digital, como parte integrante de la Nota N° 8/2024, Letra: S.E. y F., recepcionada por mesa de entrada el día 30/04/2024.

Que el artículo 204 inc. 8° de la Carta Orgánica Municipal establece que esta Sindicatura General debe remitir al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los noventa (90) días corridos de haber sido recibida.

Que en dicho marco, el equipo de auditores, realizó el informe correspondiente a la Cuenta de la Administración Municipal y los Estados Contables de la Sociedad del Estado, en un todo de acuerdo con las normas de auditoría externas para el Sector Público Municipal, establecidas por Resolución Plenaria SGM N° 18/2014, así como las dispuestas por la Resolución Técnica N°

///.4...



///.4...

37 y las Recomendaciones Técnicas N° 1, 2 y 3 de la FACPCE.

Que en los Informes Contable N° 23/2024 Letra VC-SiGMU, Legal N° 01/2024 Letra VL-SiGMU y Técnico 01/2024 Letra VT-SiGMU, se exponen en profundidad las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2023 respecto de cada uno de los Estados Demostrativos y Contables analizados, haciéndose referencia al marco normativo aplicable y las limitaciones al alcance, efectuándose un detalle de las tareas realizadas y los procedimientos de Auditoría utilizados, para finalmente emitir la opinión y las recomendaciones del caso.

Que, respecto de ello, la Contadora Fiscal General emitió el Informe N° 24/2024 Letra VC-SiGMU, realizando un análisis global de los distintos factores relevantes exponiendo las opiniones y compartiendo las recomendaciones realizadas.

Que la Vocal Contable comparte y hace propios, en el marco de sus competencias técnicas, el alcance, análisis, conclusiones y recomendaciones que surgen del Informe Contables N° 24/2024, Letra VC-SiGMU, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2023, que integra la presente en copia certificada.

Que el Vocal Legal comparte y hace propios en el marco de sus competencias técnicas, el alcance, análisis, conclusiones y recomendaciones expuestos en el Informe Legal N° 01/2024 Letra VL-SiGMU sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2023, el

///.5...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.5...

cual integra la presente en copia certificada.

Que el Vocal Técnico comparte y hace propios, en el marco de sus competencias técnicas, el alcance, análisis y conclusiones expuestos en el Informe Técnico 01/2024 Letra VT-SiGMU, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2023, el cual integra la presente en copia certificada.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se informe el dictamen de la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal al Concejo Deliberante, el que se sustenta en los Informes Contable N° 23/2024 Letra VC-SiGMU, Legal N° 01/2024 Letra VL-SiGMU y Técnico 01/2024 Letra VT-SiGMU.

Que el artículo 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3455 establece que la Sindicatura General Municipal se reunirá en Acuerdo Plenario con la totalidad de sus Miembros a los efectos de aprobar el Informe que deberá remitirse al Concejo Deliberante, sobre la Cuenta General del Ejercicio.

Que por Resolución Plenaria SiGMU N° 30/2024, se estableció la feria de invierno del organismo entre los días quince (15) y veintiséis (26) de julio de 2024, ambas fechas inclusive, por lo que, a los fines de la emisión del presente, deberá habilitarse la feria.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal y las previsiones de la Ordenanza Municipal N° 3455.

///.6...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.6...

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR la feria dispuesta por Resolución Plenaria SiGMU N° 30/2024, a los efectos de la emisión del presente acto. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Informes Contable N° 23/2024 Letra VC-SiGMU, Legal N° 01/2024 Letra VL-SiGMU y Técnico 01/2024 Letra VT-SiGMU, con las conclusiones, opiniones y recomendaciones comprendidas, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2023, los cuales integran la presente en copia certificada. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Informe Contable 24/2024 Letra VC- SiGMU, que integra la presente en copia certificada, con las conclusiones y opiniones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2023. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia certificada de la presente, al responsable del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia y a la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a través de la Presidencia y con copia certificada de la presente a la Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de

///.7...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.7...

Ushuaia y al Presidente de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR a través de Presidencia y con copia certificada de la presente a la Contadora Fiscal General, C.P. Olga Virginia FRAILE.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N° 32 /2024.-

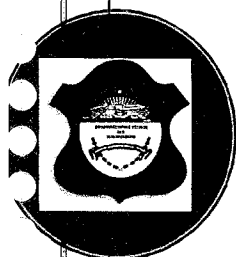
Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Vocal Legal
Sindicatura General Municipal

CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

**SINDICATURA GENERAL
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
USHUAIA**

**Análisis de la Cuenta General del
Ejercicio 2023 –
Sector Público Municipal**





“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

INFORME CONTABLE N° 24/2024

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 15 de julio de 2024

Sra. Vocal Contable:

Con referencia a la auditoría de la cuenta del SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL – Ejercicio 2023, que se tramita por el **expediente electrónico N° E-0017-2024 “S/ ANALISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL**, se eleva a Ud. y, por su intermedio al Cuerpo Plenario de Miembros el informe que prescribe el Artículo 204 inciso 8 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

El presente informe se emite como resultado de la Auditoría realizada sobre la Cuenta General del Ejercicio del Sector Público Municipal, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/ 2023.

El objetivo de la presente auditoría de la cuenta es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información presupuestaria, financiera, y patrimonial, en base a las evidencias de auditoría obtenidas.

II. ALCANCE:

La Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia, a través de su equipo de profesionales y revisores de cuentas, ha llevado a cabo la

realización de la presente auditoría, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas en base a las pautas establecidas en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente. Dichas normas exigen que la auditoría se planifique y ejecute con el fin de obtener con seguridad razonable que los actos, operaciones y procedimientos se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación y representan la situación del ente auditado.

En la aplicación de estas normas, la auditoría de la Cuenta conlleva el empleo del juicio profesional del auditor que requiere el examen, mediante la valoración de riesgo de desvíos significativos y la realización de procedimientos de auditoría.

Por Resolución Plenaria SiGMU N° 007/2024, se incorpora en la planificación anual, el Plan de Auditoría inherente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023 de conformidad con lo previsto por la Resolución Plenaria N° 18/14, art 7, a saber:

| PROYECTOS DE AUDITORIA | Complejidad | | | Tamaño/ Recursos afectados | | | Cambios (pers., sistemas, ambiente) | | | Sensibilidad o Susceptibilidad | | | Totales de Riesgo | |
|--|-------------|----------|--------|----------------------------|----------|--------|-------------------------------------|----------|--------|--------------------------------|----------|--------|-------------------|--------------|
| | Peso | Factores | Riesgo | Peso | Factores | Riesgo | Peso | Factores | Riesgo | Peso | Factores | Riesgo | Puntos | Coefficiente |
| 1 Créditos aprobados y su ejecución (Estado de Ejecución del Gasto y sus correspondientes etapas). | 3 | 4 | 12 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 26 | 2,6 |
| 2 Financiamiento de los recursos y su recaudación | 2 | 4 | 8 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 23 | 2,3 |
| 3 Estado de Deuda Pública | 2 | 4 | 8 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 23 | 2,3 |
| 4 En relación a la Situación Financiera/ Estado de Ahorro – Inversión | 3 | 4 | 12 | 2 | 3 | 6 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 25 | 2,5 |
| 5 Estado de Movimientos de Fondos | 3 | 4 | 12 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 28 | 2,8 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-----|
| 6 | Contabilidad Patrimonial – Análisis de lo EECC, Notas y Anexos | 2 | 4 | 8 | 2 | 3 | 6 | 3 | 2 | 6 | 2 | 1 | 2 | 22 | 2,2 |
| | Peso del factor | 4 | | | 3 | | | 2 | | 1 | | | 10 | | |
| FACTORES DE RIESGO | | TABLA DE GRADACION | | | | | | | | | | | | | |
| Complejidad | 4 | Escaso CI / Alto Valor Monetario | | | | | | | | | | | | 3 | |
| Tamaño/ Recursos afectados | 3 | Medio | | | | | | | | | | | | 2 | |
| Cambios (pers., sistemas, ambiente) | 2 | Buen CI / Escaso Valor Monetario | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Sensibilidad o Susceptibilidad | 1 | No Aplicable | | | | | | | | | | | | 0 | |
| | 10 | | | | | | | | | | | | | | |

En virtud de ello, y conforme la importancia relativa, significatividad y riesgo asociado, se determinan los procedimientos y la documentación a analizar sobre la que se elaboran los estados demostrativos correspondientes a la Cuenta de Inversión, incorporando pruebas globales para el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2023 y empresas del Estado. Cabe señalar, que el análisis sobre el inciso representativo a Obras Públicas se llevó a cabo conforme a obras seleccionadas por la Vocalía Técnica.

II.I CRITERIOS:

El objeto de auditoría ha sido evaluado, en términos generales, en base a los criterios previstos en las siguientes normas:

- Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información

[Handwritten signature]

Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.

- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 “Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”.
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 “Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria”.
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 presentación de Estados Contables
- Normas regulatorias del régimen de la administración financiera del Sector Público Municipal, sus reglamentaciones y disposiciones

II.II. LIMITACIONES AL ALCANCE:

Se deja constancia que surgieron limitaciones al alcance de la auditoría que impidieron dar total cumplimiento a los objetivos definidos en la planificación de auditoría, a saber:

- Riesgo inherente, el cual existe por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativa - financiera del DEM y la implementación de expediente digital y que sobre ellos no se realizó una auditoría específica de sistemas, para emitir opinión sobre la integridad y confiabilidad del mismo.
- Ausencia en el Presupuesto aprobado de los programas presupuestarios, sus objetivos y metas de pautas y la expresión de metas físicas y monetarias consecuentes de las políticas públicas definidas por el Sector Público Municipal, correspondientes al ejercicio 2023 y la consecuente exposición en los términos del Art. 81 inc. b 1 de la O.M. 3693.
- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.





- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio, en el Estado de ejecución presupuestaria, conforme art. 81 inc. a 1 de la O.M. 3693.
- No se ha podido verificar la etapa de compromiso, con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.
- No se verificó la razonabilidad en la determinación de la masa coparticipable, determinada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- En el Estado de Deuda Pública, dentro de la deuda corriente, no se identifican los conceptos y composición correspondientes a devengados sin orden de pago y mandado a pagar pendientes de cancelación.
- Escasez de plazo, conforme el término dado por el inciso 8 del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.

III. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA AUDITORÍA:

El objeto de auditoría está conformado por la Cuenta General que se integra con los estados presupuestarios, financieros, y patrimoniales, registros y documentación respaldatoria y/o complementaria del Sector Público Municipal y estados Contables de la Empresa del Estado.

Los estados y registros son los emitidos por el Sistema de Administración Financiera denominado GEN - FINANCIERO.

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), en los términos estatuidos por el artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

UP
+

En relación con esto, se presentó ante este Órgano de Control, la Nota N° 8/2024, Letra: S.E. y F., del 29/04/2024, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión en soporte digital (Pendrive).

De un primer relevamiento de la documentación aportada, surge la composición de lo que a continuación se detalla, respecto de los Organismos que conforman el Sector Público Municipal, a saber:

Departamento Ejecutivo Municipal (DEM): Estados Demostrativos Presupuestarios y Estados Contables.

Sobre los Estados Demostrativos establecidos en el artículo 81 inciso a), en lo que respecta al Estado Demostrativo de Ejecución del Gasto del DEM no se exponen los devengados no pagados.

En relación al análisis cualitativo (economicidad, eficiencia y eficacia): según los términos del Art. 81 inc. b) de la O.M. 3693, me remito a lo manifestado en limitaciones al alcance.

Departamento Legislativo Municipal (C.D.): Mediante Nota N° 0076/2024 Letra: P.C.D., se presentó ante el Departamento Ejecutivo la información correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2023, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por Artículo 81 de la O.M 3693.

Mediante Nota N° 24/2024 Letra: P- SiGMU, se presentó ante el Departamento Ejecutivo la información correspondiente a La Cuenta General del Ejercicio 2023, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

Por parte de Ushuaia Integral Sociedad Del Estado (UISE):se adjuntaron los Estados Contables, Notas y Anexos, aprobados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego.

U
7



A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2023, se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.
2. Análisis de la Ordenanza Municipal que aprueba el presupuesto para el ejercicio 2023 y de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos y contables con los registros presupuestarios, contables e información obtenida de terceros.
4. Análisis y verificación, por muestreo, de la documentación de respaldo que le sirven de sustento a los registros contables.
5. Comparación de la información presentada en el marco de la Rendición de Cuentas, con aquella obrante en la Cuenta de Inversión. Comprobaciones matemáticas.
6. Revisiones conceptuales.
7. Circularizaciones a terceros y utilización de información de conocimiento público.
8. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

Periodo abarcado de análisis del 01/01/2023 al 31/12/2023.

Periodo comprendido por el trabajo de auditoría: determinado por la Carta Orgánica Municipal, Art. 204 inc. 8). El presente trabajo insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad presencial, con la colaboración de 4 horas por pasantes, en un lapso

47

temporal de 45 días hábiles, desde el 30/04/2023 a la fecha de la emisión del presente informe.

III.1. SINTESIS DE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN:

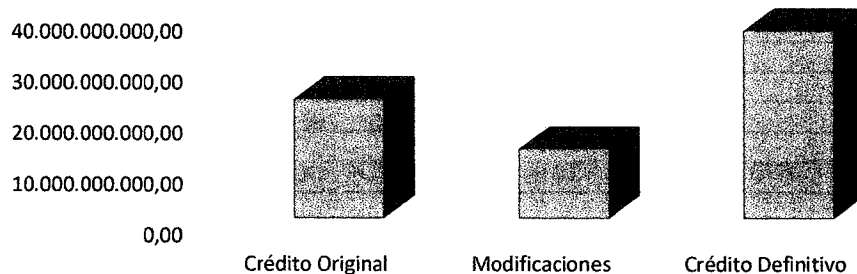
A continuación, se hace referencia en forma global a la información financiera, presupuestaria y patrimonial, correspondiente a la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2023:

Por lo que, se procedió a identificar el crédito presupuestario para el presente ejercicio y sus modificaciones de manera de obtener la composición del crédito final,

Respecto del crédito original, para el ejercicio bajo estudio se identificó la Ordenanza Municipal N° 6132/2022, promulgada mediante el Decreto Municipal N° 2361/2022, y sobre el mismo se distribuyeron los créditos, por una suma total de \$ 23.280.468.620,00.

Sobre este, se realizaron modificaciones a través de Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios, a saber:

| Crédito Original | Modificaciones | Crédito Definitivo | Variación presupuestaria |
|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|
| 23.280.468.620,30 | 13.518.286.645,45 | 36.798.755.265,75 | 58% |



uf

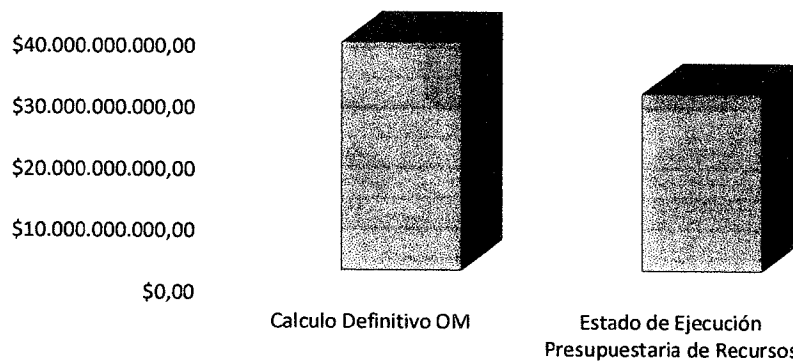


A partir de la labor realizada, dado que el control de la Cuenta General del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Consejo Deliberante con la ejecución de dicho presupuesto y sus modificaciones, determinando su composición y validando la información expuesta en ellos.

Se realizó un análisis presupuestario y financiero de la información expuesta en dichos Estados; según lo estipulado en la Ordenanza que establece y regula el régimen de la Administración Financiera del Sector Público Municipal, Ordenanza Municipal N° 3693/2010, a saber:

Con respecto al Estado de Ejecución de Recursos, se determinó:

| Calculo Definitivo OM | Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos | Incidencia ejecución / crédito aprobado |
|-----------------------|--|---|
| \$ 36.798.755.265,45 | \$ 28.582.459.501,53 | 78% |



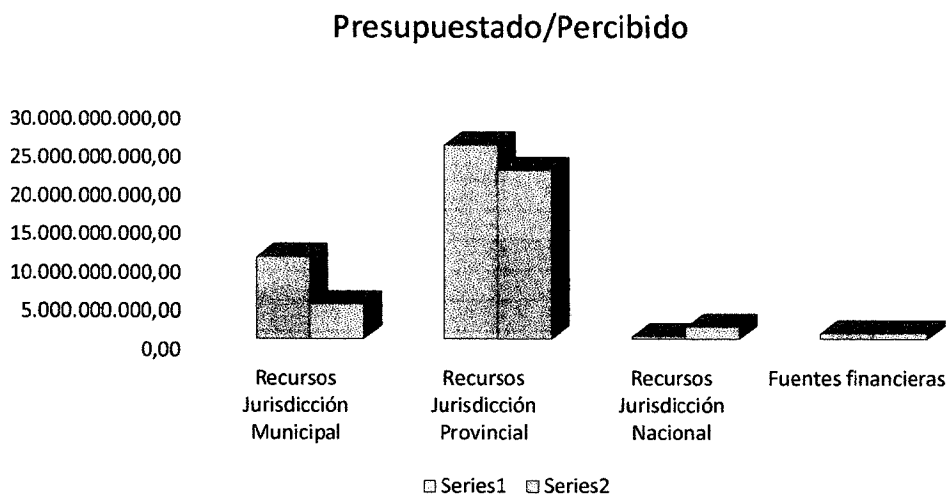
En cuanto a la recaudación y ejecución de recursos, se verificó una recaudación del 78% en relación a lo calculado y aprobado presupuestariamente.

En cuanto al cálculo de recurso, a continuación, se expone los montos por jurisdicción e incidencia sobre su ejecución.

✍

| Recursos | Presupuesto 2023 Crédito Definitivo | Estado de Recaudación Presupuestaria ejercicio 2023 | % Incid ejecutado/ Definitivo | % incid ejecutado/ Total recaudación |
|--|--|---|----------------------------------|--|
| Recursos Jurisdicción Municipal | 10.576.427.527,39 | 4.454.432.939,28 | 42% | 0,16 |
| Recursos Jurisdicción Provincial | 25.120.148.574,19 | 21.832.184.030,70 | 87% | 0,76 |
| Recursos Jurisdicción Nacional | 348.144.457,68 | 1.541.807.825,36 | 443% | 0,05 |
| Fuentes financieras | 754.034.706,00 | 754.034.706,19 | 100% | 0,03 |
| Totales en \$ | 36.798.755.265,26 | 28.582.459.501,53 | 78% | 1,00 |

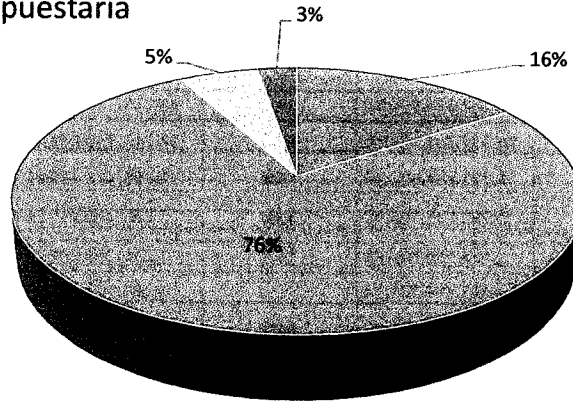
Gráficamente:



UP



Recaudación Presupuestaria



- ▣ Recursos Jurisdicción Municipal
- ▣ Recursos Jurisdicción Provincial
- ▣ Recursos Jurisdicción Nacional
- ▣ Fuentes financieras

Con respecto a la recaudación correspondiente al ejercicio bajo estudio fue de \$ 28.582.459.501,53, correspondiendo a un 78% del crédito definitivo aprobado y siendo el recurso más significativo el de origen jurisdicción provincial en un 76%.

En relación a su variación interanual se determinaron los siguientes guarismos:

| Recursos | Percibido 2023 | Percibido 2022 | Variación Interanual 2022 a 2023 |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Recursos Jurisdicción Municipal | 4.272.395.208,88 | 2.198.277.333,29 | 0,49 |
| Recursos Jurisdicción Provincial | 21.832.184.030,70 | 10.980.761.985,67 | 0,50 |
| Recursos Jurisdicción Nacional | 1.541.807.825,36 | 866.066.308,37 | 0,44 |
| Sector Privado | 182.037.730,40 | 145.422.055,01 | 0,20 |
| Fuentes financieras | 754.034.706,19 | 123.036.326,14 | 0,84 |
| Totales en \$ | 28.582.459.501,53 | 14.313.564.008,48 | 0,50 |

UF

A su vez, se analizó la ejecución de recursos en cuanto a su clasificación corriente y de capital por jurisdicción, a saber:

| RECURSOS 2022 | 2.023 | % de participación sobre el total recaudado | 2.022 | % de participación sobre el total recaudado | Variación 2022/2023 |
|---|--------------------------|---|--------------------------|---|---------------------|
| TOTAL RECURSOS | 28.582.459.501,83 | 100% | 14.316.564.008,51 | 100% | |
| RECURSOS CORRIENTES | 26.314.301.511,56 | 92% | 13.213.838.096,49 | 92% | 99% |
| De Jurisdicción Municipal | 4.172.457.922,88 | 16% | 2.108.377.125,47 | 16% | |
| Impuestos Automotor | 1.253.215.346,77 | 30% | 678.630.948,36 | 32% | |
| Impuesto Inmobiliario | 535.449.354,37 | 13% | 248.742.673,75 | 12% | |
| Otros | 2.383.793.221,74 | | 1.181.003.503,36 | | |
| De Jurisdicción Provincial | 21.832.184.031,00 | 83% | 10.980.761.985,67 | 83% | |
| Del sector Privado | 0,00 | | 0,00 | | |
| De jurisdicción Nacional | 309.659.557,68 | 1% | 124.698.985,35 | 1% | |
| RECURSOS DE CAPITAL | 1.514.123.284,08 | 5% | 976.689.585,85 | 7% | 55% |
| De Jurisdicción Municipal | 99.937.286,00 | 7% | 89.900.207,82 | 9% | |
| Del sector Privado | 182.037.730,40 | | 145.422.055,01 | | |
| De jurisdicción Nacional | 1.232.148.267,68 | 81% | 741.367.323,02 | 76% | 66% |
| FUENTES FINANCIERAS | 754.034.706,19 | 3% | 126.036.326,17 | 1% | 498% |
| Inc. de Capital/ Resultado por actualizaciones | 10.172.952,99 | | 23.585.826,55 | | |
| Incremento de excedente Financiero | 743.861.753,20 | | 102.450.499,62 | | |

En relación a los recursos percibidos durante el ejercicio 2023, se verificó:

Que el 92% de la recaudación corresponde a **Recursos Corrientes** de los cuales, por jurisdicción, la mayor incidencia proviene de recursos provinciales, en un 83%.

Con lo que respecta a la jurisdicción del Departamento Ejecutivo se identificaron recursos municipales percibidos por \$ **4.172.457.922,88**, de los cuales el 30% (\$ 1.253.215.346,77) fueron provenientes del impuesto al automotor y el 13% (\$535.449.354,37) del impuesto inmobiliario, lo que reflejan ambos conceptos un 43% de incidencia sobre la recaudación corriente municipal.

Por otro lado, en cuanto a los **recursos de capital** la incidencia con respecto a la recaudación total representa un 5% (\$ 1.514.123.284,08), siendo los



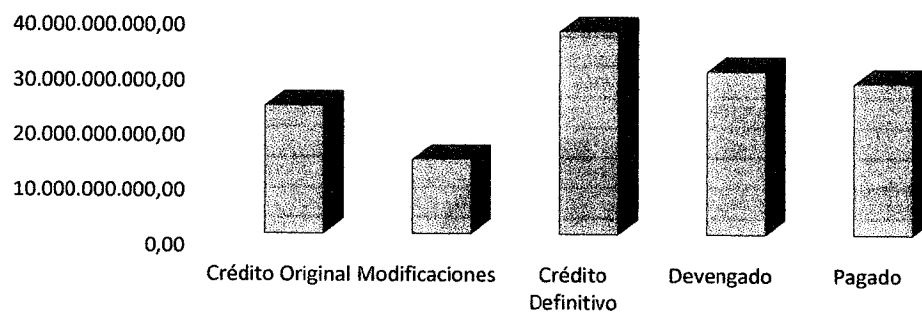
más significativos los de jurisdicción Nacional en un 81% (\$ 1.232.148.267,68) sobre el total.

Con respecto a la recaudación y ejecución de recursos, el equipo de auditoria reflejó en su informe que las afirmaciones expuestas en los estados analizados, correspondientes al concepto de recursos, surgen de los registros contables y lo expuesto en los libros bancos. Sobre los recursos de origen municipal que se obtienen mediante medios de cobro (tarjetas), la registración de los mismos responde al criterio de lo liquidado, generando un desfase con respecto a lo percibidos. Sin perjuicio de lo manifestado se puede determinar el cumplimiento con lo estipulado en art.13 de la O.M 3693; y en los términos indicados en el artículo 180 de la COM.

En relación al Estado de Ejecución Presupuestaria (análisis del gasto) se determinó:

| Crédito Original | Modificaciones | Crédito Definitivo | Devengado | % Ejecutado de crédito definitivo | Pagado | % Pag/ deveng |
|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|---------------|
| 23.280.468.620,30 | 13.518.286.645,45 | 36.798.755.265,75 | 29.608.395.342,33 | 0,80 | 27.484.885.160,92 | 0,93 |

Presupuesto Gastos

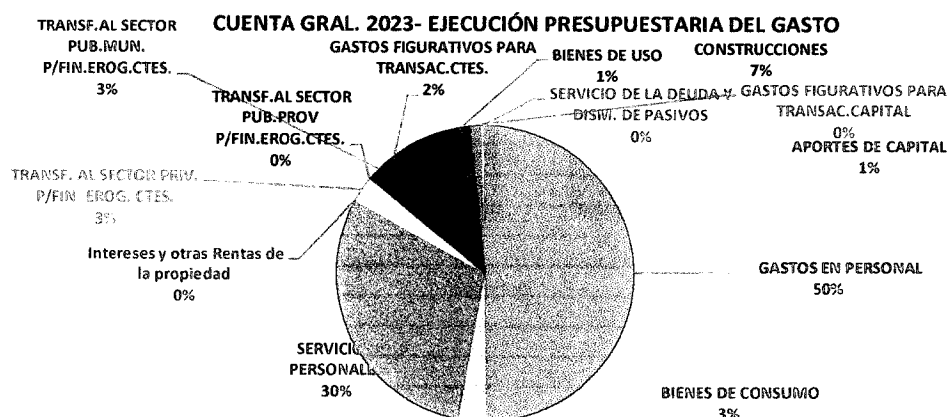


(Handwritten signature)

Del análisis del crédito aprobado, devengado y pagado surge que, se ejecutó presupuesto del ejercicio (devengado) \$ 29.608.395.342,33 correspondiendo a un 80% del crédito total aprobado y visualizándose pagado presupuestario por \$ 27.484.885.160,92 correspondiendo a un 93% del total devengado.

Por otro lado, se realizó un análisis sobre los registros presupuestarios del Organismo auditado, se identificaron los importes pagado por inciso según lo presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2023, con los que surgen de los registros presupuestarios, del sistema informático Gen Financiero. Esta última etapa, se determinó considerando el importe desagregado en Compras Mayores y Fondo Permanente. A continuación, se expone en cuadro resumido los resultados obtenidos, con el porcentaje de participación de cada inciso respecto del pagado total del período:

| PAGADO | CUENTA GRAL. 2023- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO | REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS | | | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER ECONÓMICO | INCIDENCIA DEL M.P SOBRE EL TOTAL |
|--|---|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------------|
| | | DESAGREGADO COMPRAS MAYORES | DESAGREGADO FONDO PERMANENTE | TOTAL | | |
| GASTOS EN PERSONAL | \$ 13.700.467.470,21 | \$ 13.700.467.470,21 | \$ - | \$ 13.700.467.470,21 | \$ 13.700.467.470,21 | 49,8473% |
| BIENES DE CONSUMO | \$ 849.848.730,48 | \$ 693.150.988,44 | \$ 156.697.742,04 | \$ 849.848.730,48 | \$ 849.848.730,48 | 3,0921% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 8.266.016.669,05 | \$ 8.166.488.863,84 | \$ 99.527.805,21 | \$ 8.266.016.669,05 | \$ 8.266.016.669,05 | 30,0749% |
| Intereses y otras Rentas de la propiedad | \$ 37.772.092,21 | \$ 37.772.092,21 | \$ - | \$ 37.772.092,21 | \$ 37.772.092,21 | 0,1374% |
| TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 778.479.280,25 | \$ 768.362.383,12 | \$ 10.116.897,13 | \$ 778.479.280,25 | \$ 778.479.280,25 | 2,8324% |
| TRANSF. AL SECTOR PUB. PROV P/FIN. EROG. CTES. | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,0000% |
| TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 778.400.338,47 | \$ 778.400.338,47 | \$ - | \$ 778.400.338,47 | \$ 778.400.338,47 | 2,8321% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES. | \$ 505.168.102,25 | \$ 505.168.102,25 | \$ - | \$ 505.168.102,25 | \$ 505.168.102,25 | 1,8380% |
| CONSTRUCCIONES | \$ 1.755.300.337,96 | \$ 1.755.300.337,96 | \$ - | \$ 1.755.300.337,96 | \$ 1.755.300.337,96 | 6,3864% |
| BIENES DE USO | \$ 378.449.946,08 | \$ 356.258.684,04 | \$ 22.191.262,04 | \$ 378.449.946,08 | \$ 378.449.946,08 | 1,3769% |
| APORTES DE CAPITAL | \$ 323.785.800,00 | \$ 323.785.800,00 | \$ - | \$ 323.785.800,00 | \$ 323.785.800,00 | 1,1781% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL | \$ 88.000.000,00 | \$ 88.000.000,00 | \$ - | \$ 88.000.000,00 | \$ 88.000.000,00 | 0,3202% |
| SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS | \$ 23.196.393,96 | \$ 23.196.393,96 | \$ - | \$ 23.196.393,96 | \$ 23.196.393,96 | 0,0844% |
| TOTAL | \$ 27.484.885.160,92 | \$ 27.196.351.454,50 | \$ 288.533.706,42 | \$ 27.484.885.160,92 | \$ 27.484.885.160,92 | 100,00% |





“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

En relación a lo presupuestado se vislumbra que se han ejecutado los incisos según lo presupuestado y en algunos han generado subejecución. Por tal motivo no existen gastos ejecutados por sobre el crédito aprobado por Ordenanza Municipal y modificaciones.

| GASTOS | 2023 | | | 2022 | | | Variación 2023/2022 s/ejecutado |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| | DEVENGADOS | PAGADO | % de Pagado/Devengado | DEVENGADOS | PAGADO | % de Pagado/Devengado | |
| TOTAL GASTOS | 29.608.395.342,29 | 27.484.885.160,92 | 0,93 | 13.709.658.939,85 | 12.257.946.229,49 | 89% | |
| GASTOS CORRIENTES | 26.436.791.746,82 | 24.916.152.682,92 | | 11.988.000.744,65 | 11.037.205.760,07 | | |
| Gastos en Personal | 14.556.742.959,00 | 13.700.467.470,21 | 0,94 | 6.322.681.907,78 | 5.930.342.345,94 | 94% | 1,30 |
| Bienes de Consumo | 875.187.051,00 | 849.848.730,48 | 0,97 | 555.053.692,24 | 435.793.054,42 | 79% | 0,58 |
| Servicios No Personales | 8.840.907.013,00 | 8.266.016.669,05 | 0,93 | 4.129.128.044,07 | 3.728.325.016,48 | 90% | 1,14 |
| Rentas de la Propiedad | 37.772.092,00 | 37.772.092,21 | 1,00 | 50.980.598,12 | 50.980.598,12 | 100% | -0,26 |
| Transferencias al sector Priv. P/ Fin. Erog. | 783.173.090,52 | 778.479.280,25 | 0,99 | 252.982.801,63 | 240.572.396,41 | 95% | 2,10 |
| Transferencias al sector Publico. P/ Fin. Erog. | 811.326.924,30 | 778.400.338,47 | 0,96 | 457.165.287,16 | 438.301.658,01 | 96% | 0,77 |
| Gastos Figurativos para transacciones Ctes. | 531.682.617,00 | 505.168.102,25 | 0,95 | 220.008.413,65 | 212.890.690,69 | 97% | 1,42 |
| GASTOS DE CAPITAL | 3.148.407.201,51 | 2.545.536.084,04 | | 1.694.577.496,80 | 1.193.659.771,02 | | |
| Construcciones | 2.310.473.575,43 | 1.755.300.337,96 | 0,76 | 1.435.313.685,97 | 971.248.701,25 | 68% | 0,61 |
| Bienes de Uso | 418.147.826,08 | 378.449.946,08 | 0,91 | 198.255.604,17 | 161.402.863,11 | 81% | 1,11 |
| Transferencias al sector Priv. P/ Fin. Erog. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.206,66 | 8.206,66 | 100% | -1,00 |
| Gastos Figurativos para transacciones Ctes. | 96.000.000,00 | 88.000.000,00 | 0,92 | 61.000.000,00 | 61.000.000,00 | 100% | 0,57 |
| Aportes de capital | 323.785.800,00 | 323.785.800,00 | 1,00 | | | 100% | 1,00 |
| APLICACIONES FINANCIERAS | 23.196.393,96 | 23.196.393,96 | | 27.080.698,40 | 27.080.698,40 | | |
| Amortización de la deuda y Disminución de Pasivos | 23.196.393,96 | 23.196.393,96 | 1,00 | 27.080.698,40 | 27.080.698,40 | 1,00 | -0,14 |

Del cuadro expuesto se verifica una variación presupuestaria entre lo ejecutado y pagado del 93%, demostrando que el pagado presupuestario no superó los gastos devengados durante el ejercicio.

✍

En relación al análisis de las etapas presupuestarias y su ejecución el equipo de auditoría concluye, que los saldos expuestos en los registros presupuestarios en la cuenta de inversión 2023, en relación a la materia bajo análisis, se corresponden con los registros obrantes en el sistema informático y se encuentran respaldados aquellos que correspondan a modificaciones presupuestarias modificativas (incremento del gasto) con los actos administrativos respectivos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la OM 3693 y lo estatuido en el artículo 181 de la Carta Orgánica Municipal. No se hallaron cambios que impliquen el incremento de gastos corrientes en detrimento de gastos en capital como así también modificaciones en las distribuciones de finalidades.

En función de lo dispuesto por los Art. 29, 32 y 33 de la OM 3693, se aprecia sobre la Cuenta de Inversión al 31/12/2023, en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter de Gastos, que se ha expuesto el registro de dicha etapa y, se ha verificado que los compromisos afectaron el presupuesto y que no se han adquirido compromisos superiores a los saldos disponibles de créditos presupuestarios definitivos, que representan el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.

Asimismo, se deja constancia en referencia a los gastos analizados en la muestra y las contrataciones vinculadas a ellas, las mismas fueron objeto de control legal, cuyo análisis y conclusiones se expresan en Informe de Auditoría Legal N°01/2024 letra SiGMU-VL.

En referencia a devengados identificados después de fecha de corte, se pudo corroborar que dichas registraciones se concierne con devengados correspondientes al ejercicio, priorizando el principio de la realidad económica de la información contable.

Cabe dejar constancia que según surge de Informe N° 01/2024 Letra: SiGMU-VT con respecto al análisis del inciso 42 "Construcciones" (...) *Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el Devengado al 31/12/2023 es de \$ 2.310.473.575,43, reflejando un 51% respecto del compromiso/Definitivo (...)*





Cabe aclarar que la totalidad de gastos se exponen por el criterio de lo Devengado, sin perjuicio de ello cabe aclarar que el Sector Público realiza sus Estados presupuestarios y patrimoniales a moneda valor nominal.

En relación a la Deuda Pública Municipal al 31/12/2023

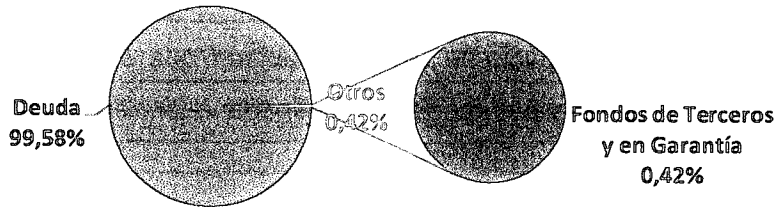
El saldo expuesto como deuda total al cierre del ejercicio 2023, es de \$2.096.167.242, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa, siendo el mismo coincidente con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha. De la comprobación aritmética sobre éste, surge que, el saldo total no presenta diferencias que resaltar. El saldo referenciado se compone de la siguiente manera

- Corriente \$2.096.167.242
- No Corriente \$0,00

Los saldos detallados precedentemente son consistentes – en su composición - con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/20223, como Pasivo Corriente.

Seguidamente, se expone la participación conceptual de los rubros de deuda sobre el total de Deuda Pública al 31/12/2023, a saber:

DEUDA PÚBLICA



Los saldos detallados precedentemente son consistentes – en su composición - con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023, como Pasivo Corriente y Pasivo no Corriente se detalla lo siguiente:

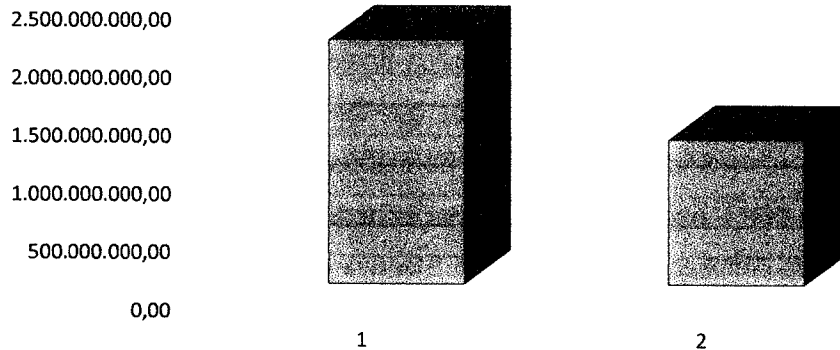
| Rubro | 2023 | 2022 | Variación | |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| | | | Absoluta | Relativa |
| Deuda | \$ 2.087.393.724,00 | \$ 1.220.737.320,06 | \$ 866.656.403,94 | 60,00% |
| Devengados sin Orden de Pago | \$ 409.507.573,00 | \$ 587.846.047,55 | -\$ 178.338.474,55 | |
| Mandado a Pagar Sin Cancelar | \$ 1.641.086.807,00 | \$ 608.956.962,24 | \$ 1.032.129.844,76 | |
| Haber Impagos | \$ 5.351.818,00 | \$ 2.963.517,67 | \$ 2.388.300,33 | |
| Depositos en Garantías | \$ 2.338.362,00 | \$ 2.422.402,38 | -\$ 84.040,38 | |
| Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos | \$ 7.538.173,00 | \$ 6.713.397,27 | \$ 824.775,73 | |
| Impuesto y Otros Ingresos a Devolver | \$ 30.453,00 | \$ 30.452,71 | \$ 0,29 | |
| Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068 | \$ 21.526.105,00 | \$ 10.763.052,35 | \$ 10.763.052,65 | |
| Fondo Municipal de Turismo | \$ 14.433,00 | \$ 14.433,22 | -\$ 0,22 | |
| Proveedores Impago por Rechazo | \$ - | \$ 210.303,30 | -\$ 210.303,30 | |
| Deuda Documentada (*) | \$ 43.122,00 | \$ - | \$ 43.122,00 | |
| Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos | \$ 43.122,00 | \$ 43.121,82 | \$ 0,18 | |
| Fondos de Terceros | \$ - | \$ 15.776.400,81 | -\$ 15.776.400,81 | |
| Impuesto Retenidos | \$ - | \$ 15.776.400,81 | -\$ 15.776.400,81 | |
| Fondos de Terceros y en Garantía | \$ 8.730.397,00 | \$ - | \$ 8.730.397,00 | |
| Fondos de Terceros | \$ 8.715.393,00 | \$ - | \$ 8.715.393,00 | |
| Fondos de Reparación | \$ 15.004,00 | \$ 11.611.266,37 | -\$ 11.596.262,37 | |
| Deudas a Largo Plazo | \$ - | \$ 10.837.636,82 | -\$ 10.837.636,82 | |
| Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068 | \$ - | \$ 10.763.052,35 | -\$ 10.763.052,35 | |
| Otras Deudas a Pagar a largo plazo | \$ - | \$ 74.584,47 | -\$ 74.584,47 | |
| Total | \$ 2.096.167.243,00 | \$ 1.247.351.357,69 | \$ 848.815.885,31 | |

| Estado de Deuda Pública | 2023 | 2022 | Variación 2023/2022 |
|-------------------------|------------------|------------------|---------------------|
| Deuda Cierre | 2.096.167.243,00 | 1.247.351.357,69 | 0,60 |

(Handwritten signature)



Variación de Deuda



Surge del análisis de evolución de la deuda que, para el ejercicio 2023, se incrementó en valores nominales un 68% (\$ 848.815.885,31).

De las pruebas globales de coherencia realizadas entre los saldos verificados en el cuadro precedente, con el expuesto como *Deuda* en el Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2023 y en Nota Nro. 05 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, arrojando resultados favorables, sin perjuicio de ello, nos remitimos al acápite Limitaciones al Alcance y Recomendaciones, expresados en el informe analítico.

Sobre el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro al 31/12/2023

Con respecto a los saldos iniciales expuestos en el Estado Situación del Tesoro, los mismos se corresponden con los expuestos al cierre del ejercicio 2022, como así también con aquellos contabilizados en registros contables correspondientes al ejercicio 2023.

En cuanto a los ingresos y egresos presupuestarios expuestos en el Estado de Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, salvo por la diferencia detectada en el total de Gastos Corrientes y de Capital del Estado de Ejecución de Gastos, derivada de los ajustes sobre los anticipos financieros.

En lo que respecta a los saldos finales expuestos en el Estado Situación del Tesoro, se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y en extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, excepto por la cuenta bancaria – (\$73.740,00 monto no significativo) Programa de Ampliación de cobertura Efectiva en Salud, no verificándose movimientos durante el año.

Cotejado lo informado en la Cuenta General del Ejercicio 2023 con los saldos finales de dicho estado, se obtuvieron resultados favorables. El saldo final en el Estado de Situación del Tesoro se expone por la suma de \$ 1.212.636.561,00 que se corresponde con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y documentación de respaldo.

Respecto del Estado de Movimientos del Tesoro (base caja) para el ejercicio económico 2023, se constató:

II INGRESOS:

Con respecto al total de **Ingresos** determinado en el estado en cuestión, de \$27.735.366.603,13, éste se compone de los siguientes conceptos:

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Ingresos | \$ 27.735.366.603,24 |
| II.a. Presupuestarios | \$ 27.729.275.386,62 |
| II.b. No Presupuestarios | \$ 6.091.216,62 |

III Egresos:

Con respecto al total de **Egresos** determinado en el estado en cuestión, de \$28.763.334.087,60, éste se compone de los siguientes conceptos:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Egresos | \$ 28.763.334.087,60 |
| III.a. Presupuestarios | \$ 27.664.287.634,93 |
| III.B. No Presupuestarios | \$ 1.099.046.452,67 |

En lo que respecta a los ingresos y egresos presupuestarios según lo expuesto surgió una diferencia con lo obrante en los Estados respectivos (Estado de ejecución de Recursos y Estado de Ejecución de gastos), que surge de los procedimientos aplicados, el equipo auditor manifiesta que logro conciliar los mismos logrando validar en su totalidad la conformación de los saldos expuestos para cada uno de los conceptos que conforman el Estado Movimiento del Tesoro, sin perjuicio de ello, nos remitimos a las Recomendaciones expresadas en el informe analítico.

Con respecto a los resultados, a continuación, se detalla el Estado Ahorro – Inversión Financiamiento:

| Ejecutado Al 31/12/2023 | |
|--|-------------------------|
| CONCEPTO | importe |
| I- TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 26.314.301.511,00 |
| II- TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES | 26.436.791.747,00 |
| III- AHORRO CORRIENTE- RDO ECON. (I -II) | (122.490.236,00) |
| IV- RECURSOS DE CAPITAL | 1.514.123.284,00 |
| V- EROGACIONES DE CAPITAL | 3.148.407.202,00 |
| VI- TOTAL DE RECURSOS (I+IV) | 27.828.424.795,00 |
| VII- TOTAL DE EROGACIONES (II + V) | 29.585.198.949,00 |
| VIII- NECES. DE FCIAMIENTO- RDO. FCIERO. (III + IV-V) | 1.756.774.154,00 |
| IX- FINANCIAMIENTO NETO | 1.756.774.153,00 |
| Fuentes Aplicaciones | 7.749.771.654,00 |
| Usos | 23.196.394,00 |
| Amortización de la Deuda | 23.196.394,00 |

De la información detallada precedentemente se verifica que, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, presenta razonablemente en sus aspectos

significativos el resultado económico de \$ -122.490.236,00 como así también su Resultado Financiero de \$ 1.756.774.154,00, las fuentes y aplicaciones obrantes en los registros contables.

Contabilidad Patrimonial Análisis de Estados Contables:

ACLARACIONES PREVIAS: cabe dejar constancia que la información expuesta en los Estados Contables es a valores nominales.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

| ACTIVO | 2023 | 2022 | Variación Absoluta | Variación relativa |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 1.826.602.409,00 | 2.717.220.442,60 | -890.618.033,60 | -33% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 7.520.300.899,00 | 4.506.809.058,90 | 3.013.491.840,10 | 67% |
| TOTAL ACTIVO | 9.346.903.308,00 | 7.224.029.501,50 | 2.122.873.806,50 | 59% |

| PASIVO | 2023 | 2022 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2.096.167.243,00 | 1.247.351.357,69 | 848.815.885,31 | 68,05% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 10.837.636,82 | -10.837.636,82 | -100,00% |
| TOTAL PASIVO | 2.096.167.243,00 | 1.258.188.994,51 | 837.978.248,49 | 67% |

Surge de la exposición del Estado una variación interanual del Activo de 59% (\$2.122.873.806,50) y del Pasivo de 67% (837.978.248,49).

PATRIMONIO NETO:

| PATRIMONIO NETO | 2023 | 2022 | Variación Absoluta | Variación relativa |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| CAPITAL FISCAL | 16.908.418,74 | 16.908.418,74 | 0,00 | 0% |
| VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS | 6.365.753.935,00 | 3.328.383.875,24 | 3.037.370.059,76 | 91% |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1.879.505.571,00 | 1.750.869.672,21 | 128.635.898,79 | 7% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -1.002.924.729,00 | 872.497.652,07 | -130.427.076,93 | -215% |
| AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | -8.507.131,00 | -2.819.111,27 | -11.326.242,27 | 202% |
| TOTAL | 7.250.736.064,74 | 5.965.840.506,99 | 2.237.018.222,45 | 60% |

Handwritten mark



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$ 7.250.736.065, cuya variación absoluta respecto del ejercicio anterior es de \$2.237.018.222,45 y la variación relativa de 60%. El saldo responde a lo expuesto en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y surge de los registros contables utilizados, siendo su composición al 31/12/2023.

A continuación, se expresa la Ejecución Presupuestaria del Sector Público Municipal, mostrando sus resultados:

| CONCEPTO | Ejecutado al 31/12/2023 \$ | | | |
|--|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------------|
| | Administración Central | Organismos Descentralizados | | Total |
| | | Concejo Deliberante | Sindicatura General Municipal | |
| | Importe | Importe | Importe | Importe |
| I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES | 26.314.301.511 | 296.802.932 | 23.555.737 | 26.634.660.180 |
| II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES | 26.436.791.747 | 322.122.412 | 23.933.850 | 26.782.848.009 |
| III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECONÓMICO (I - II) | -122.490.236 | -25.319.480 | -378.113 | -148.187.829 |
| IV- RECURSOS DE CAPITAL | 1.514.123.284 | 0.00 | - | 1.514.123.284 |
| V- EROGACIONES DE CAPITAL | 3.148.407.202 | 21.828.065 | - | 3.170.235.267 |
| VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV) | 27.828.424.795 | 296.802.932 | 23.555.737 | 28.148.783.464 |
| VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V) | 29.585.198.949 | 343.950.477 | 23.933.850 | 29.953.083.276 |
| VIII- NECES. DE FINANCIAMIENTO - RDO. FINANCIERO (III +IV-V) | -1.756.774.154 | -47.147.545 | -378.113 | -1.804.299.812 |
| IX - FINANCIAMIENTO NETO | 730.838.312 | - | - | 730.838.312 |
| <i>Fuentes</i> | | | | |
| Excedente Financiero y Resultados Por Actualización | 754.034.706 | - | - | 754.034.706 |
| Resultados por actualización | 10.172.953 | - | - | 10.172.953 |
| Excedente Financiero | 743.861.753 | - | - | 743.861.753 |
| <i>Usos</i> | | | | |
| Amortización de la Deuda | 23.196.394 | - | - | 23.196.394 |

| | | | | |
|--------------------------|----------------|-------------|----------|----------------|
| Amortización de la Deuda | 23.196.394 | | | 23.196.394 |
| RESULTADO FINAL | -1.025.935.842 | -47.147.545 | -378.113 | -1.073.461.500 |

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023, integrante de la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2023, se verifica:

Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia

En lo que a estos saldos respecta, se realizó un cotejo entre el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado correspondiente al Departamento Ejecutivo, con el Estado de Recursos y Gastos 2023 (presupuestario), arrojando resultados satisfactorios.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico de \$ -122.490.236y un Resultado Financiero total (base percibido) de \$-1.025.935.842.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

En lo que respecta al Concejo Deliberante se cotejo entre los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria acumulado al 31/12/2023 para el Órgano Deliberativo con los obrantes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base Devengado) arrojando resultados favorables.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico de \$-25.319.480y un Resultado Financiero total (base devengado) de \$ -47.147.545

Sindicatura General Municipal:

En lo que respecta a la Sindicatura General Municipal se cotejaron los saldos presentados en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023 para el Órgano de Control, con los obrantes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base caja) presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta General 2023.

ψ
7



Del análisis del mismo surge un Resultado Económico de \$-378.113 y un Resultado y un Resultado Financiero total (base caja) de \$ -378.113.

Completando el análisis del Sector Público Municipal se analizaron los EECC presentados por la empresa del Estado, en el cual adjunta su Estado de Resultado, a saber:

| | |
|--|-------------------|
| INGRESOS OPERATIVOS | 4.573.983.003,30 |
| EGRESOS OPERATIVOS | -5.598.553.851,96 |
| OTROS INGRESOS | 227.698.896,30 |
| RESULTADO FINANCIERO recpam | 41.761.994,19 |
| RESULTADO EXTRAORDINARIO | 303.067.917,23 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (GAN. O PERDIDA) | -452.042.040,94 |

Relacionando el Estado de Resultados y Gastos, los ingresos discriminados por actividad según Anexo III, fueron:

| Recursos | Recursos ordinarios | % particip/ Recursos Ord. | Costos por unidad de Gestión | % particip/ Gastos Operativos | Resultado Bruto Superávit o Déficit |
|-----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Servicios | 3.362.195.035,16 | 73,51% | 2.263.208.017,29 | 46,49% | 1.098.987.017,87 |
| Corte boleto | 319.723.858,56 | 6,99% | 2.604.675.122,39 | 53,51% | -1.392.887.154,25 |
| Atrib soc y sub Nac | 114.734.433,11 | 2,51% | | | |
| Atrib soc Municipales | 27.619.121,03 | 0,60% | | | |
| Sub munic ordinarios | 749.710.555,44 | 16,39% | | | |
| Totales | 4.573.983.003,30 | 100,00% | 4.867.883.139,68 | 100,00% | -293.900.136,38 |

En cuanto al detalle de ingresos propios por cada una de las actividades que realiza la empresa, se vislumbra que el más significativo durante el ejercicio 2023 es el obtenido por prestación de servicios en un 73.51%, lo que aporta en gran parte a la disminución del déficit, dado el incremento de participación de la actividad. Y en relación a los costos de servicios, por unidad de gestión, puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte en un 53.51%, en concordancia con lo expresado ut- supra, en que el servicio

[Handwritten signature]

prestado, es el que mayor impacto de participación tiene en gastos, y el que menor participación tiene en la obtención del recurso; dado la característica del servicio del cual se trata y que este es un servicio público a brindar a toda la comunidad.

Así, se concluye que la empresa tiene egresos operativos más significativos, que sus ingresos, arrojando un resultado ordinario operativo negativo de \$ -293.900.136,39, contemplando la totalidad de los servicios prestados. Por otro lado, es dable considerar que la empresa recibió subsidios extraordinarios, tal como surge del Estado de resultados, que demuestra un apalancamiento por \$303.067.917,23, no siendo este suficiente para obtener un resultado superavitario.

Conforme lo dicho, y a partir de la labor realizada por la Auditora Fiscal y el equipo de auditoría, expresado en Informe Contable Analítico N° 23/2024 y los resultados obtenidos, mencionados en el desarrollo de cada proyecto, que inciden en la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2023, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad, respecto a las opiniones vertidas, sobre los proyectos auditados se manifiesta:

IV. OPINIÓN

Se expresan las siguientes opiniones respecto de proyectos auditados (...)

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria De Gastos, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado, excepto por los hallazgos advertidos en Capítulo V.1. Créditos aprobados y su ejecución.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS; En nuestra opinión,





el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los montos calculados y efectivamente recaudados durante el ejercicio 2023, excepto por los hallazgos advertidos en Capítulo V.2. Financiamiento de los Recursos y su Recaudación.

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA; En nuestra opinión, el Estado De Deuda Pública, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información expuesta en dicho estado, excepto por los hallazgos advertidos en Capítulo V.3. Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2023.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DE FONDOS: En nuestra opinión, el Estado De Situación del Tesoro presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos al inicio y al cierre del ejercicio.

Con respecto al Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos expuestos en él, excepto por los hallazgos advertidos en Capítulo V.5. Estado de Movimientos y Situación del Tesoro.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2023, en nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2023, presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos expuestos

U
+

correspondientes a Recursos, Gastos y Resultados que surgen de los registros.

BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE).

Con respecto a la razonabilidad sobre la valuación y exposición, conforme a las resoluciones técnicas regulatorias en la materia, de los saldos expuestos en los EECC, transcribimos la opinión del profesional independiente, a saber:

"(...) En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la firma "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.(...)"

En lo que respecta a la trazabilidad de los montos presupuestados y los saldos expuestos en el balance, cabe señalar que la información no se encuentra de manera homogénea, dado que una se presenta a valores históricos y los saldos expresados en los Estados Contables se encuentran re expresado por inflación, por tal motivo nos remitimos a las Recomendaciones expresadas en el Capítulo V.9. Balance General de "Ushuaia Integral Sociedad del Estado".

V. DICTAMEN

Conforme a la Planificación de Auditoría oportunamente elevada y aprobada por la Vocalía y a partir de la aplicación de técnicas y procedimientos, considerados, los Estados Demostrativos y Estados Contables de la Cuenta General del Ejercicio 2023 en su conjunto, con el alcance expuesto en el Acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA y en base a la opinión en el Acápite IV.- OPINIÓN de cada uno de los Estados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, financiera, y presupuestaria del ejercicio". Sin perjuicio de lo expresado se considera pertinente tener en consideración los Hallazgos y Recomendaciones expresadas en el Informe Contable N° 23/2024.



Sobre el Balance General de “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 tuvieron dictamen de auditor externo, el cual expreso: *“En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la firma “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO”, AL 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. (...)”*

A los efectos de la Auditoria de la Cuenta, se tuvo en consideración dicho dictamen y se lo consideró como insumo a fin de determinar el alcance de la auditoría. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que de los procedimientos realizados surgió que la información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera determinada presupuestariamente, por tal motivo se considera oportuno tener en consideración las Recomendaciones expresadas en el Informe Contable N° 23/2024.

Por todo lo expuesto, en los informes N° 23/2024 Letra: Si.G.M.U. - VC, Informe N° 01/2024 Letra: SiGMU- VT, Informe auditoria legal Letra SiGMU VL N° 01/2024, compartiendo el alcance técnico de lo vertido, conforme lo manifestado en ellos por los profesionales intervinientes.

Se eleva el análisis de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al ejercicio 2023 al Cuerpo Plenario de Miembros para su Resolución.

C.P. Olga Virginia Fraile
Contadora Fiscal General
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

INFORME ANALÍTICO

INFORME CONTABLE N° 23/2024

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 11 de Julio de 2024

REF.: EXPTE. SM-0003-2024 “S/ ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL”

Motiva el presente, elevar a Ud. los resultados de la tarea de verificación y análisis practicado en el marco de la Cuenta General de la referencia y conforme al siguiente trabajo profesional.

TÍTULO: Informe Analítico de la Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2023.

ENTE AUDITADO: Administración del Sector Público Municipal.

DESTINATARIO INMEDIATO: Sres. Miembros del Plenario de la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia.

DESTINATARIO FINAL: Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

El presente análisis, tiene como objeto emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Presupuestarios, cuadros, notas y anexos que conforman la “Cuenta General del Ejercicio” del periodo 2023, los cuales han sido emitidos por el área de presupuesto junto con Contaduría General Municipal, y remitidos a la Sindicatura General Municipal (art. 42 OM 3693) en el marco de lo dispuesto por el Artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal.



I. OBJETO DEL INFORME

El presente Informe tiene por objeto, el análisis de los Estados Presupuestarios y Contables, Cuadros y Notas que conforman la “**Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2023 de la Administración del Sector Público Municipal de Ushuaia**” en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica Municipal, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias, como así también por la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014.

ESTADOS DEMOSTRATIVOS, INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO:

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (en adelante “DEM”), en los términos estatuidos por el Artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los Artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal (en adelante O. M.) N° 3693.

En dicho marco, se presentó a este Órgano de Control, la Nota N° 8/2024, Letra: S.E. y F., del 29/04/2024, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión en soporte digital (Pendrive).

A *prima facie* la composición de la misma, respecto de la Administración del Sector Público Municipal es la siguiente:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS AL 31/12/2023
2. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2023
3. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

4. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Base Caja)
5. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2023
6. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2023
7. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 31/12/2023.

ESTADOS CONTABLES:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
5. NOTAS Y CUADROS ANEXOS

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Mediante Nota N° 0076/2024 Letra: P.C.D., se presentó la información correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2023, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por Artículo 81 de la O.M 3693.

DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

Mediante Nota N° 24/2024 Letra: P- SiGMU, se presento la información correspondiente a La Cuenta General del Ejercicio 2023, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO:

Estados Contables de la empresa Sociedad del Estado, por medio la Nota N° 8/2024, Letra: S.E. y F., del 29/04/2024, se presentó copia de los EECC. Adjuntándose:

Página: 3/177



1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RESULTADOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE FLUJO Y EFECTIVO
5. NOTAS Y ANEXOS

PERIODO ABARCADO EN EL ANÁLISIS: del 01/01/2023 al 31/12/2023.

II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

PERIODO COMPRENDIDO POR EL TRABAJO DE AUDITORÍA: El determinado por el inciso 9) del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.

El presente trabajo, insumió 7 horas diarias por revisor afectado, 4 horas de colaboración de pasantes y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad presencial, en un lapso temporal de 40 días hábiles, desde la fecha de presentación a la de emisión del presente informe.

II.I MARCO NORMATIVO:

- Carta Orgánica Municipal – Artículo 183.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales y sus modificaciones, reglamentaciones y disposiciones relacionadas
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.
- Resolución Técnica N° 37, en su parte pertinente de la Federación



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)

- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 “Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 recomendación técnica del sector público N° 2 “Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria”
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 presentación de Estados Contables

La labor de auditoría se realizó sobre la base del marco normativo precedentemente descrito y aquel que pudiera surgir en el desarrollo de los procedimientos de auditoría necesarios para obtener los elementos de juicios válidos y suficientes, que permitan la formación de opinión sobre la razonabilidad en la exposición y valuación de la información contenida en los estados demostrativos presentados y su coherencia con la información expuesta en los Estados Contables.

II.II LIMITACIONES AL ALCANCE:

A continuación, se exponen las limitaciones al alcance sobre el trabajo de auditoría realizado, a saber:

- Riesgo inherente, el cual existe por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativa - financiera del DEM y la implementación de expediente digital y que sobre ellos no se realizó una auditoría específica de sistemas, para emitir opinión sobre la integridad y confiabilidad del mismo.
- Ausencia en el Presupuesto aprobado de los programas presupuestarios, sus objetivos y metas de pautas y, la expresión de metas físicas y monetarias,



consecuentes de las políticas públicas definidas por el Sector Público Municipal, correspondientes al ejercicio 2023 y la consecuente exposición en los términos del Art. 81 inc. b 1 de la O.M. 3693.

- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.
- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio, en el Estado de ejecución presupuestaria, conforme art. 81 inc. a 1 de la O.M. 3693.
- No se ha podido verificar la etapa de compromiso, con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.
- No se verificó la razonabilidad en la determinación de la masa coparticipable, determinada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- En el Estado de Deuda Pública, dentro de la deuda corriente, no se identifican los conceptos y composición correspondientes a devengados sin orden de pago y mandado a pagar pendientes de cancelación.
- Escasez de plazo, conforme el término dado por el inciso 9 del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.

III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PRELIMINARES

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2023 se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.
2. Análisis del presupuesto para el ejercicio 2023 y de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos



y contables con los registros presupuestarios, contables e información obtenida de terceros.

4. Análisis y verificación por muestreo, de la documentación de respaldo que da sustento a los registros contables.
5. Comparación de la información presentada en el marco de la Rendición de Cuentas, con aquella obrante en la Cuenta de Inversión.
6. Comprobaciones matemáticas.
7. Revisiones conceptuales.
8. Circularizaciones a terceros y utilización de información de conocimiento público.
9. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

Sin perjuicio de los procedimientos generales mencionados, a medida que se aborden los diferentes estados, se explicitarán los procedimientos particulares llevados a cabo para ellos.

IV. – ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe, se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del Artículo 81 de la O.M. N° 3693 y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.

Sobre el particular, la inexistencia de un Sistema de Control Interno lleva a que los Estados presentados no cuenten con el informe de opinión de un profesional, en forma previa al análisis y control por parte del Órgano de Control Externo; esto repercute en las tareas de este último, toda vez que implica intensificar aquellas preliminares de control; lo cual demandó analizar la información realizada durante los meses de ajuste y hasta la presentación de los Estados.



Asimismo, por Resolución Plenaria SIGMU N° 007/2024, se incorporó en la planificación anual, el Plan de Auditoría inherente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023, a saber:

| PROYECTOS DE AUDITORIA | Complejidad | | | Tamaño/ Recursos afectados | | | Cambios (pers., sistemas, ambiente) | | | Sensibilid ad o Susceptib ilidad | | | Totales de Riesgo | |
|--|-------------|----------|--------|----------------------------------|----------|--------|--|----------|--------|---|----------|--------|----------------------|--------------|
| | Peso | Factores | Riesgo | peso | Factores | Riesgo | Peso | Factores | Riesgo | Peso | Factores | Riesgo | Puntos | Coefficiente |
| 1 Créditos aprobados y su ejecución (Estado de Ejecución del Gasto y sus correspondientes etapas). | 3 | 4 | 12 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 26 | 2,6 |
| 2 Financiamiento de los recursos y su recaudación | 2 | 4 | 8 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 23 | 2,3 |
| 3 Estado de Deuda Pública | 2 | 4 | 8 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 23 | 2,3 |
| 4 En relación a la Situación Financiera/ Estado de Ahorro – Inversión | 3 | 4 | 12 | 2 | 3 | 6 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 25 | 2,5 |
| 5 Estado de Movimientos de Fondos | 3 | 4 | 12 | 3 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 28 | 2,8 |
| 6 Contabilidad Patrimonial – Análisis de lo EECC, Notas y Anexos | 2 | 4 | 8 | 2 | 3 | 6 | 3 | 2 | 6 | 2 | 1 | 2 | 22 | 2,2 |
| Peso del factor | 4 | | | 3 | | | 2 | | | 1 | | | 10 | |

FACTORES DE RIESGO

| | |
|----------------------------|---|
| Complejidad | 4 |
| Tamaño/ Recursos afectados | 3 |

TABLA DE GRADACION

| | |
|----------------------------------|---|
| Escaso CI / Alto Valor Monetario | 3 |
| Medio | 2 |



“2024. año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | | |
|-------------------------------------|----|----------------------------------|---|
| Cambios (pers., sistemas, ambiente) | 2 | Buen CI / Escaso Valor Monetario | 1 |
| Sensibilidad o Susceptibilidad | 1 | No Aplicable | 0 |
| | 10 | | |

En virtud de ello, y conforme la importancia relativa, significatividad y riesgo asociado, se determinan los procedimientos y la documentación a analizar sobre la que se elaboran los estados demostrativos correspondientes a la Cuenta de Inversión, incorporando pruebas globales para el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2023 (Consolidado) y empresas del Estado. Cabe señalar, que el análisis sobre el inciso representativo a Obras Públicas se lleva a cabo conforme a obras seleccionadas por la Vocalía Técnica.

V.- DESARROLLO DE LA TAREA:

V.1.- CRÉDITOS APROBADOS Y SU EJECUCIÓN (GASTOS):

OBJETIVO ESPECÍFICO: Partiendo de los Estados Demostrativos Presupuestarios y la exposición de sus modificaciones, en conjunto con los actos administrativos, es analizar los aumentos y disminuciones presupuestarias, como así también la composición del crédito definitivo y la ejecución presupuestaria del gastos en sus diferentes etapas.

ALCANCE: Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

II.II Limitación al alcance:

- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.





“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio en el Estado de ejecución presupuestaria.
- No se ha podido verificar la etapa de compromiso con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Obtención de información presupuestaria Aprobación presupuestaria y sus modificaciones, para el ejercicio 2023.
2. Verificación del crédito presupuestario otorgado, sus modificaciones y crédito final.
3. En relación a las modificaciones, verificar si son cuantitativas o cualitativas y, de corresponder, si cuentan con un acto administrativo.
4. Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 1 de la Ordenanza Municipal 3693.
5. Prueba global, trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero).
6. Verificación del cumplimiento normativo de los artículos 29, 32 y 33 de la OM 3693.
7. Verificación de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos surjan con los registros obrantes en el sistema informático en cada una de las etapas.
8. Verificación que lo registrado responda a la documentación de respaldo emitida (muestra de exp.).
9. Corroboración del monto total de la Ordenes de Pago emitidas en el Ejercicio 2023 expuesto en la etapa mandado a pagar en el Estado de Ejecución de Gastos 2023, con el saldo de los reportes del sistema informativo al momento del presente análisis.



10. Análisis de la integridad respecto de las órdenes de pago a fin de verificar la no duplicidad de las mismas, como así también comprobar su correlatividad.
11. Verificación de la ejecución del gasto en relación al recurso utilizado.
12. Ejecución de pruebas globales de coherencia de los registros expuestos en los estados demostrativos al 31/12/2023 de la Cuenta General de Inversión con sus correspondientes presentados en la Rendición de Cuentas. (planillas Resumen Mensual de Pagos por Cuenta y Resumen mensual de pagos por Inciso).
13. Análisis de la matriz de conversión/contable.

DESARROLLO DE LAS TAREAS

1. Verificación de los montos presupuestados

Respecto del crédito original, como primer procedimiento se procedió a analizar la Ordenanza Municipal N° 6132 para el presente ejercicio e identificar el crédito presupuestario aprobado, de manera de obtener la composición del crédito final aprobado para el ejercicio bajo estudio correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos fue promulgado mediante el Decreto Municipal N° 2361/2022, y sobre el mismo se distribuyeron los créditos, por una suma total de \$ 23.280.468.620,00.

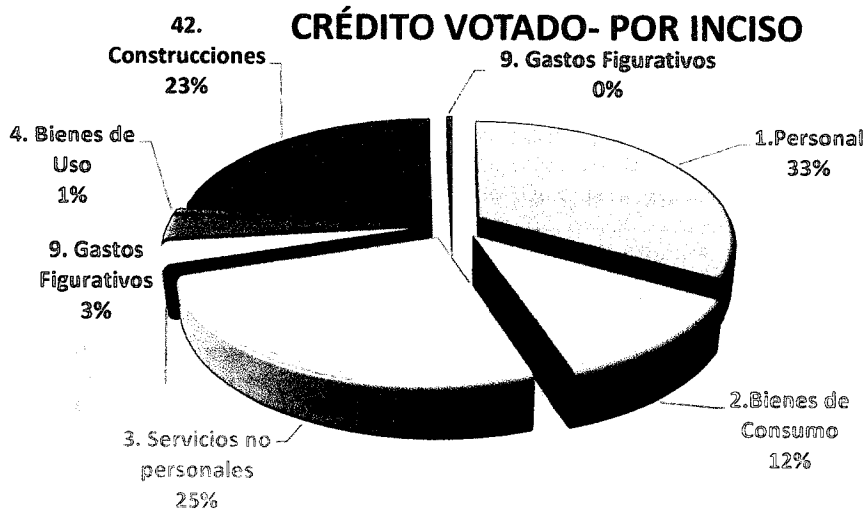
A continuación, se detalla en cuadros resumidos la distribución de los créditos del Presupuesto 2023, expuesto en Anexo IV de la mencionada Ordenanza, como así también el porcentaje de participación por Inciso y por Jurisdicción respecto del total.



1.a) Análisis por inciso y la incidencia porcentual respecto del total del crédito aprobado

| Clasificación del Gasto | Distribución del crédito aprobado por inciso | | |
|-------------------------|--|----------------------|-----------------|
| | Inciso | Crédito Votado | % Participación |
| GASTOS CORRIENTES | 1. Personal | \$ 7.703.352.211,00 | 33,1% |
| | 2. Bienes de Consumo | \$ 2.736.836.953,00 | 11,8% |
| | 3. Servicios no personales | \$ 5.840.786.781,00 | 25,1% |
| | 5. Transferencias | \$ 712.162.761,00 | 3,1% |
| | 9. Gastos Figurativos | \$ 755.477.459,00 | 3,2% |
| GASTOS DE CAPITAL | 4. Bienes de Uso | \$ 5.435.852.455,00 | 23,3% |
| | 9. Gastos Figurativos | \$ 96.000.000,00 | 0,4% |
| Total | | \$ 23.280.468.620,00 | 100% |

Gráficamente el crédito aprobado por inciso, es el siguiente:



Del análisis de la información expuesta en el Presupuesto aprobado del ejercicio 2023 (Ordenanza Municipal N° 6132) con lo expuesto en la Ejecucion Presupuestaria de Gasto al 31/12/2023 y, los registros presupuestarios que surgen del sistema GEN FINANCIERO, se verificó una diferencia permutativa entre incisos. La misma presenta disminuciones y/o aumentos en los incisos de bienes de consumo, servicios no personales y transferencias y entre jurisdicciones, según se detalla en cuadro:

| DIFERENCIA POR OBJETO DEL GASTO Y JURISDICCION | | | | | |
|---|-------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| JURISDICCION | BIENES DE CONSUMO | SERVICIOS NO PERSONALES | TRANSFERENCIAS | BIENES DE USO | CONSTRUCCIONES |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | - | - | - | \$ 11.924.400,00 | -\$ 11.924.400,00 |
| SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH | -\$ 19.999.999,54 | \$ 19.999.999,67 | - | - | - |
| SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | -\$ 30.000.000,31 | \$ 19.999.999,94 | \$ 10.000.000,00 | - | - |
| SECRETARIA DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA | \$ 178.743.550,02 | -\$ 178.743.549,65 | - | - | - |
| SECRETARIA DE TURISMO | -\$ 70.894.268,79 | \$ 70.894.269,04 | - | - | - |
| TOTAL | \$ 57.849.281,38 | -\$ 67.849.281,00 | \$ 10.000.000,00 | \$ 11.924.400,00 | -\$ 11.924.400,00 |

Al respecto, cabe aclarar que dichas modificaciones se realizaron entre gastos corrientes y no implicaron un cambio en la distribución de las finalidades, ni el





detrimento de gastos de capital en incremento de gastos corrientes, tal lo expresa la OM. 3693 Art. 37 inc. 2 y Carta Organica Art. 181 inc. 2.

2. Modificaciones Presupuestarias y Cálculo Definitivo

Del análisis de la información expuesta en el Presupuesto aprobado del Ejercicio 2023 (OM N° 6132) con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2023 y los registros presupuestarios que surgen del GEN FINANCIERO, se verificaron los registros presupuestarios correspondientes a las modificaciones al presupuesto de Gastos y cálculo de los Recursos para el Ejercicio 2023 . Ello a los fines de determinar el crédito final aprobado para el ejercicio, dado que estos son el límite máximo para gastar. Así de dicho análisis surge que durante el período bajo análisis, se adicionaron al presupuesto de gastos la suma total neta de \$13.504.744.125.125,07

En dicho análisis se verificó por medio del sistema consulta modulo presupuesto – modificaciones presupuestarias – consulta mod. Presupuestarias (Modificaciones con recursos y modificaciones presupuestarias), las siguientes variaciones:

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| <u>Aumentos:</u> | \$28.836.557.307,58 |
| - Permutativas: \$14.367.293.833,00 | |
| - Modificativas \$14.469.263.474,58. | |
| | |
| <u>Disminuciones:</u> | \$15.331.813.182,51 |
| - Permutativas \$14.469.263.474,58 | |
| - Modificativas \$ 862.549.707,93. | |

Sobre las modificaciones permutativas se verificó que las mismas surgen del registro presupuestario y que los aumentos y disminuciones se encuentran equilibrados (saldo 0), dichas modificaciones se realizaron entre gastos corrientes



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

y no implicaron un cambio en la distribución de las finalidades, ni el detrimento de gastos de capital en incremento de gastos corrientes, tal lo expresa la OM. 3693 Art. 37 inc. 2 y Carta Orgánica Art. 181 inc. 2.

Respecto de las variaciones netas sobre el presupuesto aprobado, producidas en cada uno de los incisos son las siguientes:

| Clasif. | Votado en \$ | Aumentos (+) | Disminuciones (-) | Crédito vigente | Mod. Neta | Variación Relativa |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| | | | | | \$ 13.518.286.645,45 | 58% |
| GASTOS EN PERSONAL | \$ 7.703.352.211,18 | \$ 9.678.148.554,08 | \$ 2.702.653.949,24 | \$ 14.678.846.816,02 | | |
| BIENES DE CONSUMO | \$ 2.794.686.234,90 | \$ 1.792.779.839,11 | \$ 3.487.995.406,09 | \$ 1.099.470.667,92 | | |
| SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 5.772.937.499,33 | \$ 10.723.098.068,10 | \$ 6.523.729.732,03 | \$ 9.972.305.835,40 | | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | \$ - | \$ 38.236.112,81 | \$ - | \$ 38.236.112,81 | | |
| TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 326.344.715,65 | \$ 711.751.544,00 | \$ 193.143.502,12 | \$ 844.952.757,53 | | |
| TRANSF. AL SECTOR PUB. PROV P/FIN. EROG. CTES. | \$ 80.000.000,00 | \$ - | \$ 26.513.417,96 | \$ 53.486.582,04 | | |
| TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 315.818.045,04 | \$ 702.309.083,36 | \$ 196.450.730,26 | \$ 821.676.398,14 | | |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANS. CTES. | \$ 755.477.459,20 | \$ 147.284.024,38 | \$ - | \$ 902.761.483,58 | | |
| CONSTRUCCIONES | \$ 5.260.435.503,00 | \$ 4.023.122.094,84 | \$ 2.043.811.686,71 | \$ 7.239.745.911,13 | | |
| BIENES DE USO | \$ 175.416.952,00 | \$ 666.870.345,76 | \$ 140.114.758,11 | \$ 702.172.539,65 | | |
| INVERSION FINANCIERA | \$ - | \$ 325.501.240,00 | \$ - | \$ 325.501.240,00 | | |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL | \$ 96.000.000,00 | \$ - | \$ - | \$ 96.000.000,00 | | |
| SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS | \$ - | \$ 40.998.921,53 | \$ 17.400.000,00 | \$ 23.598.921,53 | | |
| Total | \$ 23.280.468.620,30 | \$ 28.850.099.827,97 | \$ 15.331.813.182,52 | \$ 36.798.755.265,75 | | |

En lo que respecta a las variaciones modificativas, se verificó que las mismas tengan sustento bajo el acto administrativo respectivo.

Las modificaciones realizadas sobre el presupuesto aprobado determinan que el Crédito Definitivo total es de \$36.798.755.266,75 representado así un incremento que representa un 58% del presupuesto aprobado.

3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Gasto

a.- Etapa Compromiso:

La normativa vigente expresa que no puede comprometerse gastos para el cual no existe crédito presupuestario para gastar. De la relación entre los compromisos totales registrados y el crédito definitivo surge que no se ha dado tal situación, dado que el compromiso total ascendió a la suma de \$32.288.747.094,45, representando el 88% del total del Crédito Definitivo.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Al respecto, cabe aclarar que surge del sistema la imposibilidad de verificar la etapa de compromiso presupuestario con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa, sin perjuicio de ello y, dado que el compromiso implica la afectación del presupuesto correspondiente y, en lo que respecta a la adquisiciones, la misma corresponde que se produzca con la emisión de las órdenes de compra, es que mediante Nota N° 25/2024 Letra SiGMU – VC, se solicitó se informe la totalidad de las órdenes de compras comprometidas durante el ejercicio bajo análisis, discriminadas en compras directas, concurso privado, licitación privada y licitación pública. Respuesta que fue formulada mediante Nota electrónica N° 10178. De la información suministrada se concluye lo siguiente:

| CONTRATACIONES | | \$ 1.075.092.247,41 |
|-----------------------|-------------------|---------------------|
| COMPRAS DIRECTAS | \$ 435.561.528,67 | 41% |
| CONCURSO PRIVADO | \$ 129.063.039,24 | 12% |
| LICITACIONES PRIVADAS | \$ 149.960.748,88 | 14% |
| LICITACIONES PUBLICAS | \$ 360.506.930,62 | 34% |

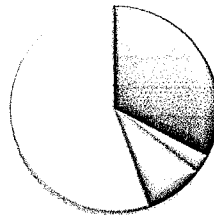
Sobre primer y último comprobante, por tipo de contratación, se obtuvo a siguiente información:

| TIPO DE CONTRATACIÓN | N° PRIMER COMPROBANTE O.C. | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | PIEZA ADM. | N° ULTIMO COMPROBANTE O.C. | FECHA | PROVEEDOR | IMPORTE | PIEZA ADM. |
|----------------------|----------------------------|-----------|-------------------------|------------------|------------|----------------------------|------------|-------------------------------|------------------|------------|
| COMPRA DIRECTA | 01/2023 | 5/1/2023 | MERIDION TRAVEL COMPANY | \$ 289.123,00 | 12188/2022 | 562/2023 | 27/12/2023 | CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. | \$ 3.612.000,00 | 8355/2023 |
| CONCURSO PRIVADO | 02/2023 | 5/1/2023 | CATMAG S.A. | \$ 5.021.800,00 | 11252/22 | 549/2023 | 5/12/2023 | AGUA PATAGONICA S.R.L. | \$ 1.314.000,00 | 10934/2023 |
| LICITACIÓN PRIVADA | 10/2023 | 11/1/2023 | MORALES URIBE ARMANDO | \$ 819.930,92 | 6828/2022 | 565/2023 | 29/12/2023 | NEXO S.R.L. | \$ 4.490.413,20 | 7089/2020 |
| LICITACIÓN PÚBLICA | 4/2023 | 5/1/2023 | WAIA SERVICIOS S.A. | \$ 27.966.160,20 | 10330/2022 | 556/2023 | 11/12/2023 | LOGISTICA ANTÁRTICA S.R.L. | \$ 12.770.677,50 | 10057/2023 |



Gráficamente:

CONTRATACIONES \$ 1.075.092.247,41



COMPRAS DIRECTAS CONCURSO PRIVADO LICITACIONES PRIVADAS LICITACION PUBLICA

Sobre las compras directas realizadas en el ejercicio bajo análisis se pudo cotejar del control realizado en los reportes por mes, que no hubo desdoblamiento en las compras analizadas, conforme lo estipulado en el artículo 25 del Decreto N° 1255 Reglamentario del Sistema Compras y Contrataciones.

b.- Ejecutado- Mandado a Pagar-Pagado 2023:

b 1) Análisis del Ejecutado por inciso

Respecto del crédito total ejecutado, el mismo ascendió a la suma de \$29.608.395.342,33, representando el 80% del total del Crédito Definitivo. La normativa aplicable determina que el devengamiento de los gastos implica la afectación definitiva de un gasto previamente comprometido, situación que se refleja dado que estos representan un 91% del compromiso.

Del análisis del ejecutado presupuestario surge el siguiente detalle



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Clasificación | Credito Definitivo | Ejecutado Cuenta General del Ejercicio 2023 | Porcentaje Ejecutado |
|--|----------------------|---|----------------------|
| TOTAL | \$ 36.798.755.265,75 | \$ 29.608.395.342,33 | 80% |
| GASTOS EN PERSONAL | \$ 14.678.846.816,02 | \$ 14.556.742.959,00 | 99% |
| BIENES DE CONSUMO | \$ 1.099.470.667,92 | \$ 875.187.051,25 | 80% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 9.972.305.835,40 | \$ 8.840.907.013,08 | 89% |
| Intereses y otras Rentas de la propiedad | \$ 38.236.112,81 | \$ 37.772.092,21 | 99% |
| TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. C | \$ 844.952.757,53 | \$ 783.173.090,52 | 93% |
| TRANSF.AL SECTOR PUB.PROV P/FIN.ERO | \$ 53.486.582,04 | \$ - | 0% |
| TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.ERO | \$ 821.676.398,14 | \$ 811.326.924,30 | 99% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.C | \$ 902.761.483,58 | \$ 531.682.616,50 | 59% |
| CONSTRUCCIONES | \$ 7.239.745.911,13 | \$ 2.310.473.575,43 | 32% |
| BIENES DE USO | \$ 702.172.539,65 | \$ 418.147.826,08 | 60% |
| APORTES DE CAPITAL | \$ 325.501.240,00 | \$ 323.785.800,00 | 99% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.C | \$ 96.000.000,00 | \$ 96.000.000,00 | 100% |
| SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASM | \$ 23.598.921,53 | \$ 23.196.393,96 | 98% |

Del cuadro precedentemente expuesto surge que no se han sobre ejecutados gastos por el límite máximo autorizado para gastar en ninguno de los incisos, dado que en ninguno de los casos el ejecutado es mayor a su crédito. En términos totales, se expone una sub-ejecución para el ejercicio 2023.

Asimismo, se procedió a analizar la participación de cada uno de los incisos, respecto del ejecutado total presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2023.

Del resultado de la tarea surge:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Clasificación | Ejecutado Cuenta General del Ejercicio 2023 | Porcentaje Ejecutado |
|--|---|----------------------|
| TOTAL | \$ 29.608.395.342,33 | 100% |
| GASTOS EN PERSONAL | \$ 14.556.742.959,00 | 49,16% |
| BIENES DE CONSUMO | \$ 875.187.051,25 | 2,96% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 8.840.907.013,08 | 29,86% |
| Intereses y otras Rentas de la propiedad | \$ 37.772.092,21 | 0,13% |
| TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 783.173.090,52 | 2,65% |
| TRANSF.AL SECTOR PUB.PROV P/FIN.EROG.CTES. | \$ - | 0,00% |
| TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES. | \$ 811.326.924,30 | 2,74% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES. | \$ 531.682.616,50 | 1,80% |
| CONSTRUCCIONES | \$ 2.310.473.575,43 | 7,80% |
| BIENES DE USO | \$ 418.147.826,08 | 1,41% |
| APORTES DE CAPITAL | \$ 323.785.800,00 | 1,09% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CAPITAL | \$ 96.000.000,00 | 0,32% |
| SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS | \$ 23.196.393,96 | 0,08% |

De lo expuesto precedentemente, se visualiza que los incisos con mayor participación en el ejecutado total del Presupuesto 2023 han sido los siguientes:

- 1110000- Gastos en Personal (49% respecto del ejecutado total);
- 1130000- Servicios no Personales (29.86% respecto del ejecutado total);
- 2110000- Construcciones (7.80% respecto del ejecutado total);

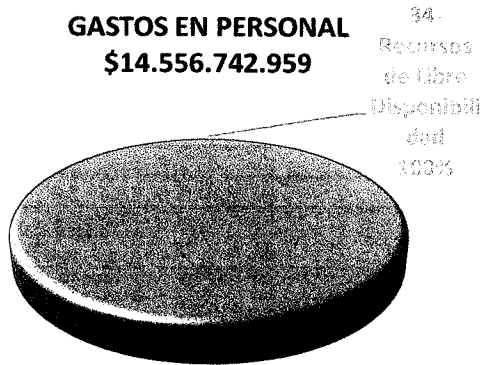
Asimismo, se realizó un análisis por inciso sobre los recursos con los cuales se pagaron dichos gastos, a saber:

Gastos corrientes:

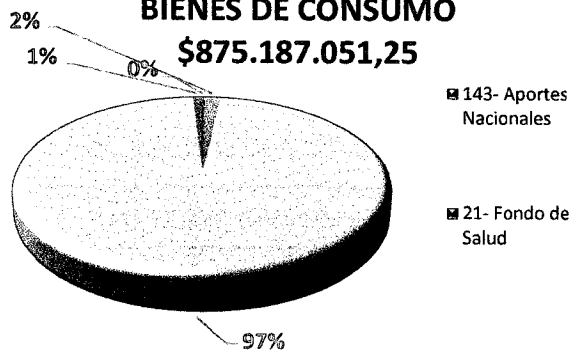


“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

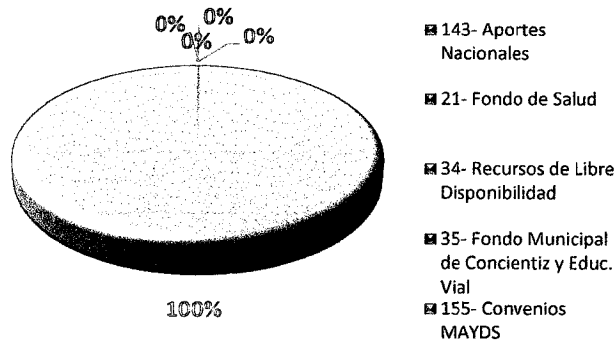
GASTOS EN PERSONAL \$14.556.742.959



BIENES DE CONSUMO \$875.187.051,25



SERVICIOS NO PERSONALES \$8.840.907.013,08

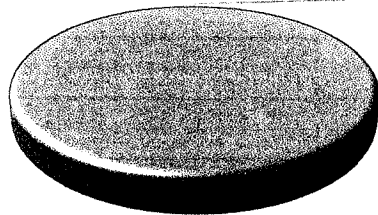




INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

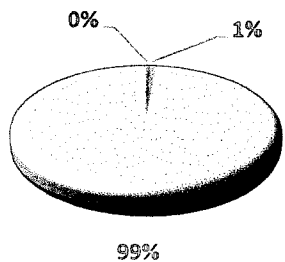
\$37.772.092,21

34-
Recursos
de Libre
Disponibili-
dad
100%



TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.

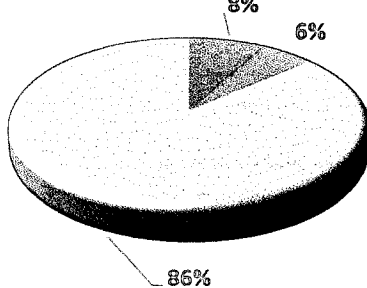
\$783.173.090,52



- 19- Fondo del Deporte
- 21- Fondo de Salud
- 34- Recursos de Libre Disponibilidad

TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES.

\$811.326.924,30



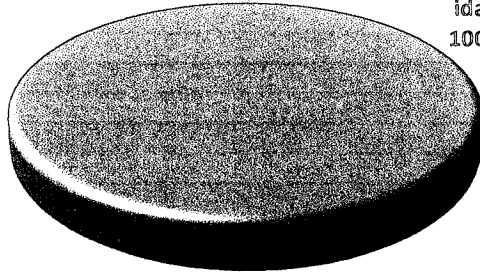
- 151- Transferencias Internas
- 22- Agencia Desarrollo Ushuaia
- 34- Recursos de Libre Disponibilidad



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

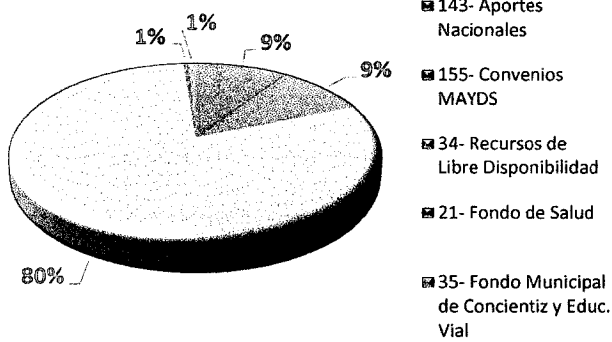
**GASTOS FIGURATIVOS PARA
TRANSAC.CTES.
\$531.682.616,50**

34-
Recursos
de Libre
Disponibil
idad
100%



Gastos de Capital:

**BIENES DE USO
\$418.147.826,08**

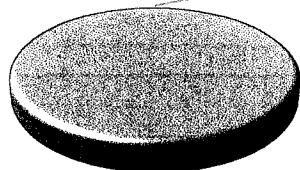




“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

**GASTOS FIGURATIVOS PARA
TRANSAC.CAPITAL
\$96.000.000**

34-
Recursos
de libre
Disponibi-
lidad



De la totalidad de gastos ejecutados se identifica que los gastos de los incisos 1, 2, 3 y 5 fueron cancelados entre el 80 y 100 % con recursos de libre disponibilidad, con la excepción del Inciso Construcciones, inciso 4, que sólo se afectó el 34% de libre disponibilidad aplicando el resto a recursos específicos provenientes de aportes nacionales. Dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

Respecto del inciso Construcciones, a continuación se detalla grafico referenciando la fuente de financiamiento del mismo. Sobre las conclusiones, nos remitimos al Informe de Vocalía Técnica N°001./2024 SiGMU – VT.



2110000- CONSTRUCCIONES \$2.310.473.575,43

| | | |
|--|-------------------------------|--------------------------------------|
| 590- ARGENTINA HACE CONVENIO 16607 | ☐ \$40.125.119,20 | |
| 580- ARGENTINA HACE CONVENIO 16567 | \$7.078.864,57 | |
| 570- ARGENTINA HACE CONVENIO 16564 | \$6.962.307,75 | |
| 550- ARGENTINA HACE CONVENIO 16537 | \$4.322.870,67 | |
| 514- Plaza NUNCA JAMÁS Bº Dos Banderas | ☐ \$24.781.595,93 | |
| 512- Plaza ESPERA POR LA VIDA Bº San Vicente | ☐ \$25.219.183,72 | |
| 511- Ampliación Cancha Hugo Lumbreras | ☐ \$3.433.206,08 | |
| 34- Recursos de Libre Disponibilidad | ☐ \$796.180.208,76 | |
| 29- Venta de Lotes | ☐ \$53.038.829,52 | |
| 20- Fondo Vial | ☐ \$61.105.246,29 | |
| 159- CONVENIO N° 17438-18394 | ☐ \$70.126.265,23 | |
| 158- Dirección Nacional de Vialidad | ☐ \$70.635.578,38 | |
| 157- Prog. Infra. Transporte - MYA (ex JAU) | ☐ \$108.262.115,50 | |
| 156- Prog. Infra. Transporte - MyA | ☐ \$278.864.349,50 | |
| 155- Convenios MAYDS | ☐ \$20.622.675,95 | |
| 153- Red de vías seguras | ☐ \$77.637.133,75 | |
| 151- Transferencias Internas | ☐ \$177.751.528,02 | |
| 148- Fondo Integración Socio Urbana | ☐ \$258.763.770,01 | |
| 147- PNASU | ☐ \$50.872.610,96 | |
| 146- ENOHSa | ☐ \$53.248.980,64 | |
| 143- Aportes Nacionales | ☐ \$56.441.135,00 | |
| | \$- | \$400.000.000,00 \$800.000.000,00 |

A modo de conclusión, y a los fines de corroborar que los saldos expuestos respondan a los registros, se ha procedido a cotejar los montos individuales expuestos en cada uno de los incisos, con los registros presupuestarios que surgen del Sistema Gen Financiero no surgiendo diferencia con los saldos expuestos en el Estado de ejecución presupuestaria en la Cuenta General del Ejercicio 2023.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Por otro lado, y a los fines de verificar que lo registrado responda a la documentación de respaldo emitida; esto es, a las facturas conformadas y a los devengados emitidos por Nota N° 09/2024, N°11/2024, N° 17/2024 todas Letra SiGMU - VC se solicitó una muestra de expedientes, las cuales fueron clasificadas por tipo de inciso y posteriormente por tipo de contratación, correspondiente, según el siguiente detalle:

| | |
|--|-------------------|
| Total Devengado neto de devoluciones Inciso 112- BIENES DE CONSUMO | \$ 875.187.051,25 |
| Muestra Total Inciso | \$ 132.064.453,43 |
| % De La Muestra | 15% |
| cantidad de expedientes (PA) a verificar | 59 |
| cantidad de proveedores seleccionados | 52 |

| | |
|--|---------------------|
| Total Devengado neto de devoluciones Inciso 113- SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 8.840.907.013,08 |
| Muestra Total Inciso | \$ 335.246.149,58 |
| % De La Muestra | 4% |
| cantidad de expedientes (PA) a verificar | 195 |
| cantidad de proveedores seleccionados | 42 |

| | |
|--|-------------------|
| Total Devengado neto de devoluciones Inciso 214- BIENES DE USO | \$ 418.147.826,08 |
| Muestra Total Inciso | \$ 170.785.974,33 |
| % De La Muestra | 41% |
| cantidad de expedientes (PA) a verificar | 20 |
| cantidad de proveedores seleccionados | 10 |

| | |
|---|-------------------|
| Total Devengado neto de devoluciones Inciso 151- TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 783.323.090,52 |
| Devoluciones al Inciso | 150.000,00 |
| total menos devoluciones | 783.173.090,52 |
| Muestra Total Inciso | 128.105.201,32 |
| % De La Muestra | 16% |
| cantidad de expedientes (PA) a verificar | 67 |



Sin perjuicio de ello, en los ejecutados presupuestarios (excluyendo construcciones) se han efectuados controles cruzados respecto de la información presentada, esto es que cada una de las etapas tenga trazabilidad en calificación y monto y que, la misma se asigne a un proveedor o concepto calificado, obteniéndose de ello resultados favorables, dado que no existen mandados a pagar que no tengan su devengado previo, en los casos en los que corresponda. En lo que respecta a construcciones se ha verificado que estos registros se sirvan de las actuaciones y la documental de respaldo se ha analizado los expedientes correspondientes al Proyecto Obra Pública, al cual nos remitimos en honor a la brevedad.

Asimismo, sobre las actuaciones determinadas en la muestra, se solicitó a la Vocalía Legal por medio del Informe N° 10/2024 Letra: SiGMU- VC el respectivo control legal. Sobre el mismo nos remitimos al INFORME DE AUDITORÍA LEGAL N° 01/2024.

b 2)-Análisis del Mandado a pagar – Por Inciso

Respecto de la etapa Mandado a Pagar, el mismo ascendió a la suma de \$29.019.391.368,84 en el presente ejercicio.

A los fines de realizar un control entre lo presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2023 – en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y sus registros presupuestarios y contables, se procedió a realizar un análisis de la etapa presupuestaria en estudio, los cuales arrojaron resultados satisfactorios, en cuanto a su ejecución. A continuación, se expone cuadro comparativo:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| MANDADO A PAGAR | CUENTA GRAL. 2023 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO | REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS | | | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER ECONÓMICO | INCIDENCIA DEL M.P SOBRE EL TOTAL |
|--|---|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--|---|
| | | DESAGREGADO COMPRAS MAYORES | DESAGREGADO FONDO PERMANENTE | TOTAL | | |
| GASTOS EN PERSONAL | \$ 14.556.742.959,00 | \$ 14.556.742.959,00 | \$ - | \$ 14.556.742.959,00 | \$ 14.556.742.959,00 | 50,1621% |
| BIENES DE CONSUMO | \$ 867.874.702,31 | \$ 867.874.702,31 | \$ - | \$ 867.874.702,31 | \$ 867.874.702,31 | 2,9907% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 8.596.803.982,60 | \$ 8.596.803.982,60 | \$ - | \$ 8.596.803.982,60 | \$ 8.596.803.982,60 | 29,6243% |
| Intereses y otras Rentas de la propiedad | \$ 37.772.092,21 | \$ 37.772.092,21 | \$ - | \$ 37.772.092,21 | \$ 37.772.092,21 | 0,1302% |
| TRANSF AL SECTOR PRIV. P/FIN EROG CTES. | \$ 779.316.069,73 | \$ 779.316.069,73 | \$ - | \$ 779.316.069,73 | \$ 779.316.069,73 | 2,6855% |
| TRANSF AL SECTOR PUB.PROV P/FIN.EROG.CT | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,0000% |
| TRANSF AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CT | \$ 811.326.924,30 | \$ 811.326.924,30 | \$ - | \$ 811.326.924,30 | \$ 811.326.924,30 | 2,7958% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES. | \$ 531.682.616,50 | \$ 531.682.616,50 | \$ - | \$ 531.682.616,50 | \$ 531.682.616,50 | 1,8322% |
| CONSTRUCCIONES | \$ 2.000.103.302,15 | \$ 2.000.103.302,15 | \$ - | \$ 2.000.103.302,15 | \$ 2.000.103.302,15 | 6,8923% |
| BIENES DE USO | \$ 394.786.526,08 | \$ 394.786.526,08 | \$ - | \$ 394.786.526,08 | \$ 394.786.526,08 | 1,3604% |
| APORTES DE CAPITAL | \$ 323.785.800,00 | \$ 323.785.800,00 | \$ - | \$ 323.785.800,00 | \$ 323.785.800,00 | 1,1158% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC CAPITAL | \$ 96.000.000,00 | \$ 96.000.000,00 | \$ - | \$ 96.000.000,00 | \$ 96.000.000,00 | 0,3308% |
| SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS | \$ 23.196.393,96 | \$ 23.196.393,96 | \$ - | \$ 23.196.393,96 | \$ 23.196.393,96 | 0,0799% |
| TOTAL | \$ 29.019.391.368,84 | \$ 29.019.391.368,84 | \$ - | \$ 29.019.391.368,84 | \$ 29.019.391.368,84 | 100,00% |

Dado que la documental de respaldo del mandato a pagar presupuestaria se corresponde con las órdenes de pago emitidas por el Organismo es que se procedió a solicitar por Nota N° 25/2024 las mismas y estas, con el saldo de los reportes del sistema informativo al momento del presente análisis. A tales fines se analizó la información remitida, pudiéndose arribar a lo siguiente:

| TIPO | CANTIDAD DE O.P | % | MONTO |
|------------------|-----------------|-------------|-----------------------------|
| COMPRAS MAYORES | 10259 | 98% | \$ 30.830.044.152,64 |
| FONDO PERMANENTE | 4136 | 2% | \$ 610.493.480,93 |
| TOTAL | 14395 | 100% | \$ 31.440.537.633,57 |

| TIPO DE COMPROBANTE | CLASIFICACIÓN |
|---------------------|----------------------|
| 2 | GENERAL |
| 5 | GENERAL |
| 7 | INGRESOS BRUTOS |
| 6 | HABERES |
| H | CAJA CHICA |
| V | VIÁTICOS Y ANTICIPOS |
| Y | VIÁTICOS Y ANTICIPOS |
| 9 | VIÁTICOS Y ANTICIPOS |



Pudiéndose concluir que del informe surge que se emitieron 14.395 órdenes de pago, debiendo considerar para ello y a los fines de determinar que se contabilicen todas ellas y no se encuentren duplicadas la clasificación previamente expuesta. Esto es, toda vez que de existir una orden de pago de igual RAF, con mismo número pero diferente clasificación la misma no debe ser catalogada como duplicada, sino como dos órdenes de pago emitidas.

En virtud de lo expuesto y, considerando el análisis de la integridad respecto de las órdenes de pago, se puede concluir que:

- No se ha determinado duplicidad en la emisión de las órdenes de pago, considerando estas por RAF que las emitió y según clasificación.
- Las numeraciones de órdenes de pago faltantes se corresponden a anuladas o que no se encuentra registro alguno sobre ella, es decir que no implicaron erogación de fondos.
- No es posible verificar el saldo final de mandado a pagar con el total de órdenes de pago emitidas, toda vez que en el sistema informático se encuentra información distinta, debido a que considera la totalidad de las órdenes de pago incluidas aquellas que no tienen impacto presupuestario, sin poder este equipo de auditoría discriminarlas.
- Es posible determinar que las órdenes de pago emitidas se corresponde con la imputación presupuestaria definitiva (devengado) y que, cuando corresponda, tienen impacto presupuestario, en el presente o en ejercicios anteriores, por los que se encuentran contabilizadas en el mandado a pagar expuesto.



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

b 3)- Análisis Pagado – Por Inciso

La etapa Pagado ascendió a la suma de \$27.484.885.160,92 representando en un 95% el importe pagado, respecto del mandado a pagar del ejercicio en el presente ejercicio.

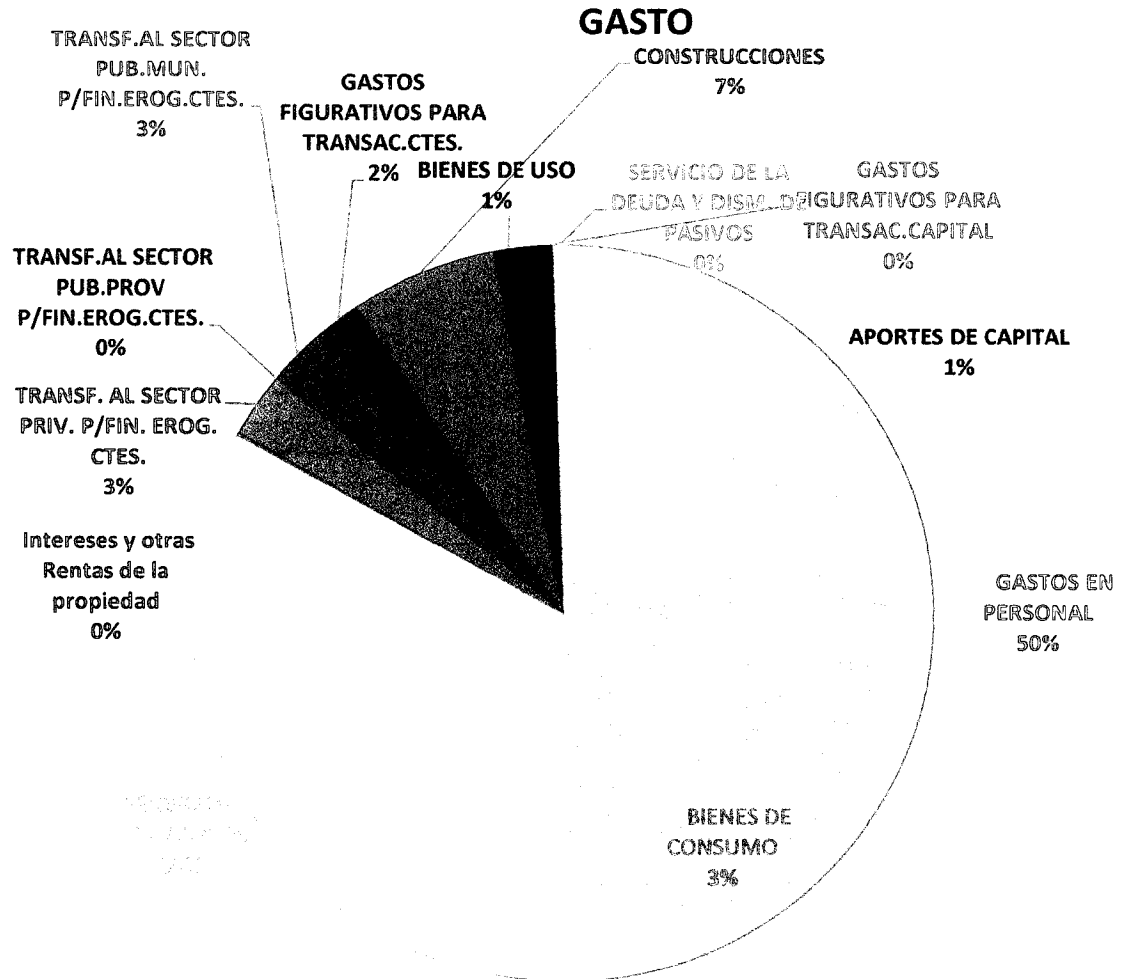
Del análisis realizado sobre los registros presupuestarios del Organismo auditado, se procedió a identificar el importe pagado por inciso según lo presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2023, con los que surgen de los registros presupuestarios, del sistema informático Gen Financiero. Esta última etapa, se determinó considerando el importe desagregado en Compras Mayores y Fondo Permanente. A continuación, se expone en cuadro resumido los resultados obtenidos, con el porcentaje de participación de cada inciso respecto del pagado total del período:

| PAGADO | CUENTA GRAL. 2023- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO | REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS | | | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER ECONÓMICO | INCIDENCIA DEL M.P SOBRE EL TOTAL |
|---|--|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--|--|
| | | DESAGREGADO COMPRAS MAYORES | DESAGREGADO FONDO PERMANENTE | TOTAL | | |
| GASTOS EN PERSONAL | \$ 13.700.467.470,21 | \$ 13.700.467.470,21 | \$ - | \$ 13.700.467.470,21 | \$ 13.700.467.470,21 | 49,8473% |
| BIENES DE CONSUMO | \$ 849.848.730,48 | \$ 693.150.988,44 | \$ 156.697.742,04 | \$ 849.848.730,48 | \$ 849.848.730,48 | 3,0921% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 8.266.016.669,05 | \$ 8.166.488.863,84 | \$ 99.527.805,21 | \$ 8.266.016.669,05 | \$ 8.266.016.669,05 | 30,0748% |
| Intereses y otras Rentas de la propiedad | \$ 37.772.092,21 | \$ 37.772.092,21 | \$ - | \$ 37.772.092,21 | \$ 37.772.092,21 | 0,1374% |
| TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 778.479.280,25 | \$ 768.362.383,12 | \$ 10.116.897,13 | \$ 778.479.280,25 | \$ 778.479.280,25 | 2,8324% |
| TRANSF. AL SECTOR PUB. PROV. P/FIN. EROG. CTES. | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,0000% |
| TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES. | \$ 778.400.338,47 | \$ 778.400.338,47 | \$ - | \$ 778.400.338,47 | \$ 778.400.338,47 | 2,8321% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES. | \$ 505.168.102,25 | \$ 505.168.102,25 | \$ - | \$ 505.168.102,25 | \$ 505.168.102,25 | 1,8380% |
| CONSTRUCCIONES | \$ 1.755.300.337,96 | \$ 1.755.300.337,96 | \$ - | \$ 1.755.300.337,96 | \$ 1.755.300.337,96 | 6,3884% |
| BIENES DE USO | \$ 378.449.946,08 | \$ 356.258.684,04 | \$ 22.191.262,04 | \$ 378.449.946,08 | \$ 378.449.946,08 | 1,3769% |
| APORTES DE CAPITAL | \$ 323.785.800,00 | \$ 323.785.800,00 | \$ - | \$ 323.785.800,00 | \$ 323.785.800,00 | 1,1781% |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL | \$ 88.000.000,00 | \$ 88.000.000,00 | \$ - | \$ 88.000.000,00 | \$ 88.000.000,00 | 0,3202% |
| SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS | \$ 23.196.393,96 | \$ 23.196.393,96 | \$ - | \$ 23.196.393,96 | \$ 23.196.393,96 | 0,0844% |
| TOTAL | \$ 27.484.885.160,92 | \$ 27.196.361.464,60 | \$ 288.533.706,42 | \$ 27.484.885.160,92 | \$ 27.484.885.160,92 | 100,00% |



Gráficamente:

CUENTA GRAL. 2023- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL



Del cuadro expuesto precedentemente, se visualiza lo siguiente:

- Los incisos con mayor incidencia en el pagado total del ejercicio 2023 son los detallados a continuación:
 - 1110000- Gastos en Personal, con un porcentaje de participación del 50%;



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- 1130000- Servicios no Personales, cuyo porcentaje de participación es de 30,07 %; y
- 2110000- Construcciones, con una participación del 6.38%.

Por último, cabe destacar que el resultado del análisis efectuado precedentemente, respecto de los incisos con mayor porcentaje de participación en el pagado total del ejercicio, es consistente con el resultado obtenido en el análisis efectuado sobre el devengado por inciso.

De la comparación de los saldos expuestos en la Cuenta General del Ejercicio – etapa PAGADO - y la información presentada en la Rendición de Cuentas surge que en la primera se expone un pagado de \$27.484.885.160,92, siendo coincidente con aquella correspondiente a la ejecución presupuestaria por inciso aportada por la Tesorería. Sin perjuicio, esta última no responde a la totalidad de los pagos realizados en el ejercicio informados por la misma área; siendo la diferencia de \$ 119.176.409,67. La misma se da por las devoluciones de ingresos que reflejan su impacto en la ejecución presupuestaria devolviendo el crédito presupuestario, pero no se ven reflejadas en el reporte valores emitidos (pagados por bancos), dado que allí se registran los pagos realizados. Siendo correcto el importe expuesto como etapa presupuestaria de pagado en la Cuenta General del Ejercicio 2023.

No obstante en las registraciones del sistema se pudo identificar el registro de las devoluciones de créditos por un total de \$109.800.584.50. Por tal motivo, surgió una diferencia no significativa entre lo informado por Tesorería y lo registrado presupuestariamente de \$153.191,08 (\$119176.67 - \$109.800.584,50) identificando que la misma se debe a devolución del fondo permanente. Motivo por lo cual pone de manifiesto una debilidad en el sistema de control interno entre dichas áreas, cabe aclarar que en el análisis de la cuenta ejercicio 2022, surgió la misma situación.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Sin perjuicio de lo antes dicho, las conclusiones sobre la totalidad de las erogaciones (presupuestarias y no presupuestarias) obran en el análisis del Estado de Movimientos del Tesoro, al cual nos remitimos en honor a la brevedad.

b4.- trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero) de los registros presupuestarios.

Del análisis de trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero) sobre la totalidad del registro de las piezas administrativas obrante en el sistema. A modo de resumen, se expone a continuación gráficamente las etapas presupuestarias: Devengado, Mandado a pagar y pagado.

**DEVENGADO, MANDADO A PAGAR Y
PAGO 2023**



De las comprobaciones globales de razonabilidad realizadas, surgieron resultados favorables a saber:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- a. EL CRÉDITO DEFINITIVO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.
- b. EL PREVENTIVO debe ser mayor o igual que el COMPROMISO.
- c. EL COMPROMISO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.
- d. EL DEVENGADO debe ser mayor o igual que el MANDADO A PAGAR.
- e. EL MANDADO A PAGAR debe ser mayor o igual que el PAGADO.

De la representación gráfica, precedentemente expuesta, surge que:

- El importe total de DEVENGADO presupuestario asciende a la suma de \$29.608.395.342,33, (80.51% del crédito definitivo).

El importe expuesto como concepto de devengado contable, obrante en el Estado de Recursos y Gastos difiere en \$ 23.011.111,33. El origen de la misma se detalla y analiza en el cuadro de compatibilización.

- El importe total MANDADO A PAGAR, representativo de las órdenes de pago emitidas, asciende al monto total de \$ 29.019.391.368,84 representando un 98% respecto del importe total devengado.

Del cálculo efectuado, surge un importe de Devengado sin orden de pago por \$ 589.003.973,49. Contablemente, dicho concepto corresponde se exponga en el Anexo V del Estado de Situación Patrimonial. Verificado, el mismo surge una diferencia, la misma se encuentra ajustada contablemente por \$190.194.883,49: componiéndose un importe total de \$398.809.090,00 coincidente con lo expuesto en el Anexo V Deudas, explicitado en el Proyecto V.3.-

- El importe total PAGADO asciende a la suma de \$ 27.484.885.160,92 y representa una ejecución del 89% con relación al monto del Devengado.

A los fines de verificar la trazabilidad entre las etapas, con los registros presupuestarios y financieros, se realizó un cruce de bases de datos entre devengado y mandado a pagar; como así también entre el pagado



presupuestario y el reporte valores emitidos, por todo concepto, correspondiente al ejercicio bajo estudio. Esta se realizó sobre las piezas administrativas, a los fines de obtener en una misma línea las tres etapas presupuestarias y de esta manera obtener correlatividad entre ellas y con el reporte Valores Emitidos. Del análisis realizado en esta última, se identificó que la información no es comparable en una línea por número de comprobantes (Número de OP) dado, que existen diferencias en los totales por línea de cada comprobante. Esto debido a que el pagado presupuestario sólo contempla las salidas presupuestarias devengadas y los valores emitidos contienen órdenes de pago patrimoniales, fondos permanentes, cajas chicas, etc. (conceptos que generan salidas de fondos pero no tienen impacto presupuestario, en dicho momento). Sin perjuicio, este equipo de auditoria pudo verificar la correlatividad de las etapas por pieza y por monto en una sola línea para los devengados del ejercicio bajo análisis.

De la tarea realizada se pudo verificar que las piezas administrativas emitidas y registradas se encuentran sobre la totalidad de las etapas presupuestarias, arrojando las siguientes conclusiones:

- De la relación existente entre el Devengado y Mandado a Pagar surge un devengado no pagado de:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/23 | DIFERENCIA (B) | CONCEPTO (C) | SEGÚN ANEXO V (D) | DIFERENCIA (E-D) |
|--|----------------------------|--|----------------------------|--------------------------|
| DEVENGADO (1) \$ 29.608.395.342,33 | | | | |
| | \$ 589.003.973,49 | DEVENGADO SIN ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO (1-2) | \$ 398.809.090,00 | \$ 190.194.883,49 |
| MANDADO A PAGAR (2) \$ 29.019.391.368,84 | | | | |
| | \$ 1.534.506.207,92 | MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR DEL EJERCICIO (2-3) | \$ 1.534.506.207,92 | \$ 0,00 |
| PAGADO (3) \$ 27.484.885.160,92 | | | | |
| TOTAL | \$ 2.123.510.181,41 | | \$ 1.933.315.297,92 | \$ 190.194.883,49 |

Al respecto, debe aclararse que esta etapa no se encuentra expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos. Sin perjuicio, y atento a tratarse de Deuda, se confrontó la misma, con el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial presentado. Sobre el particular nos remitimos al acápite. V.3 Estado de Deuda Pública.



- De la trazabilidad del mandado a pagar y pagado no se han detectado registros presupuestarios por piezas administrativas que, teniendo registrado el pagado, carezca del registro del mandado a pagar, es decir de la emisión de su órdenes de pago, por lo que dicha trazabilidad es satisfactoria.

Sin perjuicio, de lo precedentemente expuesto, se detectaron inconsistencias sobre algunas piezas administrativas; de las cuales en forma breve, se las clasifico de la siguiente manera:

- Sobre N° de pieza administrativa, se verifica que la misma pieza se expone de manera diferente entre las etapas presupuestarias (Devengado, Mandado a pagar y pagado), esto debido a que la carga es manual.
- Entre los reporte de ejecución presupuestaria (etapas Devengado, Mandado a Pagar y Pagado) y Valores Emitidos existen diferencias en la denominación de la pieza administrativa dificultando la trazabilidad, debido a que la carga de la misma es manual.

Por otro lado, y con el fin de corroborar que las etapas presupuestarias registradas respondan a ejecuciones correspondientes al ejercicio económico financiero bajo estudio, se identificaron los registros del primer y último comprobante generados durante el ejercicio en dichas etapas. A su vez se pidió que se informen los mismos a través de Nota N° 24/2024 Letra: SiGMU – VC. Con fecha 12/06/2024 se recibió respuesta en relación a los primeros y últimos números de comprobantes emitidos durante el ejercicio, identificados a su vez por RAF, ratificando los datos determinados por el equipo de auditoria.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Asimismo, del confronte de los registros informados, surge que sobre el RAF 310, se presentan diferencias en relación a la fecha de emisión de comprobantes de devengados y mandados a pagar con respecto a la fecha de cierre del ejercicio (principio de anualidad). Por otro lado, respecto de la correlatividad de los comprobantes se identificó que se van generando comprobantes con estado provisorio y que el sistema permite dejarlos en ese estadio, no obstante estos no se reflejan en los reportes finales, por tal motivo genera un desfase en la numeración, lo que dificulta la comprobación de la integridad total de los comprobantes.

A su vez, del cotejo de la composición de la ejecución presupuestaria, según Sistema GEN Financiero, se determinaron diferencias entre los devengados del periodo con diferente fecha de corte. Por tal motivo, se procedió a determinar la inconsistencia e identificar la cantidad de piezas administrativas que figuraban en sistema con fecha posterior al cierre, tareas que se describen a continuación:

Del análisis de la composición de la ejecución presupuestaria, según Sistema GEN Financiero, se determinaron que existen registraciones efectuadas con posterioridad a la fecha de cierre (31/12/2023), imputadas al ejercicio 2023, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Composición de Ejecución Presupuestaria | Composición de Ejecución Presupuestaria | DIFERENCIA ENTRE TOTAL DEVENGADO DEL PERÍODO | DEVENGADO DEL PERÍODO 2022 CON FECHA DE IMPUTACIÓN 2023 S/REPORTE DE CORTE AL 28/04/2023 |
|---|---|--|--|
| Devengado | Devengado | | |
| Ejercicio: 2023 | Ejercicio: 2023 | | |
| CJUO: 0 0 0 a 9 99 99 | CJUO: 0 0 0 a 9 99 99 | | |
| RAF: 0 a 9999 | RAF: 0 a 9999 | | |
| Clasificación: 0 a 9999999 | Clasificación: 0 a 9999999 | | |
| Financiamiento: 0 a 999 | Financiamiento: 0 a 999 | | |
| Fecha: 01/01/23 a 31/12/23 | Fecha: 01/01/23 a 26/04/24 | | |
| Emisión: 27/05/24 | Emisión: 27/05/24 | | |
| TOTAL DEVENGADO DEL PERIODO AL 31/12/2023 | TOTAL DEVENGADO DEL PERIODO AL 31/12/2023 | | |
| \$29.600.597.897,89 | \$29.608.395.342,33 | \$7.797.444,44 | \$7.797.444,44 |

Por tal motivo, se procedió a identificar los incisos y las piezas administrativas registradas afectadas a los mismos, con fecha posterior al cierre, a saber:

| DEVENGADO DESP. CIERRE - POR INCISO- | |
|--|------------------------|
| INCISO | MONTO |
| Gastos en personal | -\$ 63.842.743,20 |
| Bienes de consumo | \$ - |
| Servicios no personales | \$ 24.129.622,13 |
| Intereses y otras rentas de la propiedad | \$ 1.751.865,77 |
| Transf.al sector priv/fin.erog.ctes. | -\$ 400.000,00 |
| Gastos figurativos para trans.ctes. | -\$ 272,00 |
| Construcciones | \$ 59.069.206,99 |
| Bienes de uso | -\$ 14.681.421,51 |
| Servicios de la Deuda y Disminucion de otros pasivos | \$ 1.771.186,26 |
| Total | \$ 7.797.444,44 |

***Los negativos corresponden a devoluciones.**

Para la verificación que dichas registraciones efectuadas con posterioridad al 31/12/2023 sean por ejecuciones correspondientes al ejercicio 2023 y respondan a tareas de ajustes imprescindibles, se analizó la documentación de respaldo, por muestreo, correspondiente a las 54 piezas administrativas. De la



labor realizada se verificó, sobre dicha muestra, que los devengados después del cierre, se corresponden a distintos conceptos:

devoluciones presupuestarias - 20%, y

diferencias transitorias - 80%;

Correspondiendo todas ellas que sean imputadas al ejercicio bajo análisis, priorizando el principio de realidad económica de la información presupuestaria y contable. Del análisis de los devengados emitidos se identificó que el último devengado que se realizó, corresponde al RAF 310, siendo el comprobante N° 8515 identificando la fecha de emisión por sistema de 10/04/2024 por un importe de \$18.096.360,14. Correspondiente a la pieza administrativa Nro 4607- Año 2023- Let. E - Amb. 00310- NC 0, referente a la compra de Bicicletas Eléctricas.

Sin perjuicio de ello, y atento a los conceptos de los cuales se trata, se entiende que, de existir cortes periódicos de documentación y controles entre las áreas contables, presupuestarias y financieras, dichas imputaciones serían en menor cuantía al cierre del ejercicio. Por lo expuesto, nos remitimos al Acápite Recomendaciones

4.- Análisis de compatibilización Presupuestaria – Contable

A los fines de comprobar si la ejecución contable de los diferentes incisos responde a la registración presupuestaria, se procedió a verificar la matriz de conversión contable - presupuestaria, comparando los devengados de ambas registraciones, surgiendo lo siguiente:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Matriz de conversión | Devengado Presupuestario Ajustado | Devengado Contable | Diferencias |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Gastos en personal | \$ 14.556.742.959,00 | \$ 14.556.742.959,00 | |
| Bienes de consumo | \$ 885.821.952,18 | \$ 885.821.952,00 | |
| Servicios no personales | \$ 8.840.907.013,08 | \$ 880.907.013,00 | |
| Intereses y otras Rentas de la propiedad | \$ 37.772.092,21 | \$ 37.772.092,00 | |
| Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes. | \$ - | | |
| Transf. al sector pub.mun. p/fin.erog.ctes. | \$ 811.326.924,30 | \$ 811.326.924,00 | |
| Gastos figurativos para trans.ctes. | \$ 531.682.616,50 | \$ 531.682.617,00 | |
| Construcciones | \$ 2.693.733.100,65 | \$ 2.275.367.580,00 | \$ 418.365.520,65 |
| Bienes de Uso | \$ 422.644.422,58 | \$ 419.449.422,00 | \$ 3.195.000,58 |
| Transf. al sector priv.p/fin. erog.cap. | \$ 783.173.090,52 | \$ 783.331.477,00 | |
| Aportes de Capital | \$ 323.785.800,00 | \$ 323.785.800,00 | |
| Gastos figurativos para transac. capital | \$ 96.000.000,00 | \$ 96.000.000,00 | |
| Servicio de la deuda y dism. de pasivos | \$ 23.196.393,96 | \$ 23.196.394,00 | |
| Total | \$ 30.006.786.364,98 | \$ 21.625.384.230,00 | \$ 421.560.521,23 |

La diferencia expuesta, en cuadro adjunto, de \$421.560.521,23 coincide con un ajuste realizado y presentado en la Cuenta del ejercicio 2023 por la Contaduría General. A los fines de analizar la composición de la misma, se verifico por medio de la Nota Electrónica N° 7921/2024 , en donde se afirma que dicho saldo, que compone la diferencia se corresponde con ajustes por anticipos financieros otorgados en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio, según detalle:

\$ 398.549.408,64 Ajustes Ejercicio 2023 - Anticipos Financieros

\$ 167.183.771,13 Recupero Anticipos financieros en el ejercicio 2023 evengados presupuestariamente en ejercicios anteriores

\$ 190.194.883,05 Anticipos financieros otorgados en el ejercicio sin recuperar

\$ 421.560.520,56

Del análisis realizado, se ratificó las afirmaciones expuestas, en los registros contables.

Por lo expuesto, se pudo concluir que las registraciones contables se realizaron a los fines de ajustar contablemente la ejecución de los anticipos financieros. Sin perjuicio de ello, se identifica el impacto en el Estado de Ejecución Presupuestaria y en la exposición de los Devengados sin cancelar del ejercicio (Anexo V). Tema



que, en honor a la brevedad, se desarrolla en el acápite V. 3. Estado de Deuda Pública.

CONCLUSIÓN

A partir de la labor de auditoría realizada, este equipo informa los resultados obtenidos de las tareas de auditoría planificadas para el presente proyecto.

- El art 81 a) 1) de la OM 3693, Devengados no pagados al cierre del ejercicio, no fue aportado en ninguno de los estados de ejecución presupuestaria del gasto constituidos en la cuenta.
- Modificaciones presupuestarias: de los procedimientos de auditoria realizados se concluye, que los saldos expuestos en los registros presupuestarios en la cuenta de inversión 2023, en relación a la materia bajo análisis, se corresponden con los registro obrantes en el sistema informático y se encuentran respaldados aquellos que correspondan a modificaciones presupuestarias modificativas (incremento del gasto) con los actos administrativos respectivos en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 37 de la OM 3693 y lo estatuido en el artículo 181 de la Carta Orgánica Municipal. No se hallaron cambios que impliquen el incremento de gastos corrientes en detrimento en gastos en capital como así también modificaciones en las distribuciones de finalidades.
- En función de lo dispuesto por los Art. 29, 32 y 33 de la OM 3693, se aprecia sobre la Cuenta de Inversión al 31/12/2023, en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter de Gastos, que se ha expuesto el registro de dicha etapa y, se ha verificado que los compromisos afectaron el presupuesto y que no se han adquirido compromisos superiores a los saldos disponibles de créditos presupuestarios definitivos, que representan el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.



- De las tareas realizadas se ha validado que los saldos finales expuestos en los estados demostrativos, correspondientes a las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado, responden a las piezas administrativas y que cada una de ellas, responde al registro de su etapa inmediata anterior.
- Del análisis realizado en referencia a devengados identificados después del cierre, se pudo corroborar que dichas registraciones se concierten con devengados correspondientes al ejercicio, priorizando el principio de la realidad económica de la información contable.
- La diferencia que surge de las etapas del devengado y el pagado, correspondiente al devengado no pagado al cierre, se corresponde con aquel detallado por pieza administrativa; aunque no así por aquel expuesto en el Estado de Deuda Pública.
- Por lo expuesto, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, excepto por lo mencionado en el acápite limitaciones al alcance y en hallazgos presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengados y pagado.

HALLAZGOS:

- Falta de exposición de la etapa de devengados no pagados, como etapa de ejecución presupuestaria.
- Imposibilidad de verificar la etapa de compromiso presupuestario con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.
- Dificultad en la relación de las piezas administrativas en las etapas de devengado, mandado y pagado y de esta última con valores emitidos.
- Falta de conciliación entre las áreas (contabilidad, presupuesto y tesorería) al momento de proceder a la presentación de los estados



componentes de la cuenta del ejercicio, de forma tal que respete los principios de la información contable, a los fines de la ejecución de las tareas de auditoría.

- Falta de conciliación entre las áreas en virtud de que se expone el presente estado correspondiente al ejercicio 2023 con fecha al 26/04/2024, siendo que otros la fecha de corte de presentación fue al 31/12/2023 (Estado de Ejecución de Recursos y EECC), originando así, entre otras cosas, una asimetría en los actos administrativos de aprobación que hacen al crédito definitivo.
- Extemporaneidad en la ejecución de comprobantes.

RECOMENDACIONES

- Arbitrar los medios para incluir en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto la etapa correspondiente al “Devengado no Pagado”, por inciso tal lo establece la normativa en vigencia.
- Arbitrar la implementación de diferentes herramientas que permitan realizar un control transversal de cada una de las aplicaciones en las diferentes etapas en las que estas impacte (preventivo, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado)
- La información contabilizada en el pagado presupuestario y la que surge de valores emitidos, corresponde que sea conciliada, dado que se expone en diferentes estados (presupuestarios, financieros y contables).
- Este equipo de auditoría considera relevante, la existencia de cortes periódicos de documentación y controles entre las áreas contables, presupuestarias y financieras, dichas imputaciones serían en menor cuantía al cierre del ejercicio.



**V.2.- FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS Y SU RECAUDACIÓN-
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Aspectos presupuestarios de
Recursos – Registración de los créditos según fueron aprobados y sus
modificaciones presupuestarias, financiamiento y su recaudación).**

OBJETIVO ESPECIFICO : Análisis de la correcta exposición de los recursos obrantes en los estados demostrativos presupuestarios y contables presentados en la cuenta general del ejercicio, con su correspondencia en los registros contables y la normativa aplicable, e identificación de los montos efectivamente registrados como recursos propios y nacionales.

ALCANCE: Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMPLEADOS:

Se utilizaron los siguientes procedimientos de auditoría para validar lo comunicado en la Cuenta General del Ejercicio respecto del crédito presupuestario desde las distintas perspectivas.

1. Verificar los montos presupuestados en la Ordenanza Municipal N°6132/2022 (art .19 y 28 O.M. 3693) vs. Ejecución Presupuestaria de Recursos - Consolidado Carácter 1, 2, 3 y 5”, *entre 01/01/23 y 31/12/2023, documentación de respaldo* (actos administrativos respectivos).
2. Verificar los montos expuesto como percibidos en el Estado de Ejecución de Recursos de (art. 13 OM 3693) vs. Documentación de respaldo.
3. Identificar de los montos efectivamente registrados cuales pertenecen a recursos propios y cuales a nacionales.
4. Verificar su registración con la normativa aplicable (% de recaudación, registración y exposición).



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

5. Identificar los montos provenientes de coparticipación, verificar su registración vs. Informes de Organismos externos y otra documentación aportada.
6. Verificar la existencia de excedentes, razonabilidad y su registración. (art. 19 OM 3693)

DESARROLLO DE LA TAREA:

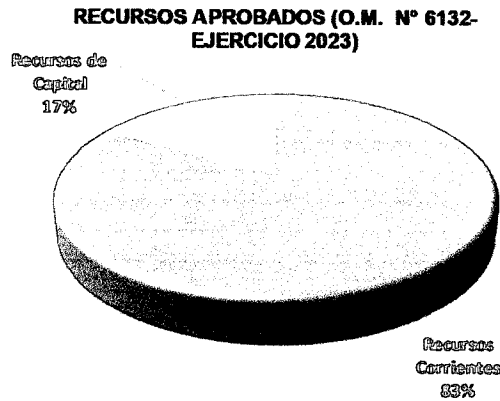
Recursos aprobados:

Respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2023, como primer procedimiento se analizó la Ordenanza Municipal N°6132/2022; promulgada mediante Decreto Municipal N°2361/2022, del análisis efectuado se constató que el importe estimado a recaudar ascendió a **\$23.280.468.620.00**

Se pudo apreciar en su anexo V; “Composición del recurso por carácter económico e institucional”, que forma parte de la norma; que el mismo clasifica a los recursos según sean Recursos Corrientes, y de Capital, como así también expone el estado demostrativo, denominado “Estado de Recursos y gastos y “Ejecución Presupuestaria de Recursos - Consolidado Carácter 1, 2, 3 y 5”, entre 01/01/23 y 31/12/2023, ambos presentados en el marco de la Cuenta General del ejercicio 2023.



Gráficamente:



Del análisis de los recursos aprobados mediante Ordenanza municipal N° 6132/2022 y de lo expuesto en registros consultados en el sistema Gen financiero, arribaron a resultados favorables.

A continuación se describen los recursos Corrientes y de Capital, los cuales representan el 83% del total estimado, en tanto los de capital el 17% respectivamente.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| ANEXO V - COMPOSICION DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL | | | |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| RECURSOS | FINANCIAMIENTO | TOTAL | |
| RECURSOS CORRIENTES | INGRESOS TRIBUTARIOS | 16 - Fondo OM2423 | \$ 50.000,00 |
| | | 19 - Fondo del Deporte | \$ 3.177.586,00 |
| | | 20 - Fondo Infraestructura Vial | \$ 64.764.270,00 |
| | | 21 - Fondo Prestaciones de Salud | \$ 35.781.300,00 |
| | | 22 - Agencia Desarrollo Ushuaia | \$ 40.259.023,00 |
| | | 23 - Fondo Mant. Y Repar. Paradas de Taxi | \$ 2.500.000,00 |
| | | 34 - Recursos de Libre Disponibilidad | \$ 18.677.454.439,00 |
| | | 35 - Fondo Municipal de Concientiz. Y Educ. Vial | \$ 15.000.000,00 |
| | Total | \$ 18.838.986.618,00 | |
| | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 24 - Recupero de Viviendas | \$ 100.000,00 |
| | | 25 - Derecho de Oficina Deportes | \$ 6.314.614,00 |
| | | 28 - Honorarios Prof. Letrados | \$ 100.000,00 |
| | | 34 - Recursos de Libre Disponibilidad | \$ 357.043.732,72 |
| Total | \$ 363.558.346,72 | | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 34 - Recursos de Libre Disponibilidad | \$ 84.902.424,00 | |
| Total | \$ 84.902.424,00 | | |
| RECURSOS DE CAPITAL | RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | 29 - Ventas de Lotes | \$ 65.000.000,00 |
| | | 30 - Regularización Dominial | \$ 20.000.000,00 |
| | | 31 - Contribución por Mejora | \$ 1.500.000,00 |
| | | Total | \$ 86.500.000,00 |
| | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 143 - Aportes Nacionales | \$ 1.671.178.937,00 |
| | | 146 - ENOHS | \$ 122.338.004,00 |
| | | 147 - PNASU | \$ 365.669.702,00 |
| | | 148 - Fondo Integración Socio Urbana | \$ 718.729.939,00 |
| | | 151 - Transferencias Internas | \$ 105.257.339,00 |
| | | 153 - Red de vías seguras | \$ 119.772.610,00 |
| | | 154 - Pluviales en sectores varios | \$ 281.043.149,00 |
| | | 155 - Convenio 17562 MAYDS | \$ 25.379.521,00 |
| | | 156 - Programa Infraestructura Transporte -My A | \$ 186.558.267,00 |
| | | 157 - Programa Infraestructura Transporte -JAU | \$ 132.835.027,00 |
| | | 511 - Ampliación cancha Hugo Lumbreras | \$ 61.867.315,00 |
| | | 512 - Plaza Espera por la vida " B" san vicente | \$ 24.459.239,00 |
| | | 513 - Piso y Techo Cancha 4 Italo Favale | \$ 24.694.436,00 |
| | | 570 - Argentina Hace Convenio 16564 | \$ 6.962.308,00 |
| | | 580 - Argentina Hace Convenio 16567 | \$ 15.399.738,00 |
| | | 590 - Argentina Hace Convenio 16607 | \$ 44.375.701,00 |
| | | Total | \$ 3.906.521.232,00 |
| | | TOTAL | \$ 23.280.468.620,72 |

Análisis de modificaciones presupuestarias y crédito definitivo

A los efectos de constatar el origen de las variaciones sean (aumentos y/o disminuciones), se procedió analizar los actos administrativos que modificaron el presupuesto original durante el ejercicio, a partir de los datos

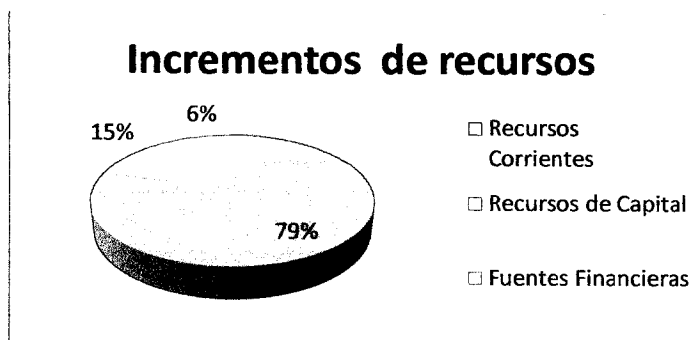


brindados en planilla IA) Detalle de Ejecución de Recursos en el marco de la Rendición de Cuentas periodo 2023.

Para determinar las variaciones realizadas durante el ejercicio se corroboró lo aprobado en cada uno de los actos administrativos con lo registrado en:

- Ejecución Presupuestaria de Recursos entre 01/01/23 y 31/12/23 - Consolidado Carácter 1, 2, 3 y 5”,
- Diversos registros informáticos del sistema: Gen Financiero (modificaciones con recursos y modificación presupuestos)
- Sistema informático Gen Expediente: respecto al relevamiento de los actos administrativos incorporados a piezas administrativas que modifican recursos.

En dicho análisis se verificó que el resultado de las modificaciones netas aprobadas por autoridad competente ascendió a la suma total neta de \$ 13.504.744.125,07, surge de la diferencia (\$14.147.293.833,00 aumentos – \$642.549.706,93 disminuciones) las mismas se encuentran discriminadas según se detalla en cuadros y gráficos resumidos precedentemente :





“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- **Recursos de Corrientes**, el total de incrementos de recursos corrientes ascienden a \$ 10.779.167.649,16, representado 76% del total
- **Recursos de Capital**: El total de incrementos de recursos de capital asciende a la suma neta de \$ 1.981.714.723,71 representando un 15% del total aprobado
- **Fuentes Financieras**: El total de incrementos respecto a Fuentes Financieras asciende a la suma de \$ 743.861.753,20 representando un 6% del total

Respecto a los saldos expuestos en el Estado de ejecución presupuestaria y lo aprobado mediante actos administrativos han sido cotejados arribando a un resultado favorable

Recursos percibidos

De los procedimientos de auditoria aplicados descriptos en acápite IV. *Procedimientos de auditoria empleados*, surgió que el importe registrado como percibido durante el ejercicio 2023 asciende a la suma de \$ **28.582.459.501,53**; dicha suma fue cotejada con lo expuesto en:

Información suministrada en el marco de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2023 por el Departamento Ejecutivo Municipal y en marco de la Rendición de cuentas ejercicio 2023:

- Ejecución Presupuestaria de consolidado 1,2 y 3 y 5, tipo de fecha contable



- Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2023
- Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento al 31/12/2023,
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de ejecución presupuestaria acumulada.
- Estado de movimientos del tesoro (base caja).

Información extraída del sistema Gen financiero, sistema SIAGEF SIR (Ruta; I3CB) y documentación externa solicitada.

Del análisis de verificación de los saldos expuestos en los estados demostrativos y la fuente de información extraída del sistema informático Gen financiero – Siagef SIR- además de la documentación suministrada surge que el total de los recursos percibidos durante el ejercicio 2023, es de **\$28.582.459.501,53**, .

Con el objeto de obtener un enfoque integral de la ejecución presupuestaria de Recursos 2023, se procedió a efectuar un comparativo con los recursos ejecutados en el ejercicio 2022.

Se expone a continuación el resultado de dicha comparación.

| Recursos | Percibido 2022 | Incidencia sobre el total percibido 2022 | Percibido 2023 | Incidencia sobre el total percibido 2023 |
|-------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| Jurisdicción Municipal | \$ 2.198.277.333,29 | 15% | \$ 4.272.395.208,88 | 15% |
| Jurisdicción Provincial | \$ 10.980.761.985,67 | 77% | \$ 21.832.184.030,70 | 76% |
| Jurisdicción Nacional | \$ 866.066.308,37 | 6% | \$ 1.541.807.825,36 | 5% |
| Sector Privado | \$ 145.422.055,01 | 1% | \$ 182.037.730,40 | 1% |
| Fuentes Financieras | \$ 123.036.326,14 | 1% | \$ 754.034.706,19 | 3% |
| TOTAL | \$ 14.313.564.008,48 | 100% | \$ 28.582.459.501,53 | 100% |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

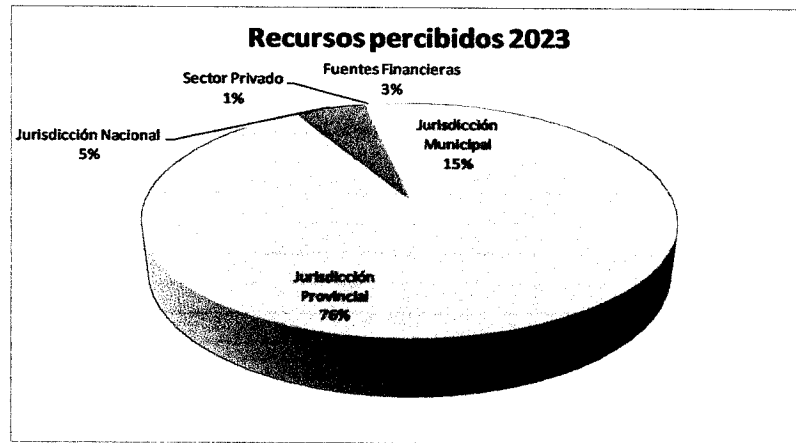
| Recursos | Percebido 2022 | Percebido 2023 | Variación Percibido 2022 a 2023 |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Jurisdicción Municipal | \$ 2.198.277.333,29 | \$ 4.272.395.208,88 | 49% |
| Jurisdicción Provincial | \$ 10.980.761.985,67 | \$ 21.832.184.030,70 | 50% |
| Jurisdicción Nacional | \$ 866.066.308,37 | \$ 1.541.807.825,36 | 44% |
| Sector Privado | \$ 145.422.055,01 | \$ 182.037.730,40 | 20% |
| Fuentes Financieras | \$ 123.036.326,14 | \$ 754.034.706,19 | 84% |
| TOTAL | \$ 14.313.564.008,48 | \$ 28.582.459.501,53 | 50% |

El importe total de recursos percibidos en el ejercicio 2023 según consta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de recursos y en el Esquema Ahorro-Inversión – Financiamiento presentado en la cuenta General del Ejercicio 2023, permite arribar a la siguiente clasificación:

- **Recursos de Jurisdicción Municipal 15 %** del total percibido
- **Recursos de jurisdicción provincial 76 %** del total percibido
- **Recursos de Jurisdicción Nacional 5 %** del total percibido
- **Recursos del sector privado 1 %** del total percibido.
- **Fuentes Financieras 3%** del total percibido



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”



Se analizaron los recursos percibidos según sean su clasificación, es decir, Jurisdicción, Municipal, Provincial y Nacional, recursos provenientes del sector Privado y Fuentes Financieras (excedentes financieros. Resultados por actualizaciones)

Recursos de Jurisdicción Municipal

Con respecto a los recursos de Jurisdicción municipal se procedió a confrontar los saldos expuestos con:

- La Ejecución Presupuestaria Recursos consolidado 1,2, 3 y 5, tipo de fecha contable, etapa PERCIBIDO
- Registrado en el reporte informático (Informe I3cb) del SIAGEF- SIR
- Balance de sumas y saldos.
- Consulta movimientos bancarios con detalle 2023.
- Información remitida por la dirección de tesorería en respuesta de la Nota SIGMU- VC N° 19/2024 relacionada con el Estado de Movimientos del Tesoro (EMT).



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

A continuación, se describe los recursos de Jurisdicción Municipal, registrados como percibidos en el sistema SIAGEF reporte: I3CB desde 01/01/2023 al 31/12/2023 y en el Ejecución Presupuestaria Recursos consolidado 1,2, 3 y 5, tipo de fecha contable, etapa PERCIBIDO, a saber:

| JURISDICCIÓN MUNICIPAL | | | | |
|---|---|-----------------------------------|----------------------------------|---------------|
| Recursos | Credito Calculado = votado + aumentos - disminuciones | Percibido Gen financiero Contable | percibido SIAGEF- SIR - contable | Diferencia |
| Ingresos Tributarios Directos | | | | |
| Impuestos Automotor | 1.428.147.511,96 | 1.253.215.346,77 | 1.253.238.599,10 | -23.252,33 |
| Impuesto Inmobiliario | 671.760.073,96 | 535.449.354,37 | 535.481.222,35 | -31.867,98 |
| Tasas Municipales de afectacion Gral | | | | 0,00 |
| Tasas Grales por Servicios Municipales | 706.746.740,78 | 560.174.098,41 | 560.235.203,55 | -61.105,14 |
| Tasa de actividad Comercial e Industrial | 539.707.904,33 | 520.394.533,24 | 520.405.509,13 | -10.975,89 |
| Tasas S.Esp.Limp. E Higiene | 42.298.382,80 | 48.499.750,32 | 48.499.750,32 | 0,00 |
| * Tasa de Verificación Estructura de Antenas | 8.033.350,00 | 13.146.411,32 | 13.146.411,32 | 0,00 |
| Tasas Municipales de afectacion Especifica | | | | 0,00 |
| Fondo Afectación Especifica OM.2243 | 50.000,00 | 100.232,82 | 100.232,82 | 0,00 |
| Fondo Del Deporte | 3.177.586,00 | 1.719.352,09 | 1.719.352,09 | 0,00 |
| Fondo Infraestructura Vial | 64.764.270,00 | 70.235.081,52 | 70.237.515,19 | -2.433,67 |
| Fondo Prestaciones de Salud | 70.674.673,93 | 53.380.461,10 | 53.386.057,52 | -5.596,42 |
| Agencia De Desarrollo Ushuaia | 53.970.790,90 | 51.754.093,74 | 51.755.191,34 | -1.097,60 |
| Fondo Especial de Mante. Y Repar. Paradas de taxi | 2.500.000,00 | 4.597.360,99 | 4.597.360,99 | 0,00 |
| Fondo Municipal de concientización vial | 15.000.000,00 | 20.708.529,56 | 0,00 | 20.708.529,56 |
| Ingresos No Tributarios | | | | 0,00 |
| Derechos de Construcción | 4.872.881,00 | 6.281.119,38 | 6.281.119,38 | 0,00 |
| Derechos de Oficina | 61.079.406,00 | 72.217.310,15 | 72.217.310,15 | 0,00 |
| Derechos de Cementerio | 18.813.240,02 | 20.321.003,17 | 20.321.003,17 | 0,00 |
| Derechos Ocupac. Y Uso Espacio publico | 26.483.004,32 | 27.040.444,97 | 27.040.444,97 | 0,00 |
| Derechos Espectaculos Públicos | 983.299,97 | 2.133.286,91 | 2.133.286,91 | 0,00 |
| Derechos de Oficinas Obras Públicas | 1.832.335,42 | 1.803.460,50 | 1.803.460,50 | 0,00 |
| Habilitación Comercial | 5.365.658,70 | 8.859.905,50 | 8.859.905,50 | 0,00 |
| Publicidad y Propaganda | 17.135.319,56 | 22.158.546,28 | 22.158.546,28 | 0,00 |
| Derechos Uso de Mataderos y PPP de Mar | 6.272.456,62 | 8.554.984,99 | 8.554.984,99 | 0,00 |
| Derechos de Afectación Especifica | | | | 0,00 |
| Recupero De Viviendas | 7.600.000,00 | 12.361.599,36 | 12.361.599,36 | 0,00 |
| Derechos de oficina Deportes | 6.314.614,00 | 7.319.405,77 | 7.319.405,77 | 0,00 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| JURISDICCIÓN MUNICIPAL | | | | |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Recursos | Credito Calculado = votado + aumentos - disminuciones | Percibido Gen financiero Contable | percibido SIAGEF- SIR - contable | Diferencia |
| Honorarios y Letrados | 100.000,00 | 1.482.183,44 | 1.482.183,44 | 0,00 |
| * Medio Ambiente Inspección del servicio | 0,00 | 3.369.567,39 | 0,00 | 3.369.567,39 |
| Otros No Tributarios | | | | 0,00 |
| Multas | 209.843.317,11 | 188.277.314,10 | 209.058.853,55 | -20.781.539,45 |
| Ingresos Varios | 800.000,00 | 4.964.313,90 | 4.964.313,90 | 0,00 |
| Servicios de inspeccion veterinaria | 2.395.267,54 | 3.437.917,72 | 3.437.917,72 | 0,00 |
| Estacionamiento medido | 1.017.546,46 | 1.533.623,52 | 1.533.623,52 | 0,00 |
| Convenio Varios | 100.000,00 | 270.782,75 | 145.152,00 | 125.630,75 |
| * Servicio de linea urbana | 50.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| * Convenio Parque Nacional | 199.374.854,00 | 199.374.854,00 | 0,00 | |
| Rentas de la Propiedad | | | | 0,00 |
| interes internos | 387.085.991,84 | 405.935.620,67 | 103.397.691,51 | 302.537.929,16 |
| * Interes pronto pago | 33.971.528,07 | 41.386.071,89 | 0,00 | 41.386.071,89 |
| Recursos Propios de Capital | | | | 0,00 |
| Venta de lotes | 65.000.000,00 | 60.567.563,94 | 60.567.563,94 | 0,00 |
| Regularización Dominal | 20.000.000,00 | 38.141.681,48 | 38.141.681,48 | 0,00 |
| Contribución por Mejora | 1.500.000,00 | 1.228.040,85 | 1.228.040,85 | 0,00 |
| TOTAL | 4.684.822.005,29 | 4.272.395.208,88 | 3.725.810.494,61 | 347.209.860,27 |

* (Recursos no registrados por dirección de rentas municipal SIAGEF- informe i3cb- Desde el 01/01/2023 al 31/12/2023), si registrados en el sistema informático gen como recursos de jurisdicción municipal).

A modo de conclusión, en función de lo detallado en cuadro ut-supra, en la columna diferencias, por \$ 523.476.187,76 resultado del cotejo entre el estado de ejecución presupuestaria presentado en el marco de la Cuenta 2023- etapa PERCIBIDO y el saldo total de cada recurso expuesto en sistema informático SIAGEF SIR , las mismas han sido conciliadas satisfactoriamente, según el siguiente detalle:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- Analizada la diferencia Ingresos tributarios directos; Tasas municipales de afectación general, tasa de afectación específica se corroboró lo siguiente;

Los saldos registrados en el sistema de rentas (SIAGEF-SIR) en más, respecto de lo registrado en el Sistema Gen Financiero, se deben a contracargos por rechazo debito automáticos, se detallan los recursos en cuadro resumido:

| | |
|--|----------------|
| Impuestos Automotor | \$ (23.252,33) |
| Impuesto Inmobiliario | \$ (31.867,98) |
| Tasas Grales por Servicios Municipales | \$ (61.105,14) |
| Tasa de actividad Comercial e Industrial | \$ (10.975,89) |
| Fondo Infraestructura Vial | \$ (2.433,67) |
| Fondo Prestaciones de Salud | \$ (5.596,42) |
| Agencia De Desarrollo Ushuaia | \$ (1.097,60) |

- Respecto a la diferencia entre ambos reportes sobre el recurso Fondo Municipal de concientización vial, tiene su origen en lo siguiente:

La diferencia \$2.399.99; 95; en menos; entre la registración de un sistema y otro surge en la omisión de realizar el remito por el traspaso del importe rendido entre las fechas 01/12/2023 al 29/12/2023, constatándose lo expuesto en lo remitido por Dirección de Rentas mediante Nota N° 729/2023 letra DGR mun. U. a Dirección de Tesorería.

Sobre la diferencia en menos que exhibe el cuadro de (\$20.781.539, 45), en concepto de Multas corresponde en parte a lo recaudado en concepto de Fondo municipal de concientización y Educación vial por \$ 20.708.529,56 dicho importe representa el 15% del total de Multas de Tránsito y el saldo a contracargos por rechazo debito automáticos, se detalla lo analizado en cuadro resumido



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Recursos | GEN FINANCIERO | SIAGEF | Diferencia |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| Multas | \$ 188.277.314,10 | \$ 209.058.853,55 | \$ (20.781.539,45) |
| Fondo Municipal de concientización vial | | | \$ 20.708.529,56 |
| Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario N-1184-202 | | | \$ 23.837,36 |
| Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. N-8202-2023. | | | \$ 24.333,19 |
| Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario N-7227-2023 | | | \$ 24.839,34 |
| Validacion de saldos | | | \$ - |

Medio ambiente e inspección del servicio: la diferencia de \$ 3.369.567.39 corresponden a recursos percibidos en el ejercicio 2023 registrados en la ejecución presupuestaria de recursos, y efectivamente acreditados en la cuenta bancaria, cuyo acto administrativo de incorporación se pudo verificar que fue con fecha 22/02/2024, el mismo ordena la incorporación al ejercicio 2023, sobre la diferencia cabe aclarar que el mismo no es registrado por la Dirección de Rentas, es por ello que no se encuentra expuesto en el siagef – sir, dicha situación en cuanto al responsable del registro se reitera en los siguientes recursos Convenio Parque Nacional \$ 199.374.854,00 e Intereses Interno por la diferencia de \$ 302.3537.929,16 y el Interés por pronto pago \$41.386.071,89

Asimismo , sobre Convenio Varios de \$ 125.630.75, no registrados en el sistema siagef sir es decir por la dirección de Rentas debido que los mismos corresponden a intereses ganados provenientes de ACTA ACUERDO ZAPCO EXPTE 552 OP 2018

| Recursos | GEN FINANCIERO | SIAGEF | Diferencia |
|------------------|----------------|---------------|---------------|
| Convenios varios | \$ 270.782,75 | \$ 145.152,00 | \$ 125.630,75 |

Con respecto a su recaudación efectiva (acreditación en cuenta)

En cuanto al total de recaudación expuesto en los estados demostrativos y en el sistema, y arribar a dicho saldo, se procedió a verificar los movimientos de fondos



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

de cada una de las cuentas bancarias de afectación general, resultando esto favorable en términos generales y en particular con aquellos recursos de afectación específica.

Cabe aclarar que, sobre los recursos de origen municipal se pudo constatar que lo expuesto en el estado de ejecución de recursos (percibido) es coincidente con lo expuesto en el estado de Situación del Tesoro Ingresos Presupuestarios, no obstante surge del análisis efectuado que en lo que respecta a tarjetas de créditos, existe una disparidad en el criterio de contabilización, ya que en un estado se exponen los recursos por lo liquidado y el otro por lo percibido (estado de ejecución de recursos).

Recursos de Jurisdicción Provincial

A través del art. 20 de la Ordenanza Municipal N° 6132, que aprueba el Presupuesto 2023, se autoriza al Departamento Ejecutivo a la incorporación de recursos provenientes de Orden Nacional, Provincial y/o Privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto. Del análisis realizado sobre los recursos provenientes de Jurisdicción provincial (objeto de este apartado), lo expuesto en los estados demostrativos, entre otros, Estado de Ahorro – Inversión – Financiamiento y en el Estado de ejecución presupuestaria finalizado 31/12/2023 integrantes de la Cuenta Gral. 2023, como así también, en registros informáticos, surge que el total percibido de recursos provenientes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, asciende a la suma de \$21.832.184.030,70, dicha suma se compone de los siguientes conceptos, a saber:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| JURISDICCIÓN PROVINCIAL | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|--------------|----------------------|--|
| Recursos | Ordenanza Municipal N° 6132-2022 | Modificaciones netas | Credito definitivo | Percibido | incidencia | Cta Bancaria | Reaudacion | |
| Coparticipación de Impuestos Provinciales | \$ 16.250.123.676,00 | \$ 8.629.074.898,19 | \$ 24.879.198.574,19 | \$ 21.569.857.516,07 | 87% | 17100069 | \$ 21.569.857.516,07 | |
| Coparticipación- compensación | \$ - | \$ - | | \$ 21.376.514,53 | 0,09% | | \$ - | |
| Aportes del tesoro Nacional (ATN GPAL) | \$ - | \$ 236.000.000,00 | \$ 236.000.000,00 | \$ 236.000.000,00 | 100% | 17100069 | \$ 236.000.000,00 | |
| Plan operativo anual (POA) 2023 | \$ - | \$ 5.950.000,00 | \$ 5.950.000,00 | \$ 5.950.000,00 | 100% | 266368464 | \$ 5.950.000,00 | |
| TOTAL | | | \$ 25.120.148.574,19 | \$ 21.832.184.030,70 | 87% | | \$ 21.810.807.516,07 | |

• Coparticipación de impuestos provinciales

En lo que respecta a Recursos provenientes de Jurisdicción Provincial se constató que para el ejercicio 2023 el Ejecutivo Municipal estimó en concepto de coparticipación de impuestos provinciales la suma de \$ 16.250.123.676, según consta en la Ordenanza Municipal N° 6132/22 - Anexo V; que forma parte de la norma.

En cuanto a lo manifestado en el apartado anterior *I-II Análisis de modificaciones presupuestarias y crédito definitivo*; se constató que el recurso en cuestión tuvo modificaciones que incrementaron el crédito original en la suma total de \$ 8.629.074.898,19; arribando a un crédito definitivo total de \$ 24.879.198.574,19 a saber:

- Mediante la RES SEYF 3838-2023 de fecha 14 de Septiembre del 2023; se incorpora el ejercicio presupuestario 2023, en concepto de coparticipación la suma de la suma de \$ 2.248.479.202,48 los cuales serán destinados a la finalidad Administración Gubernamental según Anexo I incorporado en la misma.
- Mediante la RES SEYF 4522-2023 de fecha 31 de Octubre del 2023; se incorpora el ejercicio presupuestario 2023, en concepto de coparticipación la suma de la suma de \$ 3.980.595.695,71 los cuales serán destinados a



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

la finalidad Administración Gubernamental y servicios sociales según Anexo I incorporado en la misma. Res. 4756/2023;

- Mediante la RES SEYF 2618-2023 de fecha 16 de Junio del 2023; se incorpora el ejercicio presupuestario 2023, en concepto de coparticipación la suma de la suma de \$ 2.400.000,00; los cuales serán destinados a la finalidad Administración Gubernamental y servicios de seguridad según Anexo I incorporado en la misma.

Con respecto a su ejecución se pudo corroborar, a través de la ejecución presupuestaria de recursos entre 01/01/2023 al 31/12/2023 – consolidado car. 1, 2, 3 y 5, el Estado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos al 31/12/2023, presentado en el marco de la Cuenta Gral. 2023 que el total registrado como percibido en concepto de Coparticipación asciende a la suma total de \$ 21.591.234.030,70 representando un 87% respecto del crédito definitivo.

Del total registrado como percibido se visualiza que \$21.569.857.516,0 corresponden a Coparticipación de Impuestos Provinciales y el saldo corresponde a Coparticipación Compensación (retenciones IPAUSS Ley Provincial) el cual asciende a \$ 21.376.514,63.-

Con el fin de verificar si los montos percibidos fueron efectivamente recaudados en sus respectivas cuentas bancarias se procedió a confrontar lo expuesto en el Estado de ejecución presupuestaria de recursos – consolidado 1,2 3 y 5 con documentación y registros que a continuación se detallan:

- Los saldos expuestos en lo aportado en el marco de la rendición de cuentas 2023, Estado de ejecución presupuestaria mensual de recursos al 31/12/2023.
- La información solicitada al Gobierno de Tierra del Fuego través de las notas N° 07/20274 y 08/2024 ambas de letra SİGMU – P – S/



Solicitud de información relacionada con las transferencias realizadas al Sector Publico Municipal Ejercicio 2023.

- Mayor contable- 51103010000- Coparticipación de impuestos provinciales y Mayor contable- 51103010001, coparticipación compensación- Consenso Fiscal
- Informe de coparticipación a municipios N°002/2023 letra: SH. Y FP de 29/12/2023 titulado extraído de la página oficial del Gobierno Tierra del fuego. <https://www.tierradelfuego.gob.ar/>
- Extractos bancarios presentados en el marco de la rendición de cuentas, constatándose que los importes fueron efectivamente recaudados en la cuenta corriente N° 1710005/8 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia del Banco de Tierra del fuego.
- Los fondos registrados como percibidos por \$21.376.514,63, en concepto de Coparticipación Compensación (retenciones IPAUSS Ley Provincial), no fueron acreditados en las cuentas bancarias del municipio, dichos fondos fueron cedidos al organismo. IPAUSS por parte del Gobierno de Tierra del fuego.

• **Aportes del Tesoro Nacional (ATN GRAL)**

Respecto del origen y composición del recurso, cabe aclarar que mediante el Decreto Municipal N° 1588/2023, se aprueba, ad referéndum del Departamento Legislativo, la incorporación de los fondos transferidos a la Municipalidad de Ushuaia, por la Provincia de Tierra del Fuego, destinado a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros, correspondientes a los Aportes del Tesoro Nacional por la suma de \$ 235.000.000,00. A los fines de mantener vigente el principio de equilibrio presupuestario dicha incorporación de recursos será compensada aumentando el gasto por \$ 235.000.000,00 en la clasificación



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Económica 1110000- Personal a través de la Resol. S.E.Y.F N° 3595-2023 de fecha 31/08/2023 que autoriza la incorporación.

Se constató que los fondos fueron acreditados en la cuenta corriente N° 1710005/8 Del Banco de Tierra del fuego.

- **Plan Operativo Anual (POA) 2023 – Ley N° 26331**

Mediante Decreto Municipal N° 1585/2023 se incorpora al ejercicio presupuestario 2023, el recurso correspondiente al aporte económico no reintegrable, otorgado en el marco de la convocatoria 2022 de Planes de manejo y conservación de Bosques Nativos, Ley Nacional N° 26.331, por la Secretaria de Ambiente – Ministerio de Producción de Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego. A través de la Resolución SEYF 4051-2023 se incorpora al ejercicio presupuestario la suma de \$ 5.950.000,00, aumentando como contrapartida el gasto por la suma total de \$5.950.000 en las siguientes clasificación económica:

- ✓ (1130000- Servicios No personales) la suma de \$ 1.950.000,00
- ✓ (214000- Bienes de Uso) la suma de \$ 4.000.000-

La suma descripta precedentemente fue acreditada en la cuenta corriente N° 358464, denominada “Aportes de Carácter específico” del Banco de Tierra del Fuego

Recursos Jurisdicción Nacional

A continuación, se describen los recursos provenientes del estado nacional al municipio de Ushuaia, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| JURISDICCIÓN NACIONAL | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Recursos | Ordenanza Municipal N° 6132-2022 | Modificaciones netas | Credito definitivo | Percibido |
| Fideicomiso Dto. Nac. N° 976/2001-transporte | \$ - | \$ 63.885.437,95 | \$ 63.885.437,95 | \$ 63.885.437,95 |
| Convenio N° 17830-GIRSU | \$ - | \$ 42.761.000,00 | \$ 42.761.000,00 | \$ 4.276.100,00 |
| Convenio N° 18048-SENNAF | \$ - | \$ 2.000.000,00 | \$ 2.000.000,00 | \$ 2.000.000,00 |
| Aportes del tesoro nacional (ATN) | \$ - | \$ 220.000.000,00 | \$ 220.000.000,00 | \$ 220.000.000,00 |
| Convenio N° 19229 | \$ - | \$ 8.800.025,23 | \$ 8.800.025,23 | \$ 8.800.025,23 |
| Festivales argentinos DM - | \$ - | \$ 1.000.000,00 | \$ 1.000.000,00 | \$ 1.000.000,00 |
| Convenio N° 19194-SENNAF | \$ - | \$ 7.197.994,50 | \$ 7.197.994,50 | \$ 7.197.994,50 |
| Festivales argentinos DM 2525/2023 | \$ - | \$ 2.500.000,00 | \$ 2.500.000,00 | \$ 2.500.000,00 |
| Aportes No reintegrables | \$ 1.421.178.937,00 | \$ (617.170.186,93) | \$ 804.008.750,07 | \$ - |
| Argentina Hace I y II | \$ 177.758.373,00 | \$ 135.688.826,85 | \$ 313.447.199,85 | \$ 227.490.139,97 |
| Pavimentacion sectores varios II | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 9.954.171,29 |
| Argentina Hace Convenio 16541 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 4.178.170,19 |
| Argentina Hace Convenio 16537 | \$ - | \$ 5.036.651,69 | \$ 5.036.651,69 | \$ 5.036.651,69 |
| Argentina Hace Convenio 16538 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 43.776.062,36 |
| Argentina Hace Convenio 16564 | \$ 6.962.308,00 | \$ - | \$ 6.962.308,00 | \$ 17.864.066,47 |
| Argentina Hace Convenio 16567 | \$ 15.399.738,00 | \$ - | \$ 15.399.738,00 | \$ 8.187.612,07 |
| Argentina Hace Convenio 16607 | \$ 44.375.701,00 | \$ - | \$ 44.375.701,00 | \$ 31.399.128,72 |
| Ampliación de cancha municipal hugo lumbreras - arg. Hace | \$ 61.867.315,00 | \$ 48.187.308,00 | \$ 110.054.623,00 | \$ 73.433.206,08 |
| Remodelación plaza espera por la vida barrio san vicente - arg hace | \$ 24.459.239,00 | \$ 15.176.244,70 | \$ 39.635.483,70 | \$ 25.219.183,72 |
| Piso y techo cancha 4 gimnasio italofavale - arg. Hace | \$ 24.694.436,00 | \$ 23.158.570,06 | \$ 47.853.006,06 | \$ - |
| Plaza nunca jamas barrio dos banderas | \$ - | \$ 44.130.052,40 | \$ 44.130.052,40 | \$ 8.441.887,38 |
| Enohsa | \$ 122.338.004,00 | \$ - | \$ 122.338.004,00 | \$ 25.803.341,58 |
| Plan Nacional de Suelo Urbano | \$ 365.669.702,00 | \$ - | \$ 365.669.702,00 | \$ 103.875.985,79 |
| Fondo de Integración socio Urbano | \$ 718.729.939,00 | \$ - | \$ 718.729.939,00 | |
| Convenio 15989 (FISU) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 167.929.611,62 |
| Convenio17358(FISU) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 55.094.277,36 |
| Bicisenda "Pensar Malvinas" | \$ 119.772.610,00 | \$ - | \$ 119.772.610,00 | \$ 77.637.133,75 |
| Gimnasio Andorra Convenio 16572 | \$ 250.000.000,00 | \$ - | \$ 250.000.000,00 | \$ - |
| Pluviales en sectores varios | \$ 281.043.149,00 | \$ - | \$ 281.043.149,00 | \$ - |
| cañadon de las de No me olvides 17562 | \$ 25.379.521,00 | \$ (25.379.521,00) | \$ - | \$ - |
| programa infraestructura transporte - MYA | \$ 186.558.267,00 | \$ 131.256.684,85 | \$ 317.814.951,85 | \$ 278.864.349,50 |
| programa infraestructura transporte - JAU | \$ 132.835.027,00 | \$ 75.851.758,15 | \$ 208.686.785,15 | \$ 108.262.115,50 |
| Convenio 18056- Dirección Nacional de vialidad | \$ - | \$ 350.040.672,20 | \$ 350.040.672,20 | \$ 70.387.965,19 |
| Convenio 17438-18394, Centro Territorial de Políticas de generos y d | \$ - | \$ 192.687.781,00 | \$ 192.687.781,00 | \$ 70.126.265,22 |
| Programa de infraestructura del transporte, movilidad y accesibili | \$ - | \$ 337.244.463,99 | \$ 337.244.463,99 | \$ - |
| Reserva Natural Cañadon de las No me olvides | \$ - | \$ 66.681.546,00 | \$ 66.681.546,00 | \$ 46.677.082,20 |
| F.A.M.P. 2023 | \$ - | \$ 1.262.318.508,60 | \$ 1.262.318.508,60 | \$ - |
| TOTAL | \$ 3.801.263.529,00 | \$ 2.257.364.991,39 | \$ 6.058.628.520,39 | \$ 1.541.807.825,36 |

Del cuadro precedente se vislumbra que los recursos del programa Argentina Hace I y II presentan el 15% de incidencia sobre el total de los recursos percibidos, provenientes de jurisdicción nacional, el mismo se encuentra integrado al 31/12/2023 por los siguientes convenios



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Argentina Hace I y II | Ordenanza Municipal N° 6132-2022 | Modificaciones netas | Credito definitivo | Percibido |
|--|-------------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
| total | \$ 177.758.373,00 | \$ 135.688.826,85 | \$ 313.447.199,85 | \$ 227.490.139,97 |
| Pavimentacion sectores varios II | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 9.954.171,29 |
| Argentina Hace Convenio 16541 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 4.178.170,19 |
| Argentina Hace Convenio 16537 | \$ - | \$ 5.036.651,69 | \$ 5.036.651,69 | \$ 5.036.651,69 |
| Argentina Hace Convenio 16538 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 43.776.062,36 |
| Argentina Hace Convenio 16564 | \$ 6.962.308,00 | \$ - | \$ 6.962.308,00 | \$ 17.864.066,47 |
| Argentina Hace Convenio 16567 | \$ 15.399.738,00 | \$ - | \$ 15.399.738,00 | \$ 8.187.612,07 |
| Argentina Hace Convenio 16607 | \$ 44.375.701,00 | \$ - | \$ 44.375.701,00 | \$ 31.399.128,72 |
| Ampliacion de cancha municipal hugo lumbreras- arg. Hace | \$ 61.867.315,00 | \$ 48.187.308,00 | \$ 110.054.623,00 | \$ 73.433.206,08 |
| Remodelacion plaza espera por la vida barrio san vicente- arg hace | \$ 24.459.239,00 | \$ 15.176.244,70 | \$ 39.635.483,70 | \$ 25.219.183,72 |
| Piso y techo cancha 4 gimnasio italofavale- arg. Hace | \$ 24.694.436,00 | \$ 23.158.570,06 | \$ 47.853.006,06 | \$ - |
| Plaza nunca jamas barrio dos banderas | \$ - | \$ 44.130.052,40 | \$ 44.130.052,40 | \$ 8.441.887,38 |

Por otro lado, se observa que el crédito definitivo del recurso Fondo de integración socio urbano, asciende a la suma total de \$ 718.729.939,00, verificándose que durante el ejercicio se efectuaron reasignaciones del monto descripto a los convenio 15989 (FISU) Y Convenio 17358 (FISU) redistribuciones por la suma total de \$ 223.023.888,98, dicho importe representa el 14% del total percibido.

| Reasignacion de Recursos | | | |
|-----------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| Desde la cuenta | Monto | hacia la cuenta | Monto |
| Fondo de Integración socio Urbano | \$ 718.729.939,00 | Convenio 15989 (FISU) | \$ 167.929.611,62 |
| | | Convenio 17358 (FISU) | \$ 55.094.277,36 |

Con el objeto de analizar el efectivo ingreso a las arcas municipales, de los recursos, analizados se vinculó las cuentas bancarias, constatándose la



recaudación efectiva, con su registro contable y exposición en el estado de ejecución de recursos.

Recursos sector privado

| SECTOR PRIVADO | | | | | | |
|-----------------------|----------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Recursos | Ordenanza Municipal Nº 6132-2022 | Modificaciones netas | Credito definitivo | Percibido | Cta Bancaria | Recaudacion |
| Convenio Newsan 16395 | \$ 105.257.339,00 | \$ 72.494.189,00 | \$ 177.751.528,00 | \$ 182.037.730,40 | 17100058 | \$ 182.037.730,40 |

En lo que respecta a los recursos percibidos provenientes del sector privado por la suma total de \$182.037.730,40; surge del Convenio social N° 16395/2021, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa Newsan S.A; Newsan Food S.A.U.; Vientos de Campana S.A. 16395, la misma tiene por objeto la ejecución de la obra de Residencia de Adultos Mayores — Ushuaia, verificándose su acreditación en la cuenta bancaria 17100058- Banco de tierra del Fuego. Denominada- Cuenta principal Municipalidad de Ushuaia.

Fuentes Financieras

| Fuentes Financieras | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Recursos | Ordenanza Municipal Nº 6132-2022 | Modificaciones netas | Credito definitivo | Percibido |
| Resultados por actualizaciones 34 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 4.514.512,67 |
| Resultados por actualizaciones 147 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 5.658.440,32 |
| incremento de excedente financiero-FIN-134 | \$ - | \$ 20.981.667,96 | \$ 20.981.667,96 | \$ 20.981.667,96 |
| incremento de excedente financiero-FIN-34 | \$ - | \$ 722.880.085,24 | \$ 722.880.085,24 | \$ 722.880.085,24 |
| Total | \$ - | \$ 743.861.753,20 | \$ 743.861.753,20 | \$ 754.034.706,19 |

El monto total percibido asciende a \$ 754.034.706,19, dicho monto se encuentra compuesto por :



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- Excedentes financieros : por un total del \$743.861.753,20, correspondiendo la suma de \$ 20.981.667,96 incremento de excedente financiero de afectación general y la suma de \$722.880.085,24 correspondiente a excedentes de afectación específica, se encuentran analizadas en el acapite I-II Análisis de modificaciones presupuestarias y crédito definitivo
- La suma percibida de \$ 4.514.512,617 corresponde a la incorporación del recursos denominado, “Resultado por actualizaciones “ incorporado al ejercicio presupuestario 2023, mediante Resolución SEy F 1228-2024, correspondiente a un resultado positivo por diferencia de cambio, según lo detallado en el estado de ejecución de recursos al 31/12/2023- tipo fecha contable .
- La suma percibida de \$ 45.658.440,32 corresponde a la incorporación del recursos denominado, “Resultado por actualizaciones FIN 147 PNASU “ incorporado al ejercicio presupuestario 2023, mediante Resolución SEy F 193-2024, correspondiente al ajuste en la valuación de las UVIs de las obras, “Red de Gas” y “ Colector Cloacal” convenio complementario N° 16160, según lo detallado en el estado de ejecución de recursos al 31/12/2023- tipo fecha contable

Conclusion:

Sobre la base del análisis producido surge:

El total de recursos aprobados para el ejercicio 2023 a través de la Ordenanza Municipal N° 6132/2022 es de \$ 23.386.576.823,51; y el monto total de de las modificaciones netas ascendió a \$ 13.504.744.125,07,



arribando a un credito definitivo de \$ 36.798.755.266,75 para el ejercicio 2023.

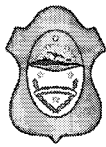
Sobre las modificaciones presupuestarias se concluye lo siguiente: Los aumentos y disminuciones analizadas se realizaron con la emisión de los actos administrativos respectivos. No obstante, se constato actos administrativos que fueron suscriptos con fecha posterior al cierre del ejercicio 2023, los cuales incorporan, reasignan recursos en el ejercicio presupuestario 2023.

Sin perjuicio de lo descripto, las incorporaciones efectuadas, se encuentran registrados contablemente en el ejercicio en cuestión y acreditados en las arcas municipales al 31/12/2023.

Que se realizaron variaciones, aumentos y disminuciones, que constituyen reasignaciones y redistribuciones de recursos y que su variación correctamente es neutra.

Se constató la existencia de recursos percibidos, cuyos saldos no se encuentran expuestos en la etapa de formulación presupuestaria, no obstante se corroboró que dichos incrementos se encuentran respaldadas por los actos administrativos respectivos.

De los procedimientos realizados, sobre los saldos expuestos en los estados demostrativos de la ejecución presupuestaria de recursos esto es; Crédito original, Aumentos y disminuciones, Crédito definitivo y Percibido, surge que se encuentran razonablemente registrados según su



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

clasificación Corrientes, de Capital y Financiamiento, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2) art. 81 de la OM 3693.

Sobre el presente estado cabe aclarar que el mismo expone en la etapa de percibido los recursos de origen municipal que fueron recaudados (devengados) pero no efectivamente ingresados a las arcas municipales tal como lo dice la OM 3693 Art. 13 inc. 1 y Art. 32.1 “en materia de recursos la liquidación y su recaudación efectiva”.

Por lo expuesto, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Consolidado Carácter 1, 2 ,3 y 5, excepto por lo mencionado en hallazgos presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos y su recaudación.

Hallazgo:

Se verifica en cuanto a los recursos de origen municipal que la registración de los mismos responde al criterio de lo liquidado, generando un desfasaje con respecto a lo percibidos.

Recomendación:

Como buenas prácticas se recomienda al finalizado el ejercicio determinar y registrar los recursos pendientes de acreditación, con posterioridad al 31/12/2023 como ser: las tarjetas de créditos pendientes de acreditación de recursos como impuestos directos municipales- tasas, municipales etc.



V.3- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2023.

OBJETIVO ESPECÍFICO :

Análisis y verificación de la correcta clasificación y exposición de los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2023, su correspondencia con las notas a los Estados Contables y demás estados demostrativos, como así también con su respectiva documentación de respaldo, todo ello correspondiente a la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2023.

ALCANCE

Las tareas de auditoria se basaron en el esquema metodológico descrito en la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N°18/2014; y normativa aplicable descrita en el acápite **II.I Criterios**, más la normativa específica que se describe a continuación:

- Carta Orgánica Municipal - Art. 183 inciso 5.b.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales. Art. 57 y 81 inc. A.1)

II.II Limitación al alcance

No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio en el Estado de ejecución presupuestaria, dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A continuación se detallan los procedimientos de auditoria aplicadas en el desarrollo del presente análisis:

1. Análisis de la composición conceptual de los saldos del rubro de Deudas y su clasificación (verificación de su origen, interna, externa, directa o indirecta, composición)
2. Comprobación aritmética entre los saldos expuestos del Estado de Deuda Pública.
3. Verificación de la consistencia numérica entre el Estado de Deuda Pública con los estados demostrativos contables y presupuestarios del ejercicio analizado.
4. Análisis del contenido de las notas a los estados contables referentes a los pasivos del ejercicio.
5. Corroboración de los saldos iniciales contables de las cuentas patrimoniales del pasivo del 2023 con los saldos finales contables de la Cuenta del Ejercicio 2022.
6. Cálculo de la deuda del ejercicio y deuda proveniente de ejercicios anteriores.
7. Comprobación aritmética entre los saldos iniciales, los pasivos asumidos en el ejercicio, no cancelados y los saldos finales, por cada tipo de deuda expuesto en el Estado de Deuda Pública. .
8. Corroboración de los saldos finales contables de las cuentas patrimoniales de pasivo con los registros en el GEN FINANCIERO y en los registros contables auxiliares.
9. Comprobar su correlación con el Pasivo Corriente y Pasivo no Corriente.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

DESARROLLO DE LA TAREA

Análisis preliminar

El estado demostrativo, denominado "Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2023", expone la situación de la deuda interna y externa municipal, clasificándola como directa e indirecta, corriente y no corriente. El saldo expuesto como deuda total al cierre del ejercicio 2023, es de \$2.096.167.242, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa, siendo el mismo coincidente con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha. De la comprobación aritmética sobre éste, surge que, el saldo total no presenta diferencias que resaltar. El saldo referenciado se compone de la siguiente manera

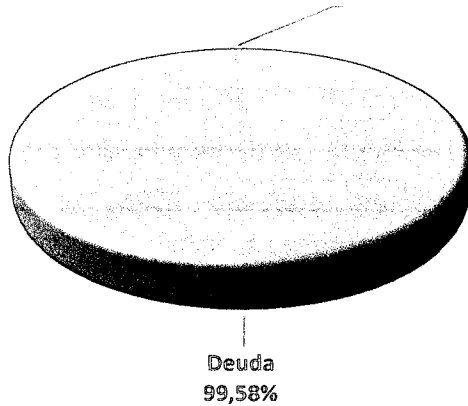
- Corriente \$2.096.167.242
- No Corriente \$0,00

Los saldos detallados precedentemente son consistentes – en su composición - con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023, como Pasivo Corriente.

Seguidamente, se expone la participación conceptual de los rubros de deuda sobre el total de Deuda Pública al 31/12/2023, a saber:



DEUDA PÚBLICA



A continuación, se exponen las variaciones de los rubros detallados en Anexo V y VI –ambos correspondientes al Estado de Situación Patrimonial -, que integran los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública:

| Rubro | 2023 | 2022 | Variacion | |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| | | | Absoluta | Relativa |
| Deuda | \$ 2.087.393.724,00 | \$ 1.220.737.320,06 | \$ 866.656.403,94 | 60,00% |
| Devengados sin Orden de Pago | \$ 409.507.573,00 | \$ 587.846.047,55 | -\$ 178.338.474,55 | |
| Mandado a Pagar Sin Cancelar | \$ 1.641.086.807,00 | \$ 608.956.962,24 | \$ 1.032.129.844,76 | |
| Haber Impagos | \$ 5.351.818,00 | \$ 2.963.517,67 | \$ 2.388.300,33 | |
| Depositos en Garantías | \$ 2.338.362,00 | \$ 2.422.402,38 | -\$ 84.040,38 | |
| Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos | \$ 7.538.173,00 | \$ 6.713.397,27 | \$ 824.775,73 | |
| Impuesto y Otros Ingresos a Devolver | \$ 30.453,00 | \$ 30.452,71 | \$ 0,29 | |
| Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068 | \$ 21.526.105,00 | \$ 10.763.052,35 | \$ 10.763.052,65 | |
| Fondo Municipal de Turismo | \$ 14.433,00 | \$ 14.433,22 | -\$ 0,22 | |
| Proveedores Impago por Rechazo | \$ - | \$ 210.303,30 | -\$ 210.303,30 | |
| Deuda Documentada (*) | \$ 43.122,00 | \$ - | \$ 43.122,00 | |
| Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos | \$ 43.122,00 | \$ 43.121,82 | \$ 0,18 | |
| Fondos de Terceros | \$ - | \$ 15.776.400,81 | -\$ 15.776.400,81 | |
| Impuesto Retenidos | \$ - | \$ 15.776.400,81 | -\$ 15.776.400,81 | |
| Fondos de Terceros y en Garantía | \$ 8.730.397,00 | \$ - | \$ 8.730.397,00 | |
| Fondos de Terceros | \$ 8.715.393,00 | \$ - | \$ 8.715.393,00 | |
| Fondos de Reparación | \$ 15.004,00 | \$ 11.611.266,37 | -\$ 11.596.262,37 | |
| Deudas a Largo Plazo | \$ - | \$ 10.837.636,82 | -\$ 10.837.636,82 | |
| Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068 | \$ - | \$ 10.763.052,35 | -\$ 10.763.052,35 | |
| Otras Deudas a Pagar a largo plazo | \$ - | \$ 74.584,47 | -\$ 74.584,47 | |
| Total | \$ 2.096.167.243,00 | \$ 1.247.351.357,69 | \$ 848.815.885,31 | |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Surge del análisis de evolución de la deuda que, para el ejercicio 2023, la misma se incrementó en valores nominales un 60% (\$ 848.815.885,31).

Análisis del Estado de Deuda Pública al 31/12/2023

Deuda Interna Directa - Corriente

Por la suma total de \$2.096.167.242 representando el 100% respecto del total de deuda pública, la misma se compone de los siguientes rubros:

- Deudas
- Fondos de Terceros en Garantía

Respecto del análisis efectuado sobre cada uno de los rubros mencionados, se expresa lo siguiente:

Rubro Deudas: El saldo contabilizado y expuesto en los Estados de Deuda Pública y de Situación Patrimonial al 31/12/2023, asciende a \$2.096.167.242 - representativo del 100% del total de deuda pública al cierre-, y se encuentra integrado por los siguientes componentes:

Devengados Sin Orden de Pago, Mandado a Pagar sin Cancelar, entre otros, según Anexo V de los Estados Contables, se componen de la siguiente forma:

| DEUDAS | \$ 2.087.436.845,00 |
|---|----------------------------|
| DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO | \$ 409.507.573,65 |
| MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR | \$ 1.641.086.806,61 |
| HABERES IMPAGOS | \$ 5.351.817,24 |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA | \$ 2.338.362,01 |
| PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS | \$ 7.538.172,83 |
| IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS A DEVOLVER | \$ 30.452,71 |
| ACREEDORES POR CHEQUES ENTREGADOS Y VENCIDOS | \$ 43.121,82 |
| ACREENCIAS EX IPAUSS LEY 1068 | \$ 21.526.104,80 |
| FONDO MUNICIPAL DE TURISMO | \$ 14.433,22 |



Devengados Sin Orden de Pago, Mandado a Pagar sin Cancelar

Con respecto a los saldos expuestos precedentemente, se procedió a efectuar su correspondencia con los que surgen de la relación existente en las diferentes etapas de registro del gasto, esto es el “Devengado”, “Mandado a Pagar” y “Pagado”, expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2023, la cual se detalla en cuadro resumido, a saber:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/23 | DIFERENCIA (B) | CONCEPTO (C) | SEGÚN ANEXO V (D) | DIFERENCIA (B-D) |
|--------------------------------------|----------------------|--|---------------------|-------------------|
| DEVENGADO (1) | \$ 29.608.395.342,33 | | | |
| | \$ 589.003.973,49 | DEVENGADO SIN ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO (1-2) | \$ 398.809.090,00 | \$ 190.194.883,49 |
| MANDADO A PAGAR (2) | \$ 29.019.391.368,84 | | | |
| | \$ 1.534.506.207,92 | MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR DEL EJERCICIO (2-3) | \$ 1.534.506.207,92 | \$ 0,00 |
| PAGADO (3) | \$ 27.484.885.160,92 | | | |
| TOTAL | \$ 2.123.510.181,41 | | \$ 1.933.315.297,92 | \$ 190.194.883,49 |

Del cuadro precedente, se visualiza que el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023 –incluyendo sus Notas y Anexos- y Estado Deuda Pública al 31/12/2023, presentan inconsistencias con el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico, todos ellos integrantes de la Cuenta Gral. 2023, en lo que respecta al *Devengado Sin Órdenes de Pago del Ejercicio*, por un importe de \$190.194.883,05, correspondiente a los anticipos financieros sin recuperar otorgados en el ejercicio 2023 (GEN FINANCIERO, ruta: Registración Presupuestaria – Gastos – Consulta – Ejecución Presupuestaria – Ejecución Pres. Completa Acumulada (sin deuda).

Por otro lado, de la comparación entre el Estado de Recursos y Gastos 2023 y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por carácter económico surge:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Estado | Devengado/Gasto | Diferencia | Ajustes /Planilla IV - Rendicion 2023 |
|------------------------------------|----------------------|-------------------|---|
| Estado de Recursos y Gastos 2023 | \$ 29.585.384.231,00 | -\$ 23.011.111,33 | Practicado sobre el saldo final de Devengados Sin Orden de Pago |
| Estado de Ejecucion Presupuestaria | \$ 29.608.395.342,33 | | |

| Estado / Anexo | Mandado a Pagar Sin Canc. Del Ejercicio | Diferencia |
|--|---|------------|
| S/ Estado de Ejec. Presup. Por Carácter Economico = Mandado a pagar - Pagado | \$ 1.534.506.207,92 | \$ - |
| Anexo V de los Estado Contables 2023 | \$ 1.534.506.207,92 | |

Estos mayores \$ 23.011.111,33, expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, con los que obran en el Estado de Recursos y Gastos, tienen su impacto en los siguientes componentes del gasto:

- 211-Construcciones y
- 214 Bienes de Uso (gastos de capital).

Sobre lo expuesto surge:

I. Respecto del ajuste contaduría, de \$421.560.520,56, el mismo corresponde al total de ajustes contables de anticipos financieros otorgados durante el ejercicio 2023, por la suma de 398.549.408,64 y de ejercicios anteriores, por la suma de \$167.183.771,13. Asimismo, se pudo verificar los correspondientes comprobantes de asientos, los cuales fueron consultados en el sistema GEN-Financiero, ruta: Registración Presupuestaria – Fondos y Valores – Consulta Comprobante – Ajustes Contables de Fondos y Valores.

De las consultas efectuadas y expuestas en el cuadro precedente, se arriba a resultados consistentes con lo informado por en la Cuenta General del Ejercicio 2023 visualizándose el impacto de los ajustes sobre las cuentas contables representativas del inciso, inciso 211- Construcciones e Inciso 214 Bienes de uso, a saber:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | |
|---|------------------------|-------------------------------|
| 6210400000 - BIENES DE USO | \$ 3.195.000,00 | |
| DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES | \$ 3.195.000,00 | AJUSTA EN EL DEBE - DISMINUYE |

| | | |
|---|--------------------------|-------------------------------|
| 6210100000 - CONSTRUCCIONES | \$ 418.365.520,56 | |
| DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES | \$ 186.999.883,05 | AJUSTA EN EL DEBE - DISMINUYE |
| PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.) - EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 231.365.637,51 | AJUSTE EN EL DEBE - AUMENTA |

| | | |
|---|--------------------------|-------------------------------|
| CUENTAS DEL PASIVO | \$ 421.560.520,56 | |
| DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES | \$ 190.194.883,05 | AJUSTE EN EL DEBE - DISMINUYE |
| PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.) - EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 231.365.637,51 | AJUSTE EN EL DEBE - DISMINUYE |
| TOTAL | \$ 421.560.520,56 | |

Por último, cabe aclarar que dichos ajustes son de carácter contable y no presupuestario, motivo por el cual surgen las diferencias al momento de contrastar los estados correspondientes (presupuestarios y contables), derivando en una exposición de una mayor deuda al momento de relacionar las diferentes etapas de registro del gasto -esto es el “Devengado”, “Mandado a Pagar” y “Pagado”-, expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria - Por Carácter Económico.





“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Respecto del ajuste tesorería, de \$23.011.111,92, dicha Dirección limitó su respuesta al detalle de las piezas administrativas y montos vinculados a las mismas, sin informar individualmente el motivo por el cual se procedió a efectuar el ajuste expuesto.

En base a los datos aportados por la Dirección de Tesorería, este equipo de auditoría procedió a efectuar una consulta en el sistema informático GEN-Financiero, ruta: Registración Presupuestaria – Recaudación – Recaudación Tesorería, arribando a que el monto total del ajuste efectuado por la Dirección de Tesorería, expuesto en Planilla IV, se origina en transferencias efectuadas desde la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego, N° 1710005/8 (concepto asociado: 310-Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia), rechazadas por el banco en cuestión, derivando en aumentos de la cuenta contable 11102010001-CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA (del Activo, rubro 11102-BANCOS), contra aumentos de la cuenta contables 21102010002- ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO – PROVEEDORES (del Pasivo, rubro 21102- MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR), por un total de \$23.011.111,92

En relación a los pagos de deuda de Ejercicios Anteriores, realizados en el presente con el fin de corroborar el monto total expuestos en Planilla IV y Planilla IB, se procedió a verificar el mismo en diversos registros del sistema informático GEN – Financiero, arribando a los siguientes resultados:

| Clasificador | Concepto | Registros GEN - Financiero | | | | Diferencia [= (1) - (2)] |
|--------------|--------------------------------|---|------------------------------------|--|---------------------|--------------------------|
| | | Gastos Acumulados 2023 - Total CM. Pagado (1) | Pagos de Ejercicios Anteriores (2) | Composición de Ejecución Presupuestaria - Pagado (3) | Valores Emitidos(4) | |
| 7410101 | Devengados sin mandado a pagar | \$ 741.315.628,86 | \$ 741.315.628,86 | \$ 741.315.628,86 | \$ 741.315.628,86 | \$ - |
| 7410201 | Mandados a pagar sin cancelar | \$ 503.871.674,55 | \$ 503.871.674,55 | \$ 503.871.674,55 | \$ 503.871.674,55 | \$ - |
| TOTAL | | \$ 1.245.187.303,41 | \$ 1.245.187.303,41 | \$ 1.245.187.303,41 | \$ 1.245.187.303,41 | \$ - |

Del cuadro precedente, se desprende lo siguiente:



Respecto de *Pagos de Ejercicios Anteriores*, en concepto de *Devengados Sin Mandado a Pagar*, lo expuesto en Planilla IV , se verifica que dicho saldo es consistente con los diversos registros informáticos consultados a saber:

- Con respecto a *Pagos de Ejercicios Anteriores*, en concepto de Devengado sin Mandado a pagar, lo expuesto en Planilla IV no es consistente con los registros informáticos consultados, detectándose una diferencia de \$1.520.332,61, en más respecto de dichos reportes.
- Con respecto a *Pagos de Ejercicios Anteriores*, en concepto de *Mandados a Pagar Sin Cancelar*, lo expuesto en Planilla IV no es consistente con los registros informáticos consultados, detectándose una diferencia de \$63,00, en más respecto de dichos reportes.
- *En cuanto al total de Pagos de Ejercicios Anteriores, expuestos en Planillas IV y Planilla IB, por la suma de \$1.246.707.699.02, se detectó una diferencia de total de\$ 1.520.395,61, en más respecto de los reportes informáticos consultados, los cuales registran un monto total de \$1.245.187.303,41 en concepto de Pagos de Ejercicios Anteriores.*

Por último, se verificó que los saldos expuestos en el rubro Deuda, según Anexo V del Estado de Situación Patrimonial, surjan de los registros, según mayor contable y del Balance General al 31/12/2023 -ambos consultados en el sistema informático GEN-FINANCIERO, módulo CONTABILIDAD-, arrojando resultado favorable, según detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Concepto | Anexo V (1) | GEN FINANCIERO - MÓDULO CONTABILIDAD | | | S/Nota 5- Deuda-EECC (7) |
|---|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| | | Nro. Cta. Contable (2) | S/Mayor Contable (3) | S/Balance de Sumas y Saldos (4) | |
| | | Devengados sin Orden de Pago | \$ 409.507.573,65 | 21101 | |
| Manda a Pagar Sin Cancelar | \$ 1.641.086.806,61 | 21102 | \$ 1.641.086.806,61 | \$ 1.641.086.806,61 | |
| Haberes Impagos | \$ 5.351.817,24 | 21103 | \$ 5.351.817,24 | \$ 5.351.817,24 | |
| Depositos en Garantías | \$ 2.338.362,01 | 21104 | \$ 2.338.362,01 | \$ 2.338.362,01 | |
| Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos | \$ 7.538.172,83 | 21105 | \$ 7.538.172,83 | \$ 7.538.172,83 | |
| Impuesto y Otros Ingresos a Devolver | \$ 30.452,71 | 21106 | \$ 30.452,71 | \$ 30.452,71 | |
| Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos | \$ 43.121,82 | 21107 | \$ 43.121,82 | \$ 43.121,82 | |
| Acreencias Ex IPAUS Ley 1068 | \$ 21.526.104,70 | 21108 | \$ 21.526.104,70 | \$ 21.526.104,70 | |
| Fondo Municipal de Turismo | \$ 14.433,22 | 21109 | \$ 14.433,22 | \$ 14.433,22 | |
| Fondos de terceros y en garantía | \$ 8.715.392,97 | 21802 | \$ 8.715.392,97 | \$ 8.715.392,97 | |
| Valores Recibidos | \$ 15.004,00 | 218050 | \$ 15.004,00 | \$ 15.004,00 | |
| Total Deuda | \$ 2.096.152.237,76 | | \$ 2.096.152.237,76 | \$ 2.096.152.237,76 | |

Cabe mencionar que se realizaron pruebas globales de coherencia entre los saldos verificados en el cuadro precedente, con el expuesto como *Deuda* en el Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2023 y en Nota Nro. 05 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, arrojando resultados favorables, según detalle:

| Rubro | S/ Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2023 | S/ Nota 5. Deudas - Pasivo Corriente | Diferencia |
|-------|--|--------------------------------------|------------|
| Deuda | \$ 2.096.152.237,76 | \$ 2.096.152.237,76 | \$ - |

Rubros: Fondos de Terceros en Garantía.

En relación con los rubros expuestos como Deuda Interna Directa Corriente en el Balance General al 31/12/2023, notas a los estados contables y anexos explicativos de los Estados Contables, se procedió a verificar que estos surjan de los registros contables, específicamente de los mayores contables obrantes en el sistema informático utilizado, arrojando resultado favorable. A continuación, se expone los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

| RUBRO | Concepto | Anexo V (1) | GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD | | | Diferencias (1-3) | Diferencias (1-4) |
|----------------------------------|---------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| | | | Nro. de Cta. Contable (2) | S/Mayor Contable (3) | S/ Balance General (4) | | |
| FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA | Fondo de Reparación | \$ 8.715.392,97 | \$ 8.715.392,97 | \$ 8.715.392,97 | \$ 8.715.392,97 | \$ - | \$ - |
| | Valores Recibidos | \$ 15.004,00 | \$ 15.004,00 | \$ 15.004,00 | \$ 15.004,00 | \$ - | \$ - |
| Total | | \$ 8.730.396,97 | | \$ 8.730.396,97 | \$ 8.730.396,97 | \$ - | \$ - |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Asimismo, se efectuaron pruebas de coherencia entre los saldos expuestos en el cuadro precedente, con aquellos expuestos en Nota Nro. 5, correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, y el Estado Deuda Pública al 31/12/2023, arrojó resultados favorables, detallados a continuación:

| RUBRO | S/ Estado Deuda Publica Municipal al 31/12/2023 | S/ Nota Nro. 05 - Pasivo Corriente | Diferencia |
|----------------------------------|---|------------------------------------|------------|
| Fondos de Terceros | \$ 8.715.392,97 | \$ 8.715.392,97 | \$ - |
| Fondos de Terceros y en Garantía | \$ 15.004,00 | \$ 15.004,00 | \$ - |
| Total | \$ 8.730.396,97 | \$ 8.730.396,97 | |

CONCLUSION

El Estado de Deuda al 31/12/2023 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693, excepto por el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 Convenio N° 17360, y el Convenio N° 19449 del 06/12/2023 firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y la DPOSS , expuestos en Nota N° 07 del Estado de Situación Patrimonial en conceptos No Registrados Contablemente.

La deuda total del Departamento Ejecutivo Municipal (Crédito Público más Devengados Sin Ordenes de Pago del ejercicio y anteriores y Mandado a Pagar Sin Cancelar del ejercicio y anteriores) en términos nominales, en comparación con el ejercicio anterior, se incrementó en un 60%.

Asimismo, cabe señalar que, para el ejercicio bajo análisis, no se ha detectado incremento de la Deuda Pública como resultado de operaciones de crédito público.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

En lo que respecta a los saldos expuestos y su clasificación en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2023, los mismos se corresponden con los registros contables utilizados y las afirmaciones expuestas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023, sus notas y anexos excepto por el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 y el Convenio N° 19449 del 06/12/2023 firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y la DPOSS.

Respecto del análisis efectuado sobre las planillas aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, esto es Planilla IV- “Deuda Por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro” y Planilla IB – “Detalle de Ejecución de Gastos” (rectificada), en lo referente a saldos finales del rubro “Devengados Sin Orden Pago” y “Mandados a Pagar Sin Cancelar”, las mismas son consistentes con lo expuesto en el Estado Deuda Pública al 31/12/2023, como así también en Anexo V, del Estado de Situación Patrimonial.

HALLAZGO

Se advierte que los ajustes contables efectuados sobre los anticipos financieros, otorgados durante el ejercicio 2023 y ejercicios anteriores, no han sido expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico del Gasto, visualizándose que los mismos impactaron sobre las cuentas contables representativas de los incisos Bienes de Uso (cuenta contable 62104000000) y 211-Contrucciones (cuenta contable representativa: 62101000000); situación que entra en conflicto con lo establecido en el Art. 74 inc. a) y b) de la Ordenanza Municipal N° 3693, en lo que respecta a un registro que impacta en sus diferentes estados, sobre lo mismo cabe aclarar que el importe de los ajustes no es significativo en relación al saldo presupuestario.



RECOMENDACIONES

Se recomienda, como buena práctica:

- Incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos.
- Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio e identificar el origen de los devengados sin cancelar y las órdenes de pago sin cancelar, esto es del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- Respecto del sistema de administración financiera, implementar controles que permitan satisfacer la necesidad de integridad que debe cumplir el mismo, frente a registros de operaciones que tienen efectos en materia presupuestaria, contable y financiera; conforme los principios establecidos en la norma para el sistema, el cual debe ser *común, único, uniforme e íntegro*.

V.4- EN RELACION A LA SITUACIÓN FINANCIERA / ESTADO DE AHORRO E INVERSION - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2023

OBJETIVO ESPECIFICO: Analizar la correcta exposición y registro del resultado financiero que expone el Estado Ahorro Inversión Financiamiento, verificando su razonabilidad en sus aspectos significativos.

ALCANCE: Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS APLICADOS



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

1. Verificar el Estado de Resultado de la Administración Municipal y demás Organismo y Entidades.
2. Estado de Ejecución de Gastos: con registros y listados presupuestarios y contables e información obtenida de terceros.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos (art. 29,32 y 33 OM 3693).
4. Verificar el Estado de Resultado Consolidado del Sector Publico Municipal.
5. Relación de fuentes y Aplicaciones con EECC (verificar q los saldos en el EAIF sean consistentes con las variaciones de los activos y pasivos corrientes y no corrientes).
6. Variaciones que existieron en relación al ejercicio anterior (ver Notas y Anexos).
7. Información obtenida en diversos registros informáticos del sistema Gen-Financiero y Gen- Expedientes.

DESARROLLO DE LA TAREA

De la clasificación económica de los recursos y gastos públicos, surgen los distintos resultados, incluidos en el presente esquema, a saber:

- ✓ Resultado económico;
- ✓ Resultado financiero;
- ✓ Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras (Financiamiento Neto).

De los saldos expuestos en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento al 31/12/2023, se arriba a los siguientes resultados:



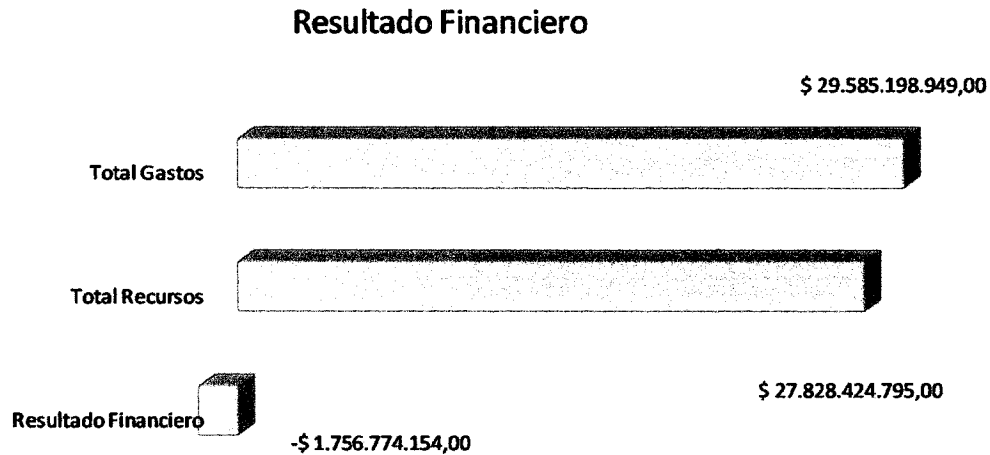
“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Resultado Económico | -\$ 122.490.236,00 |
| Recursos corrientes | \$ 26.314.301.511,00 |
| Gastos corrientes | \$ 26.436.791.747,00 |

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Resultado Financiero | -\$ 1.756.774.154,00 |
| Total Recursos | \$ 27.828.424.795,00 |
| Total Gastos | \$ 29.585.198.949,00 |

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| Financiamiento Neto | \$ 1.756.774.153,00 |
| Fuentes Financieras | \$ 7.749.771.654,00 |
| Aplicaciones Financieras | \$ 5.992.997.501,00 |

A continuación, se expone gráficamente el Resultado Financiero:



Respecto de los saldos expuestos dentro de los Recursos Corrientes y de Capital, Gastos Corrientes y de Capital y los Resultados Económico y Financiero, estos han sido verificados con los expuestos en los estados que a continuación se



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

detallan, integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2023, arribando a resultados favorables, no detectándose inconsistencias, a saber:

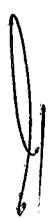
- ✓ Ejecución Presupuestaria de Recursos; entre 01/01/23 al 31/12/23 consolidado carácter 1,2,3 y 5.
- ✓ Estados de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico; al 26/04/2024.
- ✓ Estado de Resultados Acumulados.

Asimismo el déficit económico expuesto y el resultado financiero determinado, surge de las comprobaciones matemáticas de los correspondientes recursos y gastos, por lo que arrojan resultados favorables.

Con respecto a las Fuentes de Financiamiento: \$7.749.771.654

El total de fuentes expuestas en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento 2023, se compone de los siguientes conceptos, a saber:

| Fuentes de financiamiento 2023 A.I.F | \$ 7.749.771.654,00 |
|--|----------------------------|
| Excedente Financiero y Resultados por actualizaciones | \$ 754.034.706,00 |
| Resultados por actualizaciones | \$ 10.172.953,00 |
| Excedente financiero | \$ 743.861.753,00 |
| Disminución de Activos | \$ 1.460.777.926,00 |
| Banco | \$ 1.269.046.479,00 |
| Tarjetas de credito | \$ 819.194,00 |
| Anticipos | \$ 176.207.546,00 |
| Depositos en garantía | \$ 99.573,00 |
| otros creditos | \$ 1.944.048,00 |
| Bienes inmateriales | \$ 3.500.792,00 |
| Bienes de Uso | \$ 9.160.294,00 |
| Incrementos de pasivo | \$ 2.368.877.165,00 |
| Deudas (Proveedores, contratistas, etc) | \$ 1.947.316.645,00 |
| Ajuste de Deuda pagada por Anticipos Financieros | \$ 421.560.520,00 |
| Aumento de Patrimonio Neto | \$ 3.166.081.857,00 |
| Aumento de patrimonio Neto | \$ 3.166.081.857,00 |





- **Excedente Financiero y Resultados por actualizaciones**

Los saldos expuestos como Excedente Financiero en Estado Ahorro Inversión para el ejercicio 2023 arribaron a la suma total de \$ 743.861.753,00; dicho importe es coincidente con el monto total expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y los registros contables obrantes en el sistema informático Gen- Financiero (Balance del mayor al 23/04/2024).

Asimismo, se advierte que el total de excedente financiero se encuentra conformado por excedentes provenientes de recursos de Afectación General y de Afectación específica a saber:

-Excedente financiero de afectación general vinculado al financiamiento 34 **“Recursos de libre disponibilidad”** por el monto total de \$ 722.880.085,24.-

| FIN | Instrumento legal | Excedente correspondiente al Recurso | Monto | Distribucion del Gasto |
|-------|---|--------------------------------------|-------------------|------------------------|
| 34 | D.M N°2166/2023_ RES. SEYF N°5100-2023 | Afectacion general | \$ 591.880.085,24 | 113 |
| | | | \$ 131.000.000,00 | 151 |
| Total | | | \$ 722.880.085,24 | |

A los fines de corroborar el monto total expuesto precedentemente se procedió analizar el origen de los mismos, a partir de la lectura de los actos administrativos analizados en **Financiamiento de los Recursos y su recaudación** y lo tramitado en la pieza administrativa N° 599-2023, “Incorporación al ejercicio 2023 del



excedente financiero ejercicio 2022 Afectación General; de lo que surgió lo siguiente:

El cálculo del excedente financiero de afectación general por la suma de \$ 722.880.085,24.- proviene de los siguientes cálculos realizados por la Dirección de Contaduría son los siguientes:

| | |
|--|---------------------|
| TOTAL DEUDA FIN GENERAL | \$ 1.113.535.826,44 |
| AJUSTE ANTICIPOS FINANCIERO | \$ 21.382.450,98 |
| TOTAL DEUDA AJUSTADA AL 31/12/22 | \$ 1.092.153.375,46 |
| SALDO BANCARIO | \$ 1.815.033.460,70 |
| TOTAL EXCEDENTE FINANCIAMIENTO GENERAL | \$ 722.880.085,24 |

De las pruebas de verificación de los saldos expuestos como excedentes financieros de afectación general, se arribó a resultados favorables.

-Excedente financiero de afectación específica vinculado al financiamiento 143 “Aportes Nacionales ” por el monto de \$ 20.981.667,96

| FIN | Instrumento legal | Excedente correspondiente al Recurso | Monto | Distribucion del Gasto |
|-------|-------------------|--|------------------|------------------------|
| 143 | D.MN° 545/2023 | Programa fortalecimiento Gestion turistica Local | \$ 999.750,00 | 113 |
| 143 | Convenio N° 17214 | Banco Herramientas | \$ 582.833,24 | 113 |
| | | | \$ 19.399.084,72 | 214 |
| Total | | | \$ 20.981.667,96 | |

Respecto del origen del excedente financiero incorporado al ejercicio 2023 del ejercicio 2022; Cta. 3330110000; “Programa fortalecimiento gestión turística local”; por la suma de \$ 999.750,00 se procedió analizar el origen del recurso y validar el saldo de dicha fuente, arribando a lo siguiente:



- Con fecha 29/10/2021; celebran la carta convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, por la suma total de \$ 3.999.000,00, dicho acto tiene por objeto la refuncionalización del edificio histórico de la oficina de Turismo en un centro digital de Innovación Turística.
- Con fecha 07/02/2022, se acredita en la Cta. bancaria de afectación específica N° Cuenta: 03 - CC \$ 36305350005737 del Banco Nación, la suma de \$ 3.999.000,00, en concepto de TRANSF. 322 30546676427 SEC DE HACIENDA., según lo acordado en la carta convenio.
- Con fecha 18/04/2022; mediante Decreto Municipal N° 545/2023; se aprueba la carta convenio.
- El 22/04/2022 Mediante RES SEYF-1304-2022; se incorpora al Ejercicio presupuestario 2022 el recurso correspondiente al Decreto Municipal N° 545/2022 en la cuenta de recursos N°1720109000 “PROGRAMA FORTALECIMIENTO GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL”, asociada al Financiamiento 143 “Aportes Nacionales”, por la suma de \$3.999.000,00)
- 11/08/2022 se emite pago al proveedor N° 27699 PANAL SAS, la suma de \$ 999.750,00 en concepto de servicios técnicos y profesionales para el centro digital de innovación turística.

| PIEZA ADMINISTRATIVA | FACTURA | FECHA | FECHA | DEVENGADO | PAGADO |
|----------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-----------|
| MUS-E-6810-2022 | 001-0069 | 11/7/2022 | 22/7/2022 | \$ 999.750,00 | 11/8/2022 |

- Al 31/12/2022 la suma de \$ 1.999.500,00 se encontraba devengado no pagada según antecedente en expediente MUS-E-11738-2022. Asimismo se constató el 13/01/2023 se emite el pago al proveedor N° 27699 PANAL SAS, dicha suma de \$ 1.999.500,00, según detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| PIEZA ADMINISTRATIVA | FACTURA | FECHA | FECHA | DEVENGADO | PAGADO |
|----------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------------|-----------|
| MUS-E-11738-2022 | 001-0089-001-0090 | 1/12/2022 | 7/12/2022 | \$ 1.999.500,00 | 13/1/2023 |

Del análisis practicado precedentemente se arribó a resultados favorables, en cuanto al correcto cálculo del excedente financiero que a través de la Resol. SEY F 2259/2023 con fecha 24/05/2023, se ha incorporado como modificación presupuestaria del ejercicio 2023, el excedente financiero del ejercicio 2022 “PROGRAMA FORTALECIMIENTO GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL”, asociada al Financiamiento 143 “Aportes Nacionales”, por \$ 999.750,00; ya que dicha suma es coincidente con lo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, el Esquema ahorro inversión financiamiento, lo registrado en el sistema informático Gen Financiero y lo tramitado en la pieza administrativa N° 5029/2023 relacionada a dicho excedente, constatándose dichos saldos en su cuenta bancaria (créditos, débitos).

Respecto del origen del excedente financiero incorporado al ejercicio 2023 del ejercicio 2022 Cta 3330110000; “Programa Nacional Banco de Maquinas, Herramientas y Materiales”; por la suma de \$ 19.981.917,96 se procedió analizar el origen de la fuente financiera:

- El 26/04/2022; mediante RES SEYF-1355-2022 se incorpora al Ejercicio presupuestario 2022 el recurso correspondiente al Convenio N° 17214 en la cuenta de recursos N° 1720103000 – “BANCO DE HERRAMIENTAS” asociada al Financiamiento 143 – “Aportes Nacionales” por la suma de \$ 48.453.229,45.- tiene por objeto la compra de maquinarias, herramientas y



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

materiales necesarios para la puesta en marcha de Proyectos Productivos o de Servicios,

- El saldo bancario al 31/12/2022 de la cuenta bancaria correspondiente al N° 53500723-47 " Banco de Herramientas y Materiales" es por la suma de pesos \$ 20.916.147,49.

Se efectuaron pruebas de validación sobre el expediente MUS-E-11738-2022, como así también en registros informáticos y lo que surge de lectura de los actos administrativos, los cuales se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados.

- **Resultado de Actualización: \$10.172.953,00**

Los saldos expuestos como Resultado por actualizaciones para el ejercicio 2023 arribó a la suma total de \$ 10.172.953,00, dicha importe es coincidente con el monto total expuesto en el Estado de Ejecución presupuestaria, se expone el origen de los saldos seguidamente:

- Resultado de actualización vinculado al financiamiento 147- Plan Nacional de suelo Urbano




“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| FIN | Instrumento legal | Resultado por actualizaciones correspondiente al Recurso | Monto | Distribucion del Gasto |
|-------|-----------------------|--|-----------------|------------------------|
| 147 | RES. SEYF N° 193-2024 | Convenio N° 15770 "PNASU"-Plan Nacional Suelo Urbano | \$ 70.985,00 | 211 |
| | | | \$ 5.587.455,32 | 211 |
| Total | | | \$ 5.658.440,32 | |

A través del Decreto Municipal N° 434/2021 se publicó el Convenio Complementario Marco N° 15.770, registrado bajo el N° 16.160, celebrado el 21/04/2021 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, para el financiamiento de las obras de Infraestructura Red de Gas y Obra Colector Cloacal.

Asimismo, sobre la contratación para la ejecución de las obras financiadas, se efectuó bajo la modalidad de UVIs (Unidad de Vivienda - Ley N° 27271) y ajusta presupuestariamente el valor de anticipo financiero, dando así lugar en el ejercicio 2023 una variación entre el valor de las UVIs, a la fecha del otorgamiento del anticipo financiero y el valor de las mismas al momento de la medición certificados de obra con sus respectivos descuentos por recupero de anticipo financiero.

- Resultado de actualización vinculado al financiamiento 34 “Recursos de libre disponibilidad”:



| FIN | Instrumento legal | Resultado por actualizaciones correspondiente al Recurso | Monto | Distribucion del Gasto |
|-------|------------------------|--|-----------------|------------------------|
| 34 | RES. SEYF N° 1228-2024 | Resultado por Actualizaciones | \$ 4.514.512,67 | 214 |
| Total | | | \$ 4.514.512,67 | |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Corresponde al reconocimiento de un resultado positivo por diferencia de tipo de cambio generado entre la orden de compra N° 144/2023 y la fecha de pago de la factura respecto de la adquisición de Bicicletas y Módulos de Carga según la Orden de Compra N°144/2023 tramitada por expediente 1602-23. La contratación fue realizada en moneda extranjera (dólares estadounidenses), la cual se actualiza según el tipo de cambio vendedor del Banco Nación a la fecha de su cancelación analizar la pieza administrativa N° 7493/2023

| Documentos comerciales involucrados | importe en dolares | Cotizacion US | importe pesos | abonado (des. Anticipo) |
|-------------------------------------|--------------------|---------------|------------------|-------------------------|
| FACTURA E-00094-00000572 | \$ 84.091,99 | \$ 206,25 | \$ 17.343.972,97 | |
| FACTURA E-00094-00000573 | \$ 62.721,43 | \$ 206,25 | \$ 12.936.294,94 | |

| | | | | |
|--------------|--|--|------------------|------------------|
| total | | | \$ 30.280.267,91 | \$ 15.140.133,97 |
|--------------|--|--|------------------|------------------|

| | | | | |
|--------------------------|--------------|-----------|------------------|------------------|
| FACTURA E-00094-00000572 | \$ 84.091,99 | \$ 277,00 | \$ 23.293.481,23 | |
| FACTURA E-00094-00000573 | \$ 62.721,43 | \$ 277,00 | \$ 17.373.836,11 | |
| total | | | \$ 40.667.317,34 | \$ 20.333.658,67 |

De los procedimientos realizados sobre los saldos expuestos como Resultado por actualizaciones arrojaron resultados favorables, en cuanto el saldo incorporado se corresponde con aquellos que se encuentran contabilizados en el sistema informático.

Respecto del Activo – Disminución (\$1.460.777.926), Pasivo - Incremento (\$2.368.877.165) y Patrimonio Neto – Aumento (\$3.166.081.857), según estado bajo análisis.

Con respecto a los componentes de las fuentes financieras, integrantes del activo y pasivo, surge de la tarea de validación de sus saldos la siguiente inconsistencia:

- No se visualiza exposición del rubro Responsables a rendir en el estado en análisis, no obstante, se constató la existencia de dicho saldo de \$ 610.150,99, agregado en el rubro Anticipos financieros.





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

A continuación, se expone el resultado de la tarea, la cual consistió en determinar las variaciones que existieron en relación al ejercicio anterior

- **Disminuciones del Activo: \$1.460.777.926 según detalle:**

| DISMINUCION DE BANCOS | 2023 | 2022 | Variación |
|--|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | | - |
| CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | \$ 345.092.597,00 | \$ 402.249.713,47 | -\$ 57.157.116,47 |
| FONDO DE GARANTIAS | \$ 14.084.061,00 | \$ 14.045.936,93 | |
| RECAUDACION VENTA DE TERRENOS | \$ 200.102.540,00 | \$ 122.957.708,16 | |
| BCO.TDF COPAR.ART.60 LEY 105 CTA. 1.71.0420/3 | \$ 603,00 | \$ 602,67 | |
| BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO | \$ 3.249.425,00 | \$ 3.249.425,35 | -\$ 0,35 |
| BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07 | \$ 98.962,00 | \$ 99.742,19 | -\$ 780,19 |
| BANSUD CTA CTE Nº 046-03811 | \$ 106.514.115,00 | \$ 142.100.291,88 | -\$ 35.586.176,88 |
| BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES | \$ 9.417.190,00 | \$ 15.313.517,14 | -\$ 5.896.327,14 |
| BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32 | \$ 69.702,00 | \$ 69.637,07 | |
| BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA | \$ 69.209.257,00 | \$ 25.427.266,88 | |
| BTF CTA. 1710760/8 HONORARIOS PROF. LETRADOS | \$ 2.040.445,00 | \$ 558.261,83 | |
| Fdo Voluntario de Infraestruc. Escolar | \$ 1.148,00 | \$ 1.148,04 | -\$ 0,04 |
| BCO. HIP. CTA. CTE. Nº 374330 | \$ 196.642.087,00 | \$ 1.229.942.671,33 | -\$ 1.033.300.584,33 |
| APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA | \$ 55.922.982,00 | \$ 69.581.595,12 | -\$ 13.658.613,12 |
| FDOS. DE PRESTACIONES DE SALUD | \$ 47.078.826,00 | \$ 27.709.068,34 | |
| FDO PARA EL MTTO INFRAESTRUCTURA VIAL | \$ 19.279.341,00 | \$ 33.990.008,50 | -\$ 14.710.667,50 |
| FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE | \$ 2.582.122,00 | \$ 3.992.770,40 | -\$ 1.410.648,40 |
| APORTES DE CARACTER ESPECIFICO | \$ 11.531.884,00 | \$ 5.581.883,63 | |
| BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG | \$ 875.187,00 | \$ 22.200,96 | |
| BTF CTA CTE 00000439007-00 FDO MUN DE CONCIENCIACIÓN Y EDUCACIÓN V | \$ 39.589.695,00 | \$ 28.581.417,96 | |
| BTF CTA. 4524570/0 FDO. REINVER. CUO. RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOM | \$ 2.065.668,00 | \$ 416.200,00 | |
| BCO NACION CTA 5350068809 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE | \$ 460,00 | \$ 460,00 | \$ - |
| BCO NACION CTA 5350069197 | \$ 670,00 | \$ 2.875.264,47 | -\$ 2.874.594,47 |
| BCO NACION CTA 5350069094 | \$ 1.000,00 | \$ 8.108.976,49 | -\$ 8.107.976,49 |
| BCO NACION CTA 5350069200 | \$ - | \$ - | |
| BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029 | \$ 39.712.727,00 | \$ 3.260.553,36 | |
| BCO NACION CTA 5350069303 PROGRAMA ASISTENCIA EMERGENCIA | \$ 734.779,00 | \$ 733.908,90 | |
| BCO MACRO CTA 3-562-0941974331-3 FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA | \$ 334.217,00 | \$ 78.820.804,03 | -\$ 78.486.587,03 |
| BCO NACION CTA 5350071956 USHUAIA EN OBRAS | \$ 340,00 | \$ 340,00 | |
| BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES | \$ 3.055.766,00 | \$ 20.912.172,49 | -\$ 17.856.406,49 |
| BCO NACION CTA 5350080542 FIDEICOMISO DECRETO NACIONAL Nº 976/2001 | \$ 492,00 | \$ 207,66 | |
| BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA | \$ 34.548.313,00 | \$ 290,00 | |
| BCO NACION CTA 5350084372 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA- PARTICIPAR COMUNIDAD | \$ 8.799.960,00 | \$ - | |
| TOTAL DISMINUCION DE BANCOS | \$ 1.212.636.561,00 | \$ 2.240.604.045,25 | -\$ 1.269.046.478,90 |

9



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

| DISMINUCION DE TARJETAS DE CREDITO | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| TARJETA DE CRÉDITO VISA | \$ 33.035.065,00 | \$ 14.972.437,04 | \$ - |
| TARJETA DE CRÉDITO MASTER | \$ 13.587.621,00 | \$ 5.513.925,19 | \$ - |
| TARJETA DE CRÉDITO DINERS | \$ - | \$ 24.502,16 | -\$ 24.502,16 |
| TARJETA DE CRÉDITO AMERICAN | \$ 973.722,00 | \$ 346.230,68 | \$ - |
| TARJETA DE CRÉDITO TDF | \$ 3.464.970,00 | \$ 3.232.498,62 | \$ - |
| TARJETA DE CRÉDITO CARTA FRANCA | \$ - | \$ 21.993,02 | -\$ 21.993,02 |
| TARJETA DE CRÉDITO MULTIRED | \$ - | \$ 17.717,07 | -\$ 17.717,07 |
| TARJETA DE CREDITO NATIVA | \$ 158.821,00 | \$ 913.803,42 | -\$ 754.982,42 |
| TOTAL DISMINUCION TARJETAS CREDITO | \$ 51.220.199,00 | \$ 25.043.107,20 | -\$ 819.194,67 |

| RESPONSABLES A RENDIR | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| RESPONSABLE A RENDIR EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 80.000,00 | \$ 690.150,99 | -\$ 610.150,99 |
| RESPONSABLE A RENDIR 2019 | \$ 80.000,00 | \$ 80.000,00 | \$ - |
| RESPONSABLE A RENDIR OYARZUN V.J. MANUEL 2019 | \$ - | \$ - | \$ - |
| RESPONSABLE A RENDIR DEMARTIN MARIO EDGARDO 2019 | \$ - | \$ - | \$ - |
| RESPONSABLE A RENDIR MOLINA MIRIAM ELIZABETH 2019 | \$ - | \$ - | \$ - |
| RESPONSABLE A RENDIR BOTTE ERNESTO FABIAN 2019 | \$ 80.000,00 | \$ 80.000,00 | \$ - |
| TOTAL RESPONSABLE A RENDIR | \$ 160.000,00 | \$ 770.150,99 | -\$ 610.150,99 |

| DISMINUCION DE ANTICIPOS FINANCIEROS | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|---|-------------------|-------------------|----------------------------|
| ANTICIPOS | | | |
| ANTICIPOS COMISIÓN DE SERVICIOS | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANTICIPOS COMISIÓN EJERCICIOS ANTERIORES | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANTICIPOS FINANCIEROS | | | |
| ANTICIPOS FINANCIEROS EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 491.678.100,00 | \$ 409.508.878,97 | \$ - |
| ANTICIPO FINANCIERO 2019 | \$ 1.930.094,00 | \$ 10.959.470,53 | -\$ 9.029.376,53 |
| ANT. FCIERO. 2019 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 275.718,00 | \$ 282.104,58 | -\$ 6.386,58 |
| ANT. FCIERO. 2019 GRUPO FARO S.R.L. | \$ 158.288,00 | \$ 158.287,42 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2019 M & L DESARROLLOS S.A. | \$ - | \$ 6.387,00 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2019 M & L DESARROLLOS S.A. | \$ 117.430,00 | \$ 117.430,16 | \$ - |
| ANTICIPO FINANCIERO 2020 | \$ 30.820,00 | \$ 1.532.832,58 | -\$ 1.502.012,58 |
| ANT. FCIERO. 2020 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 30.820,00 | \$ 30.818,59 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2020 RAYUELA, DE LEANDRO ALONSO | \$ - | \$ 1.343.628,00 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2020 OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL | \$ - | \$ 158.385,99 | \$ - |
| ANTICIPO FINANCIERO 2021 | \$ 27.350.926,00 | \$ 42.586.147,57 | -\$ 15.235.221,57 |
| ANT. FCIERO. 2021 EMPRE ING. LISARDO V. CANGA S.A. | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 4,00 | \$ 3,77 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 CAT MAG S.A. | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 ROBINSON VARGAS | \$ 26,00 | \$ 25,55 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 DAPCO S.R.L. | \$ 26.070.586,00 | \$ 34.703.698,24 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 GRUPO FARO S.R.L. | \$ - | \$ 35.991,00 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 GOMEZ JOSE LUIS RUFINO | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 WAIA SERVICIOS S.A. | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L. | \$ - | \$ 1.811.308,87 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 CORPORACIÓN COSTA SUR S.A. | \$ - | \$ 801.485,85 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 ROMANO MIGUEL ANGEL | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 LOGISTICA ANTARTICA S.A. | \$ - | \$ 508.883,13 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 CORPORACION COSTA SUR S.A.-ANGEL MASCIÓ | \$ 1.280.310,00 | \$ 4.724.751,16 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 U.I.S.E. | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2021 SIETE IDEAS SRL | \$ - | \$ - | \$ - |
| ANTICIPO FINANCIERO 2022 | \$ 204.403.928,00 | \$ 354.148.323,71 | -\$ 149.744.395,71 |
| ANT. FCIERO. 2022 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 229.706,00 | \$ 10.486.415,23 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 CAT MAG S.A. | \$ - | \$ 7.873.820,00 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 DAPCO S.R.L. | \$ 48.682.358,00 | \$ 95.923.059,93 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 WAIA SERVICIOS S.A. | \$ 2.554.828,00 | \$ 6.860.678,57 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 LOGISTICA ANTARTICA S.A. | \$ - | \$ 2.906.191,60 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A. | \$ 68.422.731,00 | \$ 76.263.886,32 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 SILVANA LEONOR BUCHS | \$ - | \$ 4.496.596,50 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 GINSA S.A. | \$ 84.514.305,00 | \$ 144.643.430,50 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 PUNTOCAN DE CHAUSOVKY ROBERTO MARCELO | \$ - | \$ 672.500,00 | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2022 CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. | \$ - | \$ 4.021.745,00 | \$ - |
| ANTICIPO FINANCIERO 2023 | \$ 257.686.614,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 EMPRE ING. LISARDO V. CANGA | \$ 25.608.586,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 27.611.759,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 CAT MAG S.A. | \$ 19.037.569,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 DAPCO S.R.L. | \$ 13.534.476,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 WAIA SERVICIOS S.A. | \$ 6.010.616,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A. | \$ 56.050.374,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 PEREZ TORRES MARIA GRISELADA | \$ 22.100,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 GRUPO NUCLEO SA | \$ 63.276.584,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 PROALSA SRL | \$ 9.989.678,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SA | \$ 4.888.800,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 ECOSAN SA | \$ 3.195.000,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 EMCODE SAS | \$ 9.981.243,00 | \$ - | \$ - |
| ANT. FCIERO. 2023 SICARIO GRANDE SRL | \$ 18.479.829,00 | \$ - | \$ - |
| TOTAL DISMINUCION DE ANTICIPOS FINANCIEROS | | | \$ (175.517.392,97) |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| DISMINUCION DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA | 2023 | 2022 | VARIACIONES | |
|--|-----------------|-----------------|-------------|-----------|
| | | | + | - |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE ALQUILERES | \$ 4.246.240,00 | \$ 2.366.240,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER BORQUEZ JOAQUINA | \$ 3.600,00 | \$ 3.600,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER ALVARADO SANCHEZ | \$ 14.000,00 | \$ 14.000,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER TRABUCHI JORGE | \$ 10.500,00 | \$ 10.500,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER VALDEZ INMOBILIARIA | \$ 2.700,00 | \$ 2.700,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER CAPELLONI NESTOR INMOBILIARIA | \$ 1.100,00 | \$ 1.100,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER SBERNA HÉCTOR | \$ 1.228,00 | \$ 1.228,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER HENNINGER CARLOS | \$ 3.500,00 | \$ 3.500,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER ALDO FERNANDO QUERCIALI | \$ 1.850.000,00 | \$ 320.000,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER REIBEL JORGE MARTÍN | \$ 4.800,00 | \$ 4.800,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER JOSÉ GABRIEL DIAZ | \$ 7.812,00 | \$ 7.812,00 | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER MERCADO MARÍA AURELIA | \$ 75.000,00 | \$ 75.000,00 | | |
| DEPOSITO EN GTIA ALQUILER ALBAINI KIM JULIETA | \$ 1.390.000,00 | \$ 1.040.000,00 | | |
| DEP. EN GTÍA. ALQ. SUCESIÓN DE JOSÉ UNGER | \$ 107.000,00 | \$ 107.000,00 | | |
| DEP. EN GTÍA. ALQ. SOPEN S.A. | \$ 300.000,00 | \$ 300.000,00 | | |
| DEP. EN GTÍA. ALQ. CLUB ATLETICO SOCIAL DPORT. CAMIONEROS | \$ 475.000,00 | \$ 475.000,00 | | |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA | \$ 803.000,00 | \$ 902.573,37 | -\$ | 99.573,37 |
| OTROS DEPÓSITOS EN GTÍA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | \$ 3.000,00 | \$ 3.000,00 | | |
| OTROS DEPÓSITOS EN GTÍA YPF S.A. | \$ 800.000,00 | \$ 800.000,00 | | |
| TOTAL DISMINUCION DEPOSITOS EN GARANTIA | \$ 5.049.240,00 | \$ 4.071.813,37 | -\$ | 99.573,37 |

| DISMINUCION - OTROS CREDITOS | 2023 | 2022 | VARIACIONES | |
|--|------------------|------------------|-------------|--------------|
| | | | + | - |
| TRANSFERENCIA ORG. MUNIC. DELEG. CABA 2001 | \$ - | \$ 1.460,47 | | (1.460,47) |
| OTROS CRÉDITOS | \$ 4.630.829,00 | \$ 6.374.512,60 | | |
| TRANSFERENCIA AL JUZGADO ELECTORAL Y DE REGISTRO | \$ 987.952,00 | \$ 987.952,03 | | - |
| ADELANTO A RECUPERAR MEZA WILLIAM MARIANO | \$ - | \$ - | | |
| CRÉDITOS LEY 1190 ART. 2º | \$ 1.944.051,00 | \$ 3.886.639,01 | -\$ | 1.942.588,01 |
| TRANSFERENCIA AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL TRABAJO DIS. JUDICIAL SUR | \$ 60.094,00 | | | |
| CREDITO ORDENANZA MUNICIPAL 5302 | \$ 1.499.922,00 | \$ 1.499.921,56 | | - |
| OTROS CREDITOS | \$ 138.810,00 | | | |
| TÍTULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA | \$ 15.004,00 | \$ 15.004,00 | | - |
| CONVENIOS | \$ 27.137.378,00 | \$ 15.054.216,98 | | (1,08) |
| CONVENIO ENERGIA | \$ 4.327.246,00 | \$ 4.327.246,28 | | (0,28) |
| CONVENIO 7/96 DPOSS - POLIDEPORTIVO | \$ 42.084,00 | \$ 42.084,22 | | (0,22) |
| CRÉDITO TASAS EG1 ESCUELA DE POLICÍA | \$ 37.677,00 | \$ 37.677,19 | | (0,19) |
| CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL 1992 | \$ 2.246,00 | \$ 2.246,00 | | - |
| CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL - RECALDE | \$ 4.492,00 | \$ 4.492,00 | | - |
| APOYO DESARROLLO PRODUCTIVO - SDS | \$ 4.268,00 | \$ 4.268,24 | | (0,24) |
| CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL 1994 | \$ 42.511,00 | \$ 42.511,15 | | (0,15) |
| ADMINISTRADORA SAN JUAN S.A. CTTO 15402 | \$ 22.676.854,00 | \$ 10.593.691,90 | | |
| COPARTICIPACION A COBRAR | \$ 16.497.852,00 | \$ 16.497.851,55 | | - |
| RETENCIONES ART 22 LEY 1068 | \$ 16.497.852,00 | \$ 16.497.851,55 | | |
| DIFERENCIA AJUSTE MOVIMIENTOS BANCARIOS | \$ - | \$ 0,02 | | (0,02) |
| TOTAL DISMINUCION OTROS CREDITOS | \$ 48.281.063,00 | \$ 37.943.045,62 | -\$ | 1.944.050,66 |

| DISMINUCION DE BIENES INMATERIALES | 2023 | 2022 | VARIACIONES | |
|------------------------------------|------|-----------------|-------------|------------------|
| | | | + | - |
| BIENES INMATERIALES | \$ - | \$ 3.500.791,53 | | -\$ 3.500.791,53 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| DISMINUCION DE BIENES DE USO | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|---|---------------|-----------------|-------------------------|
| BIENES DE USO | | | |
| OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO | \$ 614.455,00 | \$ 9.774.748,06 | -\$ 9.160.293,06 |
| OTROS ACTIVOS A DESAFECTAR | | \$ 4.788.150,62 | |
| BIENES DE USO RECIBIDOS (SIN REGISTRACION PRESUPUESTARIA) | \$ 614.455,00 | \$ 614.454,53 | |
| CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS | | \$ 4.372.142,91 | |
| TOTAL DISMINUCION DE BIENES DE USO | | | -\$ 9.160.293,06 |

- Incremento de pasivos: \$2.368.877.165, según detalle:

| | |
|---|----------------------------|
| Devengados sin cancelar del ejercicio - Proveedores | \$ 398.809.090,44 |
| Aumento rubro devengados sin orden de pago | \$ 398.809.090,44 |
| Ordenes de pago sin cancelar del ejercicio - Proveedores | \$ 678.230.719,13 |
| Ordenes de pago sin cancelar del ejercicio - Personal | \$ 856.275.488,79 |
| Aumento rubro mandado a pagar sin cancelar | \$ 1.534.506.207,92 |
| Planes de trabajo y ayudas economicas impagos | \$ 6.358.173,00 |
| Aumento rubro planes de traajo y ayudas economicas impagos | \$ 6.358.173,00 |
| Aumento deudas 2023 | \$ 1.947.316.645,00 |
| Ajuste de Deuda pagada por Anticipos Financieros | \$ 421.560.520,00 |
| Incrementos de Pasivos AIF | \$ 2.368.877.165,00 |

Los saldos expuestos como aumentos de deuda por \$ 1.947.316.645,00, responden a aumentos de deuda inherentes a las cuentas Proveedores y Contratistas efectuados en el ejercicio 2023.

Con respecto al ajuste de Deuda pagada por anticipo financiero por \$ 421.560.520,00 el mismo es representativo del saldo pendiente de recupero (al 31/12/2023) de anticipos financieros otorgados en el ejercicio y ejercicios anteriores. Analizado en el capítulo de Deuda Publica.

- Aumento del Patrimonio Neto: \$3.166.081.857

Los saldos expuestos como aumentos del Patrimonio Neto responden a variaciones inherentes al Patrimonio Neto y se constataron con el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el mayor de las cuentas detalladas en el cuadro expuesto a continuación:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | AUMENTO DE PATRIMONIO NETO | 2023 |
|-------------|--|----------------------------|
| 31201000000 | Variacion patrimonio neto varios | \$ 3.019.871.112,94 |
| | Aumento variación Patrimonio neto- varios | \$ 3.019.871.112,94 |
| 31401010000 | Resultados de ejercicios anteriores- excedentes | \$ - |
| 31401020000 | Resultados de ejercicios anteriores | \$ 128.635.898,87 |
| 31402010000 | Resultados por tenencia TITULOS PUBLICOS | \$ 17.574.845,52 |
| | Aumento resultados ejercicios anteriores | \$ 146.210.744,39 |
| | AUMENTO PATRIMONIO NETO | \$ 3.166.081.857,33 |

Con respecto de las aplicaciones financieras: \$5.992.997.501,00

Respecto de las aplicaciones expuestas en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento 2023, se efectuaron pruebas de validación de sus componentes, arribando a los siguientes resultados expuestos a continuación en cuadros resumidos, a saber:

- **Incremento del Activo: \$ 3.583.651.731,00 – Banco, Tarjetas de Crédito, Anticipos Financieros, Deposito en Garantía, Otros Créditos, Bienes de Uso y Aporte de Capital.**



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| INCREMENTOS DE ACTIVOS BANCOS | 2023 | 2022 | Variación |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | | | + |
| CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | \$ 345.092.597,00 | \$ 402.249.713,47 | \$ - |
| FONDO DE GARANTIAS | \$ 14.084.061,00 | \$ 14.045.936,93 | \$ 38.124,07 |
| RECAUDACION VENTA DE TERRENCOS | \$ 200.102.540,00 | \$ 122.957.708,16 | \$ 77.144.831,84 |
| BCO.TDF COPAR.ART.60 LEY 105 CTA. 1.71.0420/3 | \$ 603,00 | \$ 602,67 | \$ 0,33 |
| BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO | \$ 3.249.425,00 | \$ 3.249.425,35 | \$ - |
| BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07 | \$ 98.962,00 | \$ 99.742,19 | \$ - |
| BANSUD CTA CTE Nº 046-03811 | \$ 106.514.115,00 | \$ 142.100.291,88 | \$ - |
| BCO.T.D.F. SUB CTA.1710090/4 IMP. AUTOMOTORES | \$ 9.417.190,00 | \$ 15.313.517,14 | \$ - |
| BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32 | \$ 69.702,00 | \$ 69.637,07 | \$ 64,93 |
| BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA | \$ 69.209.257,00 | \$ 25.427.266,88 | \$ 43.781.990,12 |
| BTF CTA. 1710760/8 HONORARIOS PROF.LETRADOS | \$ 2.040.445,00 | \$ 558.261,83 | \$ 1.482.183,17 |
| Fdo Voluntario de Infraestruc. Escolar | \$ 1.148,00 | \$ 1.148,04 | \$ - |
| BCO. HIP. CTA. CTE. Nº 374330 | \$ 196.642.087,00 | \$ 1.229.942.671,33 | \$ - |
| APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA | \$ 55.922.982,00 | \$ 69.581.595,12 | \$ - |
| FDOS.DE PRESTACIONES DE SALUD | \$ 47.078.826,00 | \$ 27.709.068,34 | \$ 19.369.757,66 |
| FDO PARA EL MITO INFRAESTRUCTURA VIAL | \$ 19.279.341,00 | \$ 33.990.008,50 | \$ - |
| FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE | \$ 2.582.122,00 | \$ 3.992.770,40 | \$ - |
| APORTES DE CARACTER ESPECIFICO | \$ 11.531.884,00 | \$ 5.581.883,63 | \$ 5.950.000,37 |
| BTF CTA 1710779/0 ACC.VIVIENDA AUTOG | \$ 875.187,00 | \$ 22.200,96 | \$ 852.986,04 |
| BTF CTA CTE 00000439007-00 FDO MUJN DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN V | \$ 39.589.695,00 | \$ 28.581.417,96 | \$ 11.008.277,04 |
| BTF CTA. 4524570/0 FDO. REINVER. CUO. RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOM | \$ 2.065.668,00 | \$ 416.200,00 | \$ 1.649.468,00 |
| BCO NACION CTA 5350068809 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE | \$ 460,00 | \$ 460,00 | \$ - |
| BCO NACION CTA 5350069197 | \$ 670,00 | \$ 2.875.264,47 | \$ - |
| BCO NACION CTA 5350069094 | \$ 1.000,00 | \$ 8.108.976,49 | \$ - |
| BCO NACION CTA 5350069200 | \$ - | \$ - | \$ - |
| BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029 | \$ 39.712.727,00 | \$ 3.260.553,36 | \$ 36.452.173,64 |
| BCO NACION CTA 5350069303 PROGRAMA ASISTENCIA EMERGENCIA | \$ 734.779,00 | \$ 733.908,90 | \$ 870,10 |
| BCO IMACRO CTA 3-562-0941974331-3 FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA | \$ 334.217,00 | \$ 78.820.804,03 | \$ - |
| BCO NACION CTA 5350071956 USHUAIA EN OBRAS | \$ 340,00 | \$ 340,00 | \$ - |
| BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES | \$ 3.055.766,00 | \$ 20.912.172,49 | \$ - |
| BCO NACION CTA 5350080542 FIDEICOMISO DECRETO NACIONAL N°976/2001 | \$ 492,00 | \$ 207,66 | \$ 284,34 |
| BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA | \$ 34.548.313,00 | \$ 290,00 | \$ 34.548.023,00 |
| BCO NACION CTA 5350084372 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA- PARTICIPAR COMUNIDAD | \$ 8.799.960,00 | \$ - | \$ 8.799.960,00 |
| Títulos publicos cuenta comitente | \$ 17.657.246,52 | \$ 82.401,00 | \$ 17.574.845,52 |
| TOTAL INCREMENTOS | \$ 1.212.636.561,00 | \$ 2.240.604.045,25 | \$ 258.653.840,17 |

| ANEXO III - TARJETAS DE CREDITO | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | | + |
| TARJETA DE CRÉDITO VISA | \$ 33.035.065,00 | \$ 14.972.437,04 | \$ 18.062.627,96 |
| TARJETA DE CRÉDITO MASTER | \$ 13.587.621,00 | \$ 5.513.925,19 | \$ 8.073.695,81 |
| TARJETA DE CRÉDITO DINERS | \$ - | \$ 24.502,16 | \$ - |
| TARJETA DE CRÉDITO AMERICAN | \$ 973.722,00 | \$ 346.230,68 | \$ 627.491,32 |
| TARJETA DE CRÉDITO TDF | \$ 3.464.970,00 | \$ 3.232.498,62 | \$ 232.471,38 |
| TARJETA DE CRÉDITO CARTA FRANCA | \$ - | \$ 21.993,02 | \$ - |
| TARJETA DE CREDITO MULTIRED | \$ - | \$ 17.717,07 | \$ - |
| TARJETA DE CREDITO NATIVA | \$ 158.821,00 | \$ 913.803,42 | \$ - |
| TOTAL APLICACIONES | \$ 51.220.199,00 | \$ 25.043.107,20 | \$ 26.996.286,47 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| INCREMENTO DE ANTIPOPOS FINANCIEROS | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|---|--------------------------|-------------|--------------------------|
| | | | + |
| ANTIPOPO FINANCIERO 2023 | | | |
| ANT. FCIERO 2023 EMPRE ING. LISARDO V. CANGA | \$ 25.608.586,00 | | \$ 25.608.586,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 27.611.759,00 | | \$ 27.611.759,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 CAT MAG S.A. | \$ 19.037.569,00 | | \$ 19.037.569,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 DAPCO S.R.L. | \$ 13.534.476,00 | | \$ 13.534.476,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 WAIA SERVICIOS S.A. | \$ 6.010.616,00 | | \$ 6.010.616,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A. | \$ 56.050.374,00 | | \$ 56.050.374,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 PEREZ TORRES MARIA GRISELADA | \$ 22.100,00 | | \$ 22.100,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 GRUPO NUCLEO SA | \$ 63.276.584,00 | | \$ 63.276.584,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 PROALSA SRL | \$ 9.989.678,00 | | \$ 9.989.678,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES SA | \$ 4.888.800,00 | | \$ 4.888.800,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 ECOSAN SA | \$ 3.195.000,00 | | \$ 3.195.000,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 EMCODE SAS | \$ 9.981.243,00 | | \$ 9.981.243,00 |
| ANT. FCIERO. 2023 SICA RIO GRANDE SRL | \$ 18.479.829,00 | | \$ 18.479.829,00 |
| TOTAL INCREMENTOS ANTIPOPOS FINANCIEROS | \$ 257.686.614,00 | \$ - | \$ 257.686.614,00 |

| INCREMENTO DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | + |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE ALQUILERES | | | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER BORQUEZ JOAQUINA | \$ 3.600,00 | \$ 3.600,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER ALVARADO SANCHEZ | \$ 14.000,00 | \$ 14.000,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER TRABUCHI JORGE | \$ 10.500,00 | \$ 10.500,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER VALDEZ INMOBILIARIA | \$ 2.700,00 | \$ 2.700,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER CAPELLONI NESTOR INMOBILIARIA | \$ 1.100,00 | \$ 1.100,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER SBERNA HÉCTOR | \$ 1.228,00 | \$ 1.228,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER HENNINGER CARLOS | \$ 3.500,00 | \$ 3.500,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER ALDO FERNANDO QUERCIALI | \$ 1.850.000,00 | \$ 320.000,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER REIBEL JORGE MARTÍN | \$ 4.800,00 | \$ 4.800,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER JOSÉ GABRIEL DIAZ | \$ 7.812,00 | \$ 7.812,00 | |
| DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER MERCADO MARÍA AURELIA | \$ 75.000,00 | \$ 75.000,00 | |
| DEPOSITO EN GTIA ALQUILER ALBAINI KIM JULIETA | \$ 1.390.000,00 | \$ 1.040.000,00 | |
| DEP. EN GTÍA. ALQ. SUCESIÓN DE JOSÉ UNGER | \$ 107.000,00 | \$ 107.000,00 | |
| DEP. EN GTÍA. ALQ. SOPEN S.A. | \$ 300.000,00 | \$ 300.000,00 | |
| DEP. EN GTÍA. ALQ. CLUB ATLETICO SOCIAL DPORT. CAMIONEROS | \$ 475.000,00 | \$ 475.000,00 | |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA | \$ 803.000,00 | \$ 902.573,37 | |
| OTROS DEPÓSITOS EN GTÍA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | \$ 3.000,00 | \$ 3.000,00 | |
| OTROS DEPÓSITOS EN GTÍA YPF S.A. | \$ 800.000,00 | \$ 800.000,00 | |
| TOTAL INCREMENTO DEPOSITOS EN GARANTIA | \$ 5.049.240,00 | \$ 4.071.813,37 | \$ 1.880.000,00 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| INCREMENTOS - OTROS CREDITOS | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | | + |
| TRANSFERENCIA ORG. MUNIC. DELEG. CABA 2001 | \$ - | \$ 1.460,47 | \$ - |
| OTROS CRÉDITOS | \$ 4.630.829,00 | \$ 6.374.512,60 | \$ 198.904,44 |
| TRANSFERENCIA AL JUZGADO ELECTORAL Y DE REGISTRO | \$ 987.952,00 | \$ 987.952,03 | \$ - |
| ADELANTO A RECUPERAR MEZA WILLIAM MARIANO | \$ - | \$ - | \$ - |
| CRÉDITOS LEY 1190 ART. 2º | \$ 1.944.051,00 | \$ 3.886.639,01 | \$ - |
| TRANSFERENCIA AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL TRABAJO DIS. JUDICIAL SUR | \$ 60.094,00 | \$ - | \$ 60.094,00 |
| CREDITO ORDENANZA MUNICIPAL 5302 | \$ 1.499.922,00 | \$ 1.499.921,56 | \$ 0,44 |
| OTROS CREDITOS | \$ 138.810,00 | \$ - | \$ 138.810,00 |
| TÍTULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA | \$ 15.004,00 | \$ 15.004,00 | \$ - |
| CONVENIOS | \$ 27.137.378,00 | \$ 15.054.216,98 | \$ 12.083.161,02 |
| CONVENIO ENERGIA | \$ 4.327.246,00 | \$ 4.327.246,28 | \$ - |
| CONVENIO 7/96 DPOSS - POLIDEPORTIVO | \$ 42.084,00 | \$ 42.084,22 | \$ - |
| CRÉDITO TASAS E61 ESCUELA DE POLICÍA | \$ 37.677,00 | \$ 37.677,19 | \$ - |
| CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL 1992 | \$ 2.246,00 | \$ 2.246,00 | \$ - |
| CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL - RECALDE | \$ 4.492,00 | \$ 4.492,00 | \$ - |
| APOYO DESARROLLO PRODUCTIVO - SDS | \$ 4.268,00 | \$ 4.268,24 | \$ - |
| CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL 1994 | \$ 42.511,00 | \$ 42.511,15 | \$ - |
| ADMINISTRADORA SAN JUAN S.A. CTTO 15402 | \$ 22.676.854,00 | \$ 10.593.691,90 | \$ 12.083.162,10 |
| COPARTICIPACION A COBRAR | \$ 16.497.852,00 | \$ 16.497.851,55 | \$ 0,45 |
| RETENCIONES ART 22 LEY 1068 | \$ 16.497.852,00 | \$ 16.497.851,55 | \$ 0,45 |
| DIFERENCIA AJUSTE MOVIMIENTOS BANCARIOS | \$ - | \$ 0,02 | \$ - |
| TOTAL INCREMENTOS OTROS CREDITOS | \$ 48.281.063,00 | \$ 37.943.045,62 | \$ 12.282.065,91 |

| INCREMENTO DE BIENES DE USO | 2023 | 2022 | VARIACIONES |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | | + |
| BIENES DE USO | | | |
| INMUEBLES | | | |
| INMUEBLES - VALOR DE ORIGEN | \$ 93.746.528,00 | \$ 59.802.699,06 | \$ 33.943.828,94 |
| MUEBLES | | | |
| MUEBLES - VALOR DE ORIGEN | \$ 90.821.444,00 | \$ 68.816.891,15 | \$ 22.004.552,85 |
| MUEBLES A IDENTIFICAR | \$ - | \$ 67.285.505,34 | \$ - |
| INSTALACIONES | | | |
| INSTALACIONES - VALOR DE ORIGEN | \$ 68.347.058,00 | \$ 31.074.504,75 | \$ 37.272.553,25 |
| INSTALACIONES A IDENTIFICAR | \$ - | \$ 3.968.121,04 | \$ - |
| EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN | | | |
| EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN - VALOR ORIGEN | \$ 40.972.972,00 | \$ 36.859.819,29 | \$ 4.113.152,71 |
| EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN A IDENTIFICAR | \$ - | \$ 12.129.455,60 | \$ - |
| RODADOS | | | |
| RODADOS - VALOR DE ORIGEN | \$ 403.299.602,00 | \$ 257.012.665,99 | \$ 146.286.936,01 |
| RODADOS A IDENTIFICAR | \$ - | \$ - | \$ - |
| MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS | | | |
| MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS - VALOR DE ORIGEN | \$ 531.022.158,00 | \$ 317.654.132,20 | \$ 213.368.025,80 |
| MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS A IDENTIFICAR | \$ - | \$ 278.224.059,77 | \$ - |
| OTROS BIENES DE USO | | | |
| PISTAS, PLAYONES DEPORTIVOS Y PLAZAS | \$ 209.216.042,00 | \$ 110.519.520,45 | \$ 98.696.521,55 |
| PISTAS, PLAYONES DEPORTIVOS Y PLAZAS - VALOR ORIGEN | \$ - | \$ - | \$ - |
| TRABAJOS PUBLICOS EN PROCESO | \$ 4.944.721.011,00 | \$ 3.221.747.973,13 | \$ 1.722.973.037,87 |
| TRABAJO PUBLICO EN PROCESO | \$ - | \$ 3.221.747.973,13 | \$ - |
| TIERRAS, MEJORAS E INFRAESTRUCTURA | \$ 76.893.886,00 | \$ 55.552.288,82 | \$ 21.341.597,18 |
| OTRAS CONSTRUCCIONES | \$ 37.770.953,00 | \$ 34.499.777,17 | \$ 3.271.175,83 |
| MONUMENTOS | \$ - | \$ 438.160,68 | \$ - |
| ESCALERAS, ACCESOS Y PASAJES | \$ - | \$ 3.722.829,13 | \$ - |
| SEÑALIZACIÓN | \$ - | \$ 4.622.406,94 | \$ - |
| OTROS BIENES DE DOMINIO PUBLICO | \$ - | \$ 25.716.380,42 | \$ - |
| PAVIMENTOS, CALLES, AVENIDAS Y OTROS | \$ 633.159.652,00 | \$ 234.351.692,59 | \$ 398.807.959,41 |
| OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO | \$ 614.455,00 | \$ 9.774.748,06 | \$ - |
| OTROS ACTIVOS A DESAFECTAR | \$ - | \$ 4.788.150,62 | \$ - |
| BIENES DE USO RECIBIDOS (SIN REGISTRACION PRESUPUESTARIA) | \$ - | \$ 614.454,53 | \$ - |
| CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS | \$ - | \$ 4.372.142,91 | \$ - |
| TOTAL INCREMENTO BIENES DE USO | \$ 7.130.585.761,00 | \$ 4.437.666.712,66 | \$ 2.702.079.341,40 |



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

De las pruebas de validación de los saldos expuestos como Aumentos del Activo en el estado bajo análisis, se pudo arribar a su variación, arribando a resultados favorables.

- **DISMINUCIONES DE PASIVO: \$ 1.507.887.806.-Deuda , Ajuste de Deuda pagada por anticipos financieros ejercicios anteriores y fondo de reparo.**

| | |
|--|----------------------------|
| DISMINUCIÓN DE PASIVOS 2023 | \$ 1.109.338.397,67 |
| PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.) - EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 516.678.483,39 |
| OTROS (DEV. SIN O.P.) - EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 60.469.080,95 |
| DISMINUCIÓN RUBRO DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO | \$ 577.147.564,34 |
| OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ.ANT.- PROVEEDORES | \$ 113.088.618,55 |
| OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ.ANT. - PERSONAL | \$ 389.287.745,00 |
| OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ.ANT. - OTROS | \$ - |
| DISMINUCIÓN RUBRO MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR | \$ 502.376.363,55 |
| HABERES IMPAGOS EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 25.219,08 |
| DISMINUCIÓN RUBRO HABERES IMPAGOS | \$ 25.219,08 |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA | \$ 84.040,37 |
| Disminución del rubro depósitos en garantía | \$ 84.040,37 |
| PROVEEDORES IMPAGOS POR RECHAZO | \$ 210.303,30 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | |
|---|----------------------------|
| DISMINUCIÓN DE PASIVOS 2023 | \$ 1.109.338.397,67 |
| Disminución del rubro proveedores impagos | \$ 210.303,30 |
| IMPUESTOS RETENIDOS | \$ 15.776.400,81 |
| Disminución del rubro impuestos retenidos | \$ 15.776.400,81 |
| ACREENCIAS EX IPAUSS LEY 1068 | \$ 10.763.052,35 |
| Disminución del rubro Acreencias ex IPAUSS ley 1068 | \$ 10.763.052,35 |
| ANT. TRIB. HOTEL LA GOLETA | \$ 74.584,47 |
| Disminución del rubro Ant. Trib. Hotel la goleta | \$ 74.584,47 |
| DISMINUCIÓN DEUDAS 2023 | \$ 1.106.457.528,27 |
| FONDOS DE REPARO | \$ 2.880.869,40 |
| DISMINUCIÓN FONDO DE REPARO 2023 | \$ 2.880.869,40 |

De las pruebas de validación de los saldos expuestos como disminuciones del Pasivo en el estado bajo análisis, se pudo arribar a su variación, arribando a resultados favorables.

Disminuciones de Patrimonio Neto: \$ 878.261.570

Del cotejo realizado entre el saldo expuesto en aplicaciones financieras como disminución del Patrimonio Neto, y el Estado correspondiente con los mayores



correspondientes de cada una de las cuentas involucradas arrojaron resultados favorables constatándose en los registros contables.

- **Usos: Amortización de la Deuda \$23.196.394**

El saldo expuesto es consiste con el monto total ejecutado y pagado en Servicio de la Deuda y Disminuciones del Pasivo, expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2023.

Respecto a su composición, la misma pudo ser corroborada en registros informáticos consultados en el sistema GEN-Financiero, arribando a lo siguiente:

CONCLUSION

Se concluye que el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones obrantes en los registros contables, y el mismo ha sido realizado conforme a las normas en vigencia, visualizándose lo siguiente:

- Respecto al total de Recursos Corrientes y de Capital, expuesto en el EAIIF estos responden al Estado de Ejecución de Recursos y al Estado de Resultados Acumulado.
- En lo referente a los gastos corrientes y de capital expuesto en el EAIIF, responden al Estado de ejecución de Gastos.
- Respecto al Resultado Económico y Financiero expuestos en el EIAIF, éste surge de la composición algebraica de recursos y gastos, cuya validación arrojó resultados favorables.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- En lo referente a las fuentes y aplicaciones financieras, se corresponden con las diferencias registradas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023 - Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.
- Con respecto al concepto Amortización de la Deuda, dicho saldo es consiste con el monto total ejecutado y pagado en Servicio de la Deuda ,expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2023.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2023.

Para el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023, integrante de la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2023, se procedió a efectuar la corroboración y cotejo de los saldos expuestos por el Departamento Ejecutivo en dicho Estado, para este Órgano y con los presentados por el Departamento Legislativo Municipal (Concejo Deliberante de Ushuaia) y el Órgano de Control Externo (Sindicatura General Municipal).

Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia

En lo que a estos saldos respecta, se realizó un cotejo entre el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado correspondiente al Departamento Ejecutivo, con los estados de Ejecución de Recursos y de Ejecución de Gastos Ejercicio 2023, arrojando resultados satisfactorios.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

En lo que respecta al Concejo Deliberante se cotejo entre los saldos expuestos en el estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023, para el Órgano Deliberativo según estado de Ejecución de Recursos y de Ejecución 2023 de gastos Base devengado, con los saldos obrantes en la Planilla I Ejecución de



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Ingresos y Egresos 2023 presentado por el Concejo Deliberante en el marco de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2023, arrojando resultados favorables.

Del análisis surge lo siguiente:

| Concepto | Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023 | Ejecución de ingresos y gastos (Concejo Deliberante) | Diferencia |
|---------------------|--|--|-------------------|
| Recursos Corrientes | \$ 296.802.932,00 | \$ 260.929.166,63 | \$ 35.873.765,37 |
| Recursos de Capital | \$ - | \$ 35.873.765,39 | -\$ 35.873.765,39 |
| Total | \$ 296.802.932,00 | \$ 296.802.932,00 | \$ - |

| | | | |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Erogaciones Corrientes | \$ 322.122.412,00 | \$ 325.018.206,87 | -\$ 2.895.794,87 |
| Erogaciones de Capital | \$ 21.828.065,00 | \$ 21.828.065,00 | \$ - |
| Total | \$ 343.950.477,00 | \$ 346.846.271,87 | -\$ 2.895.794,87 |

La diferencia expuesta en los Recursos de capital, por la suma de \$ 35.873.765,39, surge en la exposición de la clasificación del recurso intereses internos, en tanto que en el Estado acumulado, el saldo del recurso interés interno, se encuentra contenido en la clasificación Recursos Corrientes y en el presentado por el órgano legislativo en la clasificación de Recursos de Capital, sobre ello cabe aclarar que existe una diferencia en la clasificación y no en el total de los recursos.

Por otro lado, La diferencia expuesta en el total de erogaciones corrientes, por la suma \$ 2.895.794,87 el mismo surge de considerar el total devengado no pagado periodo anterior por parte del Órgano legislativo.

Respecto sobre las contribuciones figurativas recibidas durante el Ejercicio 2023, según el Estado de Ejecución presupuestaria acumulado al 31/12/2023, estas ascendieron a la suma total de \$ 260.929.167,00; siendo coincidente con el saldo expuesto por dicho organismo Detalle de Ejecución de recursos planilla IA, Recursos provenientes de Jurisdicción Municipal, se expone en cuadro resumido:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Detalle de Ejecucion de Recursos 2023- planilla IA- Concejo Deliberante | |
|--|--------------------------|
| enero | \$ - |
| febrero | \$ 23.720.833,33 |
| marzo | \$ 47.441.666,66 |
| abril | \$ 23.720.833,33 |
| mayo | \$ 23.720.833,33 |
| junio | \$ 11.860.416,66 |
| julio | \$ - |
| agosto | \$ 11.860.416,67 |
| septiembre | \$ 35.581.249,98 |
| octubre | \$ 23.720.833,33 |
| noviembre | \$ 35.581.250,01 |
| diciembre | \$ 23.720.833,33 |
| Ejecutado anual | \$ 260.929.166,63 |

Se realizó consulta en el Sistema Gen financiero, ruta: Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Pres- Composición de Ejecución Presupuestaria – Etapa (Devengado/Pagado), para los Incisos 191, 241 UGC CD 1001, arrojando el siguiente resultado, a saber:

| Registración Presupuestaria - Gastos - Consultas - Ejecución Pres- Composición de Ejecución Presupuestaria - Etapa (Devengado / Pagado Gen Financiero | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Inciso | Devengado | Pagado |
| 191 - Gastos Figurativos | \$ 188.649.999,96 | \$ 172.929.166,63 |
| 241 - Gastos Figurativos | \$ 96.000.000,00 | \$ 88.000.000,00 |
| Total | \$ 284.649.999,96 | \$ 260.929.166,63 |

Por otro lado, sobre el registro informático correspondiente a Valores Emitidos, se detallan los siguientes pagos:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Ejercicio | RAF | Comprobante Def | Fecha de Pago | Nro O.P. | Nro Prov | Proveedor/Beneficiario | Nro Cta Pago | Importe | Transferencia a: |
|--------------|-----|-----------------|---------------|----------|----------|------------------------|--------------|--------------------------|------------------|
| 2023 | 310 | 1553 | 08/02/23 | 1238 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 2067 | 01/03/23 | 1574 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 2646 | 14/03/23 | 1739 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 3424 | 13/04/23 | 2362 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 4329 | 10/05/23 | 3164 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 5445 | 13/06/23 | 4197 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 11.860.416,66 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 6911 | 11/08/23 | 4197 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 11.860.416,67 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 7672 | 12/09/23 | 4783 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 11.860.416,67 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 7964 | 22/09/23 | 4783 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 11.860.416,66 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 7966 | 22/09/23 | 6080 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 11.860.416,65 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 8371 | 10/10/23 | 6515 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 8957 | 03/11/23 | 6080 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 11.860.416,68 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 9573 | 24/11/23 | 6943 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| 2023 | 310 | 10242 | 20/12/23 | 7375 | 56 | CONCEJO DELIBERANTE | 1710005/8 | \$ 23.720.833,33 | 268-1710351/4 |
| TOTAL | | | | | | | | \$ 260.929.166,63 | |

Se observa que el total pagado por el Municipio arroja la suma total \$260.929.167,00, perteneciente al ejercicio 2023.

Asimismo, se verifico el efectivo ingreso en la Cuenta bancaria N°: 00017103514-00 - CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Sindicatura General Municipal

En lo que respecta a la Sindicatura General Municipal se cotejaron los saldos presentados en el estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023 para el Órgano de Control, con los obrantes en el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base Devengado) presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta General 2023, arrojando los siguientes resultados:

| Concepto | Estado de Ejecucion Presupuestaria acumulada | Esquema Ahorro e Inversión - Financiamiento- Ejercicio 2023- Base Devengado | Diferencia |
|-----------------------------|--|---|--------------------------|
| Recursos Corrientes | \$ 23.555.737,00 | \$ 28.835.816,54 | \$ (5.280.079,54) |
| Erogaciones Corrientes | \$ 23.933.850,00 | \$ 23.933.850,58 | \$ (0,58) |
| Resultado Económico | -\$ 378.113,00 | \$ 4.901.965,96 | \$ (5.280.078,96) |
| Recursos de Capital | \$ - | \$ - | \$ - |
| Erogaciones de Capital | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total de Recursos | \$ 23.555.737,00 | \$ 28.835.816,54 | \$ (5.280.079,54) |
| Total de Erogaciones | \$ 23.933.850,00 | \$ 23.933.850,58 | \$ (0,58) |
| Resultado Financiero | -\$ 378.113,00 | \$ 4.901.965,96 | \$ (5.280.078,96) |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

La diferencia de \$ 5.280.078,96 entre lo expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2023 con lo contabilizado por el Órgano de Control, que se corresponden a que este último expone los recursos devengados y no percibidos como se exponen en el primer estado.

Ahora bien, del análisis del estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2023 surge un Resultado Económico (Ahorro) de \$ 23.555.737,00 y un Resultado Financiero total de (\$ 378.113,00), producto de la operación algebraica entre recursos totales y gastos totales, pero que difiere de aquella expuesta por el Órgano de Control (esquema ahorro- inversión- financiamiento), dado que este asciende a \$ 4.901.965,96 Resultado que surge de considerar los recursos devengados explicado precedentemente.

Sobre las contribuciones figurativas recibidas durante el Ejercicio 2023, según el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023 y, se verifico que se encuentren en los registros contables y presupuestarios del ente, para ello, se consultó en el Sistema Gen financiero, ruta: Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Pres- Composición de Ejecución Presupuestaria – Etapa (Devengado/Pagado), para el Inciso 191, UGC SM 2023, arrojando el siguiente resultado, a saber



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| piezas administrativas | importe |
|-------------------------------|-------------------------|
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 255-E -2022-00310-0 | \$ 1.144.653,03 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 879.860,33 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 879.860,34 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-310 -0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 3.519.441,34 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-00310-0 | \$ 1.759.720,67 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-310 -0 | \$ 3.054.156,93 |
| *PA: Nro. 187-E -2023-310 -0 | \$ 5.279.162,01 |
| total devengado | \$ 28.834.899,34 |

Por otro lado, sobre el registro informático correspondiente a Valores Emitidos, se detallan los siguientes pagos

| Ejercicio | RAF | Comprobante Def | Fecha de Pago | Nro O.P. | Nro Prov | Proveedor/Beneficiario | Nro Cta Pago | Importe | Transferencia a: |
|--------------|-----|-----------------|---------------|----------|----------|-------------------------------|--------------|-------------------------|------------------|
| 2023 | 310 | 1527 | 08/02/23 | 1152 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 2068 | 01/03/23 | 1576 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 3012 | 31/03/23 | 2151 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.144.653,03 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 3574 | 14/04/23 | 2772 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 5446 | 13/06/23 | 3790 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 879.860,33 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 5949 | 06/07/23 | 3790 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 879.860,34 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 6278 | 14/07/23 | 4405 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 6736 | 07/08/23 | 5441 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 7867 | 18/09/23 | 5067 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 8280 | 06/10/23 | 6647 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 9523 | 23/11/23 | 7871 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 3.519.441,34 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 10192 | 19/12/23 | 7871 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 1.759.720,67 | 268- 204987 |
| 2023 | 310 | 10356 | 29/12/23 | 8342 | 7785 | SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL | 1710005/8 | \$ 3.054.156,93 | 268- 204987 |
| Total | | | | | | | | \$ 23.555.737,33 | |

Se verifica que el en reporte informático correspondiente a valores Emitidos arriba a un saldo de \$23.555.737,33, no surgiendo diferencias con lo expresado en concepto de contribuciones Figurativas por la Sindicatura General en la Cuenta General de Inversión.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Sobre las transferencias que la Sindicatura expone como Contribuciones Figurativas, las mismas se pudieron verificar en el extracto bancario de la cuenta N° 268- 20498 de la Sindicatura General Municipal.

CONCLUSIÓN

- Los saldos expuestos, como recursos y gastos, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2023 ascienden a la suma de -\$ 1.804.299.812 y se corresponden con aquellos expresados en el Estado de Ejecución presupuestaria del Departamento Ejecutivo Municipal y en los esquemas ahorro inversión financiamiento del Departamento Deliberativo y del Órgano de Control.

V.5.- ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DE TESORO

SITUACION DEL TESORO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar la correcta registración de los saldos iniciales, finales y la composición de ingresos y egresos, expuestos conforme la registración y documentación de respaldo.

ALCANCE : Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS APLICADOS:



1. Cotejo del saldo de caja y banco, al cierre anterior vs. Saldo de este rubro al inicio del ejercicio bajo estudio y, en su caso, análisis de ajustes.
2. Comprobaciones matemáticas (análisis de conceptos y comprobación aritmética de las conciliaciones bancarias remitidas por el organismo con la documental aportada en el marco de la Cuenta del Ejercicio 2023 y la documental obtenida como producto de la labor de auditoría).
3. Análisis y comprobaciones aritméticas del Estado bajo análisis y pruebas de coherencia con exposición de movimientos financieros de los demás Estados Demostrativos, cuyos conceptos están relacionados.
4. Verificación de consistencia de ciertos saldos expuestos en el “Estado de Situación del Tesoro” como ingresos presupuestarios con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Percibido).
5. Verificación de consistencia de ciertos componentes de las fuentes financieras del Estado Situación del Tesoro, con sus similares en el esquema Ahorro Inversión y Financiamiento.
6. Verificación de consistencia de los saldos expuestos en el “Estado Situación del Tesoro” como egresos presupuestarios con los expuestos en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (pagado).
7. Verificación de consistencia de ciertos saldos componentes de aplicaciones financieras del “Estado de Situación del Tesoro” con sus similares dentro del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento.



DESARROLLO DE LA TAREA.

Saldo Inicial al 01/01/2023: Con el fin de verificar la composición del saldo inicial expuesto en el estado bajo análisis, cuyo monto es de \$2.240.604.045,25, se cotejaron los saldos finales al 31/12/2022 de cada una de las cuentas que integran al mismo, expuestas en el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2022 y su Anexo I, con los correspondientes registros contables del sistema informático GEN – Financiero, arrojando resultados favorables.

| Ejercicio 2023 | Estado Situación del Tesoro | Balance de Sumas y Saldos | Diferencias |
|---------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------|
| S.I. Caja y Bancos. | \$2.240.604.045,25 | \$ 2.240.604.045,25 | \$0 |

Ingresos y Egresos: Con respecto a los Ingresos y Egresos que componen el Estado de Situación del Tesoro, se realizaron las pruebas de consistencia entre los estados correspondientes, arribando a resultados favorables.

A continuación, se expone en cuadro resumido el resultado de las tareas efectuadas, a saber:

- Respecto del monto total de Ingresos:

| Estado | Rubro | Concepto | Monto | Movimiento y Situación del Tesoro 2023 | Diferencia |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------------|--|-----------------|
| Ejecución Presupuesta ria de Recursos 2023 | Recursos | Recursos Corrientes | \$ 26.314.301.510,99 | \$ 26.314.301.512,00 | -\$ 1,01 |
| | | Recursos de Capital | \$ 1.514.123.284,35 | \$ 1.514.123.284,00 | \$ 0,35 |
| | Total Recursos | | \$ 27.828.424.795,34 | \$ 27.828.424.796,00 | -\$ 0,66 |
| Esquema Ahorro | | Excedente Financiero | \$ 743.861.753,00 | \$ 743.861.753,00 | \$ - |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|
| /Inversion /Financiamiento - 2023 | Fuentes Financieras | Resultado por Actualización | \$ 10.172.953,00 | \$ 10.172.953,00 | \$ - |
| | | Disminución de Activos | \$ 191.731.447,00 | \$ 191.731.447,00 | \$ - |
| | | Incremento de Otros Pasivos | \$ 1.947.316.645,00 | \$ 1.947.316.645,00 | \$ - |
| | | Aumento del Patrimonio Neto | \$ 3.166.081.857,00 | \$ 3.166.081.857,00 | \$ - |
| | Total Fuentes Financieras | | | \$ 6.059.164.655,00 | \$ 6.059.164.655,00 |
| Total Ingreso s/ Estado de Movimiento y Situación del Tesoro 2023 | | | | \$ 33.887.589.451,00 | |

Del cuadro precedente, se visualiza que el total de Ingresos expuesto en el estado bajo análisis es \$33.887.589.451,00, y se compone de los siguientes conceptos:

- ✓ Recursos Corrientes y de Capital: por un total de \$27.828.424.796, consistente con lo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos (etapa percibido);
- ✓ Fuentes Financieras: por un total de \$6.059.164.655,00, consistente con los saldos expuestos en el estado Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento 2023.

Respecto del monto total de los Egresos:

| Estado | Rubro | Concepto | Monto | Movimiento y Situación del Tesoro 2023 | Diferencia |
|---|-------|-------------------|----------------------|--|-------------------|
| Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023 | Gasto | Gastos Corrientes | \$ 26.436.791.746,86 | \$ 26.447.585.034,00 | \$ -10.793.287,14 |
| | | Gastos de Capital | \$ 3.148.407.201,51 | \$ 3.114.602.803,00 | \$ 33.804.398,51 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | \$ | \$ | \$ | |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|
| Total Gastos | | 29.585.198.948,37 | 29.562.187.837,00 | 23.011.111,37 | |
| Esquema Ahorro /Inversion /Financiamiento - 2023 | Aplicaciones Financieras | Incremento de Activo | \$ 3.342.572.736,00 | \$ 3.342.572.736,00 | \$ - |
| | | Disminución de Pasivo | \$ 1.109.338.397,00 | \$ 1.109.338.398,00 | -\$ 1,00 |
| | | Disminución de Patrimonio Neto | \$ 878.261.570,00 | \$ 878.261.570,00 | \$ - |
| | | Amortización de la Deuda | \$ 23.196.394,00 | \$ 23.196.394,00 | \$ - |
| | Total Aplicaciones Financieras | | 5.353.369.097,00 | 5.353.369.098,00 | -\$ 1,00 |
| Total Egreso s/ Estado de Movimiento y Situación del Tesoro 2023 | | | \$ 34.915.556.935,00 | | |

Del cuadro precedente, se visualiza que el total de Egresos expuesto en el estado bajo análisis es de \$34.915.556.935, y se compone de los siguientes conceptos:

- ❖ Gastos Corrientes y de Capital: por un total de \$29.562.187.837,00, suma que difiere en \$23.011.111,37 respecto del Estado de Ejecución de Gasto 2023. Dicha diferencia se origina en el ajuste efectuado sobre el monto total de los Anticipos Financieros del ejercicio y ejercicios anteriores, pendiente de recupero al 31/12/2023, se expone en cuadro detallado

| | | |
|---|--------------------------|---------|
| Anticipos Financieros del ejercicio 2022, pendiente de recupero | \$ 231.365.637,51 | (+) (+) |
| Anticipos Financieros del ejercicio, pendiente de recupero otorgados en el 2023 | \$ 190.194.883,05 | |
| Total de Anticipos financieros sin recuperar en el 2023 | \$ 421.560.520,56 | |
| Anticipo financiero recuperados en el ejercicio 2023 otorgados en el ejercicio 2022 | \$ 231.365.637,51 | (-) |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | |
|--|-------------------------|-----|
| Anticipo financiero sin recuperar otorgados en el ejercicio 2022 | \$ 167.183.771,13 | (-) |
| Diferencia | \$ 23.011.111,92 | |

❖ Aplicaciones Financieras: por un total de \$5.353.369.098, suma que es consistente respecto el Estado Ahorro y Financiamiento. Se procedió a cotejar las variaciones que componen los incrementos del Activo según el Estado bajo análisis, con las variaciones del Balance de Sumas y Saldos de la misma surge que es coincidente con lo expuesto en el Estado Ahorro y Financiamiento.

| Incremento de Activo | AIF | BALANCE DE SUMAS Y SALDOS | DIFERENCIAS |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| Títulos Públicos | \$ 17.574.845,00 | \$ 17.574.845,00 | |
| Tarj de crédito | \$26.996.287,00 | \$ 26.996.287,00 | \$ - |
| anticipos financieros | \$ 257.686.614,00 | \$ 257.686.614,00 | \$ - |
| Deposito en garantía | \$ 1.880.000,00 | \$1.880.000,00 | \$ - |
| Otros créditos | \$ 12.282.066,00 | \$ 12.282.065,88 | \$ 0,12 |
| Bienes de Uso | \$ 2.702.079.341,00 | \$2.702.079.341,00 | \$ - |
| Aporte de Capital | \$ 324.073.583,00 | \$324.073.583,00 | \$ - |
| TOTAL | \$3.342.572.736,00 | \$3.342.572.735,88 | \$ 0,12 |

Saldo Final:

Respecto del saldo final expuesto en el estado bajo análisis, de \$ 1.212.636.561,00, se procedió a cotejar dicho saldo con el saldo del rubro Caja y Bancos expuesto en el Balance de Sumas y Saldos y el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023, su Anexo I, los extractos Bancarios y las conciliaciones bancarias aportadas en el marco de la Rendición 2023. Del mismo surge, que las diferencias entre los saldos expuestos en el Anexo I y los extractos bancarios son coincidentes con lo expuesto en las



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

conciliaciones bancarias aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2023. Sin Embargo, respecto de la cuenta bancaria Nro. 473582, denominada *PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EFECTIVA EN SALUD*, identificada con el concepto 347, tratada en el Proyecto de Estado Movimiento del Tesoro 2023.

CONCLUSION:

De los procedimientos de auditoria aplicados sobre la información analizada se concluye:

Con respecto a los saldos iniciales expuestos en el Estado Situación del Tesoro, los mismos se corresponden con los expuestos al cierre del ejercicio 2022, como así también con aquellos contabilizados en registros contables correspondientes al ejercicio 2023.

En cuanto a los ingresos y egresos presupuestarios expuestos en el Estado de Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, salvo por la diferencia detectada en el total de Gastos Corrientes y de Capital del Estado de Ejecución de Gastos, derivada de los ajustes sobre los anticipos financieros.

En lo que respecta a los saldos finales expuestos en el Estado Situación del Tesoro, se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y en extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, excepto por la cuenta bancaria -Programa de Ampliación de cobertura Efectiva en Salud - tratada en el proyecto Estado de movimiento del Tesoro.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Por lo tanto, en nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la información expuesta respecto a los saldos integrantes al presente Estado.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Constatar la existencia e integridad de las cuentas bancarias informadas por el Departamento Ejecutivo, como así también verificar la correcta registración de los saldos financieros iniciales y finales y los movimientos de fondos expuestos conforme la registración y documentación de respaldo.

ALCANCE : Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejo del saldo de caja y banco, al cierre anterior vs. Saldo de este rubro al inicio del ejercicio bajo estudio y, en su caso, análisis de ajustes.
2. Comprobaciones matemáticas (análisis de conceptos y comprobación aritmética de las conciliaciones bancarias remitidas por el organismo con la documental aportada en el marco de la Cuenta del Ejercicio 2023 y la documental obtenida como producto de la labor de auditoría).



3. Certificaciones bancarias de movimientos y saldos iniciales y finales de manera de poder corroborar y validar los movimientos financieros.
4. Verificación de consistencia de ciertos saldos expuestos en el “Estado de Movimientos del Tesoro” con los reportes informáticos del sistema Gen Financiero (*Consulta de Movimientos Bancarios - Libro Banco-; Detalle de Recaudación; Valores Emitidos y Mayores*)
5. Verificación de consistencia de ciertos saldos expuestos en el “Estado de Movimientos del Tesoro” como ingresos presupuestarios con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Percibido).
6. Verificar los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos con su respectivo registro y efectiva acreditación en la cuenta bancaria.
7. Verificación de consistencia de los saldos expuestos en el “Estado de Movimientos del Tesoro” como egresos presupuestarios con los expuestos en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (pagado).
8. Análisis de la documentación de respaldo, papeles de trabajo de la Dirección de Tesorería aportados en formato digital.



DESARROLLO DE LA TAREA

Análisis preliminar

A través de nota suscripta el 24/04/2024 por la Directora de Tesorería, presentada en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, se procedió a detallar las cuentas bancarias cuya administración tiene a su cargo indicando, respecto de cada una de ellas, lo siguiente:

- Nro. de cuenta bancaria;
- Descripción;
- Concepto; y
- Saldos finales, según Libro Banco al 31/12/2023 y extractos bancarios.

A partir de la información brindada, y con el fin de verificar la misma, se efectuó consultas en los registros contables correspondientes –esto es, *Consulta de Movimientos Bancarios Ejercicio 2023, Balance de Sumas y Saldos y Mayor Contable-*, se analizaron las conciliaciones bancarias y extractos bancarios, ambos aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2023 por el Departamento Ejecutivo, como así también la información brindada por diversas entidades bancarias

Se analizaron las cuentas bancarias de titularidad de la Municipalidad de Ushuaia, administradas por la Dirección de Tesorería, cuyos saldos finales, según registros informáticos mencionados, conciliaciones bancarias, extractos bancarios e información brindada por las entidades bancarias, son consistentes con lo



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

informado por la Dirección de Tesorería PLANILLA II – MOVIMIENTOS DE FONDOS – Ejercicio 2023 en nota suscripta el 28/04/2024.

Asimismo, según lo informado por la Dirección de Tesorería, se visualizan 18 cuentas bancarias no expuestas en Anexo I del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023, ya que las mismas no presentan saldo inicial durante el ejercicio bajo análisis, ni poseen saldo al 31/12/2023.

De la tarea de verificación se arribó a resultados favorables, excepto por la cuenta bancaria Nro. 473582, denominada *PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EFECTIVA EN SALUD*, identificada con el concepto 347, del Banco de Tierra del Fuego, cuyo saldo al 31/12/2023 no se halla expuesto en la Cuenta General 2023 ni en registros. Dicha situación fue expuesta en el informe N° 25 del 2022 de la Cuenta General 2022.

Respecto de la mencionada cuenta bancaria, se corroboró en extractos bancarios y conciliaciones bancarias, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, que la misma presenta saldo inicial de \$31.750 al 1 de enero de 2023 y un saldo final de \$73.740 al 31 de diciembre de 2023, con un ingreso único registrado durante el ejercicio por un monto de \$41.990 el 25 de agosto de 2023.

En consecuencia, se llevó a cabo una consulta a la Dirección de Tesorería, documentada en el Acta de Entrevista del 26 de junio de 2024. En respuesta a la consulta, la Dirección informó que la cuenta corriente N° 473582, con un saldo al 31 de diciembre de 2023 de \$73.740, no se encuentra contablemente reconocida, debido a que no se encuentra acto administrativo que la respalde.

SALDOS INICIALES



Con el fin de verificar el **saldo inicial** expuesto en el estado bajo análisis, cuyo monto es de \$2.240.686.446,25.

Se procedió a cotejar los saldos finales de cada uno de los rubros que integraron dicho saldo al 31/12/2022, con los correspondientes registros contables del sistema informático GEN – Financiero, *Balance de Sumas y Saldos*. De la misma surge una diferencia menor de \$20.889,85 expuesto en los saldos iniciales del ejercicio 2023. La misma se debe a un ajuste entre cuentas bancarias por tributos del ejercicio 2021 desde la cta. cte. N° 1710008/9-Fondo de Garantías (concepto 323), hacia la cta. cte. 1710005/8-Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia (concepto 310) por la suma de \$20.889,85. Este ajuste está correctamente realizado dado que durante el ejercicio 2022, estuvo erróneamente expuesto. Por otro lado, se realizó la verificación de los registros en los movimientos bancarios ejercicio 2023 *Consulta de Movimientos Bancarios Ejercicio 2023, Balance de Sumas y Saldos y Mayor Contable* y se analizaron las conciliaciones bancarias y extractos bancarios, ambos proporcionados por el Departamento Ejecutivo en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, como así también la información brindada por diversas entidades bancarias. Los resultados de esta verificación fueron favorables, excepto por la cuenta bancaria Nro. 473582, denominada *PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EFECTIVA EN SALUD* mencionada anteriormente.

II INGRESOS:

Con respecto al total de **Ingresos** determinado en el estado en cuestión, de \$27.735.366.603,13, éste se compone de los siguientes conceptos:

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| II- Ingresos | \$ 27.735.366.603,24 |
| II.a. Presupuestarios | \$ 27.729.275.386,62 |
| II.b. No Presupuestarios | \$ 6.091.216,62 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- II.a Ingresos presupuestarios: Representan un monto total de \$27.729.275.386,62. Dicha suma comprende el total de ingresos presupuestarios de las cuentas bancarias, expuestas en cada una de las planillas de movimientos de fondos individuales, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2023.

Dichos montos fueron cotejados con el mayor contable de cada una de las cuentas bancarias y el Balance de Sumas y Saldos 2023 a los fines de poder verificar el correcto registro y exposición.

| Numero de Cuenta | Cuenta | Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023- Activo (A) | Planilla ii- Movimientos de Fondos | | | | Suma de la planilla ii- Movimientos de fondos (B) | Diferencias C= A-B |
|------------------|--|--|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------------|---|-----------------------|
| | | | 1 INGRESO PRESUPUESTARIO | 2 MENOR INGRESO PRESUPUESTARIO | TRASPASOS (DEBE) | OTROS FINANCIEROS(DEBE) | | |
| 1710005/8 | 1110201000 1 CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | \$26.863.834.979,55 | \$24.220.317.565,60 | -\$14.973,00 | \$2.528.036.073,19 | \$23.184.529,66 | \$26.771.523.195,45 | \$92.311.784,10 |
| 1710008/9 | 1110201000 2 FONDO DE GARANTIAS | \$8.994.677,27 | | | \$2.903.460,76 | | \$2.903.460,76 | \$6.091.216,51 |
| 1710323/1 | 1110201001 0 RECAUDACION VENTA DE TERRENOS | \$135.213.373,59 | \$1.590.912,87 | | \$133.609.710,72 | | \$135.200.623,59 | \$12.750,00 |
| 17104203 | 1110201001 2 BCO.TDF COPAR.ART. 60 LEY 105 CTA. 1.71.0420/3 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | | \$0,00 | \$0,00 |
| 1710440/1 | 1110201001 4 BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | | \$0,00 | \$0,00 |
| 53500026/07 | 1110201001 5 BANCO | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | | \$0,00 | \$0,00 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

| Numero de Cuenta | Cuenta | Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023- Activo (A) | Planilla ii- Movimientos de Fondos | | | | Suma de la planilla ii - Movimientos de fondos (B) | Diferencias C= A-B |
|------------------|--|--|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------------|--|-----------------------|
| | | | 1 INGRESO PRESUPUESTARIO | 2 MENOR INGRESO PRESUPUESTARIO | TRASPASOS (DEBE) | OTROS FINANCIEROS(DEBE) | | |
| | NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07- PROGRAMA PROPASA | | | | | | | |
| 46038114 /2 | 1110201002 1 BANSUD CTA CTE Nº 046-03811 | \$1.468.742.233,37 | \$1.446.315.144,73 | | \$17.334.287,60 | \$5.092.801,04 | \$1.468.742.233,37 | \$0,00 |
| 1710090/4 | 1110201002 4 BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES | \$30.702.930,55 | \$30.702.930,55 | | | | \$30.702.930,55 | \$0,00 |
| 53500139 /32 | 1110201002 6 BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32 | \$845,00 | | | \$845,00 | | \$845,00 | \$0,00 |
| 53500017 8/65 | 1110201003 2 BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA | \$123.210.783,37 | \$122.828.739,67 | | | \$382.043,70 | \$123.210.783,37 | \$0,00 |
| 1710760/8 | 1110201005 6 BTF CTA. 1710760/8 HONORARIOS PROF.LETRAS | \$1.482.183,44 | \$1.482.183,44 | | | | \$1.482.183,44 | \$0,00 |
| 121024 | 1110201006 2 Fdo Voluntario de Infraestruc. Escolar | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | | \$0,00 | \$0,00 |
| 37433 | 1110201006 3 BCO. HIP. CTA. CTE. Nº 374330 | \$6.084.407.326,54 | \$579.486.663,32 | \$194.060,00 | \$5.505.114.723,22 | | \$6.084.407.326,54 | \$0,00 |
| 53500057 /37 | 1110201007 6 APORTES NACIONALES | \$846.311.658,53 | \$841.085.353,66 | | \$5.226.304,87 | | \$846.311.658,53 | \$0,00 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Numero de Cuenta | Cuenta | Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023- Activo (A) | Planilla ii- Movimientos de Fondos | | | | | Diferencias C= A-B |
|------------------|--|--|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------|--|-----------------------|
| | | | 1 INGRESO PRESUPUESTARIO | 2 MENOR INGRESO PRESUPUESTARIO | TRASPASOS (DEBE) | OTROS FINANCIEROS(DEBE) | Suma de la planilla ii - Movimientos de fondos (B) | |
| | | | | | | | | |
| | DE AFECT ESPECIFICA | | | | | | | |
| 325848 | 1110201008 3 FDOS.DE PRESTACIONES DE SALUD | \$53.482.506,35 | | | \$53.119.070,13 | \$363.436,22 | \$53.482.506,35 | \$0,00 |
| 268 325839 | 1110201008 4 FDO PARA EL MTTO INFRAESTRUCTURA VIAL | \$70.202.559,47 | | | \$70.202.559,47 | | \$70.202.559,47 | \$0,00 |
| 328311 | 1110201008 6 FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE | \$1.719.352,09 | | | \$1.719.352,09 | | \$1.719.352,09 | \$0,00 |
| 268 358464 | 1110201009 1 APORTES DE CARACTER ESPECIFICO | \$5.950.000,00 | \$5.950.000,00 | | | | \$5.950.000,00 | \$0,00 |
| 35620940 0008 | 1110201009 2 MUNICIPAL DE USH-CUOTAS CREDIT PERSONAL | \$122.188.566,63 | | | \$122.188.566,63 | | \$122.188.566,63 | \$0,00 |
| 17107790 | 1110201009 9 BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG | \$852.986,08 | \$852.986,08 | | | | \$852.986,08 | \$0,00 |
| 10710270 | 1110201010 0 DELEG. MUNICIPAL CASA T.D.F. | \$5.193.528,56 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$5.187.260,87 | \$5.187.260,87 | \$6.267,69 |
| 439007 | 1110201010 1 BTF CTA CTE 0000043900 7-00 FDO MUN DE CONCIENTIZACION Y EDUCACION V | \$23.103.411,12 | | | \$23.081.836,42 | \$21.574,70 | \$23.103.411,12 | \$0,00 |
| 452457 | 1110201010 2 BTF CTA. | \$1.649.468,00 | \$1.649.468,00 | | | | \$1.649.468,00 | \$0,00 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Numero de Cuenta | Cuenta | Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023- Activo (A) | Planilla ii- Movimientos de Fondos | | | | Suma de la planilla ii - Movimientos de fondos (B) | Diferencias C= A-B |
|------------------|---|--|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------|--|-----------------------|
| | | | 1 INGRESO PRESUPUESTARIO | 2 MENOR INGRESO PRESUPUESTARIO | TRASPASOS (DEBE) | OTROS FINANCIEROS(DEBE) | | |
| | 4524570/0 FDO. REINVER. CUO. RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOM | | | | | | | |
| 5350068809 | 11102010106 BCO NACION CTA 5350068809 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| 5350069197 | 11102010107 BCO NACION CTA 5350069197 PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS | \$1.056,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$1.056,00 | \$1.056,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| 5350069094 | 11102010108 BCO NACION CTA 5350069094 PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS I | \$1.290,00 | | | \$1.290,00 | \$1.290,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| 53500710/29 | 11102010110 BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029 | \$103.878.989,79 | \$103.875.985,79 | \$0,00 | \$3.004,00 | \$103.878.989,79 | \$0,00 | \$0,00 |
| 5350069303 | 11102010112 BCO NACION CTA 5350069303 PROGRAMA ASISTENCIA EMERGENCIA | \$870,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$870,00 | \$870,00 | \$0,00 | \$0,00 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Numero de Cuenta | Cuenta | Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023- Activo (A) | Planilla ii- Movimientos de Fondos | | | | Suma de la planilla ii - Movimientos de fondos (B) | Diferencias C= A-B |
|------------------|--|--|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------|--|-----------------------|
| | | | 1 INGRESO PRESUPUESTARIO | 2 MENOR INGRESO PRESUPUESTARIO | TRASPASOS (DEBE) | OTROS FINANCIEROS(DEBE) | | |
| 94197 43313 | 1110201011 3 BCO MACRO CTA 3-562- 0941974331 -3 FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA | \$223.128.050,65 | \$223.023.888,98 | | \$104.161,67 | | \$223.128.050,65 | \$0,00 |
| 53500719 56 | 1110201011 4 BCO NACION CTA 5350071956 USHUAIA EN OBRAS | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | | \$0,00 | \$0,00 |
| 535007 23/47 | 1110201011 6 BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES | \$3.059.923,72 | \$0,00 | \$0,00 | \$159.828,00 | \$2.900.095,72 | \$3.059.923,72 | \$0,00 |
| 53500 80542 | 1110201011 8 BCO NACION CTA 5350080542 FIDEICOMISO DECRETOS NACIONAL N°976/2001 | \$63.887.783,64 | \$63.885.437,95 | \$0,00 | \$2.345,69 | | \$63.887.783,64 | \$0,00 |
| 53500804 39 | 1110201011 9 BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA | \$77.637.689,75 | \$77.637.133,75 | \$0,00 | \$556,00 | | \$77.637.689,75 | \$0,00 |
| 557682 | 1110201012 0 BCO BTF CTA 557682 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL TDF | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | | \$0,00 | \$0,00 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Numero de Cuenta | Cuenta | Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023-3- Activo (A) | Planilla ii- Movimientos de Fondos | | | | | Diferencias C= A-B |
|------------------|---|---|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------------|--|--------------------|
| | | | 1 INGRESO PRESUPUESTARIO | 2 MENOR INGRESO PRESUPUESTARIO | TRASPASOS (DEBE) | OTROS FINANCIEROS(DEBE) | Suma de la planilla ii - Movimientos de fondos (B) | |
| 5350084372 | 1110201012 1 BCO NACION CTA 5350084372 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - PARTICIPAR COMUNIDAD | \$8.800.285,23 | \$8.800.025,23 | \$0,00 | \$260,00 | | \$8.800.285,23 | \$0,00 |
| 676290 | 1110201012 2 BCO BTF CTA 676290 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - FAMP | \$0,00 | | | | | \$0,00 | \$0,00 |
| | TOTAL | \$36.327.639.308,29 | \$27.729.484.419,62 | - \$209.033,00 | \$8.462.810.161,46 | \$37.131.741,91 | \$36.229.217.289,99 | |

Del resultado de los procedimientos surge que las diferencias de los saldos, entre ingresos presupuestarios del Estado Movimiento de Fondos por cuenta bancaria aportada en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, con el mayor de cada cuenta bancaria del según balance de sumas y saldos (columna del debe), que es igual a consulta movimiento bancario con detalle, corresponde a que esta última comprende diferentes conceptos que la Dirección de tesorería en el presente estado, lo clasifica en:

- **Menor ingreso presupuestario:** contra cargo descuentos Banco Hipotecario periodo 2023.
- **Traspasos de fondos.**
- **Otros financieros (debe):** por rechazo cuotas alimentarias y recupero fondos.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

- **Otros no presupuestarios** La diferencia existente de \$12.750 en la cuenta RECAUDACION VENTA DE TERRENOS corresponde a ingreso por rechazo del día 29/05/2023.
- **Otros presupuestarios** de \$6.267,69 de la cuenta DELEGACIÓN MUNICIPAL CASA T.D.F, corresponde a reposición caja chica.
- El importe de \$92.331.784,10 en la CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA de comprende conceptos como, otras devoluciones, Banco TDF -Rechazo (ingreso por compensación de impuesto o compensación devuelta), impago de ayudas económicas, Banco Tdf- Compensación devuelta, impagos tarjeta social.

Asimismo, se procedió a realizar pruebas globales de razonabilidad entre los saldos expuestos en Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y el saldo de ingresos presupuestarios del Estado bajo análisis, de los cuales surgió una diferencia de \$853.184.114,91. Dicha diferencia, luego de una tarea de conciliación, surge que se debe a diferentes criterios, a saber:

| PA | CONCEPTOS CONCILIADOS | SALDOS |
|-----------|---|-------------------|
| 1797-2023 | INGRESO EXCEDENTE FINANCIERO 2022 PARA EL 2023. FINANCIAMIENTO 143 | \$ 19.981.917,96 |
| 5029-2023 | INGRESO EXCEDENTE FINANCIERO 2022 PARA EL 2023. FINANCIAMIENTO 143 RESOL. S.E.y F. N°2259/2023.- | \$ 999.750,00 |
| 5525-2021 | AJUSTE POR VARIACION DEL VALOR UVI EN ANTICIPO FINANCIERO OBRA DAPCO S.A. - EJERCICIO 2023 - RESOL. S.E. Y F. N° 193/2024 | \$ 70.985,00 |
| 599-2023 | INGRESO EXCEDENTE FINANCIERO 2022 PARA EL 2023. FINANCIAMIENTO GENERAL | \$ 722.880.085,24 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | |
|------------|---|--------------------------|
| 7395-2021 | AJUSTE POR VARIACION DEL VALOR UVI EN ANTICIPO FINANCIERO OBRA CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.- ANGEL MASCIOTRA S.A. - EJERCICIO 2023 - RESOL. S.E. Y F. N° 193/2024 | \$ 5.587.455,32 |
| 7493-2023 | RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO EN ANTICIPO FINANCIERO OTORGADO POR O.C. N°144/2023. RESOL. S.E.y F. N°1228/2023. | \$ 4.514.512,67 |
| 7022-2020 | ACREDITACIONES EN LAS ARCAS DE LA CPSPTF -COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL | \$ 21.376.514,63 |
| 10873-2023 | deb rechazado-ajuste rentas | -\$ 11.135,00 |
| 116-2023 | planilla caja diaria -tarjetas de crédito | \$ 3.220.663,26 |
| 6126-2023 | Planilla de Caja dia 28/06/23 -ADMINISTRADORA SAN JUAN S.A. CTTO 15402 | \$ 1.095.655,07 |
| 8205-2023 | Contracargos Débito Automático - Ajuste Rentas | -\$ 11.187,00 |
| 9 -E- 2023 | planilla de caja 02/01/2023 - TARJETAS VISA/MASTER/AMEX | \$ 3.618.731,41 |
| | MOVIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ESTADO DE EJECUCION DE RECURSOS S/ANALISIS "RECURSOS X DETALLE" | \$ 783.323.948,56 |
| | DIFERENCIA TARJETAS DE CREDITO ENTRE DETALLE POR RECU VS. MOV.BCO.COMPL ING PRESUP, NO CONTEMPLADA EN MOV. BCO. COMPL INGRESOS PRESUP | \$ 71.592.584,06 |
| | ingreso por siniestro PA 12209 -E- 2022- 00310 contemplado en libro bco, correspondiente al 2022 CONTEMPLADO EN LIBRO BCO | -\$ 1.732.417,71 |
| | Diferencia conciliada | \$ 853.184.114,91 |

Al respecto, cabe destacar que, en su gran parte las diferencias se deben a montos que están expuestos en un estado y/o en otro, dado que aplican criterios diferentes al momento de exposición, siendo estos aceptables. No obstante surge del análisis realizado que, en lo que respecta a tarjeta de crédito, existe una disparidad en el criterio de contabilización, dado que la Dirección General de Rentas expone estos recursos por lo liquidado, lo que repercute en el estado de ejecución de recursos y la Dirección de tesorería lo expone sobre estos recursos sólo aquellos que se encuentran percibidos, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| PRODUCTO | PROCESADO CAJA | BANCO |
|------------------------|-------------------|-------|
| AMERICAN EXPRESS | \$ 900.798,33 | MACRO |
| ADMIN SAN JUAN | \$ 22.545.603,35 | MACRO |
| MASTERCARD Y DEBITO | \$ 8.839.567,90 | MACRO |
| VISA- ELECTRON | \$ 20.483.382,31 | MACRO |
| VIDA DEBITO | \$ 6.251.469,69 | BTF |
| VIDA DEBITO | \$ 7.709.325,02 | BTF |
| TARJETA TDF | | BTF |
| MASTER DEBITO | \$ 4.306.275,65 | BTF |
| MASTER DEBITO | | BTF |
| TARJETA TDF | \$ 18.244,90 | BTF |
| TARJETA TDF | \$ 233.165,00 | BTF |
| TARJETA TDF | \$ 44.859,00 | BTF |
| TARJETA TDF | \$ 728,77 | BTF |
| TARJETA TDF | \$ 181.333,64 | BTF |
| TARJETA TDF | \$ 2.609,58 | BTF |
| TOTAL | \$ 71.517.363,14 | |

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente se observa una diferencia poco significativa entre lo informado por el área de Rentas y lo determinado por este equipo de auditoria, de \$75.220,92. Dicha diferencia no ha sido posible determinar su origen y composición.



Asimismo, a los fines de poder vincular los ingresos presupuestados del Estado Movimiento del Tesoro con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2023-etapa percibido, se procedió a relacionar cada una de las cuentas de recursos con sus respectivas cuentas bancarias.

Para ello se efectuaron las siguientes tareas de control:

- Se verificó los mayores de cada una de las cuentas de recursos con los respectivos asientos contables
- Se verificaron los extractos bancarios para validar la acreditación correspondiente de los recursos.
- En el reporte extraído por el gen financiero, consultas de movimientos bancarios, se verificaron las acreditaciones y los expedientes relacionados.
- Se utilizó el reporte recaudación de tesorería, extraído del gen financiero.
- Se solicitaron los papeles de trabajo de tesorería.
- Se realizó una entrevista con la directora de rentas.

Del trabajo relevado se validó que los saldos expuestos como percibidos se encuentren acreditados en los respectivos extractos bancarios y contabilizados en los libros bancarios o expuestos en las conciliaciones bancarias un 84% representando en \$28.582.459.501,53.

- **II.B Ingresos No presupuestarios:**

Representan un monto total de \$6.091.216,51. De los procedimientos mencionados ut supra se visualiza que la cuenta bancaria n°1710008/9 del Banco TDF - 11102010002 FONDO DE GARANTIAS arroja un saldo de \$8.994.677,27 según Balance de Sumas y Saldos, compuesta por: \$6.091.216,51 y un ajuste realizado con fecha posterior al cierre de \$2.903.460,7, según lo informado en Estado Movimiento del Tesoro.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Los diferentes conceptos que integran el saldo de la misma son los fondos de reparo y garantía de mantenimiento de la oferta.

De la verificación con el Balance de Sumas y Saldos surgen resultados favorables consistentes con la planilla II – Movimientos de Fondos aportadas en el marco de la Rendición de la Cuenta 2023.

- **III Egresos:**

Con respecto al total de **Egresos** determinado en el estado en cuestión, de \$28.763.334.087,60, éste se compone de los siguientes conceptos:

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| III- Egresos | \$ 28.763.334.087,60 |
| III.a. Presupuestarios | \$ 27.664.287.634,93 |
| III.B. No Presupuestarios | \$ 1.099.046.452,67 |

- **III. a. Egresos Presupuestarios**, por un importe de \$27.664.287.634.93.
El mismo se compone de 2 conceptos:
A-Incluidos en Planilla Pagado por Cuenta Bancaria \$26.851.273.659,06.
B- Otros: \$813.013.975,87.

Para cotejar los saldos egresos presupuestarios expuestos en el estado bajo análisis se procedió a verificar el haber de las cuentas bancarias según Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023, de la sumatoria de los mismos arroja un saldo de \$37.554.612.747,22, - excepto Fondo de Garantía- Del análisis se obtuvo una diferencia de \$8.956.552,91, encontrándose un mayor importe en el libro Bancos que el reconocido en egresos presupuestarios del EMT.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | |
|--|------------------------------|
| Egreso presupuestario de EMT | \$ 26.851.273.659,06 |
| Libro Banco- Haber (sin fondos de garantía) | \$ 37.554.612.747,22 |
| Diferencia a conciliar | -\$ 10.703.339.088,16 |

Para poder conciliar la diferencia se procedió a verificar los saldos expuestos en las planillas de movimientos de fondos individuales (cuentas de afectación específica, generales y fondos permanentes), aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2023 con la columna del haber de cada una de las cuentas bancarias que integran el rubro Bancos - excepto Fondo de Garantía- según Balance de Sumas y Saldos.

Del procedimiento detallado se obtuvo que:

| | | |
|---|------------------------------|-----|
| Diferencia a conciliar | -\$ 10.703.339.088,16 | |
| 5. Otros presupuestarios (haber-debe) | \$ 1.188.391.927,19 | (+) |
| 7. Extrapresupuestario | \$ 1.092.778.246,28 | (+) |
| 9. Otros egresos extrapresupuestarios | \$ 3.944,86 | (+) |
| Otros financieros | \$ 7.464.942.137,05 | (+) |
| Traspaso de Fondo | \$ 1.345.445.438,24 | (+) |
| DIFERENCIA ENTRE LIBRO BANCO Y MOV DE FONDOS | -\$ 388.222.605,46 | (-) |
| Diferencia | -\$ 10.703.339.088,16 | |

Del cuadro expuesto precedentemente se arriba que el total de la diferencia determinada se compone de los siguientes conceptos:



- **5: Otros presupuestarios de \$1.188.391.927,19**, compuesto de:
 - Anticipos financieros obras
 - Anticipo de haberes: \$19.210.670,92 ejemplo: PA 1201-2023 (204.896,70)/ (\$445.400-N 1201-2023)
 - Devolución parcial del anticipo financiero deducido en demasía.
 - Rechazo (Asignación estímulo programa formación laboral, bono fin de año, ingreso por rechazo de ayudas económicas) \$211.577,52.
 - Deposito en garantía
 - Aporte a cuenta de futuros aumentos de capital destinado a la adquisición de nuevas unidades para el servicio público de transportes.
 - COLECTIVOS DE PASAJEROS SEGUN D M NÂ°193/2023 Y RESOL S E y F NÂ°749/2023 - \$283.284.560
 - Suscripción, reposición y devolución de caja Chica.
- **7. Extrapresupuestario**: \$1.092.778.246,28. El presente importe se encuentra desagregado en otra línea en el estado bajo análisis.
- **9. Otros egresos extrapresupuestarios** \$3.944,86 por rechazo de judiciales haberes de la Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia
- **Otros financieros**: \$7.464.942.137,05. En concepto de suscripción de Fondo permanente y reposición de fondo permanente. Rechazo bancario por cuotas alimentarias.
- **Traspaso de Fondo** \$1.345.445.438,24
- **Diferencia entre libro banco y planillas individuales del movimientos de Fondos, columna haber.** \$388.222.605,46



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

| DIFERENCIA ENTRE LIBRO BANCO Y MOV DE FONDOS | | |
|---|--------------------|---|
| | \$ 8.607.922,88 | No Va |
| 11102010001 CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | -\$ 102.718.687,42 | Anticipos financieros mal registrados en el libro banco |
| | -\$ 247.871.650,83 | |
| 11102040085 FDO.PERM. GASTOS DE FUNC. SPSSyDDHH | -\$ 22.450,00 | |
| 11102040087 FDO. PERM. PRESTACIONES SALUD | -\$ 15.169,06 | |
| 11102010083 FDOS.DE PRESTACIONES DE SALUD | -\$ 513.843,03 | |
| 11102010084 FDO PARA EL MTTO INFRAESTRUCTURA VIAL | -\$ 1.216.858,16 | |
| 11102010076 APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA | -\$ 8.385.257,44 | |
| 11102010021 BANSUD CTA CTE N° 046-03811 | -\$ 30.390.928,39 | Reclasificación de retenciones de IIBB q no están en mov bcario |
| 11102010010 RECAUDACION VENTA DE TERRENOS | -\$ 687.219,45 | |
| 11102010101 BTF CTA CTE 00000439007-00 FDO MUN DE CONCIERTIZACION Y EDUCACION V | -\$ 180.855,00 | |
| 11102010110 BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029 | -\$ 184.457,91 | |
| 11102010113 BCO MACRO CTA 3-562-0941974331-3 FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA | -\$ 3.711.656,85 | |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

| | |
|--|---------------------------|
| 11102010116 BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES | -\$ 575.851,01 |
| 11102010119 BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA | -\$ 355.643,79 |
| Total | -\$ 388.222.605,46 |

Del cuadro expuesto surge que la diferencia de \$388.180.906,15 se compone de:

- ❖ El importe de \$ 8.607.922,88, denominado según los papeles de la tesorería incluye diferentes conceptos como Devolución, rechazos, renovación de plazo fijo, constitución de plazo fijo, entre otras.
- ❖ Anticipos financieros de \$102.718.687,42 que se encuentran erróneamente registrados en el reporte de movimiento bancario con detalle, pero que se pudieron verificar su efectiva registración en el reporte valores emitidos 2023 y en la información adicional que presentan como papeles de trabajo de la tesorería.
- ❖ Reclasificación de retenciones de IIBB por la suma total de \$ 294.111.840,92 las cuales no se encuentran registradas en el reporte movimiento bancario con detalle por tal motivo se procedió a consultar el registro valores emitidos, visualizándose en este último.

Asimismo dicho importe ha sido clasificado como, egresos presupuestarios por la suma de \$276.658.060,75 y extrapresupuestarios por la suma de \$17.453.780,17.

En línea con lo anterior, se procedió a cotejar el saldo de egresos presupuestarios, Planilla Pagado por Cuenta Bancaria de \$26.851.273.659,06,



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

expuesto en el Estado bajo análisis con el reporte valores emitidos, de dicho procedimiento se obtuvo un resultado favorable; teniendo en cuenta que los conceptos que integran dicho cotejo son las órdenes de pago liquidado puro y devengado/liquidado puro, descartando las órdenes de pago patrimoniales, movimientos de fondos y traspasos de fondos diversos.

Por otro lado, dicho importe se cotejó con el monto total pagado expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto 2023, de \$ 27.484.885.160,92, arrojando una diferencia de \$633.611.501,86, asimismo se lo confrontó el total pagado por cuenta bancaria con la planilla III –Resumen mensual de pago por cuenta aportada en el marco de la Rendición de Cuentas 2023, de \$27.604.061.570,59.

| | | |
|--|-----------------------------|-----|
| Egreso presupuestario de EMT | \$ 26.851.273.659,06 | |
| 28- Planilla III pagos por cuenta | \$ 27.604.061.570,59 | (-) |
| Diferencia a conciliar | -\$ 752.787.911,53 | |
| Ajustes presupuestarios para ingresar | -\$752.787.911,53 | (-) |
| Diferencia conciliada | \$ 0,00 | |

Sobre los \$752.787.911,53, se aclara que los mismos corresponden a variaciones de orden patrimonial, no expuestas en Egreso presupuestario de EMT, ya que este mismo solo presenta salidas de fondos de orden financiero.

Para arribar al **Pagado presupuestario**, de \$27.484.885.160,92 se deducen las devoluciones presupuestarias, partiendo del total pagado por cuenta bancaria con la planilla III –Resumen mensual de pago por cuenta.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | |
|--|-----------------------------|-----|
| 28- Planilla III pagos por cuenta | \$ 27.604.061.570,59 | (-) |
| Devoluciones presupuestarias | \$ 119.176.409,67 | |
| 27-Pagado mensual por inciso | \$ 27.484.885.160,92 | |

De los procedimientos realizados se determina que los egresos expuestos en el EMT conciliados son coincidentes con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria.

III.b No Presupuestarios, por un monto total de \$1.099.046.452,67, compuesta por:

- ❖ Extrapresupuestarios: \$1.092.778.246,28
- ❖ Fondos de Terceros: \$8.956.552,92
- ❖ Otros: \$2.688.346,52

Respecto del concepto Fondo de Terceros, el mismo a ha sido verificado satisfactoriamente, mediante consultas en registros informáticos y extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2023.

Según papeles de trabajo aportados por tesorería según nota N° 19, se verificó el detalle de la composición de cada saldo que integra los egresos extrapresupuestarios, los cuales corresponden a mandados a pagar sin cancelar, es decir a órdenes de pago emitidos en el 2022 canceladas en el 2023, impuestos retenidos y ajuste de resultados de ejercicios anteriores en concepto de devolución de fondos y reintegro de montos abonados correspondiente a impuesto automotor dominio. El saldo expuesto en el presente reporte es coincidente con el Estado bajo análisis, \$1.092.778.246,28.



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Además, dicho registro se lo comparo con el reporte valores emitidos y movimiento bancario con detalle, extraído del Gen Financiero, hallándose una diferencia de \$292.017.993,37 de este último reporte.

| | |
|--|---------------------------|
| Egreso Extrapresupuestario según EMT | \$ 1.092.778.246,28 |
| Consulta de mov bcario -Gen Financiero | \$ 1.384.796.239,65 |
| Diferencia a conciliar | -\$ 292.017.993,37 |

La diferencia expuesta se compone de un importe cuyo saldo es de \$309.471.773,54, que han sido reclasificados en el Estado bajo análisis como otros presupuestarios, por tratarse de impuestos retenidos en el ejercicio bajo análisis y el importe de 17.453.780,17 correspondiente a reclasificaciones de IIBB, como se mencionó anteriormente, estos no se encuentran registradas en el reporte movimiento bancario con detalle por tal motivo se procedió a consultar el registro valores emitidos, visualizándose en este último.

| | | |
|---|----------------------------|-----|
| Egreso Extrapresupuestario según EMT | \$ 1.092.778.246,28 | |
| Diferencia de impuestos retenidos | \$ 309.471.773,54 | (+) |
| Reclasificación de IIB | \$ 17.453.780,17 | (-) |
| Consulta de mov bcario -Gen Financiero | \$ 1.384.796.239,65 | |

En la línea expuesta en conceptos de **Otros**, de \$2.688.346,52 con saldo positivo, se realizaron los mismos procedimientos descriptos precedentemente. La composición de dicho saldo corresponde a los siguientes conceptos:

- ❖ Ingreso por rechazo \$12.75
- ❖ Impagos ayuda de impagos tarjetas sociales \$1.298.342,3



- ❖ Por rechazo judiciales \$3.944,86 (en el haber)
- ❖ Ajuste de resultados ejercicios anteriores \$6.499,74 (AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN CONCEPTO DE cancelación de la OP al Proveedor 8253 "Dirección de Tesorería - Devolución Convenio" de fecha 03/02/22 por la suma de \$6 629 74)
- ❖ Devolución de haberes y convenio: \$ 12.137,74
- ❖ Ingreso por ajuste de años anteriores devolución fondo de reparo: \$ 41.971,03
- ❖ Ajuste de resultado ejercicios anteriores: \$1.320.590,57.

Saldo Final:

Respecto del **saldo final** expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro por la suma de \$1.212.718.961,78, expuesto en los estados que se analizan en el presente apartado.

| Cuentas | Saldo Finales EMT 2023 | Balance de Sumas y Saldos | Diferencias |
|--------------------|------------------------|---------------------------|-------------|
| Bancos | \$ 1.198.552.499,49 | \$ 1.198.552.499,49 | \$ - |
| Inversiones | \$ 82.401,00 | \$ 82.401,00 | \$ - |
| Fondos de terceros | \$ 14.084.061,29 | \$ 14.084.061,29 | \$ - |

Se procedió a verificar cada uno de los conceptos que la integran.

Los procedimientos consistieron en cotejar el saldo Bancos con saldos finales de cada una de las cuentas bancarias del organismo según registros contables, libros bancos con sus correspondientes conciliaciones, y saldos de extractos bancarios, cuyo monto total es de \$121.636.561 advirtiendo una diferencia de



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

\$14.084.061,29. Dicha diferencia se deriva a los fondos de terceros que se encuentra expuesto en el Estado en una línea desagregada.

CONCLUSIÓN

De la labor de auditoria llevada a cabo, se ha podido verificar que:

Se logró verificar la existencia e integridad de la totalidad de las cuentas bancarias informadas por el Departamento Ejecutivo mediante los registros informáticos correspondientes, extractos bancarios aportados en la Rendición de Cuentas 2023 y la confirmación parcial de terceros mediante circularizaciones bancarias. Sin embargo, se detectó que la cuenta corriente N° 473582 – Programa de Ampliación de Cobertura Efectiva en Salud del Banco de Tierra del Fuego – no consta en los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2023, ni en los registros informáticos, sobre esta misma cabe aclarar que el monto no resulta ser significativo.

Respecto a los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro, si bien los mismos no corresponden con los expuestos al cierre del ejercicio 2023, debido al correcto ajuste realizado, explicado precedentemente.

En lo que respecta a los ingresos, se logró validar en su totalidad la conformación de los saldos expuestos para cada uno de los conceptos que conforman el Estado Movimiento del Tesoro (esto es, ingreso presupuestarios/ no presupuestarios: fondos de terceros).

Asimismo, los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de recursos y el Estado bajo análisis son coincidentes neto de Fuentes Financieras de \$754.034.706,19 y, copa compensación de \$21.376.514,63, excepto por \$77.772.894,09 correspondiente dicha diferencia a conceptos como tarjetas de créditos a cobrar, debido a que en el Estado de Ejecución de Recursos se registró en base a lo



liquidado y no acreditado (devengado), y como ser ingreso por siniestro explicados precedentemente.

Sobre el Estado bajo análisis y su respectiva vinculación con las acreditaciones de la cuentas bancarias arrojaron resultados favorables respecto el 84% de las cuentas bancarias que integran el Estado bajo análisis de ingresos presupuestarios con respecto al Estado de Ejecución de Recursos – etapa percibido-

En cuanto a los egresos, se logró validar en su totalidad la conformación de los saldos expuestos para cada uno de los conceptos que conforman el Estado Movimiento del Tesoro (esto es, egreso presupuestarios: planilla pagada por cuenta Bancaria y otros/ no presupuestarios: extrapresupuestarios, fondos de terceros y otros)

En lo relativo a, Egresos Presupuestarios:

Del análisis financiero (cuentas bancarias y consulta movimiento bancario con detalle), contable y el presente estado: se logró conciliar la diferencia que surgió de comparar el saldo de Pagado por Cuenta Bancaria con el saldo resultante de sumar las cuentas bancarias que integran el rubro Bancos, exceptuando Fondo de Garantía, según Balance de Sumas y Saldos. La diferencia encontrada se verificó y se determinó que los saldos de las cuentas bancarias expuestos en el rubro Bancos se componen de diferentes conceptos que son clasificados por la Dirección de Tesorería en el Estado Bajo análisis, como ser, otros presupuestarios, extrapresupuestarios, otros financieros traspasos de fondos. Sin embargo, de la tarea realizada se determinó que parte de la diferencia también se debía a las reclasificaciones de retenciones de IIBB por un monto total de \$294.111.840,92 y que las misma no se registran en el reporte de consulta de movimiento bancario con detalle, asimismo, se logró verificar su correcta registración en el reporte valores emitidos.



Del análisis presupuestario (Estado de Ejecución de Gastos) con el presente estado: en referencia a los Egresos Presupuestarios se logró conciliar los registros y validar el saldo expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria, cotejando asimismo dichos saldos en la planilla pago mensual por banco 2023 con la planilla pago por inciso 2023, aportadas en el marco de la Rendición 2023.

En lo que respecta a los Egresos No Presupuestarios, se logró validar la conformación de los saldos expuestos para cada uno de los conceptos que componen al mismo.

Por último, se cotejó que los saldos finales expuestos en el Estado bajo análisis surgen de los correspondientes libros bancos, arribando a resultados favorables, excepto por la cuenta bancaria mencionada ut supra.

HALLAZGOS:

Se detectó una cuenta bancaria en los extractos bancarios cuyo saldo no se encontraba reconocida en el anexo I de la Cuenta General del Ejercicio 2023, ni en el Estado de Movimiento del Tesoro de planillas individuales, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2023 sobre esta misma cabe aclarar que el monto no resulta ser significativo.

Además, se visualizó una reclasificación incorrecta del ingreso por el cobro del seguro por siniestro, imputándolo como ingreso presupuestario en lugar de extrapresupuestario.



RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que los registros de las operaciones impactan no solo en materia contable, sino también en aspectos presupuestarios y financieros, se recomienda implementar herramientas que aseguren la integridad de los registros. Cumpliendo de esta forma con los principios establecidos en la norma para el sistema de contabilidad, el cual debe ser *común, único, uniforme e íntegro*.

Asimismo, dada la complejidad de los procedimientos realizados para validar los saldos expuestos en el Estado bajo análisis y su cotejo con otros Estados relacionados, se recomienda como buena práctica incluir anexos detallados junto a la presentación del Estado de Movimientos del Tesoro. Estos anexos deben detallar la composición de cada uno de los conceptos descritos, facilitando así la conciliación y verificación de los saldos y registros.

Por último, se recomienda incorporar en el reporte movimiento bancario con detalle las reclasificaciones de retenciones de Ingresos Brutos.

V.6- CONTABILIDAD PATRIMONIAL – ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES, NOTAS Y ANEXOS.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Verificar la correcta exposición de los saldos de los EE.CC. entre sí y para con los estados presupuestarios, cotejo de los saldos en ellos consignados con las pertinentes registraciones contables/presupuestarias en el marco de las normas que rigen en materia de emisión de la información financiera, sus notas y Anexos.

ALCANCE : Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-



PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

1. Verificación de adopción de las Recomendaciones del sector público, emitidas por la FACPCE, para el registro, evaluación y exposición de los Estados
2. Análisis y conciliación de los saldos expuestos entre los Estados Contables y los estados demostrativos presupuestarios emitidos en el marco de las normas que rigen en la materia, conforme a lo establecido por el Art. 81 inc. a) apartado 4 y 5 inc. c) de la OM 3693.
3. Comprobaciones matemáticas de los estados presentados. Sobre el saldo final para las distintas cuentas contables, representativas de activos, pasivos, patrimonio neto y de resultados (saldos iniciales, movimientos del ejercicio y saldos finales).
4. Cotejo del rubro Caja y Banco Estado de Movimientos del Tesoro y la razonabilidad de estos con los que obran en el EAIF (considerando la variación en relación con el ejercicio inmediato anterior).
5. Análisis de razonabilidad de los saldos expuestos en el rubro créditos, en relación con los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos.
6. Cotejo de los saldos expuestos en el Pasivo y los que obran en el Estado de Deuda Pública.

DESARROLLO DE LA TAREA

1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

A los fines de evaluar los saldos expuestos en el presente estado contable, se ha verificado que, dichos importes surjan de los registros contables. Cabe aclarar que, dado la relación que existe entre el Presupuesto y la Contabilidad se constató la razonabilidad de los saldos de dicho estado contable, con los que surgen del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, en lo que refiere a la variación con respecto al ejercicio precedentemente, dado que es este estado el que integra ambos componentes (presupuesto y contabilidad), traduciéndose los movimientos en activo, pasivo y patrimonio neto, como fuentes y aplicaciones financieras (abajo de la línea del esquema), razón por la cual no se han realizado procedimientos de auditoría específicos para este Estado más allá de la verificación de los saldos expuestos en los Estados Demostrativos presupuestarios relacionados y la coherencia entre ellos.

Asimismo, sobre los saldos iniciales se limitó el análisis en virtud de que los saldos finales expuestos en dichos estados al 31/12/2022, sean coincidentes con los saldos Iniciales del Ejercicio 2023.

Respecto de la composición de los rubros:

Activo: El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023 es de \$ 9.346.903.308,00, cuya variación absoluta respecto del ejercicio inmediato anterior es de \$2.122.873.806,50, representando el 29% en variación relativa entre el ejercicio anterior y el presente ejercicio.

Según obra precedentemente el activo se compone por: Activo Corriente cuyo saldo es de \$1.826.602.09, 00 y el Activo no Corriente de \$7.520.300.899.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| ACTIVO | | 2023 | 2022 | Variación Absoluta | Variación relativa |
|---------------------------------------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| CAJA Y BANCOS | | \$ 1.212.636.561,00 | \$ 2.240.604.045,25 | -\$ 1.027.967.484,25 | -46% |
| INVERSIONES | | \$ 17.657.247,00 | \$ 82.401,00 | \$ 17.574.846,00 | 21328% |
| CREDITOS | | \$ 596.308.601,00 | \$ 476.533.996,35 | \$ 119.774.604,65 | 25% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | \$ 1.826.602.409,00 | \$ 2.717.220.442,60 | -\$ 890.618.033,60 | -33% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| BIENES DE USO | | \$ 1.228.209.762,00 | \$ 771.220.712,44 | \$ 456.989.049,56 | 59% |
| OTROS BIENES DE USO | | \$ 5.901.761.544,00 | \$ 3.656.671.252,16 | \$ 2.245.090.291,84 | 61% |
| OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO- ANEXO IV | | \$ 614.455,00 | \$ 9.774.748,06 | -\$ 9.160.293,06 | -94% |
| INVERSIONES PERMANENTE- ANEXO II | | \$ 389.715.138,00 | \$ 65.641.554,71 | \$ 324.073.583,29 | 494% |
| BIENES INMATERIALES | | \$ - | \$ 3.500.791,53 | -\$ 3.500.791,53 | -100% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | \$ 7.520.300.899,00 | \$ 4.506.809.058,90 | \$ 3.013.491.840,10 | 67% |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 9.346.903.308,00 | \$ 7.224.029.501,50 | \$ 2.122.873.806,50 | 29% |

El Activo Corriente es de \$ 1.826.602.409,00, el cual se encuentra compuesto por los rubros Caja y Bancos, Inversiones y Créditos.

A- Caja y Banco (Nota 01- Anexo I):

El rubro presenta una variación respecto del ejercicio anterior del -73% según cuadro ut supra, siendo el saldo expuestos de \$ 1.212.636.561,00, el cual es coincidente con el expuesto en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, razón por la cual nos remitimos a lo analizado en el Acápite V.6 ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS.

Respecto del presente rubro se verificó el saldo expuesto en la Cuenta General, con el saldo final de las cuentas que componen el saldo de dicho rubro obrante en los registros del sistema GEN financiero y estas con documentación relacionada, aportada por terceros, (extractos bancarios de las entidades financieras). Asimismo, con los saldos expresados y la documentación aportada en el marco de la Rendición de Cuentas (Conciliaciones Bancarias, Libros Banco y .Extractos Bancarios).



BANCO: En cuanto a Bancos el saldo expuesto es de \$1.212.636.561,00 y se encuentra integrada por las siguientes subcuentas: Los procedimientos de auditoría aplicados arrojaron resultados favorables, en cuanto a sus registros y exposición conforme normativa aplicada, excepto por la cuenta bancaria sin registrar, del Banco Tierra del fuego N° 473582 Programa de ampliación de cobertura de salud que presenta un saldo final de \$73.740,00, según surge en la conciliación bancaria pendiente de registración, sobre el mismo nos remitimos al Proyecto Estado de movimientos de Fondos.

B- INVERSIONES (NOTA 02- ANEXO II):

El saldo del presente rubro no presentó ninguna variación respecto del ejercicio anterior. Del análisis de la composición del mismo, mediante la Nota N° 02 a los Estados Contables surge el siguiente cuadro:

NOTA 02- INVERSIONES

| SALDOS COMITENTE 13039-1 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | |
|--|---------------------|
| TENENCIA EN VALORES NOMINALES | SALDO en \$ |
| BONO REP. ARGENTINA USH STEP UP 2038 | 2.232,00 |
| BONO REP. ARGENTINA USH 1% 2029 | 200,00 |
| BONOS REP.ARG. DISCOUNTS ARS 2010-2033 | 75.266,00 |
| REP.ARG. A LA PAR USD 2010-2038 | 4.703,00 |
| TOTAL | \$ 82.401,00 |

En relación a la cuenta de Títulos Públicos, se verificó que el saldo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio al 31/12/23, se corresponde con el saldo final de las subcuentas que componen el saldo de dicha cuenta obrantes en los registros del sistema GEN financiero, por otro lado se constató que el presente importe no sufrió ninguna variación respecto del ejercicio anterior, verificada la documentación de respaldo (comprobante emitido por la caja de valores) se determinó que los registros responden a la misma. con los el cual arrojó resultados favorables en cuanto a su exposición e integración.



C- CRÉDITOS: (Nota 03)

El rubro presenta una variación (aumento) respecto del ejercicio anterior del 80% aproximadamente, según cuadro detallado en el activo, siendo el saldo expuesto de \$596.308.602,00. Del análisis de la composición del mismo, mediante la Nota N° 03 a los Estados Contables surge el siguiente cuadro:

| Nota 03: Créditos | Importes en \$ |
|---|--------------------------|
| Tarjeta de Crédito a Cobrar (S/Anexo III) | 51.220.199,00 |
| Responsables a Rendir (S/Anexo III y Anexo III Bis) | 80.000,00 |
| Anticipos Financieros (S/Anexo III) | 491.678.100,00 |
| Depósitos en Garantía Otorgados (S/Anexo III) | 5.049.240,00 |
| Otros Créditos (S/Anexo III) | 48.281.063,00 |
| TOTAL | \$ 596.308.602,00 |

Se verificó el saldo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio, con el saldo final de las cuentas que componen el saldo de dicho rubro obrante en los registros del sistema GEN financiero. El procedimiento arrojó resultados favorables en cuanto a que los créditos expuestos surgen de los registros.

Analizando sobre la base de la significatividad y riesgo relativo obrante en el presente rubro, se seleccionaron las siguientes cuentas para su análisis:

ANTICIPO FINANCIERO: es la cuenta que mayor incidencia tiene en el rubro, siendo esta del 83%.

Anticipos financieros ejercicios anteriores, se compone de las siguientes subcuentas identificadas por año, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Cuenta del Mayor | Saldo inicial | Saldo final |
|---|-------------------|------------------|
| TOTAL Rubro 11306 ANTICIPOS | \$ - | \$ - |
| 11307200000 ANTICIPOS FINANCIEROS EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 10.959.470,53 | \$ 1.930.093,78 |
| ANTICIPO FINANCIERO 2019 | | |
| 11307210005 ANT. FCIERO. 2019 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 158.287,42 | \$ 158.287,42 |
| 11307210097 ANT. FCIERO. 2019 GRUPO FARO S.R.L. | \$ 6.387,00 | \$ - |
| 11307210118 ANT. FCIERO. 2019 M & L DESARROLLOS S.A. | \$ 117.430,16 | \$ 117.430,16 |
| ANTICIPO FINANCIERO 2020 | | |
| 11307220005 ANT. FCIERO. 2020 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 30.818,59 | \$ 30.818,59 |
| 11307220121 ANT. FCIERO. 2020 RAYUELA, DE LEANDRO ALONSO | \$ 1.343.628,00 | \$ - |
| 11307220124 ANT. FCIERO. 2020 OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL | \$ 158.385,99 | \$ - |
| ANTICIPO FINANCIERO 2021 | | |
| 11307230005 ANT. FCIERO. 2021 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 3,77 | \$ 3,77 |
| 11307230036 ANT. FCIERO. 2021 ROBINSON VARGAS | \$ 25,55 | \$ 25,55 |
| 11307230042 ANT. FCIERO. 2021 DAPCO S.R.L. | \$ 34.703.698,24 | \$ 26.070.587,39 |
| 11307230097 ANT. FCIERO. 2021 GRUPO FARO S.R.L. | \$ 35.991,00 | \$ - |
| 11307230117 ANT. FCIERO. 2021 INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L. | \$ 1.811.308,87 | \$ - |
| 11307230122 ANT. FCIERO. 2021 CORPORACIÓN COSTA SUR S.A. | \$ 801.485,85 | \$ - |
| 11307230128 ANT. FCIERO. 2021 LOGISTICA ANTARTICA S.A | \$ 508.883,13 | \$ - |
| 11307230129 ANT. FCIERO. 2021 CORPORACION COSTA SUR S.A.- ANGEL MASCIOTRA S.A.- | \$ 4.724.751,16 | \$ 1.280.309,73 |
| ANTICIPO FINANCIERO 2022 | | |
| 11307240005 ANT. FCIERO. 2022 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA | \$ 10.486.415,23 | \$ 229.705,66 |
| 11307240012 ANT. FCIERO. 2022 CAT MAG S.A. | \$ 7.873.820,00 | \$ - |
| 11307240042 ANT. FCIERO. 2022 DAPCO S.R.L. | \$ 95.923.059,93 | \$ 48.682.357,88 |
| 11307240102 ANT. FCIERO. 2022 WAIA SERVICIOS S.A. | \$ 6.860.678,57 | \$ 2.554.827,65 |
| 11307240128 ANT. FCIERO. 2022 LOGISTICA ANTARTICA S.A | \$ 2.906.191,80 | \$ - |
| 11307240136 ANT. FCIERO. 2022 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A | \$ 76.263.886,32 | \$ 68.422.731,97 |
| 11307240137 ANT. FCIERO. 2022 SILVANA LEONOR BUCHS | \$ 4.496.596,50 | \$ - |
| 11307240139 ANT.FCIERO. 2022 GINSA S.A. | \$ 144.643.430,56 | \$ 84.514.304,54 |
| 11307240141 ANT.FCIERO 2022 PUNTOCAN DE CHAUSOVSKY ROBERTO MARCELO | \$ 672.500,00 | \$ - |
| 11307240142 ANT. FCIERO. 2022 CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. | \$ 4.021.745,00 | \$ - |

En cuanto a los anticipos financieros del ejercicio 2023, se compone de las siguientes cuentas a saber:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| ANTICIPO FINANCIERO 2023 | SALDO |
|--|--------------------------|
| 11307250003 ANT. FCIERO 2023 EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. | \$ 25.608.587,24 |
| 11307250005 ANT.FCIERO. 2023 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. | \$ 27.611.758,91 |
| 11307250012 ANT. FCIERO. 2023 CAT MAG S.A. | \$ 19.037.568,81 |
| 11307250042 ANT. FCIERO 2023 DAPCO S.R.L. | \$ 13.534.475,87 |
| 11307250102 ANT. FCIERO. 2023 WAIA SERVICIOS S.A. | \$ 6.010.615,95 |
| 11307250136 ANT. FCIERO. 2023 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S | \$ 56.050.374,18 |
| 11307250145 ANT. FCIERO. 2023 PEREZ TORRES MARIA GRISELDA | \$ 22.100,00 |
| 11307250147 ANT. FCIERO 2023 GRUPO NUCLEO S.A. | \$ 63.276.584,18 |
| 11307250148 ANT. FCIERO. 2023 PROALSA SRL | \$ 9.989.677,78 |
| 11307250150 ANT. FCIERO. 2023 DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S./ | \$ 4.888.800,00 |
| 11307250151 ANT. FCIERO. 2023 ECOSAN SA | \$ 3.195.000,00 |
| 11307250153 ANT.FCIERO. 2023 EMCODE SAS | \$ 9.981.243,00 |
| 11307250154 ANT. FCIERO. 2023 SICA RIO GRANDE SRL | \$ 18.479.828,51 |
| SALDO AL 31/12/2023 | \$ 257.686.614,43 |

De las tareas realizadas sobre la información recibida, este equipo de auditoría pudo determinar satisfactoriamente lo siguiente que los saldos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial, componente de la Cuenta de Inversión, surge de los registros obrantes en el sistema y, verificado en la documentación de respaldo, la misma se corresponde con los registros. Por otro lado, se verificó que los anticipos financieros del 2019 se corresponden con obras que aún se encuentran en la etapa de ejecución.

TARJETAS DE CREDITO: se verificó que el mismo aumento un 20% en \$119.774.605,55, entre el ejercicio anterior y el presente ejercicio. El cual se compone de las siguientes cuentas, a saber:

| | Saldo al 31/12/2023 |
|---|----------------------------|
| TOTAL Rubro 11301 TARJETAS DE CREDITO A COBRAR | \$ 51.220.199,35 |
| 11301010000 TARJETA DE CRÉDITO VISA | \$ 33.035.065,35 |
| 11301020000 TARJETA DE CRÉDITO MASTER | \$ 13.587.621,22 |
| 11301040000 TARJETA DE CRÉDITO AMERICAN | \$ 973.721,91 |
| 11301050000 TARJETA DE CRÉDITO TDF | \$ 3.464.969,61 |
| 11301100000 TARJETA DE CREDITO NATIVA | \$ 158.821,26 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

RESPONSABLE A RENDIR: se verificó que el mismo disminuyó en \$690.150,99, entre el ejercicio anterior y el presente ejercicio. El cual se compone de la siguiente cuenta, a saber:

| | Saldo al 31/12/2023 |
|--|---------------------|
| TOTAL Rubro 11304 RESPONSABLE A RENDIR | \$ 80.000,00 |
| 11304270196 RESPONSABLE A RENDIR BOTTE ERNESTO FABIAN 2019 | \$ 80.000,00 |

Activo no corriente: El Activo No Corriente es de \$ 7.520.300.899,00, según obra en el Estado Situación Patrimonial, se encuentra compuesto por los rubros Bienes de Uso, Otros Bienes de Uso, Otros Activos a Largo Plazo, Inversiones Permanentes y Bienes inmateriales.

El cual presentó una variación relativa de 67% respecto el ejercicio anterior, equivalente en variación absoluta de \$3.013.491.840,10, quedando el saldo al 31/12/23 de \$ 7.520.300.899,00.

| ACTIVO NO CORRIENTE | 2023 | 2022 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| BIENES DE USO | \$ 1.228.209.762,00 | \$ 771.220.712,44 | \$ 456.989.049,56 | 59% |
| OTROS BIENES DE USO | \$ 5.901.761.544,00 | \$ 3.656.671.252,16 | \$ 2.245.090.291,84 | 61% |
| OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO- ANEXO IV | \$ 614.455,00 | \$ 9.774.748,06 | -\$ 9.160.293,06 | 0% |
| INVERSIONES PERMANENTE- ANEXO II | \$ 389.715.138,00 | \$ 65.641.554,71 | \$ 324.073.583,29 | 594% |
| BIENES INMATERIALES | \$ 0,00 | \$ 3.500.791,53 | -\$ 3.500.791,53 | 0% |
| TOTAL | \$ 7.520.300.899,00 | \$ 4.506.809.058,90 | \$ 3.013.491.840,10 | 67% |

A- Bienes de uso (ANEXO IV e Inventario General de Bienes de Uso), Otros Bienes de Uso y Otros activos a largo plazo: Respecto del mismo se verificaron los registros contables obrantes en el Sistema Informático Gen – Financiero, (consulta varias al mayor), se constató que los saldos expresados se encuentran contabilizados en el sistema informático. Se deja constancia que no se realizó inspección ocular sobre los mismos.

B- Inversiones Financieras (Nota N° 2.b y Anexo II):



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

El saldo del presente rubro es de \$65.641.554,71, el mismo presentó una variación respecto del ejercicio anterior de \$324.073.583. Del análisis de la composición del mismo, mediante Anexo II de los Estados Contables surge el siguiente cuadro:

| ANEXO II | IMPORTES |
|---|-------------------|
| TOTAL Rubro 12301 ACCIONES Y APORTES DE CAPITAL | \$ 389.715.137,71 |
| 12301000001 APORTE DE CAPITAL U.I.S.E. | \$ 389.715.137,71 |

Según obra en la Nota 02.b el Aporte de Capital U.I.S.E. tramitado por expediente 1768/SE/17 se compone de:

1) *Aporte de Capital mediante Suscripción de 1.000 certificados nominativos de \$1.500,00 C/U, de acuerdo de Ordenanza Municipal N°4982 y Decreto Municipal N°2040/2015. Fueron valuados en Moneda Nacional: a su valor nominal.*

2) *Aporte de Capital mediante transferencia de doce (12) Unidades de Colectivos destinados al servicio de transporte público de pasajeros, de acuerdo a Decreto Municipal N°2197/2017. Importe total de acuerdo al Anexo I del mismo: \$25.273.764,00.*

3) *Aporte de Capital mediante transferencia de ocho (08) Unidades de Colectivos destinados al servicio de transporte público de pasajeros, valorizados en \$16.363.209,00, y capitalización del saldo de Asistencias Financieras 2017 - 2018 recibidas por la U.I.S.E. pendientes de devolución, por la suma de \$22.504.581,71, de acuerdo a Decreto Municipal N°2143/2018; Importe total de acuerdo al Anexo I del mismo: \$38.867.790,71.*

4) *Aporte de capital mediante transferencia bancaria según expediente N° 48/2023*

5) *aporte de capital de una unidad de colectivo destinado al servicios de transporte público de pasajeros*



Sobre el mismo se referencia a lo descripto en el Informe VII UISE

A su vez, se verificó su registración en el sistema de GEN FINANCIERO.

PASIVO:

El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023 es de \$ 2.096.167.243, el cual tuvo una variación absoluta respecto el periodo anterior de \$837.978.248,49, (considerando la suma de 23.011.111,92 explicada en el apartado I Ejecución de Gastos) la misma es coherente con aquella expuesta en el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

Donde el Pasivo Corriente se encuentra compuesto por :

| Pasivo corriente | 2023 | 2022 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudas-Anexo V | \$ 2.087.393.724,00 | \$ 1.219.920.568,69 | \$ 443.147.743,14 | 58% |
| Deuda Documentada - ANEXO V | \$ 43.122,00 | \$ 43.121,82 | \$ 43.121,82 | 0% |
| Fondos de Terceros - ANEXO V | \$ 0,00 | \$ 15.776.400,81 | \$ 8.224.541,07 | -100% |
| Fondos de Terceros y en Garantía - ANEXO V | \$ 8.730.397,00 | \$ 11.611.266,37 | -\$ 872.016,89 | -75% |
| TOTAL | \$ 2.096.167.243,00 | \$ 1.247.351.357,69 | | |

| Pasivo no corriente | 2023 | 2022 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudas a Largo Plazo-ANEXO VI | \$ 0,00 | \$ 10.837.636,82 | \$ - | -100% |
| TOTAL | \$ 10.837.636,82 | \$ 10.837.636,82 | | |

Sobre el presente rubro nos remitimos a lo observado en cuanto pasivo no registrado sobre el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 en el Proyecto de Deuda Publica.

PATRIMONIO NETO:

El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$ 7.250.736.065, cuya variación absoluta respecto del ejercicio anterior es de \$1.284.895.558,01 y la variación relativa de 60%.



2. ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO:

A los fines de evaluar los saldos expuestos en el presente estado contable, se constató la razonabilidad de los saldos expuestos en dicho estado, verificando que, dichos importes surjan de los registros contables obrantes en sistema GEN-Financiero y se correspondan con la documentación de respaldo que le sirvió de base para su contabilización, identificando las cuentas que integran cada rubro y componen los saldos finales correspondientes.

Los saldos iniciales expuestos en este estado son razonables con los que surgen con los saldos finales del Estado de Evolución de Patrimonio Neto ejercicio 2022, compuestos por:

| Saldo al inicio del Ejercicio: | Saldo Inicial |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Capital Inicial: | \$ 16.908.418,00 |
| Resultados | \$ 1.748.050.561,00 |
| TOTAL | \$ 1.764.958.980,00 |

Las modificaciones al Saldo Inicial del rubro Resultados, respecto del Ejercicio Anterior, sufrió una modificación de \$128.635.898,87 originado por la siguiente subcuenta patrimonial y 3140102000 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$128.635.898,87. Quedando el saldo inicial de ejercicios anteriores con las modificaciones de \$ 1.879.505.571. Además sufrió una Variación del Patrimonio Neto de \$3.328.383.875.

En cuanto a los saldos finales fueron cotejados con los registros contables, de cada una de las cuentas patrimoniales del sistema Gen – Financiero, arrojando resultados satisfactorios.

Los cuales se componen de las siguientes cuentas:



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Patrimonio Neto | Importes |
|---|----------------------------|
| TOTAL Rubro 31100 CAPITAL FISCAL | \$ 16.908.418,74 |
| TOTAL Rubro 31201 VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS | \$ 6.348.254.988,18 |
| TOTAL Rubro 31401 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 1.879.505.571,08 |
| TOTAL Rubro 31402 RESULTADO DEL EJERCICIO | -\$ 985.425.781,90 |
| TOTAL Rubro 31500 AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | -\$ 8.507.130,83 |
| TOTAL | \$ 7.250.736.065,27 |

3. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS 2023

El Estado de Recursos y Gastos presenta un resultado económico de - \$1.002.924.729, según se expone a continuación:

| Estados de Recursos y Gastos | Importes |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Recursos Corrientes | \$ 26.314.301.512,00 |
| Recursos de Capital | \$ 1.514.123.284,00 |
| Fuentes Financieras | \$ 754.034.706,00 |
| Gastos Corrientes | -\$ 26.447.585.034,00 |
| Gastos de Capital | -\$ 3.114.602.803,00 |
| Aplicaciones Financieras | -\$ 23.196.394,00 |
| Resultado del Ejercicio | -\$ 1.002.924.729,00 |

De la información relevada en la cuenta se procedió a contrastar los saldos expuestos en el Estado Contable de Recursos y Gastos, con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, del cual surgieron que se



corresponden excepto por \$ 23.011.111,28, correspondientes a anticipos financieros, de los cuales se realiza el correspondiente reconocimiento contable. A tales fines, nos remitimos al Anexo V Deudas (proyecto III Estado de Deuda Pública).

CONCLUSION:

- El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693, y excepto por el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 y la cuenta Bancaria con saldo al 31/12/2022 no registrada.
- El Estado de Evolución de Patrimonio Neto al 31/12/2023 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693.
- El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2023 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693. El Resultado del Ejercicio asciende a la suma de pesos \$ 1.002.924.729.
- En lo que respecta a los saldos expuestos y su clasificación, los mismos son razonables y se relación con los registros presupuestarios y los estados presentados en dicho marco.
- En lo que respecta a los saldos expuestos y su clasificación, los mismos se corresponden con los registros contables utilizados y las afirmaciones expuestas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023, sus notas



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

y anexos excepto por el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 y la cuenta del Banco Tierra del fuego N° 473582 Programa de ampliación de cobertura de salud que presenta un saldo final.

HALLAZGOS

En relación a las conclusiones arribadas, nos remitimos a los hallazgos expresados en los Proyectos de Estado de Ejecución de Gastos, Movimientos de Fondos y Estado de Deuda.

RECOMEDACIONES:

Incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los activos y pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos, conforme lo establece la Recomendación Técnica Del Sector Público N° 3 - Presentación De Estados Contables

V.8.- ANALISIS FINANCIERO OBRA PUBLICA DEL INCISO EN CUESTIÓN.
Nos remitimos al Informe N° 001/2024 Letra: SiGMU-VT. .

V.9.- BALANCE GENERAL DE “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)”

INTRODUCCION

En función del estudio de la cuenta correspondiente al ejercicio 2023 del Sector Público Municipal y en el marco de lo indicado en el artículo 183 inciso 5 b) de la Carta Orgánica Municipal, este Órgano de Control, recibió el 30/04/2024, la presentación de la Cuenta General de Inversión, en formato digital adjunto a



nota N° 8/2024 Letra S.E yF. En dicha presentación se encuentran incluidos los Estados Contables (EECC), correspondientes a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado. El presente análisis se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 inc. 9 de la manda legal.

RESEÑA DEL ORGANISMO

La Sociedad del Estado municipal, denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado", se creó por Ordenanza Municipal N°4982 y modificatorias.

Su objeto se constituye en la prestación de Servicios Generales tendientes a la conservación, mantenimiento y mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse.

Por el carácter de la Sociedad, se aplica la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado, que manifiesta que, acorde a la normativa aplicable, la Ley 19.550 y sus modificaciones, a la empresa le corresponde cumplir con las normas del derecho privado, en cuanto a los actos vinculados al cumplimiento del objeto. No obstante, en lo que respecta a su relación con la Administración (Soberano Municipal), debe dar cumplimiento a las rendiciones de cuentas, de conformidad al derecho público.

La empresa se inicia con la prestación de servicios de Transporte Público, siendo su actividad principal; pero dado que, su objeto societario es amplio, incorpora con posterioridad, otras actividades de servicios, como son las actividades de seguridad, de limpieza y servicios de saneamiento.

Se encuentra registrada en el Registro Público de Comercio en el libro de Sociedades por Acciones N° VI bajo el N° 59/60 Folio 30 Año 2017, siendo la misma 100% estatal conformada con aportes realizados por la Municipalidad de Ushuaia, en efectivo y en especie (flota de colectivos). De estos últimos, consta el



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

acto administrativo de transferencia definitiva (Decretos Municipales N° 2197/2017 y N° 2143/2018) que manifiestan la voluntad del erario municipal de aportarlos y la aceptación, por parte del Directorio respectivo.


En el presente ejercicio la empresa recibió aportes de capital por \$ 323.785.800,00 según Actas de Directorio N° 57/2023 y de Asamblea N°8/2023.

ACLARACIONES PREVIAS:

Cabe mencionar que la información plasmada en los Estados Contables se encuentra re expresada por inflación de conformidad a la normativa emanada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y adhesión por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Tierra del Fuego AeIAS, de tal modo que los EECC se encuentran expresados en moneda homogénea, de poder adquisitivo a la fecha de cierre del ejercicio.

TAREAS REALIZADAS

Se procedió a realizar los siguientes procedimientos en el marco de la presentación de EECC ejercicio 2023, de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y, en concordancia con lo previsto en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455, y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente y Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), a la cual adhiere el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (TDF AeIAS).

- 
- Análisis conceptual y aritmético de EECC, notas y cuadros anexos.
 - Pruebas globales de razonabilidad.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

- Entrevista al Contador auditor Independiente.
- Preguntas y requerimientos a funcionarios del Ente.

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES:

Los estados y registros son emitidos por el Ente, preparados y presentados de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903 (LGS), las normas del Registro Público de Comercio (RCP) y las Normas Contables Profesionales Argentinas por la FACPCE y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de TDF AelIAS, comprendiendo:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2023
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2023
- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/28023

En consecuencia, se exponen a continuación los puntos más significativos del proyecto:

Respecto de los Estados Contables y su presentación en cumplimiento de la normas técnicas del ejercicio de la profesión (valuación y exposición), el estudio se concentró en el análisis global de los Estados Contables cerrados al 31/12/2023, verificando que los mismos contienen informe de auditor externo, emitido por profesional independiente, que obra la certificación -Legalización "D" N° 10610- ante el Consejo Profesional respectivo, con fecha 25/03/2024 y que se presentaron la totalidad de los estados contables obligatorios previstos por la normativa, junto con sus notas y anexos.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

A continuación, se expone la información económica y patrimonial, a modo de resumen, de la información que surge de los estados contables presentados:

Estado de Situación Patrimonial:

| | | |
|----------------------------|----------------|------------------|
| ACTIVO | | 1.273.100.311,88 |
| PASIVO | 764.631.760,88 | |
| PATRIMONIO NETO | 508.468.551,00 | |
| TOTAL PASIVO MAS PAT. NETO | | 1.273.100.311,88 |

Estado de Resultados:

| | |
|--|-------------------|
| INGRESOS OPERATIVOS | 4.573.983.003,30 |
| EGRESOS OPERATIVOS | -5.598.553.851,96 |
| OTROS INGRESOS | 227.698.896,30 |
| RESULTADO FINANCIERO recpam | 41.761.994,19 |
| RESULTADO EXTRAORDINARIO | 303.067.917,23 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (GAN. O PERDIDA) | -452.042.040,94 |

Análisis de los Estados Contables, pruebas globales de razonabilidad:

| RUBROS | 2023 | | 2022 | | Variación 2021 a 2022 |
|----------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------|
| | 31/12/2023 | Particip. 2023 | 31/12/2022 | Particip. 2022 | |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 606.206.855,13 | 47,62% | 513.612.447,06 | 93,58% | 18,03% |
| Caja y bancos | 31.388.283,03 | 2,47% | 8.324.128,52 | 1,52% | 277,08% |
| Inversiones | 352.391.956,58 | 27,68% | 239.783.885,88 | 43,69% | 46,96% |
| Créditos | 200.251.498,38 | 15,73% | 199.557.834,76 | 36,36% | 0,35% |
| Otros créditos | 1.525.117,14 | 0,12% | 6.924.663,78 | 1,26% | -77,98% |
| Bs. de Cambio | 20.650.000,00 | 1,62% | 59.021.934,12 | 10,75% | -65,01% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 666.893.456,75 | 52,38% | 35.261.757,91 | 6,42% | 1791,27% |
| Bienes de uso | 666.893.456,75 | 52,38% | 35.261.757,91 | 6,42% | 1791,27% |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1.273.100.311,88 | 100,00% | 548.874.204,97 | 100,00% | 131,95% |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | 764.631.760,88 | 100,00% | 480.224.022,39 | 100,00% | 59,22% |
| Deudas comerciales | 420.638.231,6 | 55,01% | 76.144.063,04 | 15,86% | 452,42% |
| Deudas Fiscales | 78.152.743,35 | 10,22% | 111.625.398,33 | 23,24% | -29,99% |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------|
| Rem. Y Cargas Sociales | 265.840.785,91 | 34,77% | 292.454.561,02 | 60,90% | -9,10% |
| Otras deudas | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Otras deudas | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL PASIVO | 764.631.760,88 | 100,00% | 480.224.022,39 | 100,00% | 59,22% |
| PATRIMONIO NETO | 508.468.551,00 | 100,00% | 68.650.182,58 | 100,00% | 640,67% |
| TOTAL PASIVO + P. NETO | 1.273.100.311,88 | 100,00% | 548.874.204,97 | 100,00% | 131,95% |

Del Activo: de análisis vertical del Activo se visualiza como rubro más representativo Bienes de Uso con un 52,38%. Sobre dicho rubro se solicitó a la empresa la composición en detalle del mismo. De las respuestas recibidas y el análisis de información se determinó que, el monto expresado en Bienes de Uso, está compuesto según detalle expresado a continuación:

| Rubro/Cuentas | Valor al cierre neto de amortizaciones 31/12/2023 |
|------------------|---|
| Herramientas | 291.044,15 |
| Maquinarias | 25.032.169,29 |
| Muebles y Útiles | 1.695.458,01 |
| Rodados | 639.178.530,17 |
| Planes ahorro | 696.255,14 |
| Total | 666.893.456,76 |

Asimismo, según se identifica en la nota N° 8 de los EECC, incrementos ajustados al cierre por \$ 806.674.332,28, dicho importe ha sido verificado y es coincidente con la información de respaldo aportada por la empresa, aportes de capital recibidos por parte de la municipalidad (pieza administrativa N° 438 y 1429/2023). Por otro lado, de la documentación puesta a disposición, facturas de compra de los bienes de uso, como así también los títulos de propiedad de las unidades de colectivos. En relación a estas, se pudo corroborar que la compra se realizó al Proveedor Alenco SAIC CUIT N° 30-53201870-2 concesionario oficial Mercedes como así también se verificaron los títulos emitidos por www.dnrpa.gov.ar.



Del Pasivo: Con respecto a este rubro, del análisis realizado surge que deudas comerciales es la cuenta más significativa con el 55.01% de participación en la conformación del Pasivo. La misma se compone de deudas a proveedores, servicios a cooperativas, honorarios profesionales, etc., según los conceptos detallados en Nota N° 9 de los EECC. En ella se visualizó la subcuenta Recaudaciones a rendir como más significativa, según cuadro expuesto a continuación:

| | 2.023 | 2.022 | Variac. 2022- 2023 |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| Deudas comerciales | | | |
| Proveedores | 76.358.129,88 | 38.068.933,64 | 1,01 |
| Tarjetas de crédito a pagar | 277.238,07 | 537.876,36 | -0,48 |
| Servicio cooperativas a pagar | 6.518.683,67 | 0,00 | 100 |
| Valores emitidos a pagar | 0,00 | 34.723.280,15 | -100 |
| Honorarios prof. A pagar | 230.000,00 | 1.052.557,84 | -0,78 |
| Recaudaciones a rendir | 334.328.030,00 | 0,00 | -100 |
| Servicio liq. Haberes | 2.926.150,00 | 1.761.415,06 | 0,66 |
| Total | 420.640.254,62 | 76.146.085,05 | |

Por lo expuesto, se solicitó información de respaldo a la empresa sobre dicha subcuenta (recaudaciones a rendir), de la información aportada surgió que los importes registrados se encuentran en el marco del Contrato Interadministrativo Municipalidad de Ushuaia –UISE, contrato registrado bajo el número 19442, en el cual establece “(...) *El objeto del presente contrato interadministrativo es la prestación de Servicios dentro de las instalaciones del Parque Nacional de Tierra del Fuego, sea limpieza de los edificios denominados Oficina de Informes de La Portada, limpieza de sanitarios, provisión de baños químicos y Servicios combinados de gestión y control administrativo (...)*” A su vez se identificaron los Convenios realizados con Parques Nacionales, para una mejor interpretación y análisis se giró consulta legal a través de la nota electrónica VC-SGM-3-2024. Se recibió respuesta por el Asesor Jurídico a través del dictamen



A.J. SiGMU N° 11/2024 al cual nos remitimos en honor a la brevedad, sin perjuicio de ello nos remitimos al acápite recomendaciones.

Otro tema sujeto a fiscalización fue la presentación y pago de las cargas fiscales, por tal motivo se solicitó a la empresa la presentación y pago de los Formularios 931. En relación a las cargas sociales la empresa aportó documentación de respaldo relacionada con las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones y ART (SUSS) (F.931), sobre las cuales se verificó:

- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones (F.931): Que la empresa haya aportado la totalidad de las copias de las declaraciones juradas y sus acuses de presentación.
- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones y sus Pagos: Cotejados los saldos que surgen de las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones, se pudo verificar que los saldos declarados a pagar, coinciden con los importes abonados a través de los volantes electrónicos de pago.
- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones y su registración contable: se cotejó que el total declarado, se encuentre registrada contablemente en su mayor respectivo, no existiendo diferencias al respecto.

| DDJJ F931A5:G16 | IMPORTE | ACUSE DE RECIBO | VEP | | VEP Ap y Cont | |
|--------------------|--|--|---------------|--|---------------|--|
| | Aportes y contribuciones , Aseg Riesgo Trab., Seguro de Vida Colectivo | | IMPORTE | PAGO | IMPORTE | PAGO |
| PERIODO 01-2023 | 15.781.929,78 | fecha de presentación 10/2/2023 Nro. de Transacción: 909258338 | 10.958.879,24 | Nro. VEP: 1057537183 fecha de pago 13/02/2023 | 4.823.050,54 | Nro. VEP: 1057834236 fecha de pago 14/02/2023 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| DDJJ F931A5:G16 | IMPORTE | ACUSE DE RECIBO | VEP | | VEP Ap y Cont | |
|--------------------|---|---|---------------|---|----------------------------|---|
| | Aportes y contribuciones, Aseg Riesgo Trab., Seguro de Vida Colectivo | | IMPORTE | PAGO | IMPORTE | PAGO |
| PERIODO 02-2023 | 17.619.582,43 | fecha de presentación 13/3/2023 Nro. de Transacción:916027916 | 7.983.282,27 | Nro. VEP: 1069370416 fecha de pago 14/3/2023 | 9636300,18 | Nro. VEP: 1072820620 fecha de pago 21/03/2023 |
| PERIODO 03-2023 | 20.649.825,99 | fecha de presentación 12/4/2023 Nro. de Transacción: 922645358 | 9.632.101,92 | Nro. VEP: 1081330513 fecha de pago:12/04/2023 | 11.017.724,07 | Deuda documentada a R4988527 cuotas |
| PERIODO 04-2023 | 24.944.008,26 | fecha de presentación 10/05/2023 Nro. de Transacción: 929689173 | 11.088.584,21 | Nro. VEP: 1094004778 fecha de pago: 11/05/2023 | 13.855.424,05 | Nro. VEP: 1094004021 fecha de pago: 11/05/2023 |
| PERIODO 05-2023 | 28.310.081,26 | fecha de presentación 13/06/2023 Nro. de Transacción:936696638 | | Nro. VEP: 1107997552 fecha de pago 06/13/2023 | 28.310.081,26 | Deuda documentada a R6933526 cuotas |
| PERIODO 06-2023 | 44.200.693,09 | fecha de presentación 12/07/2023 Nro. Transacción:943514015 | 9.155.181,57 | Nro. VEP: 1121579016 fecha de pago: 12/07/2023 | 10946135,64 24099375,88 | Nro. VEP: 1121576037 fecha de pago: 12/07/2023 |
| PERIODO 07-2023 | 31.355.593,66 | fecha de presentación 11/08/2023 Nro. de Transacción: 949794529 | 14.377.302,53 | Nro. VEP: 1136453718 fecha de pago: 11/08/2023 | 16.978.291,13 | S260792 Deuda documentada a 8 cuotas |
| PERIODO 08-2023 | 32.507.688,18 | fecha de presentación 14/09/2023 Nro. de Transacción: 956321866 | 14.994.940,15 | Nro. VEP: 1152266826 fecha de pago: 15/09/2023 | 17.512.748,03 | Deuda documentada a S2607928 cuotas |
| PERIODO 09-2023 | 35.433.660,80 | fecha de presentación 11/10/2023 Nro. de Transacción: 961391386 | 16.264.983,63 | Nro. VEP: 1164422205 fecha de pago: 11/10/2023 | 19.168.677,17 | Deuda documentada a S353471 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| DDJJ F931A5:G16 | IMPORTE | ACUSE DE RECIBO | VEP | | VEP Ap y Cont | |
|--------------------|--|---|---------------|--|---------------|--------------------------------------|
| | Aportes y contribuciones , Aseg Riesgo Trab., Seguro de Vida Colectivo | | IMPORTE | PAGO | IMPORTE | PAGO |
| PERIODO 10-2023 | 45.367.991,03 | fecha de presentación 13/11/2023 Nro. de Transacción:967283053 | 45.367.991,03 | Nro. VEP: 1177400156f fecha de pago: 13/11/2023 | | |
| PERIODO 11-2023 | 49.327.381,59 | fecha de presentación 13/12/2023 Nro. de Transacción:973000328 | 22.596.379,50 | Nro. VEP: 1190699356 y vs.fecha de pago: 13/12/2023 fecha de pago: 13/12/2023 | 26.731.002,09 | Deuda documentada a \$6072256 cuotas |
| PERIODO 12-2023 | 77.208.522,29 | fecha de presentación 11/01/2024 Nro. de Transacción: 983744479 | 77.208.522,30 | Nro. VEP: 1202852713 fecha de pago: 11/01/2023 | | |

Del análisis realizado sobre la documentación puesta a disposición se verificó la existencia de los comprobantes de presentación y pago mensuales, como así también adhesiones a planes de facilidades de pago por parte de la empresa, pudiéndose corroborar las presentaciones y pagos mensuales de los mismos.

Con lo que respecta al Estado de Resultados y Gastos, los ingresos discriminados por actividad, fueron:

| Recursos | Recursos ordinarios | % particip/ Recursos Ord. | Costos por unidad de Gestión | % particip/ Gastos Operativos | Resultado Bruta Superávit o Déficit |
|-----------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Servicios | 3.362.195.035,16 | 73,51% | 2.263.208.017,29 | 46,49% | 1.098.987.017,87 |
| Corte boleto | 319.723.858,56 | 6,99% | 2.604.675.122,39 | 53,51% | - |
| Atrib soc y sub Nac | 114.734.433,11 | 2,51% | | | |
| Atrib soc Municipales | 27.619.121,03 | 0,60% | | | |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| | | | | | |
|----------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------------|
| Sub munic ordinarios | 749.710.555,44 | 16,39% | | | |
| Totales | 4.573.983.003,30 | 100,00% | 4.867.883.139,68 | 100,00% | -293.900.136,38 |

En cuanto al detalle de ingresos propios por cada una de las actividades que realiza la empresa, se vislumbra que el más significativo durante el ejercicio 2023 es el obtenido por prestación de servicios en un 73.51%, lo que aporta en gran parte a la disminución del déficit, dado el incremento de participación de la actividad. Y en relación a los costos de servicios, por unidad de gestión, puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte en un 53.51%, en concordancia con lo expresado ut- supra, en que el servicio prestado, es el que mayor impacto de participación tiene en gastos, y el que menor participación tiene en la obtención del recurso; dado la característica del servicio del cual se trata y que este es un servicio público a brindar a toda la comunidad.

Así, se concluye que la empresa tiene egresos operativos más significativos, que sus ingresos, arrojando un resultado ordinario operativo negativo de \$ -293.900.136,39, contemplando la totalidad de los servicios prestados. Por otro lado, es dable considerar que la empresa recibió subsidios extraordinarios, tal como surge del Estado de resultado, que demuestra un apalancamiento por \$ 303.067.917,23, no siendo este suficiente para obtener un resultado superavitario.

Con respecto al Estado de Evolución de Patrimonio Neto, de las consultas realizadas a la Contadora independientes y a funcionarios del Ente se verificaron las Actas de Directorio y Asambleas puestas a disposición (Acta de Directorio N° 57/2023, Acta de Directorio N° 62/2023, Acta de Asamblea extraordinaria N° 8/2023, Acta de Directorio N° 63/2023 y Acta de Directorio N° 69/2023. De dicha documentación, se pudo verificar aportes capitalizados por un monto de \$ 337.800.000,00 que sumados al capital inicial de 1.500.000,00 conforman un



Capital suscripto por \$ 339.300.000,00, coincidiendo los mismos con lo expuesto en el Estado bajo análisis. Por otro lado, se puso a disposición el Acta de Asamblea N° 9 en la cual se procede a dar tratamiento a la presentación y aprobación de los Estados Contables.

ANALISIS DEL CRÉDITO APROBADO Y EJECUCIÓN – UISE 2023

De los procedimientos realizados sobre la información presupuestaria, teniendo en cuenta lo expresado en el artículo 46 de la Ordenanza Municipal N° 3693, en relación con las empresas del estado y que los proyectos de presupuesto deben estar formulados teniendo como base contable el momento del devengado. En el ejercicio bajo análisis, el presupuesto correspondiente a los Gastos y Recursos fue aprobado por el Concejo Deliberante mediante la Ordenanza Municipal N°6132/2022; título III y promulgada mediante Decreto Municipal N°2361/2022, en concordancia con lo estipulado en el artículo 50 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

En referencia al presupuesto de la UISE, es dable aclarar que, las transferencias a esta, que componen, entre otras, dentro de la Unidad Organizativa de la Secretaria de Gobierno (UGC), a lo fines de verificar las etapas presupuestarias registradas para la UISE en concepto de “transferencias”, por medio de la consulta al sistema Gen Financiero – módulo: presupuesto- trabajar con acumulados - se analizó dentro de la UGC 730 (Secretaria de Gobierno), para el inciso 1570000- TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES., surgiendo los siguientes importes presupuestarios:

| Ingresos | Votado OM 6132 | Crédito vigente | CM. Preventivo | CM Compromiso | CM Devengado | CM Pagado |
|--------------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Subsidio municip al transporte | 234.000.000,00 | 721.046.585,20 | 720.636.151,70 | 720.636.151,70 | 720.636.151,70 | 720.120.661,45 |



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

De la información cotejada, se pudo corroborar satisfactoriamente, respecto de las Etapas Devengado de \$ 720.636.151,70 y Pagado de \$ 720.120.661,45, que las mismas son coincidentes con los Actos Administrativos que aprueban dichas transferencias, y a su vez, con lo informado y expuesto por la UISE en concepto de recursos percibidos, conforme las prescripciones del artículo 37° de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza Municipal N° 4982, otorgando un subsidio por cada unidad con la que se preste el servicio.

Transferencias realizadas por el Municipio a la U.I.S.E. en concepto de subsidios

Por medio de la Nota N° 21/2024 Letra SiGMU – VC, se procedió a consultar al Departamento Ejecutivo Municipal el detalle de las trasferencias por subsidios realizadas durante el ejercicio 2023 a la empresa, con indicación de los actos administrativos que las sustentan. En virtud de la respuesta obtenida, este equipo de auditoria cotejó dicha documentación con los devengados y pagos registrados en el sistema GEN – Financiero y con la información presentada por la UISE. Asimismo, a los fines de obtener una mejor comprensión sobre las trasferencias, se procedió a clasificarlas según el objeto del Acto Administrativo que la aprueba; surgiendo, para el ejercicio 2023, la siguiente clasificación.

Transferencias Ordinarias realizadas durante el 2023 en carácter de Subsidios en Transporte:

| Decreto Municipal N° 339/2017 y su reglamentación aprobada mediante Resolución S.G. N° 60/2017, DM N° 3979/2020 DM N° 1976/2022 y DM 1607/2023 | | | |
|--|---------------------------------|---------------------------------|------------------|
| Resolución | Mes de emisión de la resolución | Mes correspondiente al subsidio | Importe en \$ |
| Resolución S.E. y F. N° 173-2023 | ene-23 | dic-22 | \$ 19.500.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 726-2023 | feb-23 | ene-23 | \$ 19.500.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 1312-2023 | mar-23 | feb-23 | \$ 19.500.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 1567-2023 | abr-23 | mar-23 | \$ 19.500.000,00 |



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Decreto Municipal N° 339/2017 y su reglamentación aprobada mediante Resolución S.G. N° 60/2017, DM N° 3979/2020 DM N° 1976/2022 y DM 1607/2023 | | | |
|--|--------|--------|------------------|
| Resolución S.E. y F. N° 2059-2023 | may-23 | abr-23 | \$ 19.500.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 2586-2023 | jun-23 | may-23 | \$ 25.500.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 2967-2023 | jul-23 | jun-23 | \$ 25.500.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 3446-2023 | ago-23 | jul-23 | \$ 25.500.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 3749-2023 | sep-23 | ago-23 | \$ 68.000.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 4262-2023 | oct-23 | sep-23 | \$ 68.000.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 4739-2023 | nov-23 | oct-23 | \$ 68.000.000,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 5171-2023 | dic-23 | nov-23 | \$ 68.000.000,00 |

Transferencias ordinarias en concepto de liquidación del Boleto Estudiantil Gratuito, Boleto Social y Boleto Gratuito para adultos mayores

| Convenio N° 9713 aprobado mediante Decreto Municipal N° 1373/2015, Adenda registrada bajo el N° 13484 aprobada por Decreto Municipal N° 449/2019, Resolución CD N°126/2015 (Liq. De boleto estudiantil Gratuito, Boleto Social y Boleto Gratuito para Adultos | | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Resolución | Mes de emisión de la resolución | Mes correspondiente al subsidio | Importe en \$ |
| Resolución S.E. y F. N° 592-2023 | ene-23 | dic-22 | \$ 1.024.506,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 1230-2023 | mar-23 | ene-23 | \$ 614.726,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 1608-2023 | abr-23 | feb-23 | \$ 631.834,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 1981-2023 | may-23 | mar-23 | \$ 1.007.776,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 2523-2023 | jun-23 | abr-23 | \$ 1.420.734,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 3523-2023 | ago-23 | may-23 | \$ 888.412,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 3571-2023 | ago-23 | jun-23 | \$ 1.287.300,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 3887-2023 | sep-23 | jul-23 | \$ 1.303.092,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 4861-2023 | nov-23 | ago-23 | \$ 2.654.635,00 |
| Resolución S.E. y F. N° 5127-2023 | dic-23 | sep-23 | \$ 540.408,75 |
| Resolución S.E. y F. N° 5240-2023 | dic-23 | oct-23 | \$ 2.643.478,75 |
| Resolución S.E. y F. N° 5406-2023 | dic-23 | nov-23 | \$ 1.985.791,25 |

En el ejercicio bajo análisis se otorgaron subsidios de carácter extraordinario destinado a cubrir gastos operativos a saber:

Página: 169/177

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

| Mes correspondiente al subsidio | Importe en \$ |
|---------------------------------------|-------------------|
| Abril- Decreto Municipal N° 811/2023 | \$ 24.748.020,00 |
| Junio- Decreto Municipal N° 1225/2023 | \$ 70.000.000,00 |
| Dic- Decreto Municipal N° 2335/2023. | \$ 100.000.000,00 |

Los mencionados importes fueron verificados con sus correspondientes Decretos de aprobación por parte del Departamento Ejecutivo y sus actos administrativos que autorizaron el pago, siendo coincidentes con lo expuesto por la empresa en sus EECC.

Fondo Compensador

Mediante Decreto Municipal N° 1303/2023 se aprobó el Convenio de Adhesión (Adenda II) al Convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte y la Provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. con sus adendas I y II entre el Ministerio de Transporte y la Municipalidad de Ushuaia registrado bajo el N° 18982 el cual establece la distribución del Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país, la empresa recibió en concepto de dicho Fondo los importes que se detallan a continuación:

| Resolución | Mes | Importe en \$ |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|
| Resolución S.E. y F. N° 3529-2023 | Jul-ag-sep-oct 2023 | \$ 34.862.168,44 |
| Resolución S.E. y F. N° 4946-2023 | nov/dic 2023 | \$ 29.023.269,51 |

Del análisis de la documentación aportada y las consultas a funcionarios del Ente se identificaron que los ingresos correspondían al ejercicio inmediato anterior (ejercicio 2022) y no identificándose ingresos para el presente ejercicio.

Asimismo, se dio respuesta al requerimiento realizado por esta Vocalía Contable en Nota 21/2023 Letra SiGMU-VC, sobre el detalle de las transferencias recibidas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, arrojando resultados



satisfactorios respecto de lo registrado por este último y la documentación de respaldo analizada actos administrativos.

De manera de corroborar dichas transferencias se realizó una la relación entre los recursos presupuestarios:

Recursos presupuestarios, devengados y pagados:

| Presupuesto 2023 OM 6132 | Importe | % de incidencia | Devengado | Pagado | % Pag/Dev | Variación sobre lo estimado al inicio del ejercicio |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|---|
| Servicios | 944.728.015,00 | 65% | 1.604.492.549,59 | 1.604.492.549,59 | 100% | 0,70 |
| Corte de Boleto | 189.057.857,00 | 13% | 0,00 | 0,00 | 0% | 1,00 |
| Subsidios Nacionales | 68.390.400,00 | 5% | 0,00 | 0,00 | 0% | 1,00 |
| Atributos Nacionales | 6.300.000,00 | 0% | 0,00 | 0,00 | 0% | 1,00 |
| Subsidios Municipales | 234.000.000,00 | 16% | 720.636.151,70 | 718.650.360,45 | 99,7% | 0,34 |
| Atributos Municipales | 12.600.000,00 | 1% | | | | |
| TOTAL RECURSOS | 1.455.076.272,00 | 100% | 2.325.128.701,29 | 2.323.142.910,04 | | |

Del análisis realizado sobre los recursos, se vislumbra que el mayor porcentaje está relacionado con las prestaciones de servicios que ha ido incorporando la empresa, representando un 65% de recursos a percibir del total presupuestado. En relación a los subsidios se identifican los de origen Nacional en una proporción del 5% presupuestado y 0% recibido correspondientes al ejercicio 2023 conjuntamente con los atributos de origen Nacional. En lo que respecta a Subsidios y Atributos Nacionales se identifican recursos por un valor re expresado de \$ 114.734.433,11 correspondientes al ejercicio 2022.

Por otro lado, se identificaron subsidios y atributos de origen municipal correspondiente a un 16% del presupuesto. Con respecto a lo percibido se verifica



un incremento del 70% en servicios y un 34% correspondiente a subsidios, por \$718.650.360,45.

Se deja constancia que, respecto al importe sobre ingresos por corte de boleto, figura en cero, dado que la información se tomó sobre la base del sistema municipal. Asimismo, cabe informar que el corte de boleto depende de un convenio Nacional (SUBE) dependiente del Ministerio de Transporte y el Ejecutivo Nacional, que tiene un sistema propio con información integrada, a través del cual la Nación genera las transferencias, para el ejercicio bajo estudio se verifica en el balance un percibido de corte de boleto a valor re expresado de \$319.723.858,56.

En relación a lo pagado por el Departamento Ejecutivo Municipal y registrado como recurso por la UISE, se aplicaron procedimientos sobre la información provista por el sistema GeN Financiero, mediante reportes emitidos correspondientes al ejercicio 2023, a través de los cuales se pudo determinar el porcentaje de cumplimiento de pagos en cuanto a los servicios prestados, ronda en el 100% de aquellos compromisos devengados.

De manera complementaria se identificaron las Contrataciones de la empresa durante el Ejercicio 2023 que se continuaron y tramitaron contrataciones relacionadas con servicios con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), convenio canje con la Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTASE) y la Obra Social de la Provincia (OSPTF). Se deja constancia que sobre los contratos no se realizó análisis jurídico, y sólo se determinó la identificación de los servicios prestados con los ingresos percibidos.

CONCLUSION:

A partir de la labor de auditoría realizada, entre los registros de la Municipalidad y la información expuesta por la U.I.S.E., se puede determinar que



la misma presenta un grado de razonabilidad satisfactorio en cuanto a los importes devengados y pagados registrados en el sistema Gen – Financiero con la documentación de respaldo.

Sobre las transferencias realizadas en carácter de subsidios ordinarios y extraordinarios, arrojaron resultados satisfactorios en cuanto a la registración de las mismas en el sistema y la documentación de respaldo (Actos Administrativos de aprobación) y lo informado y registrado por la UISE.

En segunda instancia, con respecto a la razonabilidad sobre la valuación y exposición, conforme a las resoluciones técnicas regulatorias en la materia, de los saldos expuestos en los EECC, transcribimos la opinión del profesional independiente, a saber:

“(...) En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la firma “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO”, AL 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.(...)”

En lo que respecta a la trazabilidad de los montos presupuestados y los saldos expuestos en el balance, cabe señalar que la información no se encuentra de manera homogénea, dado que una se presenta a valores históricos y los saldos expresados en los Estados Contables se encuentran re expresado por inflación, por tal motivo se considera dejar plasmada una recomendación de modo tal que permita una comparación más oportuna entre lo presupuestario y patrimonial.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto, este equipo de auditoría considera recomendar:

Como modelo de buena práctica, y teniendo en cuenta el régimen presupuestario de las empresas con participación estatal y a los fines de hacer un seguimiento del estado económico y patrimonial y análisis de dicho resultado sería adecuado presentar el contraste entre el estado de resultados (base presupuestado) y el estado de resultados base devengado (sobre el ejercicio vencido) a los fines de permitir la comparación entre lo previsto y lo ejecutado.

Por otro lado, en relación al Convenio con Parques Nacionales, tal como lo manifestó el Asesor Jurídico en su dictamen, se recomienda al Departamento Ejecutivo Municipal que al momento de proyectar un nuevo convenio, prevea la posibilidad expresa de la prestación del servicio a través de otras entes que componen el Ejecutivo Municipal, como sería el caso de la UISE, ello a los fines de brindar mayor seguridad jurídica a las partes intervinientes.

VI.- OPINIÓN

A los fines de esgrimir una opinión respecto de la “Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2023” del Sector Público Municipal, incluida la Administración Municipal y la Empresa del Estado, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad con:

Lo manifestado en los títulos; **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA; III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS; V.- DESARROLLO DE LA TAREA**, se emiten las siguientes opiniones respecto de proyectos auditados:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión,



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

el Estado de Ejecución Presupuestaria De Gastos, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado, excepto por lo expuesto por los hallazgos advertidos en Capítulo V.1 CREDITOS APROBADOS Y SU EJECUCIÓN.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS; En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, excepto por los hallazgos advertidos en Capítulo V.2. FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS Y SU RECAUDACIÓN.

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA; En nuestra opinión, el Estado De Deuda Pública, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información expuesta en dicho estado, excepto por los hallazgos advertidos en Capítulo V.3. ESTADO DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2023.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DE FONDOS: En nuestra opinión, el Estado Situación del Tesoro, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

significativos los saldos al Inicio, Ingresos, Egresos y saldo al cierre , con respecto Estado de Movimientos Del Tesoro, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos expuesto en él, excepto por los hallazgos advertidos en el Capítulo V.5. ESTADO DE MOVIENTOS Y SITUACION DEL TEORO.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2023, en nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2023, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos expuestos correspondientes a Recursos, Gastos y Resultados que surgen de los registros.

BALANCE GENERAL DE “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). con respecto a la razonabilidad sobre la valuación y exposición, conforme a las resoluciones técnicas regulatorias en la materia, de los saldos expuestos en los EECC, transcribimos la opinión del profesional independiente, a saber:

“(...) En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la firma “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO”, AL 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.(...)”.

En lo que respecta a la trazabilidad de los montos presupuestados y los saldos expuestos en el balance, cabe señalar que la información no se encuentra de manera homogénea, dado que una se presenta a valores históricos y los saldos

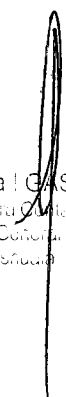


Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

expresados en los Estados Contables se encuentran re expresado por inflación,
por tal motivo no remitimos al Capitulo V.9 .- BALANCE GENERAL DE “USHUAIA
INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)”.



CP Bárbara I. CASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”
REF: EXPEDIENTE E – 17-2024 “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023”

INFORME DE AUDITORÍA LEGAL N° 01/2024. –
LETRA: Si.G.M.U. – V.L

USHUAIA, 12 JUL. 2024

SEÑORA CONTADORA FISCAL GENERAL

I.- INTRODUCCIÓN. -

El presente informe tiene como objeto elevar las conclusiones arribadas como resultado de la labor de auditoría legal desarrollada en el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2023. La presente auditoría fue encomendada a profesionales abogados dependientes de la Vocalía Legal, de acuerdo a la planificación establecida para el ejercicio 2024.

II.- OBJETIVO. -

A los fines de establecer el campo de acción que se ha tomado de referencia para cumplir con el objetivo planteado inicialmente, se han determinado ciertos enfoques que se encuentran condicionados dentro de las limitaciones, los cuales servirán de base para realizar conclusiones en cuanto al procedimiento administrativo y el grado de cumplimiento de las normas legales establecidas en cada caso.

III.- ALCANCE. –

A partir de un análisis exhaustivo realizado por la Vocalía Contable de este órgano de control externo, se determinó la muestra de procesos administrativos que serán incluidos para el control de la Cuenta General del Ejercicio 2023.


Dr. Hugo Gastón Martinco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

III.1.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA. –

1.- En la presente auditoría, se definió el objetivo específico del análisis de legalidad que incluirá la verificación de los procesos y/o procedimientos administrativos relacionados con compras y contrataciones referentes a servicios, adquisición de insumos y/o locación de personas físicas, todo ello en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

2.- La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos.

3.- El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.

III.2.- MARCO NORMATIVO. –

A los efectos de analizar la materia objeto de estudio de la presente auditoría, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

1.- Carta Orgánica Municipal.

2.- Ordenanza Municipal N° 4976 - por medio de la cual se aprueba la estructura de Gabinete Municipal-, y modificatorias. Aclarando que la misma resultaba vigente en atención al período comprendido en el presente análisis.

3.- Ordenanza Municipal 3693 y modificatorias.

4.- Decreto Municipal 1255/2013 y modificatorios.

5.- Decreto Municipal N° 2045/2022 - Jurisdiccional de Compras y contrataciones vigente al momento de sustanciar el proceso de adquisición, compra o contratación bajo estudio.

6.- Acto administrativo de designación de funcionarios y/o agentes intervinientes en los procesos administrativos incluidos en la muestra.

7.- Toda otra norma específica aplicable al caso concreto.

III.3.- LIMITACIONES AL ALCANCE. -

Es importante resaltar que, durante el trabajo de auditoría encomendado, han surgido ciertas limitaciones que tienen que ver directamente con la naturaleza jurídica del



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

control que aquí se propicia, como así, normativa aplicable y cantidad de profesionales dependientes del organismo auditor que han sido afectados a dicha tarea.

IV.- TAREAS REALIZADAS. –

Se procedió a realizar los siguientes procedimientos administrativos en particular, en el marco de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2023 del Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y, en concordancia con lo previsto en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455, y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente y Ley Provincial N° 607 que regula el ejercicio profesional de la abogacía.

V.- ANÁLISIS EN PARTICULAR. –

| ORDEN | EXPEDIENTE | ASUNTO |
|-------|--------------|---|
| 1. | E-4560-2023 | ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR RENGLONES DESIERTOS. LIC. PÚBLICA N° 21/2023 |
| 2. | E-11135-2023 | CRISTALES DE STOCK |
| 3. | E-9747-2023 | S/ ADQUISICIÓN DE PASAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE LA MUJER. - |
| 4. | E-9239-2023 | CONTRATACION DE SERVICIOS BOCALAN ARGENTINA DESDE EL 04 AL 16/12/2023 |
| 5. | E-8578-2023 | ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO, SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO PARA EL SEÑOR DAVID CHAGOYA GARCIA DNI N° 19.024.680 DEL 21/09 AL 23/09/2023 |

Dr. Hugo Gastón Martínco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

6. **E-846-2023** **CONTRATACIÓN SERVICIOS INSUMOS Y SERVICIOS DESIERTOS DEL EXPTE 424/2022 - CARNAVALES DEL FIN DEL MUNDO**
7. **E-7779-2023** **A FAVOR DEL SR. INTENDENTE, DN. WALTER VUOTO, DNI 29.883.767 POR COMISIÓN DE SERVICIOS. -**
8. **E-7769-2023** **COMISIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DEL SR. HUGO MÉNDEZ- DNI 22287490-**
9. **E-6928-2023** **SERVICIO DE REPARACION CAMION FIAT IVECO TECTOR - DOMINIO AB 822 YG-CAMIÓN CISTERNA. -**
10. **E-6262-2023** **ADQUISICIÓN DE PASAJES COMISIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DEL SR. HUGO C. MÉNDEZ - DNI 22.287.490-**
11. **E-533-2023** **SERVICIO DE IMPRESION DE CALCOS, BANNERS Y OTROS - TARJETA +U Y MERCADO CONCENTRADOR**
12. **E-5076-2023** **S/OBSEQUIO PROTOCOLAR**
13. **E-4709-2023** **S/ ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS.-**
14. **E-4673-2023** **ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO PARA EL SEÑOR DAVID CHAGOYA GARCIA - DNI N° 19.024.680**
15. **E-8052-2022** **COMPRA DE SILLÓN ERGONÓMICO**
16. **E-58-2023** **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

Dr. Hugo Gastón Martínco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

17. E-1136-2023 **ADQUISICIÓN DE UN MOVIL PARA LA C.R.R.I.C.Y P., DEPENDIENTE DE LA SSUI**
18. E-999-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PINTURERÍA PARA LOS NATATORIOS DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**
19. E-9942-2022 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y TIERRAS FISCALES, -**
20. E-899-2023 **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL FALTAS**
21. E-663-2023 **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICOS MUNICIPALES**
22. E-623-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS ESCUELAS EXPERIMENTALES MUNICIPALES 2023**
23. E-585-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ESTANTERIA PAÑOL SHT**
24. E-5796-2023 **ADQUISICIÓN DE EPP DESTINADOS AL AGENTE RODRIGO ADORNO LEGAJOO N° 2182**
25. E-5229-2023 **CUBIERTAS CON CLAVOS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES MUNICIPALES-SCYE**
26. E-386-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**
27. E-371-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL ESPACIO CULTURAL MUNICIPAL ESTHER FADUL**

Dr. Hugo Gastón Martincó
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



- "2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"
28. E-327-2023 **ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) PROYECTORES LED REQUERIDOS PARA EL GIMNASIO ISLAS MALVINAS, UBICADO EN EL BARRIO LA CANTERA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.**
29. E-4501-2023 **CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ARTISTA - CECILIA MARMISSOLLE - "TALLES DE DISEÑO Y SOSTENIBILIDAD"**
30. E-3804-2023 **CONTRATACIÓN EXCESO POR EQUIPAJE ESPECIAL GRUPO MUSICAL TURF POR FESTEJOS DEL DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA**
31. E-3733-2023 **ESPEJOS PARA SALON DANZA TALLERES CULTURALES DEPENDIENTE DE LA S.C Y E.**
32. E-3667-2023 **CONTRATACION SERVICIO CAMIONES OPERATIVO 2023 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAL**
33. E-3628-2023 **SERVICIO DE RACIONAMIENTO DESTINADO A LA ARTISTA "NICKY NICOLE" Y SU STAFF EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA**
34. E-2527-2023 **COMISIÓN DE SERVICIO EMPLEADO FABIAN BOTTE, LEGAJO 3082.**
35. E-2489-2023 **SOLICITUD DEL SERVICIO DE ALQUILER DE HIDROELEVADOR, CATERING, VIANDAS Y TRASLADOS EN EL MARCO DE LA FIESTA POR LA ELECCIÓN DE LA REINA DEL ADULTO MAYOR.**
36. E-2486-2023 **SOLICITUD DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON COMIDAS DESTINADO A ARTISTA NACIONAL EN EL MARCO DE LA FIESTA DE LA ELECCIÓN DE LA REINA DEL ADULTO MAYOR**
37. E-236-2023 **CONTRATACION DE SERVICIOS DESTINADOS AL CICLO DE TEATRO Y MUSICA EN VIVO DURANTE ENERO 2023**

Dr. Hugo Gastón Martínco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

- | | | |
|-----|-------------|---|
| 38. | E-23-2023 | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA DIRECCIÓN DE SANIDAD |
| 39. | E-1984-2023 | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y COORDINACIÓN COMUNICACIONAL |
| 40. | E-1620-2023 | PASAJES AÉREOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS, JUAN ZANETTI, D,N,I, N° 33.112.207- |
| 41. | E-1427-2023 | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL EMUSH 2023 |
| 42. | E-1796-2023 | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PLOTEO DESTINADO A VEHÍCULOS DEPENDIENTES DE DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALES. |
| 43. | E-3261-2023 | ADQUISICION DE PINTURA E INSUMOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DEL MUSEO PENSAR MALVINAS |
| 44. | E-325-2023 | ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESIERTOS - EXP. 9789/2022 |
| 45. | E-3042-2023 | ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS INVERNALES PARA EL VEHÍCULO OFICIAL PERTENECIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS.- |
| 46. | E-1811-2023 | PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS AL ACTO DEL 1 Y 2 DE ABRIL, VIGILIA Y DIA DEL VETERANO Y LOS CAIDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS |
| 47. | E-1663-2023 | ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESTINADO PARA EL PROGRAMA "HABITO LECTOR" Y "COCINERITOS, CUENTOS Y RELATOS" |

Dr. Hugo Gastón Martínco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia




Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

48. E-1654-2023 **ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS (LIBRERIA, LIMPIEZA, MALLA METALICA) PARA LA DIRECCION DE ZONOSIS**
49. E-1619-2023 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS AL EVENTO RITMO DE MI CALLE SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**
50. E-1441-2023 **ADQUISICIÓN DE TIERRA Y ARENA PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2023 DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN VEGETAL**
51. E-10226-2023 **SOLICITUD DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROYECTO ACTIVANDO EL MEDIO AMBIENTE**
52. E-11519-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS - DIR. MANTENIMIENTO EDIFICIOS CULTURALES MUNICIPALES - ACTO DE ASUCIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**
53. E-8861-2023 **REPARACION TOYOTA HILUX DOMINIO AC177PB - DGR**
54. E-6638-2023 **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL CHEVROLET S10 - AB616QV**
55. E-2047-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLAYONES Y ESPACIOS PÚBLICOS.**
56. E-1463-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LA ESCRIBANÍA GENERAL MUNICIPAL**
57. E-683-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL ÁREA DE TOPOGRAFÍA - S.H. Y O.T. -**
58. E-7726-2023 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPOS VIALES TIPO RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAL.**


Dr. Hugo Gastón Martinco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

59. E-8647-2023 **CONTRATACIÓN ALQUILER CAMIONES REGADORES CON OPERARIO, TEMPORADA 2023/2024.**
60. E-9259-2022 **CONTRATACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO FLOTA LIVIANA Y PESADA DE LA SPeIP**
61. E-3415-2023 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EFLUENTES DEL MATADERO MUNICIPAL, CON POSTERIOR TRASLADO AL MODULO UBICADO EN BAHIA GOLONDRINA--**
62. E-392-2023 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS PARA EL MERCADOR CONCENTRADOR MUNICIPAL**
63. E-8827-2023 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO: CENA DE ANITGUOS POBLADORES EN EL MARCO DEL 139º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
64. E-1572-2023 **CONTRATACION SERVICIOS MAQUINAS VIALES CON CHOFER OPERATIVO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAL 2023 - SSSP**
65. E-4555-2023 **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO - COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS - S.S.S.P.**
66. E-667-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL REFUNCIONAMIENTO DE NATATORIOS DEPENDIENTES DEL IMD**
67. E-383-2023 **ADQUISICION DE INSUMOS DESTINADOS PARA LA DIVISION ELECTRICIDAD.PERTENECIENTE A LA S.S.S.P.**
68. E-340-2023 **ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Dr. Hugo Gastón Martinco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



- "2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"
69. E-2459-2023 **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TOLVAS DISPERSORAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE TRABAJOS VIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**
70. E-7317-2023 **CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN REVISTAS INSTITUCIONALES**
71. E-4372-2020 **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN CAMION CON REGADOR CON TANQUE CISTERNA CON CHOFER PARA QUE CUMPLA CON LOS SERVICIOS DERIEGO EN PLAZAS Y ESPACIOS VERDES EN PARQUES Y JARDINES - POR EL TERMINO DE 12 MESES.-**
72. E-2816-2023 **ACTO PROTOCOLAR "DIÁLOGOS CON LA CIUDAD"- 14/04/2023-**
73. E-252-2022 **CONTRATACION MANTENIMIENTO PLATAFORMA TARJETA +U**
74. E-1630-2022 **CUADRILLA 4 OPERARIOS - PARA TAREAS DE RECICLAJE-SMAYDS**
75. E-139-2021 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) CAMIÓN C/CAJA VOLCADORA DE 6M3 C/CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A DIEZ (10 TN) C/CHOFER.**
76. E-4552-2023 **ADQUISICION DE UN VEHICULO 0KM PARA LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**
77. E-240-2023 **ADQUISICION E INSTALACION DE ESTACIÓN SOLAR PARA CARGA DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA ESPACIOS PÚBLICOS**
78. E-897-2023 **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

Dr. Hugo Gastón Martinco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



VI.- HALLAZGOS. –

A continuación, se expondrán los datos relevantes obtenidos a partir del análisis realizado en cada una de las actuaciones citadas en el acápite que antecede, en tanto que se ha optado por agrupar la evaluación de conformidad al tipo de procedimiento de compra o contratación, según se trate de Licitación Pública, Licitación Privada o Contratación Directa.

1.- Licitación Pública: Con respecto a la tramitación administrativa de las compras o adquisiciones a través de este procedimiento de selección se observa un correcto apego normativo al régimen de contrataciones públicas aplicable al ámbito municipal.

2.- Licitaciones Privadas: En lo que respecta a esta modalidad de selección, al igual que el punto que antecede, se pudo constatar una adecuada aplicación de los procedimientos establecidos en el régimen jurídico de contrataciones públicas.

3.- Contrataciones Directas: En lo que respecta a la selección de esta alternativa de contratación, debe señalarse que la misma resulta ser una excepción al principio general establecido en el régimen municipal de contrataciones públicas.

Sobre el particular, debe tenerse presente que la Ordenanza Municipal N° 3693 ha establecido en su artículo 109 que la selección del cocontratante para la ejecución de los contratos contemplados en el artículo 96 de este régimen se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público, según corresponda.

A su vez, en el artículo 110 del mentado sistema, se ha identificado cada uno de los procedimientos de selección, previendo como se dijo en primer lugar la licitación o concurso público, subasta pública, licitación privada o concurso abreviado y finalmente la contratación directa.

3.1.- De lo expuesto, puede apreciarse claramente la excepcionalidad que contiene la contratación directa, sin embargo, del análisis efectuado a lo largo del presente es necesario señalar que, si bien la opción elegida en los casos examinados en principio ha sido correcta, en lo que respecta al encuadre en el marco de los apartados 2, 6 y 10 de la Ordenanza Municipal N° 3693, la Secretaría

Dr. Hugo Gastón Martincó
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

y/o repartición que impulsa la contratación bajo dicha modalidad deberá reflejarlo en la nota de inicio, es decir, a partir del establecimiento de la necesidad, fundamentando de manera clara la elección de ese tipo de procedimiento excepcional.

3.2.- En ninguno de los casos analizados dentro de las contrataciones directas se observa que la unidad requirente mencione al menos el encuadre y los fundamentos de llevar a cabo la adquisición bajo la modalidad de excepción, si bien de manera posterior alguna dependencia de la Secretaría de Economía y Finanzas resulta ser la repartición que de alguna manera realiza observaciones y/o sugerencias al área que establece la necesidad, y en su caso establece el encuadre legal que se le otorgará a la contratación, pero tal circunstancia debería ser indicada por el área que inicia el trámite, ya que allí es donde se pueden brindar los elementos suficientes que permitan tramitar una contratación de acuerdo a los principios generales.

3.3.- En particular, cabe tener presente que el artículo 95 del sistema de contrataciones establece en su inciso f) como recaudo al cual debe ajustarse la gestión de las contrataciones: "*Manifestación escrita de las adquisiciones y contrataciones indicando especie, cantidad y calidad del objeto; costo estimado; destino o aplicación y todo otro antecedente de interés que permita apreciar lo solicitado y fijar con precisión la imputación del gasto*". De la norma transcripta surge, como así, del principio de eficiencia, que es necesario optimizar la gestión de las compras y adquisiciones desde el inicio, justamente ello contribuye al correcto encuadre de la contratación, ya que transitan distintas instancias que coadyuvan a cumplir con la satisfacción de la necesidad en tiempo oportuno, a la vez que se optimizan los recursos humanos del propio municipio. Otra cuestión que se ha observado es la falta de intervención del titular de la Secretaría, en algunos casos luce la tramitación de una compra o contratación con la autorización del Subsecretario o Subsecretaria del área, incluso en algún caso solo pudo verificarse la intervención del Coordinador o Coordinadora.

Bajo el contexto señalado es que cobra relevancia la estructura del gabinete municipal que se aprueba por ordenanza municipal, allí pueden determinarse con

Dr. Hugo Gastón Martínco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

precisión las competencias y funciones de cada titular de Secretaría, en tanto que, para aquellos casos en que se encuentre ausente su titular debiera dejarse constancia en las actuaciones tal situación.

3.4.- Finalmente, y ya teniendo en cuenta un análisis global de las actuaciones, se constata la emisión de dictamen jurídico sólo en aquellos casos en que se trata de una licitación pública o privada, sin embargo dichos procedimientos son reglados y contienen un mayor control ya que existen unidades creadas para su intervención en el procedimiento en particular, téngase presente que a tal efecto interviene la Comisión de Apertura de Ofertas, Comisión Evaluadora de Ofertas e incluso la participación de los oferentes al procedimiento de selección es bastante amplia, de modo tal que los controles que se realizan en tales circunstancias son mayores a los que se realizan en las contrataciones directas.

Es por ello que, desde esta área técnica se propicia la emisión de Dictamen Jurídico o informe técnico en los casos en que se ha optado por la contratación directa en el marco de los apartados mayormente utilizados por el Municipio al momento de instrumentar una contratación bajo dicha modalidad, debiendo hacer especial énfasis en aquellas contrataciones que se sustancian a través del sistema de excepción y/o legítimo abono, recordando que esta última figura no se encuentra reglamentada y que fue objeto de análisis en la rendición de cuentas del 2022.

VII. -CONCLUSIÓN. –

A partir de la labor de auditoría realizada, entre los registros de la Municipalidad y los expedientes remitidos para el control de legalidad, se puede determinar que las actuaciones administrativas presentan un grado correcto de apego normativo, con las apreciaciones previamente señaladas en los hallazgos.

VII.- RECOMENDACIONES. –

En virtud de los procedimientos y hallazgos plasmados en el acápite VI, se recomienda al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un Manual con pautas

Dr. Hugo Gastón Martinco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”
esenciales que receipten los principios generales en materia de contrataciones públicas,
que contenga además la conceptualización de los procesos, identificando a los sujetos
intervinientes por sector, sobre el cual nos explayaremos en los Anexos I y II del presente.

Dr. Pablo Nicolás Villaneda
Asesor de Vocalía Legal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón Martinco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

INFORME DE AUDITORÍA LEGAL N° 01 /2024. – LETRA: Si.G.M.U. – V.L

ANEXO I

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Contenido de puntos mínimos propuesto para el Manual de Contrataciones Públicas

I. Introducción.

- Propósito del Manual: Explicar los objetivos del manual, incluyendo mejorar la transparencia, eficiencia y legalidad en las contrataciones públicas.
- Alcance: Definir a quiénes está dirigido el manual (funcionarios públicos, unidades requirentes, áreas administrativas).

II. Marco Normativo.

- Normativas Aplicables: Detallar todas las normas, ordenanzas y decretos que regulan las contrataciones públicas a nivel municipal.
- Principios Generales: Establecer los principios de transparencia, igualdad, competencia, eficiencia y economía que deben guiar todas las contrataciones.

III. Procedimientos de Contratación.

- Licitación Pública: Descripción detallada del procedimiento, incluyendo etapas, documentos necesarios, plazos y responsabilidades.
- Licitación Privada: Instrucciones específicas para esta modalidad, destacando cuándo es aplicable y los requisitos legales.
- Concursos Públicos y Subastas: Procedimientos y requisitos para estas modalidades.
- Contratación Directa: Explicar las excepciones que permiten esta modalidad, la necesidad de justificación y documentación adicional requerida según el caso.

Dr. Hugo Gastón Martincó
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

IV. Documentación y Requisitos.

- Expedientes Administrativos: Instrucciones sobre cómo preparar y mantener los expedientes de contratación, incluyendo una lista de documentos necesarios.
- Informes Técnicos y Dictámenes Jurídicos: Directrices sobre la preparación y contenido de estos documentos, destacando su importancia según el proceso de contratación elegido.

V. Roles y Responsabilidades.

- Funcionarios Claves: Definir las funciones y responsabilidades de cada rol en el proceso de contratación (directores, responsables de compras, coordinadores, etc.).
- Aprobaciones y Firmas: Explicar el proceso de aprobaciones necesarias, desde la unidad requirente hasta la autoridad final.

VI. Control y Auditoría.

- Procedimientos de Control Interno: Directrices para la implementación de controles internos efectivos en cada área para asegurar el cumplimiento normativo.
- Auditorías: Proceso de auditoría interna y externa, qué esperar durante una auditoría y cómo preparar la documentación necesaria.

VII. Mejores Prácticas.

- Transparencia y Publicidad: Ejemplos de cómo hacer públicas las contrataciones, incluyendo el uso de plataformas electrónicas para publicar adquisiciones y resultados.
- Competencia e Igualdad de Oportunidades: Estrategias para garantizar que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones.
- Evaluación de Ofertas: Criterios claros y objetivos para la evaluación de ofertas, asegurando la imparcialidad y objetividad.
- Seguimiento y Evaluación: Métodos para realizar el seguimiento y evaluación continua de los contratos, asegurando que se cumplan los términos y condiciones acordados.


Dr. Hugo Gastón Martino
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



INFORME DE AUDITORÍA LEGAL N° 1 /2024. – LETRA: Si.G.M.U. – V.L

ANEXO II.-

A.- EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS.

1. Transparencia en el Proceso de Licitación.

- Publicar todas las licitaciones y sus resultados en un portal de contrataciones accesible al público.
- Mantener una base de datos pública con información sobre todos los contratos adjudicados.

2. Evaluación Objetiva de Ofertas.

- Utilizar un sistema de puntos para evaluar las ofertas basado en criterios predefinidos como precio, calidad, experiencia y capacidad técnica.
- Formar comités de evaluación con profesionales de diversas áreas para asegurar una evaluación integral y justa.

3. Capacitación y Formación Continua.

- Ofrecer programas de capacitación regular para los funcionarios involucrados en las contrataciones, asegurando que estén actualizados sobre las normativas y mejores prácticas.
- Crear manuales de usuario y guías rápidas para los procedimientos de contratación, accesibles a todos los empleados.

4. Monitoreo y Control

- Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar el desempeño de los proveedores y el cumplimiento de los contratos.
- Realizar auditorías periódicas para identificar y corregir posibles desviaciones en los procesos de contratación.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

B.- CONCLUSIÓN.

La implementación de un Manual de Contrataciones Públicas, que incluya pautas claras, responsabilidades definidas y ejemplos de mejores prácticas, contribuirá significativamente a mejorar la transparencia, eficiencia y legalidad en las contrataciones del Departamento Ejecutivo Municipal. Este manual debe ser un documento vivo, sujeto a revisiones y actualizaciones continuas para adaptarse a las nuevas normativas y realidades administrativas.

Dr. Pablo Nicolás Villaneda
Asesor de Vocalía Legal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón Martínco
Asesor Jurídico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Informe N° 01 /2024
Letra: Si.G.M.U.-V.T.

USHUAIA, 11 de julio de 2024

Ref.: "Cuenta General de Inversión,
Análisis del Inciso 42 - Construcción,
Ejercicio 2023"

Sr. Vocal Técnico

Ing. Martín Iván GESSAGA

Por medio de la presente y en el marco del análisis de la Cuenta General de Inversión sobre el inciso 42 – Construcción, nos dirigimos a Ud. a fin de elevar el informe de la Cuenta de Inversión, cuyos responsables presupuestarios asignados son la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y la Subsecretaría de Obras Públicas.

Mediante Ordenanza Municipal N°6132/2022, promulgada por Decreto Municipal N°2361/2022, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2023, de los créditos presupuestarios vigentes al 31/12/2023, con las adecuaciones correspondientes, cuya suma en el rubro Construcciones asciende al monto de \$5.260.435.503,00.

Se consideran para la elaboración del presente, las posteriores modificaciones distribuidas por Unidades de Gestión de Crédito, Actividades y N° de Expedientes, verificando su reciprocidad con los créditos aprobados por actos administrativos y variaciones presupuestarias internas que se fueron dando en el transcurso de la gestión 2023.



Planilla 1: Crédito inicial al 01/01/2023

| U.G.C. | ARQUITECTURA | Votado |
|--------|--|-------------------|
| PI0600 | Playones Deportivos Municipales | \$ 159.500.000,00 |
| PI0699 | Reacondicionamiento Polideportivos | \$ 200.000.000,00 |
| PI0720 | Paseo del Centenario | \$ 36.000.000,00 |
| PI0742 | Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras | \$ 500.469.112,96 |
| PI0768 | PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS | \$ 7.715.867,75 |
| PI0783 | Gimnasio de Andorra | \$ 369.772.609,82 |
| PI0784 | Centro de Monitoreo - Defensa Civil | \$ 15.399.738,39 |
| PI0794 | Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Ítalo Favale | \$ 24.694.435,94 |
| PI0803 | Centro de Políticas de Género y Diversidad | \$ 209.501.080,00 |
| PI0806 | Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides" | \$ 25.379.521,00 |
| PI0810 | Cancha Municipal Hugo Lumbreras | \$ 61.867.315,00 |
| PI0811 | Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente | \$ 24.459.238,69 |
| PI0815 | Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) | \$ 272.857.608,00 |
| PI0816 | Casa de las Juventudes | \$ 30.678.000,00 |
| PI0817 | Nueva Plaza Belgrano | \$ 37.253.066,00 |
| PI0818 | Plaza Barrio Dos Banderas | \$ 29.684.106,00 |
| PI0823 | Cancha Cocol Gómez | \$ 45.000.000,00 |
| PI0824 | Casa Escuela N° 01 | \$ 38.400.000,00 |
| PI0825 | Refacción Edificios Municipales | \$ 100.000.000,00 |
| PI0826 | Albergue Municipal Andorra | \$ 35.200.000,00 |
| | | |
| U.G.C. | INFRAESTRUCTURA | Votado |
| PI0639 | Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas | \$ 331.212.010,00 |
| PI0640 | Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno) | \$ 69.297.594,16 |
| PI0769 | ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN | \$ 122.338.004,00 |
| PI0771 | Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal | \$ 34.457.692,26 |
| PI0773 | Apertura de calles en Sector K y D | \$ 195.405.451,68 |
| PI0786 | Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD | \$ 532.627.882,00 |
| PI0798 | Bicisenda "Pensar Malvinas" | \$ 42.135.476,00 |
| PI0805 | Pluviales en Sectores Varios | \$ 281.043.149,40 |



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

| U.G.C. | PAVIMENTACIÓN | Votado |
|--------|--|----------------------------|
| PI0819 | Pavimentación en Sectores Varios III | \$ 186.558.267,00 |
| PI0820 | Pavimentación en Sectores Varios IV | \$ 132.835.027,00 |
| U.G.C. | REPAVIMENTACIÓN | Votado |
| PI0673 | Avenida Perito Moreno | \$ 298.130.750,00 |
| PI0766 | HOGAR DE ANCIANOS | \$ 350.470.017,02 |
| PI0790 | Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor | \$ 340.731.934,93 |
| U.G.C. | VARIOS | Votado |
| PI0643 | Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas) | \$ 22.855.548,00 |
| PI0644 | Mantenimiento Vial SSSP | \$ 96.505.000,00 |
| | TOTAL | \$ 5.260.435.503,00 |

Planilla 2: Modificación y crédito definitivo al 31/12/2023 con % de Compromisos Devengados –
Votado.

| U.G.C. | ARQUITECTURA | Votado | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
|--------|--|-------------------|-------------------|------------------|-----|
| PI0600 | Playones Deportivos Municipales | \$ 159.500.000,00 | \$ 145.153.934,79 | \$ - | 0% |
| PI0699 | Reacondicionamiento Polideportivos | \$ 200.000.000,00 | \$ 5.055.967,86 | \$ 2.623.437,00 | 52% |
| PI0720 | Paseo del Centenario | \$ 36.000.000,00 | \$ 20.000.000,00 | \$ - | 0% |
| PI0742 | Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras | \$ 500.469.112,96 | \$ - | \$ - | 0% |
| PI0768 | PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS | \$ 7.715.867,75 | \$ 39.512.963,00 | \$ 30.048.122,54 | 76% |
| PI0783 | Gimnasio de Andorra | \$ 369.772.609,82 | \$ 250.000.000,00 | \$ - | 0% |
| PI0784 | Centro de Monitoreo - Defensa Civil | \$ 15.399.738,39 | \$ 25.684.278,31 | \$ 8.266.218,68 | 32% |
| PI0794 | Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Ítalo Favale | \$ 24.694.435,94 | \$ 47.853.006,00 | \$ - | 0% |
| PI0803 | Centro de Políticas de Género y Diversidad | \$ 209.501.080,00 | \$ 192.687.781,00 | \$ 70.126.265,23 | 36% |
| PI0806 | Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides"® | \$ 25.379.521,00 | \$ 63.347.468,70 | \$ 20.622.675,95 | 33% |
| PI0810 | Cancha Municipal Hugo Lumbreras | \$ 61.867.315,00 | \$ 110.054.623,00 | \$ 73.433.206,08 | 67% |
| PI0811 | Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente | \$ 24.459.238,69 | \$ 39.635.483,39 | \$ 25.219.183,72 | 64% |
| PI0815 | Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) | \$ 272.857.608,00 | \$ 250.000.000,00 | \$ - | 0% |
| PI0816 | Casa de las Juventudes | \$ 30.678.000,00 | \$ 30.678.000,00 | \$ - | 0% |
| PI0817 | Nueva Plaza Belgrano | \$ 37.253.066,00 | \$ 61.383.061,87 | \$ 53.955.909,39 | 88% |
| PI0818 | Plaza Barrio Dos Banderas | \$ 29.684.106,00 | \$ 44.130.052,40 | \$ 24.781.595,93 | 56% |
| PI0823 | Cancha Cocol Gómez | \$ 45.000.000,00 | \$ 45.000.000,00 | \$ - | 0% |
| PI0824 | Casa Escuela N° 01 | \$ 38.400.000,00 | \$ - | \$ - | 0% |
| PI0825 | Refacción Edificios Municipales | \$ 100.000.000,00 | \$ - | \$ - | 0% |
| PI0826 | Albergue Municipal Andorra | \$ 35.200.000,00 | \$ 35.200.000,00 | \$ - | 0% |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

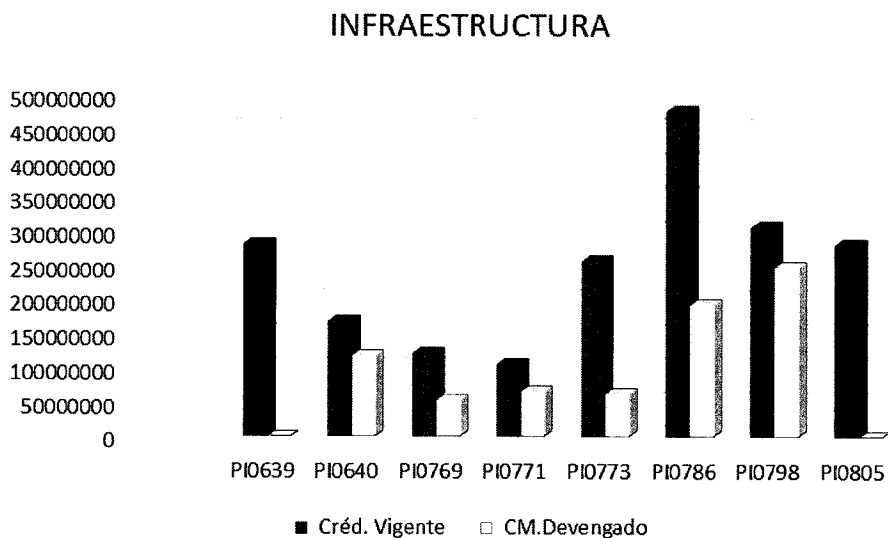
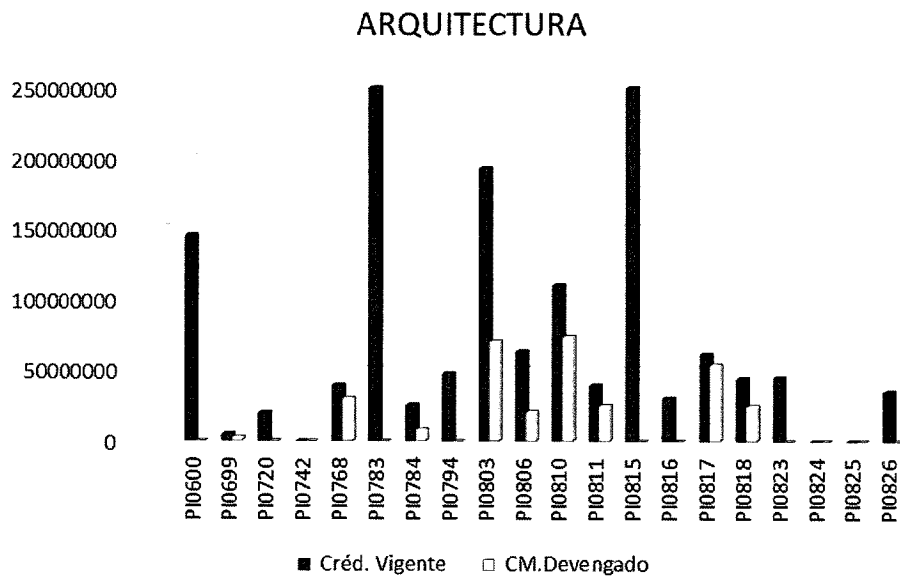


"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

| U.G.C. | | Votado | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
|--------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|
| | INFRAESTRUCTURA | | | | |
| PI0639 | Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas | \$ 331.212.010,00 | \$ 281.212.010,00 | \$ - | 0% |
| PI0640 | Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno) | \$ 69.297.594,16 | \$ 169.042.501,24 | \$ 118.888.086,62 | 70% |
| PI0769 | ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN | \$ 122.338.004,00 | \$ 122.338.004,00 | \$ 53.248.980,64 | 44% |
| PI0771 | Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal | \$ 34.457.692,26 | \$ 106.566.364,70 | \$ 66.522.151,19 | 62% |
| PI0773 | Apertura de calles en Sector K y D | \$ 195.405.451,68 | \$ 256.836.355,33 | \$ 62.913.149,35 | 24% |
| PI0786 | Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD | \$ 532.627.882,00 | \$ 475.991.357,19 | \$ 193.787.915,91 | 41% |
| PI0798 | Bicisenda "Pensar Malvinas" | \$ 42.135.476,00 | \$ 306.743.128,97 | \$ 248.639.682,27 | 81% |
| PI0805 | Pluviales en Sectores Varios | \$ 281.043.149,40 | \$ 281.043.149,40 | \$ - | 0% |
| | PAVIMENTACIÓN | | | | |
| PI0819 | Pavimentación en Sectores Varios III | \$ 186.558.267,00 | \$ 317.814.951,85 | \$ 278.864.349,50 | 88% |
| PI0820 | Pavimentación en Sectores Varios IV | \$ 132.835.027,00 | \$ 208.686.785,15 | \$ 108.262.115,50 | 52% |
| | REPAVIMENTACIÓN | | | | |
| PI0673 | Avenida Perito Moreno | \$ 298.130.750,00 | \$ 298.130.750,00 | \$ - | 0% |
| PI0766 | HOGAR DE ANCIANOS | \$ 350.470.017,02 | \$ 383.930.428,58 | \$ 383.930.428,58 | 100% |
| PI0790 | Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor | \$ 340.731.934,93 | \$ 350.040.672,20 | \$ 70.635.578,38 | 20% |
| | VARIOS | | | | |
| PI0643 | Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas) | \$ 22.855.548,00 | \$ 266.026.556,36 | \$ 80.566.664,09 | 30% |
| PI0644 | Mantenimiento Vial SSSP | \$ 96.505.000,00 | \$ 60.783.766,99 | \$ 53.074.743,32 | 87% |
| | TOTAL | \$ 5.260.435.503,00 | \$ 5.290.563.402,28 | \$ 2.028.410.459,87 | 38% |

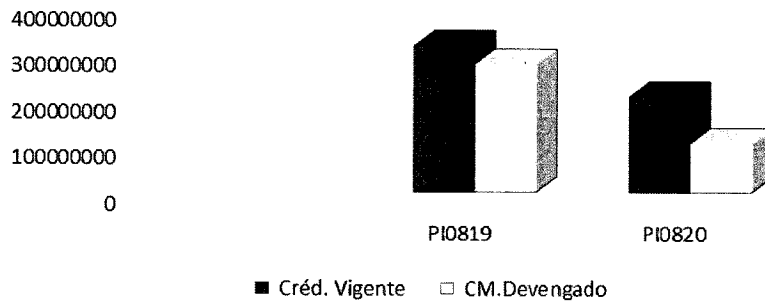


Gráfico 1: Incidencia Compromisos Definitivos Vs. Compromisos Devengados – Votado.

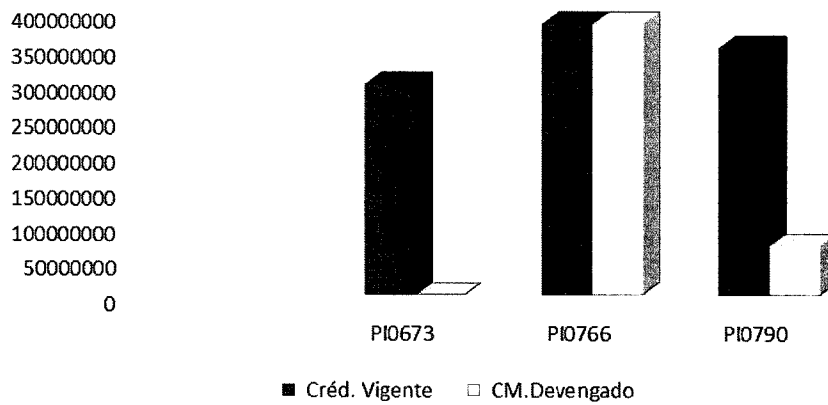




PAVIMENTACIÓN

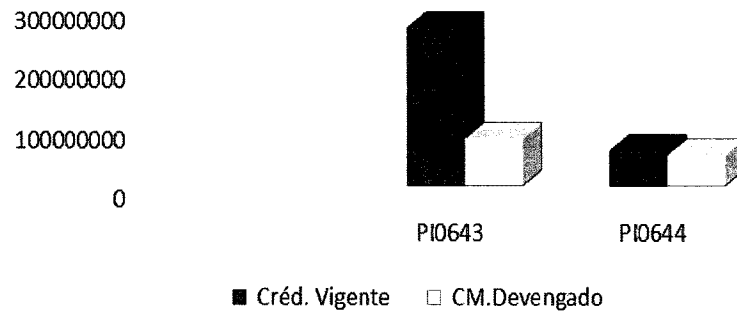


REPAVIMENTACIÓN





VARIOS



[Handwritten signature]



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

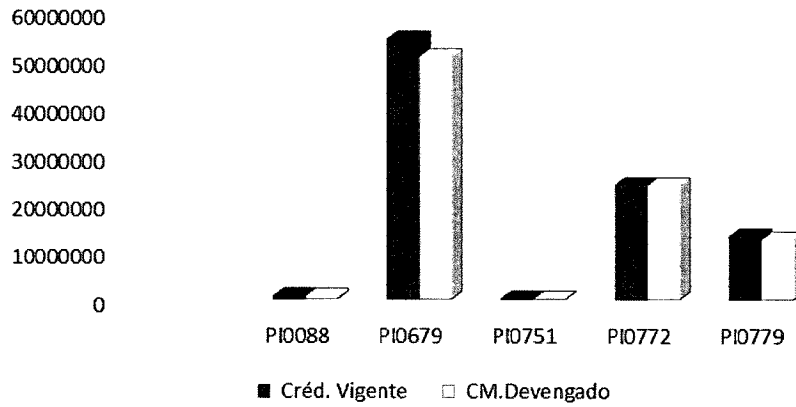
Planilla 3: Modificación y crédito definitivo al 31/12/2023 con % de Compromisos Devengados –
Obras iniciadas en 2023 y en periodos anteriores.

| U.G.C. | ARQUITECTURA | Aumento | Disminución | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
|--------|---|---------------------|------------------|---------------------|-------------------|------|
| PI0088 | Polo Deportivo y Cultural Pioneros Fueguinos | \$ 797.488,17 | \$ - | \$ 797.488,17 | \$ 797.488,17 | 100% |
| PI0679 | Señalamiento y Demarcación Vial | \$ 54.286.946,20 | \$ 155,62 | \$ 54.286.790,58 | \$ 50.686.466,58 | 93% |
| PI0751 | Acondicionamiento de Planta Procesadora de Crustáceos | \$ 287.211,35 | \$ - | \$ 287.211,35 | \$ 287.211,35 | 100% |
| PI0772 | Vestuarios en cancha José "Cocol" Gómez | \$ 24.073.045,85 | \$ - | \$ 24.073.045,85 | \$ 24.073.045,85 | 100% |
| PI0779 | Pavimentación Rotonda en Bº Río Pipo y conexión a calles De La Estancia y Los Ñires | \$ 13.287.071,67 | \$ - | \$ 13.287.071,67 | \$ 12.573.290,65 | 95% |
| U.G.C. | INFRAESTRUCTURA | Aumento | Disminución | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
| PI0718 | Paseo Costero | \$ 1.072.741.567,20 | \$ - | \$ 1.072.741.567,20 | \$ - | 0% |
| PI0831 | Matadero Municipal | \$ 90.312.458,46 | \$ 25.399.420,54 | \$ 64.913.037,92 | \$ 45.385.608,74 | 70% |
| U.G.C. | PAVIMENTACIÓN | Aumento | Disminución | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
| PI0762 | Pavimentación en Sectores Varios II | \$ 1.675.148,52 | \$ - | \$ 1.675.148,52 | \$ 1.675.148,52 | 100% |
| PI0776 | Pavimentación en Bº Los Morros | \$ 5.408.908,11 | \$ 2.327.881,80 | \$ 3.081.026,31 | \$ 3.081.026,31 | 100% |
| PI0828 | Pavimentación Parcial en Bº Mirador de los Andes | \$ 120.987.292,80 | \$ 10.000.000,41 | \$ 110.987.292,39 | \$ 67.272.405,89 | 61% |
| PI0832 | Pavimentación en Sectores Varios V | \$ 337.244.463,99 | \$ - | \$ 337.244.463,99 | \$ - | 0% |
| PI0840 | Cuarta Mano Yrigoyen Entre Rotonda del CADIC y Rotonda Aeropuerto | \$ 189.576.941,40 | \$ - | \$ 189.576.941,40 | \$ - | 0% |
| U.G.C. | REPAVIMENTACIÓN | Aumento | Disminución | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
| PI0624 | Bacheo y Repavimentación Calles Varias | \$ 262.269,82 | \$ - | \$ 262.269,82 | \$ 262.269,82 | 100% |
| PI0675 | Bacheo y Repavimentación Calle Gdor. Deloqui, Av. Maipú y M | \$ 362.962,07 | \$ - | \$ 362.962,07 | \$ 362.962,07 | 100% |
| PI0780 | Bacheo y repavimentación de calles Barrio La Cantera y San Vicente | \$ 14.804.871,08 | \$ - | \$ 14.804.871,08 | \$ 14.804.871,08 | 100% |
| PI0789 | Bacheo y Repavimentación Pastor Lawrence, Yámanas y Lucas Bridges | \$ 80.705.721,00 | \$ 25.479.429,09 | \$ 55.226.291,91 | \$ 55.226.291,91 | 100% |
| U.G.C. | VARIOS | Aumento | Disminución | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
| ST0483 | Capacitación de la Cadena Comercial Turística | \$ 5.575.028,62 | \$ - | \$ 5.575.028,62 | \$ 5.575.028,62 | 100% |
| TOTAL | | \$ 2.012.389.396,31 | \$ 63.206.887,46 | \$ 1.949.182.508,85 | \$ 282.063.115,56 | 14% |

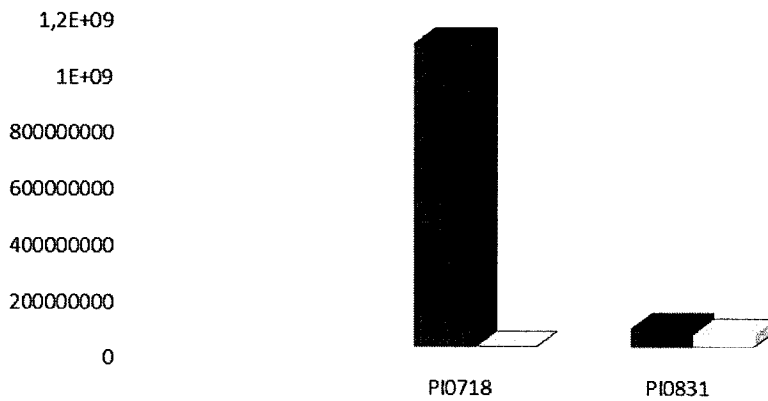


Gráfico 2: Incidencia Compromisos Definitivos Vs. Compromisos Devengados – Obras iniciadas en 2022 y en periodos anteriores.

ARQUITECTURA



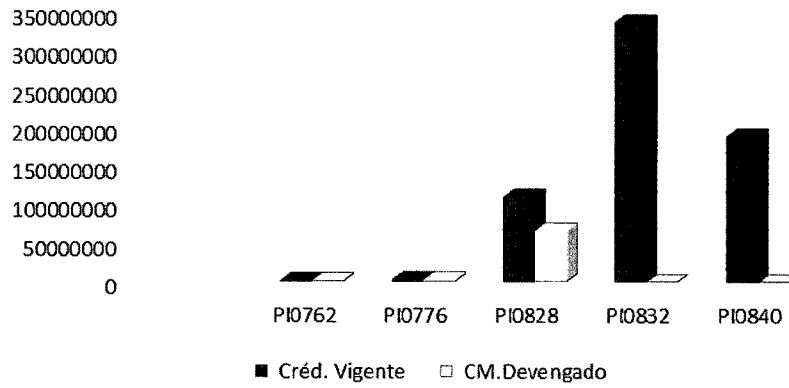
INFRAESTRUCTURA



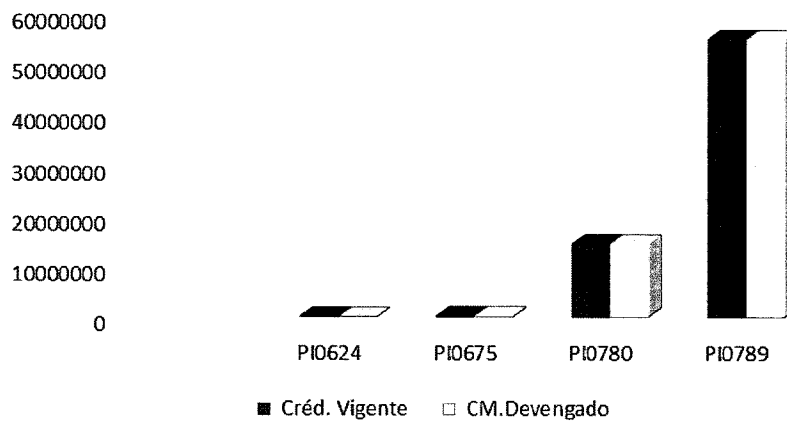
[Handwritten signature]



PAVIMENTACIÓN



REPAVIMENTACIÓN



Handwritten signature and initials



VARIOS



Planilla 4: Incrementos por Convenios.

| U.G.C. | PROGRAMA ARGENTINA HACE | CONVENIO | EXPEDIENTE | Monto |
|----------|---|----------------------|--------------|-------------------|
| PI0762 | Pavimentación en Sectores Varios II | CONVENIO 15746 | E-5338/2020 | \$ 99.541.712,84 |
| PI0768 | PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS | CONVENIO 16564/17999 | E-11554/2021 | \$ 46.415.385,00 |
| PI0779 | Pavimentación Rotonda en Bº Río Pipo y conexión a calles De La Estancia y Los Niños | CONVENIO 16537 | E-10313/2021 | \$ 24.190.385,91 |
| PI0780 | Bacheo y repavimentación de calles Barrio La Cantera y San Vicente | CONVENIO 16538 | E-10462/2021 | \$ 80.957.849,89 |
| PI0784 | Centro de Monitoreo - Defensa Civil | CONVENIO 16567/18039 | E-11598/2021 | \$ 43.378.607,22 |
| PI0640 | Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno) | CONVENIO 16607 | E-11708/2021 | \$ 68.396.382,44 |
| PI0810 | Cancha Municipal Hugo Lumbreras | CONVENIO 18393 | E-7573/2022 | \$ 110.054.623,00 |
| PI0794 | Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Italo Favale | CONVENIO 19221 | E-5193/2022 | \$ 66.694.565,00 |
| PI0811 | Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente | CONVENIO 18380 | E-8180/2022 | \$ 39.635.483,39 |
| PI0818 | Plaza Barrio Dos Banderas | CONVENIO 18404 | E-8493/2022 | \$ 44.130.052,40 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 623.395.047,09 |

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

| U.G.C. | VARIOS | CONVENIO | EXPEDIENTE | Monto |
|--------|---|----------------------|-----------------------------------|--|
| PI0805 | Pluviales en Sectores Varios | CONVENIO 18036 | E-7729/2022 | \$ 367.300.000,00 |
| PI0819 | Pavimentación en Sectores Varios III | CONVENIO 18323 | E-8599/2022 | \$ 261.793.691,14 |
| PI0820 | Pavimentación en Sectores Varios IV | CONVENIO 18392 | E-8751/2022 | \$ 186.304.446,97 |
| PI0783 | Gimnasio de Andorra | CONVENIO 16752 | E-6224/2022 | \$ 267.305.746,76 |
| PI0798 | Bicisenda "Pensar Malvinas" | CONVENIO 16675 | E-14687/2021 | \$ 221.820.382,14 |
| PI0773 | Apertura de calles en Sector K y D | CONVENIO 17358 | E-3621/2022 | \$ 221.860.407,75 |
| PI0771 | Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal | CONVENIO 16160 | E-7546/2020 E-8258/2020 | \$ 119.014.605,85 |
| PI0769 | ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN | CONVENIO 16195 | E-394/2021 | \$ 175.727.312,18 |
| PI0639 | Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas | CONVENIO 15861 | E-2006/2021 | \$ 141.091.971,00 |
| PI0786 | Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD | CONVENIO 15989 | E-9711/2021 - E- 14090/2021 | \$ 283.766.333,50 |
| PI0806 | Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides" | CONVENIO 17993 | E-6587/2022 | \$ 66.681.546,00 |
| PI0803 | Centro de Políticas de Género y Diversidad | CONVENIO 17438/18394 | E-4147/2022 | \$ 385.375.561,58 |
| PI0790 | Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor | CONVENIO 18056/18336 | E-11282/2022 | \$ 350.040.672,20 |
| PI0766 | HOGAR DE ANCIANOS | CONVENIO 16395/17489 | E-326/2022 | \$ 250.000.000,00 |
| PI0718 | Paseo Costero | FAMP - Fuegoína | E-6567/2023 E-9044/2023 | \$ 2.342.235.601,34 \$ 1.577.922.625,25 |
| PI0840 | Cuarta Mano Yrigoyen Entre Rotonda del CADIC y Rotonda Aeropuerto | FAMP - Fuegoína | E-6611/2023 | \$ 631.923.138,00 |
| | SUBTOTAL | | | \$ 7.850.164.041,66 |
| | MONTO TOTAL | | | \$ 8.473.559.088,75 |



Planilla 5: Muestra de Expedientes.

| MUESTRA OBRAS INCORPORADAS | | | | | | |
|----------------------------|---|---------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|-----|
| U.G.C. | OBRA | Programa | Expediente | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
| PI0810 | Ampliación Cancha Municipal Hugo Lumbreras | Argentina Hace | E-7573/2022 | \$ 110.054.623,00 | \$ 73.433.206,08 | 67% |
| PI0818 | Plaza Nunca Jamás Barrio Dos Banderas | Argentina Hace | E-8493/2022 | \$ 44.130.052,40 | \$ 24.781.595,93 | 56% |
| PI0811 | Remodelación de Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente | Argentina Hace | E-8180/2022 | \$ 39.635.483,39 | \$ 25.219.183,72 | 64% |
| PI0819 | Pavimentación en Sectores Varios III | Programa de Infraestructura del | E-8599/2022 | \$ 317.814.951,85 | \$ 278.864.349,50 | 88% |
| PI0820 | Pavimentación en Sectores Varios IV | Transporte, Movilidad y Accesibilidad | E-8751/2022 | \$ 208.686.785,15 | \$ 108.262.115,50 | 52% |
| TOTAL | | | | \$ 720.321.895,79 | \$ 510.560.450,73 | 71% |

MA

R



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

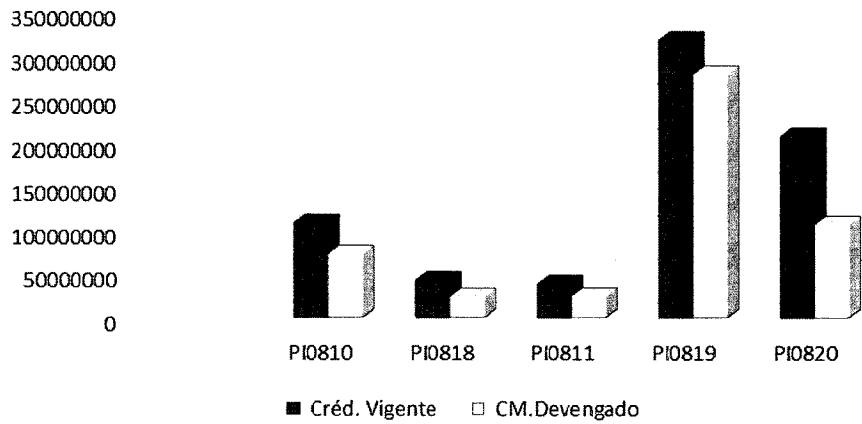
| MUESTRA OBRAS - SEGUIMIENTO | | | | | | |
|-----------------------------|--|---|--------------|---------------------|---------------------|------|
| U.G.C. | OBRA | Programa | Expediente | Créd. Vigente | CM.Devengado | % |
| PI0798 | Bicisenda "Pensar Malvinas" | Plan Nacional de Transporte - Red de Vías Seguras | E-14687/2021 | \$ 306.743.128,97 | \$ 248.639.682,27 | 81% |
| PI0769 | Red de Distribución de Agua Potable y Sistema Cloacal Sector K y D | PROARSA | E-394/2021 | \$ 122.338.004,00 | \$ 53.248.980,64 | 44% |
| PI0784 | Centro de Monitoreo - Defensa Civil | Argentina Hace | E-11598/2021 | \$ 25.684.278,31 | \$ 8.266.218,68 | 32% |
| PI0773 | Apertura y Mejoramiento de Calles para la Integración Socio Urbana del Sector K y D - Etapa 2 | Fondo de Integración Socio Urbana | E-3621/2022 | \$ 256.836.355,33 | \$ 62.913.149,35 | 24% |
| PI0766 | Residencia de Adultos Mayores | Programa de Responsabilidad Social | E-326/2022 | \$ 383.930.428,58 | \$ 383.930.428,58 | 100% |
| PI0786 | Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 Renglón 1: 38 Módulos | Fondo de Integración Socio Urbana | E-9711/2021 | \$ 475.991.357,19 | \$ 193.787.915,91 | 41% |
| | Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 Renglón 2: 28 Módulos | | E-14090/2021 | | | |
| PI0771 | Urb. General San Martín Red de Gas - Etapa I | Plan Nacional de Suelo Urbano | E-8258/2020 | \$ 106.566.364,70 | \$ 66.522.151,19 | 62% |
| | Ejecución de Colector Cloacal en Urb. Gral. San Martín | | E-7546/2020 | | | |
| PI0639 | Red de B.T. y A. P - Etapa I Urb. Gral. San Martín - Ushuaia | Plan Nacional de Suelo Urbano | E-2006/2021 | \$ 281.212.010,00 | \$ - | 0% |
| PI0640 | Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno) | Argentina Hace | E-11708/2021 | \$ 169.042.501,24 | \$ 118.888.086,62 | 70% |
| PI0780 | Bacheo y repavimentación de calles Barrio La Cantera y San Vicente | Argentina Hace | E-10462/2021 | \$ 14.804.871,08 | \$ 14.804.871,08 | 100% |
| PI0779 | Pavimentación Rotonda en Bº Río Pipo y conexión a calles De La Estancia y Los Ñires | Argentina Hace | E-10313/2021 | \$ 13.287.071,67 | \$ 12.573.290,65 | 95% |
| PI0768 | Puesta en Valor de Escaleras de la Ciudad | Argentina Hace | E-11554/2021 | \$ 39.512.963,00 | \$ 30.048.122,54 | 76% |
| TOTAL | | | | \$ 2.195.949.334,07 | \$ 1.193.622.897,51 | 54% |



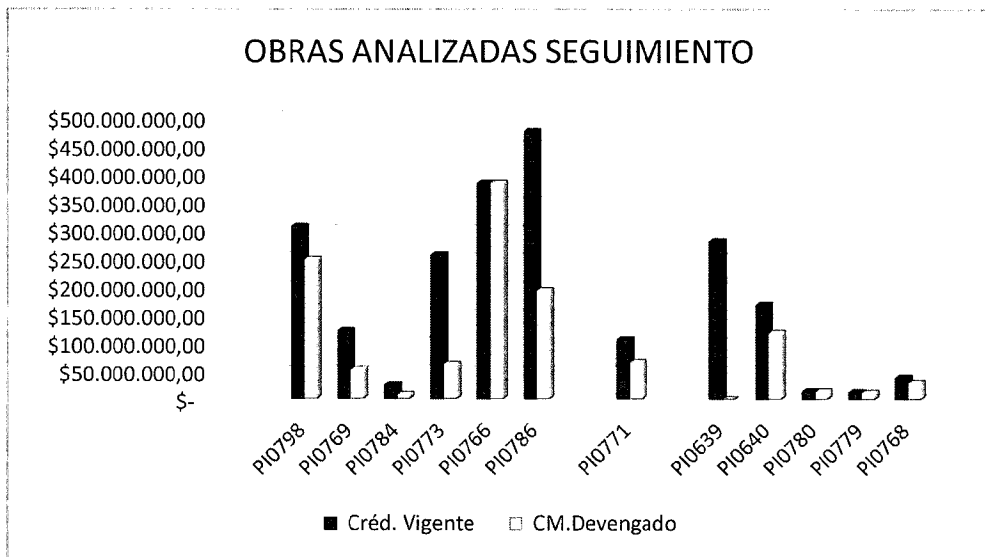


Gráfico 3: Incidencia Compromisos Definitivos Vs. Compromisos Devengados – Muestra de Expedientes.

OBRAS ANALIZADAS



OBRAS ANALIZADAS SEGUIMIENTO





I – Análisis:

Para el análisis de la cuenta en lo referente al inciso 42 - Construcciones, se verificaron los siguientes antecedentes:

1. Decreto Municipal N°6132/2022, Anexo VII Plan de Obras 2023.
2. Convenio N°15746 Argentina Hace.
3. Convenio N°16564/17999 Argentina Hace.
4. Convenio N°16537 Argentina Hace.
5. Convenio N°16567/18039 Argentina Hace.
6. Convenio N°16607 Argentina Hace.
7. Convenio N°18393 Argentina Hace.
8. Convenio N°19221 Argentina Hace.
9. Convenio N°18380 Argentina Hace.
10. Convenio N°18404 Argentina Hace.
11. Convenio N°18036 – Programa de Infraestructura Hidráulica para la Adaptación a los Extremos Climáticos.
12. Convenio N°18323 – Programa de Infraestructura del Transporte, Movilidad y Accesibilidad.
13. Convenio N°18392 – Programa de Infraestructura del Transporte, Movilidad y Accesibilidad.
14. Convenio N°15752 – Gimnasio de Andorra.
15. Convenio N°16675 Red de Vías Seguras – Bicisenda Pensar Malvinas.
16. Convenio N°17358 - Fondo de Integración Urbana – Apertura calles Sector K y D.
17. Convenio N°16160 – Plan Nacional de Suelo Urbano.
18. Convenio N°16195 – ENOHSA.
19. Convenio N°15861 – Plan Nacional de Suelo Urbano.
20. Convenio N°15989 – Fondo de Integración Socio Urbana.
21. Convenio N°17993 – Programa Casa Común para los Gobiernos Locales.
22. Convenio N°17438/18394 – Programa de Infraestructura del Cuidado.
23. Convenio N°18056/18336 – Dirección de Vialidad Nacional.



24. Convenio N°16395/17489 – Responsabilidad Social / Newsan.
25. FAMP – Fueguina.
26. Análisis de Variaciones internas del inciso 42 referente a transferencia de crédito presupuestario entre Unidades de Gestión de Créditos.
27. Incremento del presupuesto del inciso 42 en detrimento de incisos 20 y 30.
28. Muestreo de expedientes E-7573/2022; E-8493/2022; E-8180/2022; E-8599/2022; E-8751/2022, realizando su análisis, constatando designación de expedientes, créditos definitivos aprobados por actos administrativos y su correspondencia con la base de datos GEN Financiero, % de avances devengados en función al Compromiso/Definitivo, Actas de inicio de obra, Plazos de obra, Actas de Medición labradas por la inspección quedando supeditadas al Control Posterior los procesos de obra y actas de Recepción Parcial, Provisorias y final.
29. Muestreo del E-7612/2022, no incluido en la ejecución presupuestaria dado que el Municipio se encargó de la formulación del PBC y Anteproyecto para el llamado a Licitación, suscripción y aprobación de contrato. Se encarga de la Inspección y Certificación de la obra que se financia a través de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con intermediación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación mediante el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal – Etapa I, en el marco del Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal Etapa I – CAF 11553. De acuerdo a lo informado por funcionarios de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública reunidos en esta Sindicatura, se describió el procedimiento de pago de la obra. Indicándose que: la Inspección de la obra, a cargo del Municipio, eleva la documentación de los Certificados de la Obra a Nación, quien una vez que aprueba los mismos, interactúa directamente con la contratista de la obra, en la gestión del pago de los Certificados. Concluyéndose que la obra no tiene ejecución presupuestaria por el Municipio debido a que no se devenga y no tiene ejecución financiera, porque no se paga desde el Municipio, solo teniendo ejecución física ya que el Municipio emite los Certificados de Obra pero que los mismos no corresponde que sean aprobados por parte del Municipio, por lo cual no se informa dentro de la Cuenta de Inversión el grado de



ejecución física. Constatándose que el avance físico de la obra al mes de noviembre de 2023 del 19,05%.

30. Muestreo de seguimiento de expedientes E-14687/2021; E-394/2021; E-11598/2021; E-3621/2022; E-326/2022; E-9711/2021; E-14090/2021; E-8258/2020; E-7546/2020; E-2006/2021; E-11708/2021; E-10462/2021; E-10313/2021; E-11554/2021, realizando su análisis, constatando designación de expedientes, créditos definitivos aprobados por actos administrativos y su correspondencia con la base de datos GEN Financiero, % de avances devengados en función al Compromiso/Definitivo, Actas de inicio de obra, Plazos de obra, Actas de Medición labradas por la inspección quedando supeditadas al Control Posterior los procesos de obra y actas de Recepción Parcial, Provisorias y final.
31. Apertura y designación de obras con clasificador Responsable según crédito definitivo al 31/12/2023.

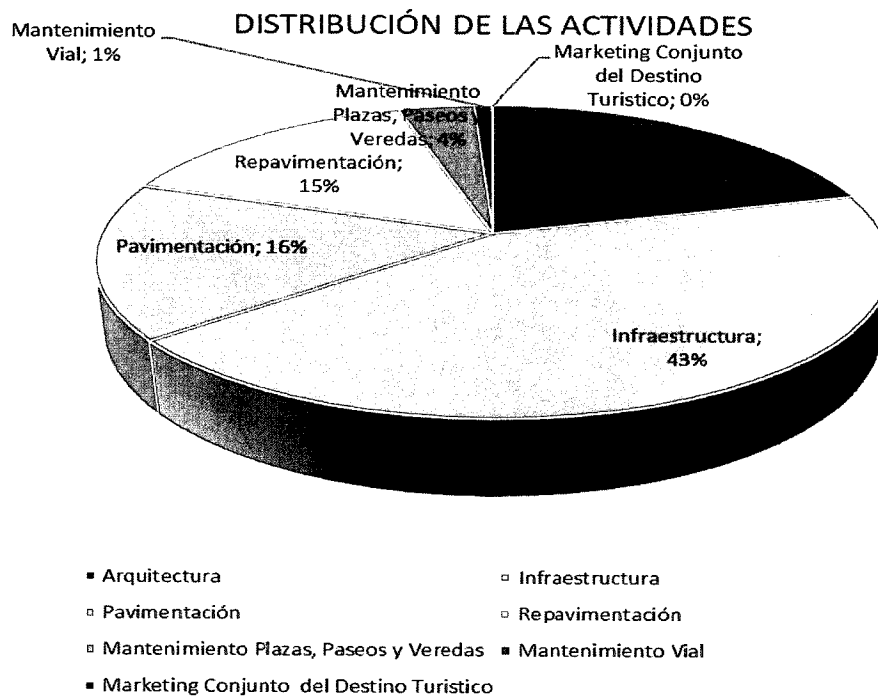
II – Conclusiones

Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al Inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado del monto original de \$5.260.435.503,00, que aumentó a los \$7.239.745.911,13 (Crédito Vigente) en el transcurso de la gestión 2023. Respecto al muestreo de expedientes se constató que los montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante en el sistema.

Se verifica que el Compromiso aprobado al 31/12/2023 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$4.555.761.600,80 distribuido en las siguientes categorías.



Gráfico 4: Distribución del presupuesto de acuerdo a su clasificación.



Los devengados en función del avance de obra obrante en los expedientes se corresponden a los registrados en el GEN financiero. El desarrollo de la tarea arroja resultados satisfactorios.

Sobre las obras seleccionadas se observa un avance general del 71% y del 54% de acuerdo a la planilla N°5 del análisis, Obras Incorporadas y Obras Seguimiento respectivamente, constatándose correspondencia con la información del sistema y los certificados de obra de los expedientes.

M
✓



Gráfico 5: Fuentes de Financiamiento – Crédito Vigente.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO / RECURSOS

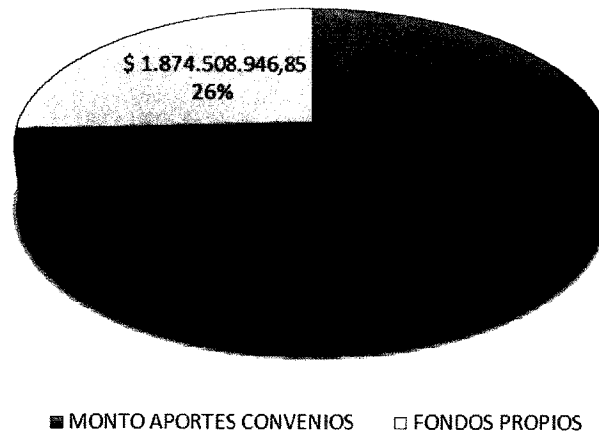
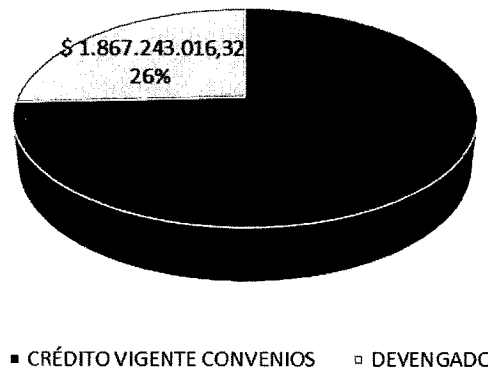


Gráfico 6: Monto Aportes de Convenio – Devengado.

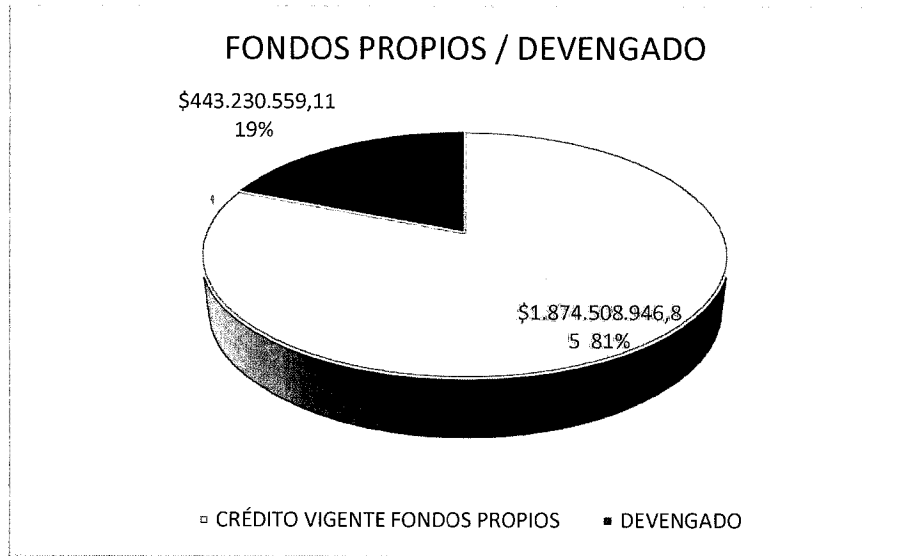
MONTO APORTES CONVENIOS / DEVENGADO



[Handwritten signature]



Gráfico 7: Fondos Propios – Devengado.



Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el Devengado al 31/12/2023 es de \$ \$2.310.473.575,43, reflejando un 51% respecto del Compromiso.

Se verifica que el Devengado respecto al Crédito Vigente para este ejercicio es de un 32%, mientras que en el ejercicio 2022, la relación fue de un 34%.

Se advierte también que según el sistema informático hay obras que se clasifican en rubros erróneos, tales como Hogar de Ancianos, clasificado como obra de Repavimentación, siendo que ésta es una obra de Arquitectura, o Pavimentación Rotonda en Bº Pipo clasificada como obra de Arquitectura, siendo que es una obra de Pavimentación.

Con respecto de las obras clasificadas como: Arquitectura, se verifica en una de ellas la siguiente denominación: “Redeterminación de Precios y Modificaciones”, presentando un Votado según OM. 6132 de \$500.469.112,96 y un Crédito Vigente de \$0,00 en el ejercicio 2023.

Cabe aclarar que “Redeterminación de Precios y Modificaciones” no representa una obra en sí, sino que las Redeterminaciones de precios y sus respectivas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

modificaciones son variaciones cuyas imputaciones presupuestarias se realizan sobre las obras licitadas y contratadas cuyo trámite se encuentra en el expediente de cada obra.

Firmante
Arq. Víctor H. BERNAT
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Firmante
M.M.O. Jorge O. DELGADO
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
ASESOR DELGADO Jorge
SAYGES
ASESOR TECNICO M.M.O
15/07/2024 15:53

Firmado Electrónicamente por
AUXILIAR BERNAT Víctor Hugo
SAYGES
ASESOR TECNICO ARQUITECTO
15/07/2024 15:57

